



Compartiendo el dolor:
Acciones políticas de mujeres familiares de personas desaparecidas en Tijuana,
México y Medellín, Colombia para reivindicar a las víctimas de desaparición

Tesis presentada por:

Susana Angélica Garrido Cedeño

para obtener el grado de
DOCTORA EN ESTUDIOS CULTURALES

Tijuana, Baja California, México, 2019

CONSTANCIA DE APROBACIÓN

Directora de tesis:

Dra. Julia Estela Monárrez Fragoso

RESUMEN

Esta investigación aborda las acciones políticas que realizan las mujeres familiares de personas desaparecidas en Tijuana, México y en Medellín Colombia en contextos de administración de muerte o necropolíticos (Achille Mbembe). Las personas desaparecidas son consideradas como vidas desnudas o *nuda vida* (Giorgio Agamben), son mujeres y hombres arrancados de la esfera social mediante el poder de un individuo o grupo de individuos sobre otros. En tales contextos la desaparición es legitimada por los Estados con la atribución de estigmas (Erving Goffman) como atributos negativos y desacreditables. Dichos atributos corresponden a criterios de racialización, precarización y de género. En respuesta, las mujeres familiares de personas desaparecidas realizan acciones políticas (Hannah Arendt) individuales y colectivas, motivadas por las emociones de dolor y de amor por sus seres queridos desaparecidos construyendo “comunidades emocionales” (Myriam Jimeno) para reivindicar a las víctimas desaparecidas. Tal reivindicación pretende el reconocimiento de las víctimas, de los victimarios y de los daños provocados por la desaparición. Para el estudio se recurrió a una metodología de investigación de tipo cualitativo con enfoque constructivista para la producción de los datos. Esto con base en la importancia de la subjetividad y la construcción del significado de las acciones de las familiares para reivindicar a las víctimas frente a la estigmatización por parte del Estado y de la sociedad. Las mujeres participantes de la investigación se tuvo acceso para trabajar con seis mujeres en Medellín y cinco mujeres en Tijuana.

Palabras clave: mujeres, desaparición forzada, necropolítica, estigma, acción política.

ABSTRACT

This research studies the political actions realized by women family member of disappeared persons in Tijuana, Mexico and in Medellín Colombia in contexts of death administration or necropolitical (Achille Mbembe). Disappeared persons are considered as naked lives or *nuda vida* (Giorgio Agamben), they are women and men torn from the social sphere through the power of an individual or group of individuals over others. In such contexts the disappearance is legitimized by the States with the attribution of stigmas (Erving Goffman) as negative and discreditable attributes. These attributes correspond to criteria of racialization, precariousness and gender. In response, women family members of disappeared persons carry out individual and collective political actions (Hannah Arendt), motivated by the emotions of pain and love for their missing loved ones by building “emotional communities” (Myriam Jimeno) to vindicate missing victims. Such claim seeks the recognition of the victims, the perpetrators and the damages caused by the disappearance. For the study, a qualitative research methodology with a constructivist approach to data production was used. This is based on the importance of subjectivity and the construction of the meaning of the actions of family members to vindicate victims against stigmatization by the State and society. The women participating in the research had access to work with six women in Medellín and five women in Tijuana.

Key words: women, forced disappearance, necropolitic, stigma, political action

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar, agradezco con todo mi corazón a las mujeres valientes, luchadoras incansables de Tijuana: Abigail, Angélica, Aide, Judith y María por la confianza y por permitirme conocerlas y aprender de sus experiencias. A las guerreras increíbles de Medellín: Malú, Margarita, Rosalba, Teresa, Luz Mery y Luz Elena por compartir conmigo su fuerza, su lucha y su sensibilidad. A estas once mujeres mi respeto, admiración y cariño infinito por siempre. Gracias.

Al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) por la oportunidad y el apoyo económico para realizar esta investigación. A la Dra. Julia Monárrez por la confianza, el acompañamiento y la dirección de este proyecto. Al comité de tesis: la Dra. Carolina Robledo por su lectura detallada y cuidadosa durante todo el proceso y a la Dra. Ariadna Estévez y la Dra. Sayak Valencia por nutrir este trabajo en la última etapa, gracias también a la Dra. Elizabeth Cueva.

Agradezco a las profesoras del Colegio de la Frontera Norte (Colef) de la línea de investigación de Género, poder y sexualidad por las clases, los espacios para compartir y retroalimentarnos, específicamente a la Dra. Julia Monárrez, la Dra. Sayak Valencia, la Dra. Dolores Paris, la Dra. Silvia López y al Dr. Salvador Cruz. Gracias también a las profesoras externas invitadas la Dra. Alejandra Navarro por coincidir con ella una vez más en un aula y aprender con y de ella. A la Dra. Cynthia Pech por su solidaridad y por compartir con nosotras su conocimiento. Agradezco a las asistentes de la coordinación del programa: Mariel Mirada y Melissa Soto quienes en diferentes periodos me apoyaron con su trabajo comprometido y responsable. Especialmente a Mariel Miranda quien además de apoyarme durante su tiempo dentro de la institución también me abrió las puertas de su casa y de su vida a mi llegada a Tijuana. Gracias a ella y a su hermano Mario Miranda por acogernos a Maya y a mí. Agradezco inmensamente a Zayda, Gustavo y al “AK” por su apoyo durante mi estancia en Colombia.

Agradezco a lxs compañerxs de clases y amigxs entrañables Miguel Lucero, Alejandra León y Liliana Falcón por la solidaridad, el apoyo y la fuerza para enfrentar este duro proceso del doctorado dentro y fuera de las aulas. También les agradezco por el hogar compartido, por ser la familia elegida y la manada construida a lado de las niñas peludas Maya y Bolilla. Sin

ellas, sin las risas y las lágrimas compartidas esta investigación no hubiera sido posible. Gracias también a Ilse Rojas con quien compartí no solo un hogar durante algunos meses sino también momentos de alegría y de tristeza. Especial agradecimiento a Vanessa Osejos por caminar conmigo y con Maya durante una parte del trayecto de este difícil camino. Gracias por el apoyo, el amor y la presencia aún en la distancia y el tiempo. Siempre en nuestros corazones.

A mi familia, mi mamá Susana Cedeño, mi papá Ricardo Garrido y mi hermano Ricardo Garrido Cedeño por estar pendientes de mí en la distancia y por las diversas formas de apoyo durante estos tres años. A lxs amigxs de vida que permanecen: Vanessa García, Ruth Cervantes, Nadia García, Ariadna Ruiz, Natalia Alonzo, Mariel Rovalo, Aura Márquez y Arturo Lagunes. Finalmente, pero no al último agradezco a Vanessa Maldonado por los momentos compartidos en Tijuana al final de este camino y por celebrar con ella lo maravilloso de las coincidencias y de compartir con personas increíbles que permanecerán en el tiempo. A todxs gracias infinitas.

ÍNDICE GENERAL

Introducción

Capítulo I. Planteamiento teórico conceptual.....	15
1.1 La administración de la muerte: cuerpos desechables, enemigos y militarización.....	16
1.2 Habitando lo inhabitable: personas desaparecidas como <i>nudas vidas</i>	23
1.3 Estigmas atribuidos a las víctimas de desaparición y a sus familiares: el camino para la legitimación de las víctimas.....	28
1.4 Las acciones de las mujeres familiares de personas desaparecidas para la reivindicación de las víctimas de desaparición.....	32
1.5 Dimensión del género en la necropolítica, las nudas vidas, los estigmas y las acciones políticas	37
Capítulo II. Estrategia metodológica para el trabajo con mujeres familiares de personas desaparecidas en Tijuana y Medellín.....	42
2.1 ¿Cómo inició la investigación? ¿Por qué Tijuana y Medellín?.....	42
2.2 Tipo de estudio.....	46
2.3 Importancia del testimonio de las mujeres familiares de personas desaparecidas.....	47
2.4 El cibertestimonio.....	50
2.5 Selección de las participantes: acompañamientos y acercamientos.....	51
2.6 Operacionalización de los conceptos.....	59
2.7 Métodos y herramientas.....	61
2.8 Consideraciones éticas, de autocuidado y seguridad en campo.....	64
2.9 De la investigadora en la investigación	67
Capítulo III. “Estados Unidos puso el dinero y las armas, los latinos los cuerpos”: Contextos necropolíticos en Tijuana, Baja California, México (2006-218) y en Medellín, Antioquia, Colombia (1998-2014).....	70
3.1 Datos generales de México y Colombia.....	75
3.2 Contextos de administración de la muerte en Tijuana, México (2006-2018) y en Medellín, Colombia (1998-2014).....	76
3.2.1 Necropolítica en Tijuana, Baja California, México.....	75
3.2.2 Necropolítica en Medellín, Antioquia, Colombia.....	88
3.3 Testimonios de la necropolítica en Tijuana y en Medellín.....	100
Capítulo IV. Desaparición de personas en Tijuana, Baja California, México (2000-2018) y en Medellín, Antioquia, Colombia (1994-2014). Las personas desaparecidas como “nudas vidas” en contextos necropolíticos.....	107
4.1 La desaparición de personas en el mundo.....	108
4.2 La desaparición de personas en México.....	109
4.3 ¿Quiénes son algunas de las personas desaparecidas en Tijuana?.....	118
4.4 La desaparición de personas en Colombia.....	122
4.5 ¿Quiénes son algunas de las personas desaparecidas en Medellín?.....	133
Síntesis del capítulo: comparativo de personas desaparecidas en México, Baja California, Tijuana y en Colombia, Antioquia, Medellín.....	137

Capítulo V. Entre criminales y guerrilleros: principales estigmas atribuidos a las personas desaparecidas en los contextos necropolíticos de Tijuana y Medellín.....	140
5.1 Principales estigmas atribuidos a las víctimas de desaparición en Tijuana.....	141
5.1.1 Olivia, mamá de Toño: “Es porque el mismo gobierno lo está haciendo, no porque anden en cosas chuecas”.....	143
5.1.2 Julieta, mamá de Rafa: “Ya sea que andan vendiendo droga. Depende, si son casadas se fueron con el amante”.....	144
5.1.3 Jessica, hermana de Enzo: “Pues no por santo lo mataron”.....	145
5.1.4 Ana, mamá de Rosy: los “malos pasos”.....	146
5.1.5 La apariencia física: el color de piel y los tatuajes.....	147
5.1.6 Culpa y género: mujeres públicas y malas madres.....	148
5.2 Principales estigmas atribuidos a las personas desaparecidas en Medellín.....	150
5.2.1 Margarita, mamá de Carol: “Por tener una hija desaparecida y por ser de la Comuna 13, me echó”.....	150
5.2.2 Rosalba, mamá de Duber y Yovanny: “Nuestros hijos, sea como sea...”.....	151
5.2.3 Tere, madre de Hermei: “¿Y usted cómo cataloga a mi hijo?”.....	152
5.2.4 Luz Elena, Esposa de Luis Javier: “no tenían que ver con el narcotráfico ni mucho menos”.....	153
5.2.5 Luz Mery, esposa de Julián: “no se puede justificar una desaparición”.....	154
5.2.6. Malú, pareja de Andrés: “pero como son putas, no les importa”.....	155
5.3 Síntesis del capítulo: comparativo de los principales estigmas atribuidos a las víctimas de desaparición en Tijuana y Medellín.....	156

Capítulo VI. Acciones políticas de mujeres familiares de personas desaparecidas en Tijuana, México y Medellín, Colombia para reivindicar a las víctimas de desaparición.....	159
6.1 Acciones políticas individuales de las mujeres familiares de personas desaparecidas en Tijuana.....	160
6.1.1 Olivia, madre de Toño: búsqueda de vida y de muerte, y las consultas a videntes.....	160
6.1.2 Julieta, mamá de Rafa: el volanteo y el dolor no deseado para otros.....	163
6.1.3 Nadia: el uso de redes sociales.....	166
6.1.4 Ana: desaparecidos y medios de comunicación.....	168
6.1.5 Jessica: la investigación por cuenta propia y la motivación personal y familiar.....	169
6.2 Las acciones políticas colectivas de las mujeres de Tijuana.....	172
6.3 La reivindicación de las víctimas de desaparición en Tijuana.....	176
6.4 Acciones políticas individuales de las mujeres familiares de personas desaparecidas en Medellín.....	177
6.4.1 Malú: ver en la escritura la vida.....	178
6.4.2 Margarita: de la humillación y el miedo a la dignidad y las canciones.....	180
6.4.3 Rosalba: la modistería y el acompañamiento psicosocial.....	182
6.4.4 Tere: del cuerpo desaparecido a la pintura en la piel y en los muros.....	184
6.4.5 Luz Elena: del dolor a la capacitación individual.....	187
6.4.6 Luz Mery: de la declaración de muerte a recordar los detalles de las personas desaparecidas.....	189
6.5 Acciones políticas colectivas de las mujeres de Medellín.....	191
6.6 La reivindicación de las víctimas de desaparición en Medellín.....	195

6.7 Síntesis del capítulo: comparativo de las acciones políticas individuales, colectivas y de las emociones de las mujeres para reivindicar a las víctimas de desaparición en Tijuana y en Medellín..... 196

Conclusiones..... 199

Referencias bibliográficas

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 2.1 Comparativo de cantidades y porcentajes que representaban hasta 2016 los casos de personas desaparecidas en Tijuana (2005-2016) y Medellín (2000-2016) con respecto a los totales nacionales.....	45
Cuadro 2.2. Fases del testimonio sobre la experiencia de la desaparición del familiar y preguntas para construir el testimonio de las mujeres participantes en la investigación....	49
Cuadro 2.3 Matriz de mujeres entrevistadas en Tijuana y en Medellín.....	58
Cuadro 2.4 Operacionalización de los conceptos.....	60
Cuadro 3.1 Cifras de homicidios dolosos, secuestros y extorsiones denunciadas a nivel nacional durante los tres últimos gobiernos en México.....	78
Cuadro 3.2 Cifras de homicidios dolosos, secuestros y extorsiones denunciadas en Baja California (2002-2018).....	84
Cuadro 3.3 Cifras de homicidios dolosos, secuestros y extorsiones denunciadas en Tijuana (2006-2018).....	86
Cuadro 3.4 Total nacional, estatal y municipal de homicidios dolosos, secuestros y extorsiones (2006 – 2018).....	88
Cuadro 3.5 Cifras de homicidios violentos, secuestros y extorsiones en Colombia (1994-2014).....	95
Cuadro 3.6 Cifras de homicidios, secuestros y extorsiones en Departamento de Antioquia (1995-2014).....	97
Cuadro 3.7 Cifras de homicidios y secuestros en Medellín (1995-2014).....	100
Cuadro 3.8 Cifras de homicidios violentos, secuestros y extorsiones a nivel nacional, departamental y municipal (1994-2014).....	99
Cuadro 4.1 Hombre y mujeres desaparecidos en México de 2006 a 2018.....	112
Cuadro 4.2 Hombre y mujeres desaparecidos en Baja California.....	115
Cuadro 4.3 Hombres y mujeres desaparecidos en Tijuana.....	117
Cuadro 4.4 Total de personas desaparecidas a nivel nacional, estatal y municipal de 2006 a mayo de 2018.....	118
Cuadro 4.5 Total de personas desaparecidas según sexo en Colombia (1994-2014).....	124
Cuadro 4.6 Total de personas desaparecidas por periodo de gobierno en Colombia, 1994-2018.....	128
Cuadro 4.7 Total de personas desaparecidas según sexo en Antioquia (2000-2018).....	130
Cuadro 4.8 Total de personas desaparecidas según sexo en Medellín (2000 -2018).....	131
Cuadro 4.9 Total de personas desaparecidas a nivel nacional, departamental y municipal de 2000 a mayo de 2018.....	132
Cuadro 4.10 Comparativo de desaparición de persona en México y Colombia.....	138
Cuadro 4.11 Porcentaje de mujeres y hombres desaparecidos en Baja California y Antioquia.....	139
Cuadro 4.12 Porcentajes de mujeres y hombres desaparecidos en Tijuana y Medellín.....	139
Cuadro 5.1 Principales estigmas atribuidos a las víctimas de desaparición en Tijuana y en Medellín.....	157
Cuadro 6. 1 Comparativo de acciones política individuales y colectivas para la reivindicación de las víctimas en Tijuana y Medellín.....	198

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 3.1. Cifras de homicidios dolosos, secuestros y extorsiones denunciadas a nivel nacional durante los tres últimos gobiernos en México (2000-2018).....	79
Gráfica 3.2. Cifras de homicidios dolosos, secuestros y extorsiones denunciadas en Baja California (2002-2018).....	85
Gráfica 3.3 Denuncias por homicidios dolosos, secuestros y extorsiones en Tijuana (2006-2018).....	87
Gráfica 3.4. Cifras de homicidios violentos, secuestros y extorsiones en Colombia (1994-2014).....	95
Gráfica 3.5 Cifras de homicidios violentos y secuestros en el Departamento de Antioquia (1995-2014).....	96
Gráfica 3.6 Cifras de homicidios y secuestros en Medellín (1995-2014).....	100
Gráfica 4.1 Hombres y mujeres desaparecidos en México, (2006-2018).....	113
Gráfica 4.2 Porcentaje de mujeres y hombres desaparecidos en México (2006-2018)....	114
Gráfica 4.3 Total de personas desaparecidas por año en México (2006-2018).....	115
Gráfica 4.4 Porcentaje de personas desaparecidas durante el sexenio de Felipe Calderón (2006-212) y de Enrique Peña Nieto (2012-2018)	115
Gráfica 4.5 Porcentaje de mujeres y hombres desaparecidos en Baja California.....	116
Gráfica 4.6 Porcentajes de mujeres y hombres desaparecidos en Tijuana hasta 2018.....	117
Gráfica 4.7 Mujeres y hombres víctimas de desaparición presuntamente forzada en Colombia, 1994-2018.....	125
Gráfica 4.8 Mujeres y hombres desaparecidos en Colombia, (1994-2018).....	125
Gráfica 4.9 Porcentaje de desapariciones presuntamente forzadas y desapariciones sin información en Colombia, 1994-2018.....	126
Gráfica 4.10 Total de personas desaparecidas en Colombia, 1994-2018.....	126
Gráfica 4.11 Porcentaje de desaparición por periodo de gobierno en Colombia, 1994-2018.....	129
Gráfica 4.12 Porcentaje de desapariciones de mujeres y de hombres en Colombia, 1994-2018.....	130
Gráfica 4.13 Porcentajes de mujeres y hombres desaparecidos en el Departamento de Antioquia 2000-2018.....	131
Gráfica 4.14 Porcentajes de mujeres y hombres desaparecidos en Medellín, 2000-2018.....	132

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 2.1. Manifestación de familiares de personas desaparecidas en el predio de la Gallera en Tijuana, Baja California. 17 de agosto de 2017.....	54
Figura 2.2 Mantas de personas desaparecidas afuera del predio de la Gallera. Tijuana, Baja California, 17 de agosto de 2017.....	55
Figura 3.1. Ubicación de México en América del Norte.....	71
Figura 3.2. Estado de Baja California y ubicación del Municipio de Tijuana.....	72
Figura 3.3. Ubicación de Colombia en América de Sur.....	73
Figura 3.4. Ubicación del Departamento de Antioquia y del Municipio de Medellín.....	7
Figura 6.1 Ropa que vestía Toño al momento de su desaparición.....	162
Figura 6.2 Volante para solicitar información de Rafa.....	165
Figura 6.3 Página de Facebook “Buscando a Abraham”.....	167
Figura 6.4 Jessica con lona de Enzo.....	170
Figura 6.5 Texto de Malú dedicado a Andrés.....	179
Figura 6.6 Foto denuncia de Carol Vanesa.....	182
Figura 6.7 Foto de los hijos desaparecidos e hija asesinada de Rosalba ubicada en el taller de costura.....	184
Figura 6.8 Tatuaje en el brazo de Teresa con el nombre de Hermey, su hijo desaparecido.....	186
Figura 6.9 Luz Elena con foto denuncia de su esposo Luis Javier en la Escombrera, 2015.....	188
Figura 6.10 Placa de Luis Javier, víctima de desaparición forzada, esposo de Luz Elena. Placa ubicada en los jardines del Museo Casa de la Memoria en Medellín.....	189
Figura 6. 11 Foto denuncia de Julián, esposo de Luz Mery.....	191

INTRODUCCIÓN

México experimenta desde el 2006 una crisis de violencia constante y progresiva. En este contexto la desaparición forzada, perpetrada por agentes del Estado o en complicidad con otros grupos o personas, y la desaparición por particulares, cometida por grupos o personas sin apoyo o aquiescencia de agentes del Estado, se establecieron como prácticas recurrentes en todo el país. De manera similar en Colombia, ambos tipos de desaparición representan una constante durante las décadas de conflicto armado interno que data de los años 40 del siglo XX, hasta la actualidad. No obstante, aunque en México y en Colombia existen leyes que tipifican estos delitos y leyes de víctimas que buscan la verdad, la justicia y la reparación del daño, lo cierto es que la impunidad impide que las familias de las víctimas y la sociedad tengan acceso a estos derechos. A pesar de estas dificultades, las mujeres familiares de personas desaparecidas, en ambos países, realizan acciones políticas individuales y colectivas para reivindicar a las víctimas de desaparición que han sido legitimadas por el Estado en contextos de políticas de gestión de muerte física y social. Tales políticas son dirigidas hacia cuerpos específicos, categorizados como superfluos para el sistema capitalista contemporáneo.

Así, el escenario actual de México es de violencia generalizada, de crisis en materia de seguridad y de constantes y graves violaciones a los Derechos Humanos. Esto se relaciona, principalmente, con el posicionamiento y la expansión de la delincuencia organizada y con un accionar violento por parte del Estado para combatirlo. La violencia se acentuó durante el sexenio del expresidente Felipe Calderón (2006-2012) cuando en diciembre de 2006 declaró la Guerra contra las drogas como una política de seguridad nacional (Estévez, 2012). Lo que implicó, señala Ariadna Estévez (2012), que se sacaron a 45,000 militares a las calles y para 2011 ya sumaban 70,000 y los operativos militares se habían extendido ya a los estados de Baja California, Chihuahua, Nuevo León, Veracruz y Tamaulipas

Al panorama de militarización progresiva del país que desató la guerra, se deben añadir las disputas por los territorios (plazas) entre grupos delictivos y de narcotráfico. ¹ Carlos Resa (2005) señala que las plazas se entienden como el control monopolístico de las actividades propias de la producción y venta de drogas dentro de un determinado territorio. Además, indica que esta denominación fue acuñada por el periodista estadounidense Terrence Poppa y que la propia presencia de las plazas evidencia la existencia de corrupción masiva entre las autoridades

policiales y militares. Dado que la plaza, según Poppa, es una licencia temporal entregada por las autoridades públicas para el comercio de drogas a un empresario determinado (Resa, 2005). El vínculo entre las “plazas” y las autoridades explicaría el uso de la palabra no sólo dentro de los grupos delictivos o de narcotráfico, sino también dentro de las agencias del Estado. Ya en 2008 el entonces Secretario de Gobernación, Juan Camilo Mouriño mencionaba que en los primeros meses del gobierno de Felipe Calderón se había dañado la estructura del crimen organizado en plazas específicas de las que se había retomado el control por parte del Estado. En consecuencia, la violencia generalizada ejercida por múltiples grupos, tanto estatales como no estatales, desató el aumento de homicidios, secuestros y desapariciones de personas –entre otros delitos a lo largo y ancho del territorio nacional¹.

Específicamente, la desaparición forzada de personas se convirtió en una práctica habitual, realizada indiscriminadamente por agentes del estado y grupos criminales en complicidad con los cuerpos de seguridad² (AI, 2015). Aún con el cambio de gobierno, la situación de violencia se mantuvo cuando Enrique Peña Nieto asumió la Presidencia de la República en 2012. Incluso revivió la política del Partido Revolucionario Institucional (PRI) de recurrir a la desaparición forzada como una de sus estrategias principales de poder y de represión contra la población -más adelante en el capítulo 4, se mostrará cómo la desaparición de personas en México se incrementó durante el periodo de gobierno de Peña Nieto y tuvo su punto más alto en 2017-.

La práctica de la desaparición que remonta a la Guerra Sucia³ iniciada en los años 50 del siglo pasado y ejercida por el mismo partido político. No obstante, aunque el fenómeno de la desaparición forzada en México se originó como una estrategia de violencia política, en los últimos años se tornó en un referente de la violencia criminal (Robledo, 2016). Ante esta situación la conceptualización de desaparición forzada no reflejaba la realidad del contexto mexicano en el que no todos los casos de desaparición involucran a agentes del Estado o de Fuerzas Armadas; sino que en ocasiones la desaparición es cometida sólo por grupos criminales de manera independiente (Robledo, 2016). Fue hasta el 17 de noviembre de 2017 ante la presión

¹ En el capítulo tres de contextualización se proporcionan las cifras y se profundiza sobre este tema.

² En la investigación hecha por Amnistía Internacional se documentó la desaparición de 152 personas, 85 de ellas en circunstancias en las que había indicios de la implicación directa o indirecta de funcionarios públicos.

³ Tiene raíces en los años 50 y consistió en una serie de acciones político-militares operadas por el Estado mexicano con la intención de aplastar cualquier tipo de oposición fuera esta pacífica o armada. Durante este periodo se aplicaron al pie de la letra las doctrinas militares norteamericanas de la guerra de baja intensidad, sectores de la población padecieron desde la represión selectiva hasta la masacre.

de las organizaciones de familiares de personas desaparecidas, activistas y académicas y académicos, que el gobierno de México promulgo la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas en donde se tipifica y diferencia la desaparición forzada de la cometida por particulares. Sin embargo, hasta finales de 2018, 25 de los 32 Estados no han legislado ni aplicado esta ley, entre ellos Baja California.

El escenario de violencia del México actual, que se gestó durante décadas anteriores, evoca en ciertas características generales al de Colombia en años recientes (Escalante, 2009). A grandes rasgos el conflicto armado del país sudamericano tuvo origen en los años 50 como resultado de múltiples factores, entre ellos: “la persistencia del problema agrario; la irrupción y la propagación del narcotráfico; las limitaciones y posibilidades de la participación política; las influencias y presiones del contexto internacional; la fragmentación institucional y territorial del Estado” (GMH, 2013, p. 111). Asimismo, el conflicto armado colombiano se caracteriza por múltiples cambios en sus protagonistas y en sus contextos⁴. Específicamente el periodo de 1996-2012 del conflicto se caracteriza por la expansión de las guerrillas, los grupos paramilitares, la guerra contra el narcotráfico, el debilitamiento y ofensivas del Estado, entre otros elementos (GMH, 2013, p. 111). Más adelante en el capítulo 3 se contextualiza de manera más amplia el proceso del conflicto armado en Colombia.

Lo anterior significa que, aunque los contextos de México y de Colombia son diferentes, se piensa que nuestro país está experimentando una situación similar en cuanto a un escenario más o menos confuso marcado por altas tasas de violencia, asesinatos, secuestros, atentados, en que se desarrollan vínculos más o menos sólidos entre guerrillas y organizaciones criminales, surgen grupos de autodefensa, paramilitares y el conjunto de la vida política termina condicionado por la violencia (Escalante, 2009).

En ambos países, la generalización de la violencia está influida por un factor internacional en común: la guerra contra las drogas como una política proveniente de los Estados Unidos. Esta campaña fue alentada desde los años 70 por el presidente Richard Nixon y perpetuada, por los mandatarios posteriores: Ronald Reagan (1981-1989), Bill Clinton (1993-2001) y George Bush (2001-2009) como una cruzada exportada a América Latina en contra de la producción, el tráfico y el consumo de drogas (Rosen y Zepeda, 2014, p. 182). El Plan

⁴ El Grupo de Memoria Histórica identifica cuatro periodos del conflicto entre 1958 y 2012 con una amplia heterogeneidad de actores y circunstancias.

Colombia en el país sudamericano, firmado en 1999 proponía en un inicio atender otros problemas vinculados con el conflicto armado además de combatir el narcotráfico; sin embargo, Bill Clinton optó por reorientar los objetivos para combatir únicamente la producción y el tráfico de drogas hacia EUA como un problema de seguridad para la región (Rosen y Zepeda, 2016). Posteriormente, después de los atentados del 11 de septiembre en EUA y el consecuente impulso internacional del combate al terrorismo, el entonces presidente colombiano Álvaro Uribe decidió modificar el plan Colombia para atacar a las guerrillas y el narcotráfico como terrorismo (Rosen y Zepeda, 2016)

Tanto Álvaro Uribe como George Bush consideraron que el Plan Colombia era un modelo a seguir para países con problemas de narcotráfico (Rosen y Zepeda, 2016). Así, en México la Iniciativa Mérida se firmó en 2007 como una copia del Plan Colombia para implementar en el territorio mexicano. Los entonces presidentes de EUA y México, George Bush y Felipe Calderón acordaron implementar este plan para atender la situación de violencia y crisis de seguridad que desde el gobierno de Vicente Fox se había agravado (Estrada, 2012). Así, el objetivo de la Iniciativa Mérida (en un inicio Plan Mérida) tuvo como objetivos luchar contra el narcotráfico y el crimen organizado mediante la financiación de equipamiento militar y de inteligencia (Estrada, 2012). Así, tanto en México como en Colombia, los gobiernos acordaron planes con los Estados Unidos para combatir el narcotráfico bajo discursos de seguridad.

En estos contextos, las múltiples violaciones de Derechos Humanos se tornaron en prácticas habituales. Las violaciones de Derechos Humanos son “aquellos delitos que atentan contra los derechos fundamentales del hombre, en cuanto miembro de la humanidad, que se encuentran definidas en la declaración Universal de los Derechos Humanos, y que son realizados por el Estado -directa, indirectamente o por omisión- [...]”. (RIIDHC, 1991, p. 1). En Colombia las más frecuentes han sido: el desplazamiento forzado, el despojo de tierras, extorsión, secuestro, reclutamiento ilícito, asesinatos selectivos, tortura, ejecuciones extrajudiciales, masacres y desaparición forzada (Merchán, 2017). Para el caso de México, las violaciones de Derechos Humanos más frecuentes durante los gobiernos de Calderón Hinojosa y Peña nieta fueron: las detenciones arbitrarias, las ejecuciones extrajudiciales, la desaparición forzada, la tortura y el desplazamiento interno forzado (CMDPDH, s.a.).

Específicamente las cifras de desaparición en personas en ambos países y, concretamente de las ciudades de Tijuana y de Medellín –considerados como lugares con altos índices delictivos- permiten dimensionar la generalización de la violencia que se desbocó durante dichos periodos de implementación de planes antidrogas. Dejando como resultado 37,463 personas desaparecidas en México de 2006 a 2018 y concretamente 618 en Tijuana (RNPED); mientras que en Colombia del año 2000 al 2018 se registraron 77,150 personas desaparecidas y 3,209 tan sólo en Medellín (Sirdec).

Respecto a los marcos legales, la desaparición forzada de personas es un crimen en derecho internacional y violación múltiple y grave de derechos humanos (AI, 2015b, p. 10). Se definió en la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas como:

el arresto, la detención, el secuestro o cualquier forma de privación de la libertad que sean obra de agentes del Estado o por personas o grupos que actúan con la autorización o aquiescencia del Estado, seguida de la negativa a reconocer dicha privación de la libertad o del ocultamiento de la suerte o el paradero de la persona desaparecida sustrayéndola a la protección de la ley (AI, 2015, p. 10).

En determinados casos es tipificado internacionalmente como un “crimen de lesa humanidad” que “no es imprescriptible, ni amnistiable, ni permite asilo, y obliga al Estado a procesar o extraditar a los victimarios” (ACNUDH, 2009, p. 12). En México el delito está tipificado federalmente, pero en algunos estados no se cumplen las normas internacionales (AI, 2015, p. 5) debido a que previamente al 2017 no se especificaba la desaparición forzada cometida por particulares y sólo se reconocía la desaparición forzada cuando estaban implicados agentes del Estado. Además de que se reconocía únicamente en la legislación estatal de 15 de las 32 entidades⁵.

En tanto, en Colombia el delito de desaparición forzada se convirtió en un delito penal en el año 2007 porque previamente se investigaban como secuestros (CNMH, 2014) y se cuenta con leyes específicas para tratar la desaparición forzada y la desaparición de personas realizada por particulares. También para el año 2015 se firmó un acuerdo entre el gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC-EP) como parte de los acuerdos de Paz para “generar confianza y cambios institucionales para aliviar el sufrimiento de las familias de quienes desaparecieron en el contexto del conflicto armado

⁵ Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Chiapas, Campeche, Coahuila, Colima, distrito Federal, Durango, Guerrero, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla y San Luis Potosí (Expansión & CNN, 2013).

interno en Colombia” (Bouvier & Haugaard, 2016, p. 1). Dicho acuerdo se logró en colaboración entre las y los familiares de las víctimas, la sociedad civil y el Estado con el objetivo de buscar y ubicar a las personas desaparecidas mediante la creación de una unidad de búsqueda (Bouvier & Haugaard, 2016).

En cuanto a las acciones de los familiares, en el caso de México, ante la presión de la sociedad y de los organismos internacionales, el 8 de octubre de 2015 la Procuraduría General de la República creó la Fiscalía Especializada de Búsqueda de Personas Desaparecidas que pretende regular la actuación de las autoridades en todos los niveles (federal, estatal y municipal). Previamente, el 9 de enero de 2013 el presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Enrique Peña Nieto promulgó la Ley General de Víctimas (Diario Oficial de la Federación, 2013, 9 de enero)⁶. Sin embargo, han transcurrido más de tres años sin que la mayor parte de los estados, entre ellos el de Baja California trabajen en una ley estatal de víctimas. Por ello, el 23 de febrero de 2016 la Asociación Unidos por los Desaparecidos de Baja California (organización creada en 2009 por familiares de personas desaparecidas) en conjunto con académicos, académicas y activistas, presentó una iniciativa de ley ciudadana de la Ley General de Víctimas ante el Poder Legislativo del Estado. En ella se contemplan tres aspectos primordiales: crear una Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, un Fondo de Reparación del Daño y el Registro Estatal de Víctimas (García, 2016). Asimismo, el 17 de noviembre de 2017, se aprobó la Ley General en Materia de Desaparición de Personas con lo cual se logró incluir la modalidad de desaparición por particulares para diferencia de la desaparición forzada. No obstante, ha transcurrido más de un año sin que la ley llegue a la legislación de Baja California para iniciar su aplicación.

A pesar de los impedimentos y obstáculos legales para investigar los casos de desaparición en Tijuana, las y los familiares de las víctimas se han organizado en colectivos para exigir a los diferentes niveles de gobierno la búsqueda de sus seres queridos desaparecidos; así como para investigar por cuenta propia y para manifestarse públicamente ante la falta de resultados por parte de las autoridades. Actualmente en Tijuana existen dos organizaciones de búsqueda de personas desaparecidas: la *Asociación Unidos por los Desaparecidos de Baja*

⁶ En ella se establecen los objetivos principales de ayudar, asistir y reparar integralmente las víctimas del delito y de violaciones de derechos humanos en el territorio nacional. En sus artículos 118 y 119 se establecen las tareas correspondientes a los órdenes de gobiernos estatal y municipal para la instrumentación y articulación de políticas públicas para la asistencia y protección de las víctimas.

California que trabaja recientemente en conjunto con la Procuraduría General de Justicia de Baja California (PGJBC); la Fiscalía General de la República (FGR); la Comisión Estatal de Derechos Humanos; la Comisión Estatal de Búsqueda; entre otras instituciones, para atender a las y los familiares de las personas desaparecidas y para ubicar y buscar fosas clandestinas en diversos lugares del estado. El otro colectivo denominado *Una nación buscándote* está integrado por activistas y grupos políticos que se unen con algunas y algunos familiares de personas desaparecidas para manifestarse en espacios públicos en Tijuana y para exigir a las autoridades la búsqueda de las víctimas. Este colectivo está en proceso de conformarse como asociación⁷.

Por otro lado, en Colombia desde 1983 los familiares de personas desaparecidas fundaron la *Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos* (ASFADDES), a raíz de la denuncia de la primera desaparición masiva de personas en Bogotá, en 1982 y salieron en una protesta pública en marzo de 1999 (Restrepo, 2015, p. 62). Desde entonces hasta la actualidad los familiares de víctimas de desaparición actúan frente a las negativas del gobierno para atender a las peticiones de buscar a sus desaparecidos(as). En meses más recientes la organización de *Mujeres Caminando por la Verdad* (organización de mujeres familiares de personas desaparecidas en Medellín, creada en 2003), solicitó una audiencia con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para exigir al gobierno del país y a la Fiscalía General de la Nación, un Plan Integral para que se continúe con el proceso de búsqueda en una zona denominada “La escombrera”⁸ en La Comuna 13 de dicha ciudad (Rcnradio, 2016).

Otra organización que tiene presencia en Medellín es *Madres de la Candelaria*, fundada en 1999 por Teresita Gaviria un año después de la desaparición forzada de su hijo Christian. Cada viernes las y los integrantes de esta organización se manifiestan afuera de la Iglesia de la Candelaria en el centro de Medellín para exigir a las autoridades el esclarecimiento de las desapariciones de sus seres queridos.

De esta manera, tanto en México como en Colombia las mujeres familiares de personas desaparecidas realizan diversas acciones políticas individuales y colectivas con el fin de reivindicar a sus seres queridos que permanecen desaparecidos. La reivindicación como objetivo de las acciones políticas consiste en el reconocimiento de la víctima y de los daños causados por

⁷ Notas de campo del 26 de febrero de 2019 sobre la manifestación de familiares en la Glorieta de Cuauhtémoc en Tijuana.

⁸ Zona abierta y de difícil acceso en La Comuna 13 que se utiliza como basurero y que es identificada también como una fosa clandestina de la ciudad.

la desaparición; así como el nombramiento de los victimarios y el reconocimiento del derecho a la verdad y la justicia que tienen las familias de las víctimas. Asimismo, la reivindicación se opone a la estigmatización de las víctimas que, en muchas ocasiones, realizan el Estado y la sociedad como parte de la categorización de las y los sujetos desaparecidos para diferenciarlas y legitimarlas como merecedoras de justicia o de impunidad. De esta manera, la clasificación de las víctimas obedece a diferencias de género, clase, precarización económica y de racialización, entre otros. Criterios que a la vez establecen la diferenciación entre los cuerpos desechables, considerados no indispensables para el funcionamiento y los fines del mercado global.

Con base en lo anterior, se planteó la siguiente **pregunta de investigación**: ¿Cuáles son las principales acciones políticas que realizan las mujeres familiares de personas desaparecidas en Tijuana y Medellín para reivindicar a las víctimas de desaparición estigmatizadas y legitimadas en los contextos necropolíticos? Para responder a esta pregunta se estableció como **objetivo general**: Analizar las principales acciones políticas de las mujeres familiares de personas desaparecidas en Tijuana, México y en Medellín, Colombia para enfrentar la estigmatización de las víctimas de desaparición que son legitimadas por los Estados y la sociedad en contextos de políticas de administración de la muerte física y social. De lo anterior se desprendieron los siguientes **objetivos específicos**:

- Describir los contextos de administración de la muerte en Tijuana, Baja California, México (2006- 2018) y en Medellín, Antioquia, Colombia (1998-2014) en los que se enmarcan los testimonios de las mujeres familiares de las personas desaparecidas.
- Situar los casos de desapariciones de personas en Tijuana, Baja California, México (2006-2018) y Medellín, Antioquia, Colombia (1998-2014) en relación con los testimonios de las mujeres familiares de personas desaparecidas.
- Ubicar los principales estigmas atribuidos a las víctimas de desaparición y a sus familiares por parte de Estado y de la sociedad en los contextos de cada país.
- Identificar las principales acciones políticas para la reivindicación de las víctimas de desaparición que realizan las mujeres familiares de personas desaparecidas en Tijuana y Medellín.

La **relevancia** de estudiar las acciones políticas de reivindicación de las víctimas de desaparición reside en la relación entre cultura y violencia. La investigación también toma de los Estudios Culturales Latinoamericanos -como un proyecto contextual- la importancia de

estudiar lo cultural en relación con lo político. A grandes rasgos, los ejes conceptuales en relación con lo político explicarán, por un lado, la manera en cómo se articulan las políticas de muerte del Estado y su ruptura con el monopolio de la violencia para legitimar y estigmatizar a las víctimas de múltiples violencias perpetradas por otros grupos no estatales. Por el otro, se profundizará en la reivindicación de las víctimas no sólo como un proceso cultural sino también como el estudio de una lucha política en manos de las familiares.

El estudio se pensó como una **aportación** al campo de los Estudios Culturales con una perspectiva transdisciplinaria de la situación de los(as) desaparecidos(as) y de sus familiares en México y Colombia, países latinoamericanos con contextos de violencia similares en periodos de tiempo específicos. Lo anterior permite extender los límites de aproximación, interpretación y comprensión de la problemática de este crimen en los contextos de violencia en Latinoamérica. Dada la perspectiva, el estudio aporta elementos al campo de la sociología de las víctimas, la antropología de las violencias, los Derechos Humanos y el acompañamiento psicosocial a víctimas de violencia, entre otras áreas de conocimiento.

La **selección del tema** se basó en la experiencia previa de trabajo con familiares de víctimas de desaparición en Tijuana y en Mexicali, Baja California durante 2014 y 2015. En el tiempo de trabajo se observó cómo las familiares emprenden diversos tipos de acciones políticas individuales y colectivas para visibilizar a sus seres cercanos que están desaparecidos y para que sean reconocidos por el Estado y por la sociedad como víctimas de este crimen. Tales acciones de las familiares se orientan hacia la exigencia de búsqueda de sus familiares por parte de las autoridades y hacia el acceso a la verdad, la justicia y la reparación del daño producido por la desaparición.

Por otra parte, las investigaciones sobre el fenómeno de la desaparición de personas en México, hasta el momento de la selección del tema, eran incipientes (Robledo, 2012; Colin, 2016; Villareal, 2016; Ortega, 2016; Fuentes, 2017; Bermúdez y Guevara, 2018; Garavante, 2018) y hasta la fecha no se han encontrado estudios comparativos entre México y Colombia sobre esta problemática. Por ello, considerando que Colombia tiene un camino más largo en el trabajo e investigación con las mujeres familiares de personas desaparecidas (Restrepo, 1997; Guzmán, 2007; Castro, 2009; Gutiérrez, 2010; Guatavita, 2014; Borja, 2015; Restrepo, 2015; Lodoño, 2018; Quintero, 2017) el acercamiento y el análisis de su proceso permite proyectar en

ciertos aspectos el camino de México. Incluso se considera que el estudio aporta insumos para políticas públicas relacionadas con la desaparición de personas en México

Previamente desde diversas disciplinas se han abordado tanto la desaparición de personas como las acciones de sus familiares. Algunos de los estudios se han hecho desde la psicología y la psicología social para profundizar en los efectos de la desaparición en tanto que produce graves afectaciones en sus familiares quienes tienen que enfrentar serias dificultades materiales y cambios en sus vidas a raíz de la desaparición (Restrepo, 2015; Guatavita, 2015, da Silva, 2000; Castrillón; Liscano y Suárez, 2011; Peláez, 2007). En otros abordajes socio-antropológicos con víctimas de la violencia se enfatiza la importancia del cuerpo como espacio de memoria para explicar la importancia de los relatos de las víctimas de desaparición para la reparación a las y los familiares (Pizarro y Wittebroodt, 2002; Blair, 2005; Lira (2010). En antropología social se ha abordado la categorización de las y los sujetos para estigmatizarlos y desaparecerlos al considerarlos subversivos (Salermo, 2006). Así como la relación entre el estigma y las disputas morales que tienen lugar dentro de los colectivos de familiares de víctimas y la apelación política de las madres para limpiar la reputación de las víctimas como punto central para legitimar su intervención y el reconocimiento público (Bermúdez, 2016).

Para el caso de esta investigación y con base en el carácter inter y transdisciplinario de los estudios culturales, y con el objetivo de identificar y comparar las acciones para reivindicar a las víctimas de desaparición por parte de las familiares en Tijuana y en Medellín, se recurrió a un **planteamiento teórico-conceptual** de diversas disciplinas, tales como sociología, antropología, filosofía, ciencia política, psicología social, entre otras.

En primer lugar, se aborda el concepto de necropolítica de Achille Mbembe (2011) para explicar cómo en los estados modernos, la política consiste en una administración de la muerte física y social de cuerpos específicos considerados como desechables o reemplazables dentro de un sistema neoliberal de mercantilización de los sujetos. Se privilegia la interpretación de este concepto desde las posturas de autoras y autores como Ariadna Estévez (2017; 2018), Helena Chávez (2013), Silvia Federici (2008) e Ignacio Mendiola (2017) para explicar cómo la desaparición forzada de personas en Tijuana y en Medellín es una práctica sistemática de las políticas de muerte física y social dirigida a cuerpos específicos considerados como innecesarios para el sistema económico.

En segundo lugar, desde la ciencia política con el italiano Giorgio Agamben (1998) se aborda el concepto de la *nuda vida*, en relación con el análisis del poder que hace el filósofo francés Michael Foucault (1998) para explicar cómo la desaparición de una persona consiste en un ejercicio de poder de un sujeto o sujetos sobre otros para arrancarles de la vida social y desaparecerla impunemente. Esta postura se relaciona con el análisis de la desaparición que propone Pilar Calveiro (2004) quien señala que la desaparición es una modalidad de represión que se transforma de acuerdo con los objetivos del poder en turno. Sobre la figura de las víctimas de desaparición se recurre a Gabriel Gatti (2017) y Carolina Robledo (2012) para dibujar los contornos de las personas desaparecidas como vidas expuestas a la muerte social y arrancadas de la esfera de lo político. Además, se retoma la postura de Ronin Lentin sobre la *femina sacra* (2006) para explicar cómo el género ha invisibilizado históricamente a las mujeres en los contextos de guerra y de acuerdo con la formación y los intereses de los Estados-nación desde una visión masculinizada.

Posteriormente, se aborda el concepto de estigma con las posturas del sociólogo francés posestructuralista Pierre Bourdieu (1999) en relación con Erving Goffman (2006) para analizar las estrategias del Estado para designar atributos negativos a las víctimas de desaparición para legitimar el crimen. El concepto de estigma se pone en diálogo con las perspectivas de autoras decoloniales como Breny Mendoza (2014); Laura Rita Segato (2007), María Lugones (2008) y Marissa Fefferman (s.a) para comprender la continuación de un proceso histórico de atribución sociocultural de un capital simbólico negativo relacionado con categorizaciones y criterios de racialización, precarización económica, género y de políticas de criminalización

Por último, el concepto de acción política se considera desde la postura de la filósofa Hanna Arendt (1997) para abordar las acciones individuales y colectivas que realizan las mujeres para reivindicar a las víctimas de desaparición. El concepto de acción política se discute con los posicionamientos de Myriam Jimeno (2008); Esteban Méndez (2005); Kate Millet (1970); Melissa Wright (2007) y Tzvetan Todorov (2000).

Para establecer esta interpretación analítica de los cuatro conceptos anteriores desde una dimensión de género se privilegian las posturas feministas de Judith Butler (2007), Beatriz Preciado (2008); West y Zimmerman (1987); Gayle Rubin (1975) para abordar el concepto de género como una construcción sociocultural; de María Lugones (2008) para explicar la colonialidad del género como un proceso sociohistórico de clasificación de las y los sujetos; y

Christen Smith (2016) y Ronit Lentin (2006) para explicar las vidas desnudas y la invisibilización de las mujeres en los contextos de guerra.

La investigación partió con la **premisa** de que las mujeres familiares de personas desaparecidas en Tijuana, México y en Medellín, Colombia efectúan acciones políticas individuales y colectivas con el objetivo de reivindicar a las víctimas de desaparición en los contextos de cada país. Tales acciones políticas son respuestas a los gobiernos de México y de Colombia que implementan políticas de muerte que estigmatizan y legitiman a las víctimas de desaparición. Además, las acciones de las mujeres son motivadas por el dolor de la desaparición y el amor hacia sus seres queridos.

Considerando la pregunta y los objetivos de la investigación, se recurrió a una **metodología** de investigación de tipo cualitativo con enfoque constructivista para la producción de los datos. Esto con base en la importancia de la subjetividad y la construcción del significado de las acciones de los familiares para reivindicar a las víctimas frente a la estigmatización por parte del Estado y de la sociedad.

La **delimitación espacial** de la investigación o selección de ciudades se basó en criterio específicos cualitativos y cuantitativos. Para el caso de Tijuana se consideró el trabajo previo durante 2014 y 2015 con algunas familiares de personas desaparecidas con la Dra. Carolina Robledo. Para el caso de Medellín la selección se basó en dos aspectos: 1) en el porcentaje que representa el número de personas desaparecidas con respecto al total nacional: 3.7% y que fuera similar o se acercara al mismo porcentaje que representa Tijuana a nivel nacional: 3.2, y 2) Presencia de cárteles de drogas y altos niveles de violencia⁹. Es preciso señalar que este análisis preliminar para la selección de las ciudades se realizó en 2016 para determinar la ciudad colombiana con la cual se podría comparar Tijuana. Sin embargo, las cifras oficiales de personas desaparecidas en ambos países se modificaron drásticamente durante 2017 y 2018, como se verá en el capítulo 4.

Aunado a lo anterior la **delimitación temporal** de la investigación se basó en un criterio específico para ambos contextos: la implementación en ambos países de políticas de lucha antidrogas impulsadas por Estados Unidos. Para el caso de México se consideró el periodo de 2006 a 2018 a partir de la declaratoria de la Guerra contra las Drogas en 2006 y la consecuente

⁹ En el capítulo III se abordará el contexto de violencia en cada ciudad y se proporcionarán cifras para dimensionar los niveles de violencia durante los periodos seleccionados para esta investigación.

implementación de la Iniciativa Mérida. Para el caso de Colombia, se consideró el periodo de 1998 a 2014 en el que se impulsó el Plan Colombia y la Política de Seguridad Democrática. En ambos casos, las políticas promovidas desde Estados Unidos fijaron los supuestos enemigos por combatir y eliminar a través de despliegues militares en sectores específicos de la población. Este tema se abordará con mayor precisión en el capítulo 3

Con base en las necesidades de información que se plantearon en la investigación, la elección y propuesta de participación a las mujeres familiares de personas desaparecidas se realizó en tres fases: 1) identificar a las mujeres familiares de personas desaparecidas en Tijuana y en Medellín; 2) selección y propuesta de participación en la investigación, y 3) Aplicación de entrevistas individuales semiestructuradas. Por lo anterior, como **mujeres participantes de la investigación** se tuvo acceso para trabajar con seis mujeres (mayores de 15 años) en Medellín y cinco mujeres (mayores de 15 años) en Tijuana. La elección del número de mujeres participantes por ciudad se estimó con base en las circunstancias y el tiempo del que se dispuso para la investigación en cada ciudad.

La entrevista con las familiares de personas desaparecidas se realizó con la finalidad de conocer construir conjuntamente los testimonios y los significados de sus experiencias y de sus acciones con respecto a la desaparición de sus seres cercanos. Dado que las personas desaparecidas se conciben como actores silenciosos –silenciados- las experiencias de las familiares, los significados de sus acciones y los discursos que construyen en torno a ellas se constituyen como el vehículo para aproximarse a una parte de la realidad de la problemática de la desaparición de personas. Para realizar las entrevistas individuales se elaboró una guía de entrevista semiestructurada que se rige por temas y preguntas abiertas para indagar sobre la desaparición, la estigmatización de las víctimas y las acciones de las familiares.

Finalmente, la producción de la información y del conocimiento durante la investigación se orientó hacia el **análisis de tipo hermenéutico**, privilegiando los significados que las mujeres participantes de ambas ciudades atribuyan a sus acciones políticas en los contextos de cada país. Para la sistematización y análisis de información recabada en el diario y notas de campo se recurrió a la técnica de análisis de dominios culturales de James Spradley (1979). Estos dominios se entienden como categorías de significados que pueden incluir categorías menores. Las entrevistas se codificaron mediante el software Atlas Ti para identificar las categorías

(citas) de significado más recurrentes y se agruparon en códigos y familias de códigos para sustentar los cuatro conceptos de los que partió la investigación.

La estructura de este documento se divide en seis **capítulos**. En el primero, se definen y discuten los conceptos de los cuales partió la investigación. Así, se abordan los conceptos de necropolítica, nuda vida, estigma y acción política. En el segundo capítulo se detalla el proceso metodológico de la investigación. Para el tercer apartado, se describen los contextos de cada país en el que tienen lugar las políticas de administración de la muerte y en donde se enmarcan las desapariciones de las y los familiares de las mujeres que participaron en esta investigación. Posteriormente, en el capítulo cuatro se proporcionan las cifras de desapariciones de personas en marcos temporales y espaciales nacionales, municipales/departamentales y municipales y se relacionan con los testimonios de las mujeres sobre la desaparición de sus familiares para analizar a las víctimas de desaparición como vidas expuestas impunemente a la muerte social. En el capítulo cinco se analizan los principales estigmas atribuidos a las víctimas de desaparición por parte del Estado y de la sociedad para así legitimar el crimen y la impunidad. En el último capítulo se abordan las acciones políticas que realizan las mujeres familiares de personas desaparecidas en Tijuana y Medellín para reivindicar a las víctimas de desaparición. Finalmente, en las conclusiones se hacen algunas consideraciones sobre temas no tratados en esta tesis y se hace una reflexión sobre el proceso de la investigación.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO TEÓRICO-CONCEPTUAL

Para esta investigación de carácter inter y transdisciplinario de los estudios culturales, se recurrió a conceptos y teorías de diversas disciplinas, tales como la sociología, antropología, filosofía, ciencia política y psicología social, principalmente. El objetivo en este capítulo fue articular los diversos enfoques teóricos y conceptuales para aproximarse a la problemática de la desaparición de personas en contextos de políticas de muerte física y social y las acciones políticas de mujeres que buscan reivindicar a las víctimas.

En primer lugar, se discute el concepto de necropolítica del filósofo y teórico político camerunés Achille Mbembe (2011) para explicar cómo en los estados modernos, la política consiste en una administración de la muerte física y social de cuerpos específicos considerados como desechables o reemplazables dentro de un sistema neoliberal de mercantilización de las y los sujetos. Se privilegia la interpretación de este concepto desde las posturas de autoras y autores como Ariadna Estévez (2017; 2018), Helena Chávez (2013), Silvia Federici (2008) e Ignacio Mendiola (2017).

En segundo lugar, se aborda el concepto de la *nuda vida* desde la ciencia política con el italiano Giorgio Agamben (1998) en relación con el análisis del poder del filósofo francés Michael Foucault (1998) para explicar cómo la desaparición de una persona consiste en un ejercicio de poder de un sujeto o sujetos sobre otros para arrancarles de la vida social y desaparecerla impunemente. Esta postura del poder se relaciona con el análisis de la desaparición que propone la politóloga argentina y sobreviviente de la dictadura militar Pilar Calveiro (2004) quien señala que la desaparición es una modalidad de represión que se transforma de acuerdo con los objetivos del poder en turno. Sobre la figura de las víctimas de desaparición se recurre al sociólogo español Gabriel Gatti (2017) y Dra. en Ciencia Sociales colombiana Carolina Robledo (2012) para dibujar los contornos de las personas desaparecidas como vidas expuestas a la muerte social. Asimismo, para explicar cómo el género afecta en la construcción de las vidas expuestas a la muerte, se privilegia la postura de la socióloga política palestina-irlandesa Ronit Lentin (2006) sobre la *femina sacra* quien propone que las mujeres son cuerpos expuestos a al poder soberano, asesinados – en este caso desaparecidos- con impunidad

y además invisibilizadas de la memoria colectiva masculinizada de los intereses de los Estados-nación.

Posteriormente, se aborda el concepto de estigma con las posturas del sociólogo francés posestructuralista Pierre Bourdieu (1999) en relación con Erving Goffman (2006) para analizar las estrategias del Estado para designar atributos negativos a las víctimas de desaparición. El concepto de estigma se pone en diálogo con las perspectivas de autoras decoloniales como Breny Mendoza (2014); Laura Rita Segato (2007), María Lugones (2008) y Marissa Fefferman (s.a) para comprender la continuación de un proceso histórico de atribución sociocultural de un capital simbólico negativo relacionado con categorizaciones y criterios de racialización, precarización económica, género y de políticas de criminalización

El concepto de acción política se discute desde la postura de la filósofa Hanna Arendt (1997) para abordar las acciones individuales y colectivas que realizan las mujeres para reivindicar a las víctimas de desaparición. El concepto de acción política se relaciona con los posicionamientos de Myriam Jimeno (2008); Esteban Méndez (2005); Kate Millet (1970) y Melissa Wright (2007) para establecer una interpretación analítica desde una dimensión de género y privilegiar las posturas feministas de Judith Butler (2007), Beatriz Preciado (2008); West y Zimmerman (1987); Gayle Rubin (1975); María Lugones (2008); Carole Pateman (1995); Christen Smith (2016) y Ronit Lentin (2006) y Veena Das (2008) para abordar cada uno de los conceptos de los cuales partió esta investigación.

1.1 La administración de la muerte: cuerpos desechables, enemigos y militarización.

El concepto de necropolítica de Achille Mbembe se empleó por primera vez en 2003 para explicar las nuevas formas de ocupación militar que tuvieron lugar después de los eventos del 9/11 (Mbembe, 2012). Con este concepto Mbembe se refiere a un tipo de política que caracteriza a los Estados modernos en los cuales el soberano (encarnado en la figura del Estado) tiene la facultad para decidir quién debe vivir y quién debe morir, es decir, que en el Estado recae la facultad para hacer vivir o hace morir (Mbembe, 2011). De esta manera la necropolítica y la soberanía señalan “quién tiene importancia y quién no la tiene, quién está desprovisto de valor y puede ser fácilmente sustituible y quién no” (Mbembe, 2011, p. 46).

La necropolítica de los estados modernos tiene ciertas particularidades que son necesarias de precisar: 1) se repudia el tabú contra la idea de matanza, lo que resulta en una violencia sin reserva y justificada; 2) se fusionan la guerra y la política para sustentar la limitación de derechos y libertades a cambio de seguridad; 3) se cambia la naturaleza del enemigo, pasa de enemigo por identificar a enemigo identificado y por eliminar; 4) se sustituye la deliberación pública por el secreto y éste por la sinceridad, se instaura una política de los afectos; 5) se normaliza del estado de excepción; 6) se destruyen cuerpos o grupos humanos específicos considerados como desechables o superfluos; 7) se recurre a la ficcionalización de los enemigos en nombre de la emergencia y de la seguridad, la política se convierte en un trabajo de muerte; y 8) se distribuyen desigualmente la muerte y la aplicación de las funciones asesinas del estado (Mbembe, 2012).

Mbembe utilizó esta teoría para explicar los contextos coloniales africanos y el giro de la biopolítica durante la industrialización hacia el capitalismo contemporáneo o neoliberalismo. No obstante, el legado colonial en los contextos latinoamericanos posee características que se pueden abordar desde esta perspectiva para analizar las múltiples manifestaciones de violencia que tienen y han tenido lugar en estos países, entre ellos el de la desaparición forzada de personas. Para Helena Chávez el uso de la teoría necropolítica permite

generar una crítica al modelo político de la excepción mostrando que la lógica política de la administración y trabajo de muerte se había normalizado y que esta forma de trabajo de muerte no era algo nuevo sino que estaba localizada en una genealogía mucho más compleja, en el corazón mismo del proyecto colonial y que aquello que había sido la producción de vidas desechables en la plantación, era, en pleno siglo XXI, la regla (2013, p. 24).

Es decir que, la necropolítica permite aproximarse a la realidad de los países latinoamericanos como herederos de un legado colonial de política de muerte. Esta política administra y normaliza la concepción de las y los sujetos como reemplazables y desechables para el funcionamiento de los estados modernos dentro de un sistema capitalista de mercantilización de los cuerpos. Este contexto de los países latinoamericanos se inserta en un contexto necropolítico global o transnacional que se rige por fines económicos (Smith, 2016). Para Christine Smith (2016), existe una necropolítica como discurso histórico, hegemónico, racializado y masculinizado que tiene efectos en las mujeres -refiriéndose a madres de víctimas de homicidios violentos de gente negra en manos de policías de EUA y Brasil-. Smith (2016) explica que la lógica que permea en América es necropolítica con bases de racismo que está al

servicio de la muerte y con la finalidad de producir secuelas en las madres como parte de la eliminación de cuerpos específicos. Más adelante se explica cómo actúa la necropolítica en las mujeres víctimas de violencia.

En este sentido, la necropolítica se constituye como parte de la operación de un proyecto global neoliberal que enfoca su poder en los cuerpos productivos y en su mercantilización. No obstante, es preciso señalar que la necropolítica precede de una biopolítica característica de la época de industrialización en la que el poder se enfocaba en la población como cuerpo político. Para Ariadna Estévez (2018) la biopolítica y la necropolítica son constitutivos, se construyen la una a la otra mediante la gestión previa de muerte que permite, en ciertas situaciones, la gestión de la vida. Específicamente, los conceptos de biopolítica y la necropolítica se diferencian en tanto que

el primero se refiere al poder sobre la vida a través de tecnologías de dominación tales como leyes y políticas públicas para la gestión de la vida humana en tanto especie, para garantizar que la población, la sociedad en su dimensión existencial y biológica, mantenga su status quo racial. El segundo se refiere al poder de dar muerte con tecnologías de explotación y destrucción de cuerpos tales como la masacre, el feminicidio, la ejecución, la esclavitud, el comercio sexual y la desaparición forzada, así como los dispositivos legal-administrativos que ordenan y sistematizan los efectos o las causas de las políticas de muerte (Estévez, 2018, p. 10).

Específicamente la biopolítica funciona “a través de mecanismos insertos en el dominio de los cálculos explícitos que convierten al poder-saber en un agente de transformación de la vida humana” (Foucault, 1998, p. 85) Para Laura Bazzicalupo (2015) los fenómenos sociales de la vida actual tienen ciertos elementos en común que nos acercan a comprender la manera en la que funciona la biopolítica y a identificar a las y los sujetos a quienes se dirige. Estos elementos son, principalmente, que la política “se dirige a la vida biológica de los hombres, del hombre en cuanto ser vivo, mediante la muerte, la violencia o por el cuidado, la terapia y el culto a la vida, todo enfocado hacia la domesticación del ser” (Bazzicalupo, 2015, p. 49). Para Michael Foucault estas formas de control sobre los cuerpos son producto y objetivo del neoliberalismo y de la acción gubernamental. Esto se debe a que

la sociedad regulada según el mercado en la que piensan los neoliberales es una sociedad en la cual el principio regulador no debe ser tanto el intercambio de mercancías como los mecanismos de competencia. Estos mecanismos deben tener la mayor superficie y espesor posibles y también ocupar el mayor volumen posible en la sociedad. Es decir que lo que se procura obtener no es una sociedad sometida al efecto de la mercancía sino una sociedad sometida a la dinámica competitiva (1997, p. 182).

De esta manera la biopolítica actúa sobre la población, obedece a motivos económicos debido a que el conjunto de cuerpos son las máquinas de trabajo del sistema capitalista y neoliberal. La mercantilización envuelve a los cuerpos para controlarlos y disciplinarlos para cumplir tareas y metas específicas en la sociedad y en el mercado; sin embargo, no todos los cuerpos son indispensables, hay cuerpos que pueden ser fácilmente sustituibles, es entonces que se convierte en necropolítica que actúa directamente sobre los cuerpos que no son considerados como útiles para el sistema productivo.

Silvia Federici (2008) propone que el término más apropiado para esta sistematización de la desechabilidad de cuerpos es el de acumulación primitiva frente a la contraposición al concepto de transición que se utiliza para describir el paso hacia el capitalismo. Federici (2008) señala que utilizar el término de transición implicaría referirse a un desarrollo gradual, lineal que no tuvo lugar, sino que el paso hacia el capitalismo fue sangriento y discontinuo. Por tal motivo, la autora propone utilizar el término marxista de acumulación primitiva para “dar cuenta de las relaciones capitalistas que tuvieron lugar durante el periodo de cambio del feudalismo al capitalismo” (2008, p. 88). Así la acumulación primitiva se refiere no sólo a la acumulación de trabajadores explotables y de capital, sino a la “acumulación de diferencias y divisiones dentro de la clase trabajadora, en la cual las jerarquías construidas a partir del género, así como las de raza y edad, se hicieron constitutivas de la dominación de clase y de la formación del proletariado moderno” (Federici, 2008, p. 90). La acumulación primitiva permite identificar cómo inciden los factores económicos y sociales de la instauración del capitalismo para establecer las diferencias sexuales, raciales y etarias como principios de desigualdad, opresión y de exclusión de cuerpos específicos. Constituyendo así, las bases para implementar políticas de muerte enfocadas en eliminar los cuerpos que son considerados como inservibles.

El criterio de desechabilidad de los cuerpos se refiere a las vidas despolitizadas, vidas de las que se puede prescindir, y en ello radica la soberanía como “la capacidad para definir quién tiene importancia y quién no la tiene, quién está desprovisto de valor y puede ser fácilmente sustituible y quién no” (Mbembe, 2011, p. 46). Es decir, se implementan estrategias políticas que definen quién debe vivir (biopolítica) y quién debe morir (necropolítica). A esta categorización de la población y de los cuerpos, se añade la diferenciación entre los ciudadanos y los enemigos del orden social, construyendo la imagen ficcionalizada del enemigo por

combatir y eliminar. Ignacio Mendiola (2017) señala sobre la ficcionalización de los enemigos en la necropolítica, que esta

remite a una lógica de la excepcionalidad securitaria asumida por una soberanía (neo)liberal-(neo)colonial que instrumentaliza la existencia humana posibilitando la destrucción de cuerpos y sujetos considerados superfluos, siendo este carácter superfluo algo que, en gran medida viene acompañado de un discurso que no deja de construir una noción ficcionalizada o fantasmática del enemigo. (p. 15)

Esto significa que en la necropolítica no basta con la categorización de los cuerpos como útiles o desechables para los fines del sistema capitalista; sino que a esto se añaden estrategias de guerra para fortalecer la eliminación de los cuerpos que se identifican como enemigos. En la necropolítica el soberano, encarnado en la figura del Estado establece los criterios para definir quién es útil y quién no lo es; quién debe vivir y quién debe de morir. La ficcionalización de los enemigos que atentan contra el orden social se convierte en el criterio hegemónico para diferenciar los cuerpos útiles de los ciudadanos, frente a los cuerpos de los enemigos que son necesarios de eliminar.

La eliminación de los enemigos se hace posible mediante un estado de excepción. Al respecto, Giorgio Agamben (1998) señala que en la época moderna los estados de excepción son permanentes y los señala como la fusión del derecho y la violencia. En un estado de excepción, se le otorga al dirigente (soberano) las facultades para suspender derechos y decidir sobre la vida –y muerte- de los ciudadanos, ante la posibilidad de una amenaza a la nación. Por su parte, Gabriel Gatti (2006) identifica el estado de excepción como “ese principio por el que la ley se pone por fuera de sí misma” (p. 32). Es preciso señalar una circunstancia que tiene lugar en el despliegue de la excepción y es que “comparece un lenguaje propio de ese mundo aparte, lenguaje roto, de gramática incómoda, llena de términos que denotan enormes tensiones que transitan por ese espacio en excepción. Lenguaje tartamudo: la excepción obliga al balbuceo” (Gatti, 2006, p. 32). Así, el estado de excepción particularizado apunta hacia los procesos de descuidadización, efectuados mediante la criminalización y la categorización de la población que distingue entre enemigos y ciudadanos. De esta manera se legitima el uso de la violencia en contra de grupos considerados como enemigos y se normalizan las narrativas de violencia en la vida cotidiana. Para Ariadna Estévez (2017) este proceso responde a la gubernamentalización necropolítica del Estado que

Implica la delegación de autoridades estatales a bandas criminales, de las técnicas de dominación de la población para actuar sobre sus acciones a través de sus prácticas que producen muerte

(asesinato, tortura, persecución, tráfico de personas, trata sexual)[...] usa discursos políticos como la guerra contra el narcotráfico o la crisis de inseguridad como dispositivos de regulación de la muerte, la secularización del espacio público como su estrategia central; y la economía criminal como su principal motivación (2017, p. 80).

La identificación y eliminación de los enemigos se efectúa mediante el despliegue militar “en nombre de la seguridad y el derecho queda suspendido por necesidades de emergencia, específicamente por la particularidad de un enemigo interno” (Urteaga y Moreno, 2015, p. 82). La militarización de la vida cotidiana en nombre de la seguridad ciudadana se manifiesta como otra característica de la gestión de la muerte de los cuerpos considerados como enemigos. Así, la militarización como parte de la necropolítica resulta importante debido a los efectos que tiene en la vida de las poblaciones. Para Pilar Calveiro (2004) la militarización tiene efectos en tanto que

Las armas son potencialmente “enloquecedoras”: permiten matar, y por lo tanto, crean la ilusión de control sobre la vida y la muerte. [...] no tienen por sí mismas signo político alguno, pero puestas en manos de gente muy joven que además, carecía [carece] de una experiencia política consistente funcionaron como una muralla de arrogancia y soberbia que encubría, sólo en parte, una cierta ingenuidad política. (p. 9)

Porque no basta con asegurar la desechabilidad de ciertos cuerpos, sino que es necesario identificarlos como una amenaza para la seguridad ciudadana y el orden social, y así justificar su eliminación mediante los despliegues militares. De esta manera se construye el espiral de cuerpos desechables, enemigos y militarización que caracteriza la gestión de la muerte a nivel global. El poder simbólico de la militarización, como parte de la necropolítica, tiene efectos en las y los sujetos quienes identifican en esta estrategia - un contexto en el que tiene lugar la desaparición. En el caso de Colombia, la militarización mediante el despliegue militar en los territorios para combatir a los grupos de guerrillas, desembocó en la diversificación y colaboración entre los actores que cometieron las desapariciones. En el caso de México, la militarización se ha realizado- además del despliegue militar en los territorios- para efectuar las labores de seguridad ciudadana. En ambos casos la militarización se realizó como estrategia para eliminar a los supuestos enemigos del orden y de la seguridad y se relaciona con el aumento y la sistematización de la desaparición forzada.

La lógica necropolítica de militarización en los países latinoamericanos se vincula, en gran medida, con la implementación de planes e intervenciones bélicas impulsados desde Estados Unidos (EUA). Darío Benedetti (2013) señala que el afán intervencionista de EUA en

América Latina data desde finales del siglo XIX e inicios del XX. En diferentes etapas y con diversos motivos ha desplegado intervenciones directas o indirectas que fueron más visibles a partir del fin de la Segunda Guerra Mundial y el inicio de la Guerra Fría en un mundo polarizado en la lucha contra el comunismo. Benedetti (2013) señala que tras la caída del bloque soviético en la década de los 90 se potenció la liberalización económica de algunas regiones a través de tratados económicos acompañados de objetivos militares en contra grupos específicos identificados como subversivos, terroristas o narcotraficantes e indica “algunos sujetos bélicos de larga trayectoria han sido recategorizados una y otra vez de acuerdo con a las concepciones del momento” (p. 19). Al respecto, Veena Das (2008) indica que “la valencia de la guerra deriva de la manera en la cual el lenguaje de la guerra se ha ‘normalizado’, a fin de interrumpir cualquier discusión acerca de los derechos de los ciudadanos una vez que se describe la situación como constitutivas de una emergencia (p. 509).

Es así como se efectúan la conversión de ciudadanos a enemigos del Estado que transforma a los cuerpos en “sujetos de temor y venganza, convertidos en nuda vida o vida desnuda, sin personalidad jurídica, por tanto, asesinables” (Urteaga & Moreno, 2015, p. 83) o desaparecibles. La lógica global de gestión de la muerte en los países latinoamericanos se efectúa mediante la eliminación física y social de cuerpos identificados como desechables, despojados de derechos políticos, convertidos en entes biológicos o vidas desnudas y sustituibles para el funcionamiento y objetivos económicos hegemónicos.

Así, para esta investigación y siguiendo las posturas de Mbembe (2011) y Estévez (2018), se consideró que las políticas de administración de la muerte que rigen en México y Colombia permiten que la desaparición forzada de personas se instaure como una práctica sistemática biopolítica y necropolítica. En primer lugar, es biopolítica porque se utiliza para controlar y disciplinar a las poblaciones mediante el miedo; en segundo lugar, es necropolítica porque actúa -en su mayoría- sobre cuerpos específicos que no son considerados necesarios o indispensables para el funcionamiento del sistema capitalista contemporáneo o neoliberal. Asimismo, la desaparición de personas en México y Colombia se ha efectuado en medio de políticas de guerra en las que la militarización de la vida cotidiana y la identificación de enemigos de los intereses hegemónicos -además de otras estrategias con diferentes matices- soslayan los discursos de los Estados que legitiman los crímenes, no sólo de desaparición sino de asesinatos, masacres, secuestros, desplazamientos entre otras modalidades de violencias.

1.2 Habitando lo inhabitable: las personas desaparecidas como *nudas vidas*

Los conceptos de desaparecido y desaparición se ubican en un complejo entramado de cambios en los objetivos de tal acción y en la diversidad de actores involucrados en cada contexto sociohistórico específico en el que ha tenido lugar este crimen. Un problema adicional de conceptualización se relaciona con el hecho de que las víctimas directas son silenciadas, de esta manera en la mayoría de los casos no se tiene total certeza de los hechos; no obstante, las y los familiares son quienes se convierten en las y los encargados de investigar y de enunciar los hechos y así construir las figuras de las personas desaparecidas más próxima a la realidad que vive cada sujeto.

Para Gabriel Gatti (2017), la categoría social de detenido-desaparecido implicó también la construcción de un campo social en torno a ella con una fuerte implicación social e institucional. Específicamente esta categoría de desaparecido originario se utilizó para describir la detención y la desaparición como dispositivo en la dictadura militar Argentina. Posteriormente se construye la categoría jurídica que, desde la perspectiva de Gatti, “deslocaliza y universaliza los conceptos de desaparición forzada y de detenido-desaparecido” (2017, p. 5). Esta categoría de desaparecido transnacional remite la desaparición a una “acción estatal o paraestatal ejercida sobre un sujeto con forma de individuo que tiene como resultado el detenido-desaparecido, sujeto sustraído del imperio de la ley e inmerso en un espacio que lo exceptúa” (Gatti, 2017, p. 6). Es importante señalar que la categoría jurídica, como señala Gatti (2017), fue exitosa en cuestiones de reconocimiento, visibilización y nominación, construyendo así el tipo ideal de desaparecido que se propagó en características estéticas, psicoclínicas, políticas e históricas. Existe una tercera categoría: los desaparecidos locales que surgen de la complejidad de las dos categorías anteriores pero que refiere en ocasiones a violaciones de Derechos Humanos y son figuras difíciles de clasificar; por último, la cuarta categoría son los desaparecidos sociales que las nuevas desapariciones de personas precarizadas, excluidas: emigrantes, mujeres víctimas de trata de personas, niños robados, son la concentración de “la ancha población de los sin parte” (Gatti, 2017, p 13).

El objetivo de la desaparición es provocar un daño que se prolonga y trasciende al de la muerte porque está dirigida hacia “la destrucción de la individualidad de la víctima [...] destruir

la existencia del individuo, pero también el hecho mismo de la muerte, como último gesto de la individualidad” (Arendt en López, 2015, p. 82). La desaparición puede entenderse como un ejercicio de poder, en donde ciertos sujetos accionan sobre otros con la finalidad de dañar y destruir la individualidad humana. Para Michel Foucault, el poder se ejerce en tanto relaciones que no implican un consenso (1988, p. 14). Concretamente el poder puede entenderse también, señala Foucault, no como institución o como estructura sino como “el nombre que se presta a una situación estratégica compleja en una sociedad dada” (1976, p. 55). Asimismo, el poder como relación estratégica es «omnipresente», no porque unifique la existencia bajo un control totalizante, sino porque este poder «se produce en cada instante, en cada punto», [...] los individuos no sólo circulan, sino que están siempre en situación de sufrirlo y también de ejercerlo [...]” (Bazzicalupo, p. 76). De esa manera la desaparición de personas se presenta como un ejercicio de poder, como una relación y como una acción estratégica de un sujeto o grupo sobre otros, y que estratégicamente les causa sufrimiento continuo.

Para Pilar Calveiro (2004) la desaparición es “una alusión literal: una persona que a partir de determinado momento desaparece, se esfuma, sin que quede constancia de su vida o de su muerte. No hay cuerpo de la víctima ni del delito [...]” (p. 15). Para la autora argentina, la desaparición se transformó de ser una tecnología del poder instituido a ser la modalidad represiva del poder. Este cambio significó que la desaparición como forma de la represión del poder se convirtiera en el sistema de desaparición de personas ejecutada de forma directa por instituciones militares (Calveiro, 2004). Esto implica que grupos o sectores de poder recurran a la desaparición con objetivos específicos debido a que

los mecanismos y las tecnologías de la represión revelan la índole misma del poder, la forma en que éste se concibe a sí mismo, la manera en que incorpora, en que refuncionaliza y donde pretende colocar aquello que se le escapa, que no considera constitutivo. [...] Es por ello que las formas de la represión se modifican de acuerdo con la índole del poder. (p. 14)

Las personas desaparecidas como víctimas del poder se enmarcan en diversos escenarios. Para el caso de Colombia las víctimas de desaparición forzada se ubican en un complejo contexto de conflicto armado interno en donde los objetivos de la desaparición eran personas supuestamente identificadas o relacionadas con grupos subversivos, de guerrilla o criminales y los principales victimarios fueron los grupos paramilitares. Así, esta modalidad de la desaparición se aproxima la forma represiva del poder que explica Calveiro (2004). Sin embargo, para el caso de México y de Tijuana en específico, la desaparición se torna confusa

debido a que no es claro el objetivo de la desaparición ni cuál es la índole del poder que se ejerce. Lo que está claro es que, para ambos casos, la sistematización de la desaparición se ha instituido con impunidad, característica que permite identificar a las víctimas de desaparición como nudas vidas arrancadas de la esfera social.

Los escenarios políticos de México y de Colombia en los que ocurrieron los casos de desaparición de esta investigación, se asemejan a lo que Achille Mbembe describe como gobierno privado o indirecto como una “forma de gobierno que surge en un contexto de gran desabastecimiento, desinstitucionalización, violencia generalizada y desterritorialización. [...] resultado de una brutal revisión de las relaciones entre el individuo y la comunidad, entre los regímenes de violencia, los de la propiedad y el orden tributario” (2011, p. 79). En este tipo de gobiernos, Mbembe también señala que tienen lugar la aparición de

grupos armados, organizaciones oficiales y paraoficiales especializadas en el manejo del poder coactivo, estructuras privadas encargadas de la seguridad y de la protección; en resumen, nuevas instituciones encargadas de gestionar la violencia. En efecto, los dispositivos armados no cumplen tan sólo con funciones de guerra: sirven también de brazo armado para la constitución de propiedades y la restauración de formas autoritarias de poder (2011, pp. 92-93).

Es decir, que los gobiernos de México y de Colombia funcionan como gobiernos privados que han dejado el monopolio de la violencia para abrirlo a actores privados y con fines económicos. Mbembe, indica sobre esto que “la privatización de la violencia pública, su despliegue para fines privados con ánimo de lucro tiene como corolario el enriquecimiento acelerado de una economía en la sombra en la que entes como la policía, el ejército, la aduana y Hacienda intentan asegurar su influencia” (2011, p. 98). Así, la exposición a la muerte de ciertos cuerpos obedece a una economía de muerte física y social administrada por diversos grupos autorizados paralegalmente mediante el poder político del Estado.

Para el politólogo italiano Giorgio Agamben (1998) el ejercicio del poder político sobre los sujetos está relacionado con la *nuda vida*, entendida como una simple vida o como ente físico-biológico, como “la vida expuesta a la muerte (la nuda vida o vida sagrada) es el elemento político originario” (1998, p.114) y, agrega una característica importante: “una vida a la que cualquiera puede dar muerte impunemente” (p. 243). Ignacio Mendiola (2017) señala que la nuda vida

está en el sustrato mismo de la biopolítica occidental, una vida que dice la peculiaridad de ese régimen biopolítico, una vida desprovista de cualquier lógica de reconocimiento, que ha dilapidado la posibilidad misma de la protección quedando así, en definitiva, confrontada desde su desnudez, ante un poder que podría disponer impunemente de esa vida. [...] estar expuesto es

estar desgajado de la *bios* que permitía vivir en formas de vida reconocibles, dotadas de contextos sionormativos, impregnadas de tramas simbólico-culturales que conferirían un sentido al vivir. (p. 236)

Para Ignacio Mendiola (2017) estos contextos biopolíticos en donde se insertan a las vidas desprovistas de reconocimiento político operan en dos niveles: el bélico desde una lógica de destrucción, en donde “el espacio habitado, reconocido, desaparece mediante una violenta y radical desestructuración” (p. 3); mientras que el punitivo despliega una lógica de sustracción cuando “el cuerpo es detenido, retenido, al que se le despoja de los hábitos y hábitats reconocibles para quedar expuesto a una violencia irrestricta” (p. 3). Asimismo, ambos escenarios (bélico y punitivo) se pueden expresar en tanto categorías de espacio y cuerpo, específicamente en la manera en

cómo la destrucción de los espacios incide indudablemente en la corporalidad que experimenta esta situación, pasa por la piel, por el sentido, por el sujeto que incorpora la precarización vital desatada, el mismo modo en el que el cuerpo sustraído experimenta la violencia en la geografía de la privación de la libertad que el poder punitivo recrea en su hacer. Es en el marco de esos entreveramientos atravesados y conformados por prácticas violentas que se abren a lo material y a lo simbólico, que poseen manifestaciones estructurales y cotidianas [...] donde la vida queda constreñida y tendida hacia una exposición a la muerte (Mendiola, 2017, pp. 3-4).

Esto significa que en los espacios en los que se desenvuelven las y los sujetos están atravesados por estrategias bélicas de destrucción de los espacios en los que se desenvuelve la vida cotidiana. A través de esta estrategia los cuerpos son expuestos a la violencia y a la muerte, convirtiéndose en víctimas, vidas desnudas, entes biológicos expuestos a la muerte física y social. Específicamente las víctimas de desaparición categorizadas por el poder como vidas expuestas a la muerte social, les convierte en sujetos a quienes “se puede dar muerte sin que ello derive en consecuencias de tipo jurídico-políticas, deviene un ser liminal, excluido de los social pero incluido en una violencia irrestricta. Un ser sometido a la captura, a una inclusión que le excluye, una vida que no es vida” (Mendiola, 2017, p. 237).

Para Ronit Lentin (2006) el término de *femina sacra* permite identificar cómo el género influye en la construcción de los cuerpos expuestos a la muerte en contextos de guerra. Ella propone que las mujeres están expuestas a la muerte y al poder soberano con impunidad y sin que a nadie se le castigue por los crímenes. Además, de la impunidad por los crímenes en contra de las mujeres, éstas son invisibilizadas en la formación de una memoria colectiva masculinizada y determinada por los intereses nacionales¹⁰ (Lentin, 2006) y señala: “el género

¹⁰ Traducción libre de la autora

era [es] una parte importante en cómo las fuerzas nacionalistas entienden y pelean la guerra”¹¹ (2006, p. 465). Así, las mujeres desaparecidas en contextos de guerra representan cómo además de ser víctimas del poder soberano, encarnado en la figura del Estado, también son invisibilizadas y excluidas de la memoria colectiva que atiende a los intereses de los grupos en el poder y desde una perspectiva masculinizada que recurre al género como criterio para administrar la muerte física y/o social a cuerpos específicos.

Sobre la muerte social, Claudia Card (2003) analiza el genocidio y señala que este tipo de muerte no es menos extrema que la muerte física, sino que la muerte social puede incluso agravar la muerte física, porque anula las conexiones, los contextos sociales y los rituales restándole significado a la propia muerte física. Además, también menciona que este tipo de muerte se vincula con la pérdida de las conexiones de los individuos con la cultura en general, las prácticas y las tradiciones, además de la pérdida de las conexiones con la familia y la comunidad.¹² De esta manera, la desaparición es una especie de muerte social que anula las conexiones de las víctimas con su entorno sociocultural. Incluso, esta muerte social también alcanza a las víctimas secundarias, es decir a las y los familiares de las personas desaparecidas.

La muerte social se asemeja a un estado de liminalidad, Laura Panizo indica que las y los sujetos que se encuentran en este estado carecen de estatus, rango y no están aquí ni allá, o tal vez en ningún lugar (2009). Por su parte Robledo (2015) explica que para Turner y Van Gennep la liminalidad es un proceso que incluye tres etapas: la primera, es la separación como “marginación física o simbólica del individuo en su estructura social o de un cierto marco de condiciones culturales preestablecidas, [...]” (p. 7); la segunda etapa es el periodo liminal que es “un estado de ambigüedad caracterizado por la incapacidad de ser definido socialmente” (p. 7); y la última etapa es la de reagregación que constituye “el retorno del individuo a la estructura social, a un ‘estado’ o rol que encaja dentro de lo establecido” (p. 7). Para ambas autoras, la teoría de la liminalidad permite explicar cómo la desaparición de una persona le arranca de las categorías y del orden social establecido, además de que dificulta la nueva categorización de la o el sujeto debido al vacío en el que se le inserta desde diferentes esferas de la vida sociocultural. La tercera etapa de reagregación podría relacionarse con la idea de la reivindicación, en esta etapa de la reagregación las y los sujetos desaparecidos serían reconocidos por los gobiernos y

¹¹ Traducción libre de la autora

¹² Traducción libre de la autora

las sociedades como víctimas de un crimen, retornándolo a la estructura social y reconociendo su carácter político.

Es así como las víctimas de desaparición de esta investigación se consideran vidas de mujeres y de hombres que se han desaparecido impunemente y que viven en la paradoja de una muerte social que implica la desaparición. Se les inserta en una lógica necropolítica que les arrebatada de lo social para convertirlos en vidas expuestas a la muerte mediante el poder político. La desaparición se utiliza como una estrategia de grupos e individuos con poder sobre la vida y sobre la muerte para despojar a los sujetos de cualquier reconocimiento o indicio de vida social. La categorización de enemigos justifica las acciones de seguridad, incluso, por encima de lo legal. En este proceso se ubica la figura de la soberanía en la que se decide las y los sujetos de quienes se puede prescindir, categorizándoles con base en atributos negativos que les diferencia de enemigos y ciudadanos.

1.3 Estigmas atribuidos a las víctimas de desaparición y a sus familiares: el camino hacia la legitimación de las víctimas

La estigmatización o estigma como lo denomina Erving Goffman es una clase especial de relación entre atributo y estereotipo que torna al sujeto diferente a los demás y al mismo tiempo lo transforma en alguien “menos apetecible”, señala Goffman, “en casos extremos, en una persona casi enteramente malvada, peligrosa o débil” (1970, p.12). En el caso de las personas desaparecidas el estigma tiene efecto al momento de “reducirlo a un ser inficionado y menospreciado” (Goffman, 1970, p.12). De esta manera el atributo produce un descrédito, que también puede ser nombrado defecto, falla o desventaja (Goffman, 1970). En concreto el término estigma se utiliza para “hacer referencia a un atributo profundamente desacreditador” (Goffman, 1970, p. 13).

El estigma atribuido a las personas desaparecidas, y en ocasiones a sus familiares, se asemeja al concepto de capital simbólico negativo de Pierre Bourdieu (1999) quien lo señala como la desposesión, privación y derrota en la lucha simbólica por el reconocimiento y por el acceso a un ser social socialmente reconocido” (p. 318). José Manuel Fernández interpreta el mismo concepto como “los procesos de exclusión social y sus efectos devastadores sobre las personas y las poblaciones estigmatizadas a quienes se les priva de aquello que más anhelan y

de lo que más carece el ser humano: reconocimiento, consideración y razón de ser” (2013, p. 52). Este capital simbólico negativo es atribuido por el Estado, que “funciona como el «banco central del capital simbólico» [...] el principal agente de «legitimación» y naturalización de la diferencia social” (Fernández, 2013. P. 49). No obstante, aunque los conceptos de estigma y capital simbólico negativo pueden ser equiparables en ciertos aspectos, hay que señalar que Bourdieu menciona que su concepto difiere del estigma en que el capital simbólico consiste en “una competencia por un poder que sólo puede obtenerse de otros rivales que compiten por el mismo poder, un poder sobre los demás que debe su existencia a su mirada, a su percepción y su evaluación” (1999, p. 318).

Para Melissa Salermo (2006) el estigma responde a una categorización de los sujetos que sirve de tres formas: disciplinamiento, efectividad y economía de la interacción social. La primera se refiere los intereses disciplinares de la dominación que pretenden controlar la producción de significados. Con esta finalidad, se clasifican a los individuos en grupos y se busca romper la comunicación entre los mismos para que “las actividades de segmentación permitan conocer las prácticas esperadas para cada individuo en cada momento” (Salermo, 2006, p.35). El carácter disciplinario de la categorización permite que la apariencia de los miembros de cada grupo sea uno de los criterios para identificarlos. La segunda forma en la que funciona la categorización se relaciona con la efectividad. Esta se refiere a que “las categorías sociales poseen un carácter efectivo. Por este motivo, logran imponerse y modelar subjetividades” (Salermo, 2006, p. 35). Este carácter de la categorización obedece a las fuerzas del poder debido a que los discursos pueden existir en la realidad social debido a que tienen una dimensión constitutiva. Esto implica que “las palabras pueden transformar las representaciones de las personas y su autorepresentación, construyendo nuevas subjetividades” (Salermo, 2006, p 36). Por último, la forma económica de la interacción social se relaciona con el empleo de estereotipos. Salermo (2006) señala que esto obedece a un carácter económico con el objetivo de

disminuir el esfuerzo asociado con la evaluación de los individuos durante la interacción social. La construcción de estereotipos responde a la selección de atributos que permiten caracterizar los miembros de una categoría, omitiendo consciente o inconscientemente otros. Esta simplificación reduce la posibilidad de distinguir diversidad dentro del universo definido. En otras palabras, la construcción de estereotipos depende de la posibilidad de generalizar los rasgos de una categoría a la totalidad de sus miembros [...]. (p. 36)

Esto significa que el estigma funciona mediante el disciplinamiento de los individuos, categorizándolos y delimitando sus acciones para ser identificados como parte de grupos específicos. En conjunto con la efectividad moldea diversas subjetividades y determinan la interacción entre los grupos a través de la construcción de estereotipos que ubica a las y los sujetos como cuerpos específicos y miembros de un sector concreto de la población. Estas formas del estigma conforman un proceso que se vincula con la construcción, identificación y representación del otro como opuesto, diferente o como amenaza. Para Breny Mendoza (2014) esto se relaciona con la ética de la no violencia, “en el encuentro con la alteridad que tiene lugar en la percepción de la otra persona como una amenaza contra la vida propia y se privilegia el deseo de no convertirse en asesina o asesino. La ética de la no violencia fracasa cuando no se puede resistir el deseo de asesinar a la o el otro quien provoca el miedo a la muerte propia”. (Mendoza, 2014, p. 267). Esto implica la configuración de la alteridad de los cuerpos identificados como los *otros*, amenazas, enemigos o individuos poseedores de atributos negativos les construye al mismo tiempo como cuerpos desechables, sustituibles o desaparecibles.

De esta manera se construyen las categorizaciones socioculturales opuestas, en las que se clasifica a las y los sujetos con la función de identificar, clasificar y acreditar o desacreditar a los individuos. Aunque por sí mismo no tiene esa función sino en relación con el contexto sociocultural en el que se construye. Fonseca y Piña señalan que “El estigma es una señal o atributo que marca al portador como diferente a los demás, es un atributo desacreditador ante el prototipo de cierta categoría [...] el atributo en sí mismo ni implica lo ignominioso, sino su relación con el prototipo y la categoría con el que se compare” (2004. P. 66). Para Myriam Jimeno (2007) es de suma importancia analizar el contexto social de las manifestaciones de violencia en relación con la sociedad y la cultura debido a que desestimar el contexto fomenta la estigmatización y la criminalización de las personas y de grupos sociales. Sin embargo, se puede considerar que el contexto mismo sirve para construir y atribuir estigmas a las personas y a grupos específicos y que esto se debe al proceso histórico de categorización de los sujetos y de las poblaciones. Es decir, el estigma se puede considerar como el proceso sociohistórico de construcción y administración de atributos negativos para categorizar a los sujetos y a las poblaciones. En este proceso, como señala Bourdieu, el Estado es el principal administrador del estigma como capital simbólico negativo.

Laura Rita Segato, señala que la relación entre estigma y Estado proviene de la distribución desigual del crimen como “bien negativo”, distribución que se hace de acuerdo con intereses socioeconómicos y sociales, y que produce “un círculo vicioso entre el estigma originario, que atrae la criminalización, y el estigma incrementado por ésta; una doble estigmatización, moral y jurídica” (2007, p. 146). A la relación entre Estado y estigma es necesario añadir dos elementos más: la racialización y el género. La racialización se refiere al color de piel, como un “capital racial que es positivo para el blanco y negativo para el no blanco” (Segato, 2007, p. 150). Esta categorización de acuerdo con el color de piel y el estigma que se vincula con el funcionamiento del colonialismo europeo y su preservación en el sistema de los Estados nacionales. Para Segato y para Foucault el Estado moderno funciona con base en el biopoder y el racismo, estableciendo así un racismo de Estado que clasifica y segrega a la población de acuerdo con criterios eurocéntricos y coloniales.

Al respecto María Lugones (2008), indica que el colonialismo no sólo emprendió la categorización con base en la idea de raza sino que el colonialismo europeo se extendió por todo el planeta clasificando las diferencias con base en criterios sexuales, raciales y culturales eurocéntricos. Este sistema de clasificación permeó desde entonces todos los espacios sociales, contribuyendo a la dominación material e intersubjetiva. Lugones señala que la colonialidad, entonces no se refiere únicamente a la clasificación racial, sino que “alcanzó otras áreas como el acceso sexual, la autoridad colectiva, el trabajo, y la subjetividad/intersubjetividad, y la producción de conocimiento desde el interior de las mismas relaciones intersubjetivas” (2008, p. 79).

Esto significa que la atribución de ciertos rasgos vinculados con la racialización, el género, la precarización, la filiación política, entre otros, determinan las categorías opuestas de distinción de las y los sujetos considerados como amenazas y de los ciudadanos. Para Jimeno (2007), la identificación de sujetos como ciudadanos se relaciona con el orden neoliberal economicista que en su sentido común neoliberal ha redefinido la idea de ciudadanía de manera estrictamente individualista sin considerar las implicaciones sociales de la violencia como un tipo particular de la acción social.

En este sentido, Marissa Feffermann (2006), señala que la relación entre economía y Estado y la estructura dominada por el capitalismo produce que ciertas partes de la población sean criminalizadas, segregadas y transformadas en enemigas y por ello atacadas. Es decir, que

existe una política de criminalización en la cual “el enemigo/los peligrosos deben ser enfrentados para garantizar y mantener el poder establecido” (p. 2). Para esta autora los segmentos de la población más afectados son los pobres, los jóvenes y los negros, quienes “se ven más afectados por la desigualdad social, las políticas de ajuste económico neoliberales y la falta de efectividad de las políticas sociales, por lo tanto, los efectos de la violencia se agudizan, capturando, sobre todo a los jóvenes” (2006, p. 2-3).

Así, la precarización económica, los criterios raciales, las normativas de género asociados a ciertos sujetos son efectos de las políticas neoliberales, que les atribuye un estigma de amenaza y al mismo tiempo justifica las acciones para enfrentar a los individuos identificados como peligroso o amenazas para el orden hegemónico establecido. Para el caso de la desaparición de personas, en muchos casos la política de criminalización justifica para el Estado los crímenes en nombre del orden y la seguridad de la sociedad. Frente a esta política, las mujeres familiares de personas desaparecidas efectúan acciones políticas para reivindicar a las víctimas.

1.4 Acciones políticas de las mujeres para la reivindicación de las víctimas de desaparición

Hanna Arendt (1958) explica que las acciones en conjunto con las palabras son la manera de insertarnos en el mundo humano; además de que las acciones son estimuladas por “la presencia de otros cuya compañía deseamos, pero nunca está condicionada por ellos” (1958, p. 201). Asimismo, para Arendt (1997) la acción se vincula con la palabra debido a que “la acción muda no existe, o si existe es irrelevante; sin palabra la acción pierde el actor, y el agente de los actos sólo es posible en la medida en que es, al mismo tiempo, quien dice las palabras, quien se identifica como el actor y anuncia lo que está haciendo, lo que ha hecho, lo que trata de hacer” (p. 46).

Esto implica que la acción no se puede desvincular del actor o actores que mediante las palabras ejercen por sí misma una acción que tiene objetivos específicos y manifiesta una finalidad. Para el caso de las mujeres familiares de personas desaparecidas el acto de habla del testimonio sobre la desaparición de su familiar puede abordarse desde esta perspectiva y considerarse una acción política individual y con efectos colectivos. Para Myriam Jimeno (2008) el testimonio y otro tipo de expresiones de las experiencias de violencia

son tanto clave de sentido, como medios de creación de un campo intersubjetivo en el cual se comparte, al menos de modo parcial, el sufrimiento y puede anclarse la reconstitución de ciudadanía. El compartir nos acerca a la posibilidad de identificarnos con las víctimas, permite recomponer su membresía a la comunidad y reestablecer o crear lazos de acción ciudadana. (p. 267)

La construcción de sentido a través del testimonio sobre la desaparición se configura como una acción que tiene efectos en la recomposición de la comunidad y de la ciudadanía. Este efecto le conforma como una acción política debido a que el testimonio permite entender la experiencia de las mujeres como un acto de revelación para sí mismas y para otras personas (Pollak, 2006) y porque

todo testimonio se ancla también y sobre todo en las condiciones sociales que lo vuelven comunicable, condiciones que evolucionan con el tiempo y que varían de un país a otro [...] Dicho de otro modo, todo testimonio se sitúa en un espacio de lo decible, cuyos límites son el silencio absoluto debido a la destrucción física [...] y los silencios parciales debido a la destrucción de las disposiciones “morales” (es decir psíquicas, sociales, éticas, etc.) que autorizan el testimonio (Pollak, 2006, pp. 56-59).

Esto implica que la construcción del testimonio entre la persona que comparte su experiencia y la persona que lo escucha descubre una realidad para la misma persona y para quien le escucha. En el caso de los testimonios de las mujeres familiares de personas desaparecidas esta acción permite ampliar los límites de lo decible, sacando del silencio a las víctimas de desaparición y al enfrentarse a las condiciones sociales en las se les ha silenciado. Esta acción política de las mujeres contribuye a la reivindicación de las víctimas en tanto que desafía las disposiciones morales en las que las víctimas no son reconocidas por el Estado o la sociedad.

En este punto resulta necesario discutir entre lo político y lo social. Para Arendt la diferencia se encuentra entre lo público y lo privado. Por una parte, la esfera pública corresponde a lo político en donde la relación es entre iguales; por el otro, la esfera de lo privado corresponde al ámbito doméstico en relaciones de desigualdad. Sin embargo, Esteban Méndez (2005) señala que, a partir de la modernidad, surgió un auge de la esfera social en la que lo público y lo privado se tornaron indistinguibles. Es decir que la esfera social que fusiona lo público y lo privado “ha reducido a los seres humanos a una entidad específica o a un uno, en el cual no se distinguen los hombres sino la masa de humanos (la sociedad)” (2005, p. 14).

No obstante, desde el feminismo de los años 70 se ha propuesto que la esfera de lo privado también es parte ámbito de lo político. Para Kate Millet (1970) la política tiene bases en

una diferencia y desigualdad sexual que históricamente excluye a las mujeres del ámbito público-político limitándolas al espacio privado. Esta exclusión se ha ejercido mediante relaciones de poder, opresión y de dominio masculino a través de la institución patriarcal en los ámbitos sociales, políticos y económicos. De esta manera Millet (1970) señala que “el sexo es una categoría social impregnada de política [...] es imprescindible concebir una teoría política que estudie las relaciones de poder en un terreno menos convencional que aquel al que estamos habituados” (p. 68). Esto significa que la política tal como se ha estructurado históricamente ha limitado la participación de las mujeres pero que al mismo tiempo esta diferencia sexual es en sí misma constituye una forma de política. De esta manera las acciones políticas estarían vinculadas con las acciones privadas y públicas, que tienen efecto en los demás, pero sin estar sujetas sólo a un ámbito específico. Es decir, las acciones políticas estarían vinculadas con los fines individuales, colectivos, privados y públicos.

Para Melisa Wright (2007), la relación entre público, privado y justicia es fundamental. Ella señala que el dolor que sufren las familias quienes han perdido un familiar en circunstancias violentas y ante la negligencia de las autoridades, corresponde al ámbito privado, pero para acceder a la justicia es necesario que se traslade al ámbito público debido a que:

la justicia en la sociedad moderna existe solamente en las instituciones públicas [...] Entonces una injusticia que se experimenta en la vida privada -que está fuera de la arena de lo público- tiene que ser presentada al público como algo que constituye una injusticia que se extiende más allá de las personas que la han sufrido; porque si no, esta injusticia se ve como algo personal, privado, de la familia, por lo que no constituye una injusticia bajo la ley. La importancia de hacer esta transición de la injusticia privada a una injusticia pública. (p p. 58-59).

El traslado del sufrimiento y del dolor del ámbito privado al público mediante acciones de reclamo y de justicia se configuran como una respuesta a lo que Nazareno Bravo denomina clausura de la representación. Esta es producida por la desaparición como garantía de la impunidad y consiste en “la imposición de límites para hacer presentes situaciones y experiencias a través de palabras o figuras que puedan ser aprehendidas por los sentidos y habiliten la acción” (Bravo, 2015, p. 73), el ocultamiento de restos y de información sobre las personas desaparecidas son ejemplos de esta clausura. Por lo contrario, las acciones políticas serían la manera de revertir dicha clausura.

Las acciones políticas tanto individuales como colectivas de las mujeres familiares de personas desaparecidas cobran sentido tanto en el ámbito privado como público y en ambas esferas tiene un impacto en otras personas, por lo que este carácter le otorga el sentido de acción

política. Esto se debe a que la acción no puede tener un carácter individual, sino que debe ser de carácter colectivo y poseer diversos significados que sean subjetivamente compartidos con otros. Para Arendt, la acción debe ser realizada por un grupo o comunidad y en la pluralidad (Vargas, 2009, p. 86). Específicamente las acciones políticas que las mujeres realizan para reivindicar a las víctimas de desaparición las realizan de manera individual y colectiva, en la esfera de lo privado y de lo público. Es decir, que las acciones de las mujeres se dirigen hacia y sobre el mundo social y cultural en un proceso intersubjetivo entre ellas y hacia otras personas. Cabe señalar que las acciones individuales no tienen como origen o fin, motivos individuales, sino que en la práctica ellas las identifican como acciones propias que ellas han realizado. Para el caso de esta investigación se considera que las acciones individuales son aquellas a las que las mujeres han referido como acciones que realizan ellas con o sin influencia de otras personas, mientras que las acciones colectivas son aquellas que las mujeres han reconocido una participación comunitaria y con el reconocimiento de otras mujeres. No obstante, se insiste en que las acciones individuales tienen efectos colectivos privados y públicos.

De esta manera, las mujeres pueden actuar de manera individuales, pero sus acciones adquieren significado tanto en privado como en lo público y colectivo de manera subjetiva. Asimismo, las acciones son plurales en tanto que cada mujer es diferente en su experiencia y emociones. Myriam Jimeno (2008), alude a las emociones como un motor de las acciones y las luchas políticas. Asimismo, también señala que la recuperación de las memorias es fundamental para dar sentido político, cultural, simbólico y subjetivo a los eventos de violencia. Y puntualiza: “El proceso de recuperación de las memorias se convierte en un terreno de disputa cultural sobre el lugar y el sentido del pasado y es arena de ardua lucha política pues establece responsabilidades e interpela el sistema institucional de justicia” (Jimeno, 2008, p. 271). Esto es que las acciones desafían a un sistema judicial que provee un sentido hegemónico del pasado respecto a las víctimas de violencia. Por ello, la recuperación de la o las memorias mediante acciones políticas como el testimonio, las manifestaciones públicas y reclamos de justicia y de verdad se convierten en las acciones para reivindicar a las personas desaparecidas. Recordando que la reivindicación, se orienta hacia saber quién o quiénes eran las víctimas; el reconocimiento del daño nombrando a los victimarios; que la sociedad sepa lo ocurrido y del daño que se causó; y el derecho a la verdad.

Específicamente las acciones de memoria representan un aspecto importante para la reivindicación. Esto se debe a que los actos de memoria - como pasado- se convierte en “principio de acción para el presente” (Todorov, 2000 p. 31). El uso ejemplar de la memoria, como señala Tzvetan Todorov, “permite utilizar el pasado con vistas al presente, aprovechar las lecciones de las injusticias sufridas para luchar contra las que se producen hoy en día, y separarse del yo para ir hacia el otro” (2000, p. 32). No obstante, cabe señalar, con base en la experiencia de trabajo con mujeres familiares de víctimas, que las acciones de memoria difieren de un contexto a otro y esto se vincula, entre otros motivos, con el tiempo transcurrido de la desaparición y con los procesos de justicia y verdad impulsadas por los gobiernos, la sociedad civil y las víctimas. Mientras que algunas familiares se enfocan en la denuncia y en la búsqueda como es el caso de las mujeres en Tijuana, las de Medellín se han dirigido hacia las acciones de memoria.

Asimismo, las acciones políticas de memoria resultan trascendentales en la lucha de las mujeres por reivindicar a sus familiares desaparecidas y desaparecidos. Esto se debe a que, como señala Michael Pollak (2006), la memoria permite la cohesión social y la construcción de una “comunidad afectiva”, refiriéndose al término acuñado por Maurice Halbwachs. Así, la creación de “comunidades afectivas” o “comunidades emocionales” mediante las acciones de memoria permiten identificar

la frontera entre lo decible y lo indecible, lo confesable y lo inconfesable, separa [...] una memoria colectiva subterránea de la sociedad civil dominada o de grupos específicos, de una memoria colectiva organizada que resume la imagen que una sociedad mayoritaria o el Estado desean transmitir o imponer (Pollak, 2006, p. 24).

Es así que las acciones de memoria individuales y colectivas de las mujeres familiares de personas desaparecidas desafían las memorias hegemónicas impulsadas por los Estados en favor de los intereses de los grupos en el poder. Memorias hegemónicas que históricamente invisibilizan no sólo a las víctimas de los crímenes, sino también restan importancia y valor al dolor y a los efectos de la desaparición en las mujeres que buscan a sus seres queridos desaparecidos. Sin embargo, de esa misma disputa por la memoria de los acontecimientos se crean comunidades de mujeres que luchan, resisten y persisten ante los embates de olvido y la impunidad.

1.5 Dimensión del género en la necropolítica, nuda vida, estigma y acción política

Para Judith Butler (2001) el género no es sólo una interpretación del sexo que se elabora mediante los significados culturales y que es asumido por los cuerpos sexuados, sino que también es “un medio discursivo/cultural mediante el cual la “naturaleza sexuada” o un “sexo natural” se produce y establece como “prediscursivo”, previo a la cultura, una superficie políticamente neutral sobre la cual actúa la cultura (2001, p. 41). Es decir que el género se establece como algo natural, como algo dado sobre lo que se fundamentan las prácticas culturales y políticas para los cuerpos sexuados. Para Butler (2001), el género también da cuenta de los contextos históricos distintos debido a que se interseca con “modalidades raciales, de clase, étnicas, sexuales y regionales de identidades discursivamente construidas” (p.35), y es por ello que “resulta imposible desligar el “género” de las intersecciones políticas y culturales en que invariablemente se produce y se mantiene” (p. 35).

El género también se refiere a un modelo que “no se caracteriza simplemente por la transformación del sexo en objeto de gestión política de la vida, sino y sobre todo, por el hecho de que esta gestión se opera a través de las nuevas dinámicas del tecno-capitalismo avanzado” (Preciado, 2008, p. 81). El género se produce mediante tecnologías para construir la feminidad o la masculinidad que cobra sentido mediante la autopercepción y el saber interior de un yo sexual. Así, el género

no es ni un concepto, ni una ideología, ni una performance: se trata de una ecología política. La certeza de ser hombre o mujer es una ficción somaticopolítica producida por un conjunto de tecnologías de domesticación del cuerpo, por un conjunto de técnicas farmacológicas y audiovisuales que fijan y delimitan nuestras potencialidades somáticas funcionando como filtros que producen distorsiones permanentes de la realidad que nos rodea. El género funciona como un sistema operativo a través del cual se producen percepciones sensoriales que toman forma de afectos, deseos, acciones, creencias, identidades (Preciado, 2008, p. 89).

Sobre el funcionamiento del género, Judith Butler (1990) señala que uno de los aspectos importantes del género es que se construye a través de actos corpóreos específicos (p. 521), mientras que West y Zimmerman (1987) señalan que “hacer género” reproduce los acuerdos sociales basados en la categoría sexual explicada como normal y natural, que legitima las formas de organización social. Y que las diferencias entre mujeres y hombres que se crean en este proceso pueden ser representadas como disposiciones fundamentales y duraderas (p. 146). Para Gayle Rubin (1975) si bien el marxismo clásico no logra explicar la subordinación de las

mujeres en cuanto al proceso de producción, sí aporta los elementos históricos y morales que proporcionan la herencia cultural de las formas de la masculinidad y de la femineidad.

No obstante, para comprender la organización diferencial de los sexos es necesario entender también el proceso histórico de la organización del género en la instauración del sistema moderno/ colonial de género (Lugones, 2008). El sistema de género que se instauró mediante las empresas coloniales europeas tiene un lado visible/claro y uno oculto/oscurο (Lugones, 2008). El primero constituye el género y las relaciones de género, y organiza las vidas de hombres y mujeres blancos y burgueses; se relaciona con la pureza y la pasividad sexual vinculada con las mujeres burguesas quienes reproducen la clase, la posición racial y colonial de los hombres blancos, pero al mismo tiempo las mujeres son excluidas de la autoridad colectiva, de la producción de conocimiento y del control de los medios de producción. Este lado del sistema es heterosexualista, reduce la autonomía de los cuerpos de las mujeres al acceso sexual obligatorio por parte de los hombres y edifica el binarismo hombre/mujer (Lugones, 2008).

El otro lado del sistema, el oculto/oscuro es el lado violento en el que las sociedades precoloniales fueron reducidas a la animalidad, al sexo forzado con los colonizadores y a la explotación laboral. Asimismo, este lado muestra cómo el trabajo fue no sólo racializado sino engenerizado (Lugones, 2008). Lugones señala que este lado oculto devela que el sistema colonial/moderno impactó en “la construcción de la autoridad colectiva, de todos los aspectos de la relación entre capital y trabajo, y en la construcción del conocimiento (2008, p. 99) Este impacto produjo no sólo la categorización de la población mediante la idea de raza, sino que también justificó la idea de la fuerza de trabajo desechable y engendró un contexto colonial sexualizado. El pensamiento de Lugones permite construir una perspectiva analítica para abordar los conceptos de necropolítica, nuda vida, estigma y acción política en relación con el género.

Respecto a la necropolítica, el género actúa dentro de una lógica de muerte, hegemónica, histórica y masculinizada (Smith, 2016). Si bien Mbembe no introduce la dimensión del género en la necropolítica, Christen Smith (2016) señala que la necropolítica actúa en las mujeres que son víctimas de violencia en cuanto a que se les identifica como productoras de vidas no deseadas para el sistema neoliberal. Evidenciando que los criterios de desechabilidad de los cuerpos actúan de acuerdo con normativas de género. De esta manera la lógica necropolítica y el Estado (soberano) busca producir una secuela como parte de la estrategia de eliminación de

cuerpos específicos. Esto significa que la gestión de la muerte en la lógica necropolítica tiene efectos directos en los cuerpos identificados como desechables e indirectos en las familiares de las víctimas. Para el caso de la desaparición, el efecto de la necropolítica en las mujeres ha sido la de una muerte social como secuela. Además de la experiencia de otro tipo de violencias como el desplazamiento forzado, asesinatos de familiares cercanos; secuestros; amenazas, entre otros.

Las vidas desnudas despojadas de derechos políticos que pueden ser asesinadas o desaparecidas impunemente tiene también una dimensión de género. Ronin Lentin (2006) propone el término de *femina sacra* frente al del *homo sacer* de Agamben, para explicar cómo las mujeres pueden ser asesinadas impunemente y siempre a la merced del poder soberano.¹³ Este término de Lentin, permite abordar la figura de la víctima de desaparición como hombres y mujeres desaparecidos con impunidad y no sólo considerando a los hombres. A esto se agrega que en contextos en o de guerra las mujeres han sido excluidas de acuerdo con los intereses de los Estados-nación en la conformación de una memoria colectiva que históricamente ha sido masculinizada (Lentin, 2006; Masters, 2009). Esto no significa, dice Masters (2009) que las vidas de las mujeres sean más que los hombres, sino que el cada uno se convierte en vida desnuda de diferentes maneras.

Respecto al estigma en relación con el género se vincula con la diferencia sexual que puede entenderse como una diferencia política entre libertad y sujeción (Pateman, 1995, p. 5) y una concepción patriarcal que estructura la sociedad y la vida cotidiana. La diferencia sexual es un producto de la sociedad patriarcal. Es también una construcción que da cuenta de un proceso sociohistórico del dominio de los hombres sobre las mujeres. Mediante la diferencia sexual al hombre se le vincula con la libertad, mientras que a las mujeres se les destina a la sujeción y a la subordinación. Esta clase de diferenciación no funciona de manera aislada sino en conjunto con la construcción sociocultural del género y estructuran la estigmatización diferenciada de las personas desaparecidas vinculando a las mujeres con actos relacionados con la feminidad y con la subordinación ante los hombres; mientras que a las víctimas hombres se les relaciona con motivos relacionados con la masculinidad.

El estigma de la desaparición también recae, en ocasiones, en las familiares a quienes se les acusa de fallar en su rol como cuidadoras relacionado con la feminidad. Tal estigma se

¹³ Traducción libre de la autora

vincula con la intención de provocar emociones como la culpa y la vergüenza. Para Martha Nussbaum (2014) esto se debe a que

La vergüenza se asemeja a la culpa en algunos sentidos: ambas son emociones dolorosas dirigidas hacia la propia persona. [...] La culpa es retrospectiva y se corresponde con un acto (que se ha llevado a cabo o que se pretende llevar a cabo); la vergüenza se dirige al estado del presente del yo y, por lo general, está relacionada con un rasgo de la persona. En la culpa, el individuo normalmente reconoce que ha hecho (o ha pretendido hacer) algo malo. En la vergüenza, la persona reconoce que es inferior en algo y que no da la medida de cierto ideal deseado. (p. 435)

De esta manera, las interacciones entre las familiares con algunas autoridades se relacionan con la intención de provocar en ellas emociones de culpa y de vergüenza por la desaparición y con la finalidad de evadir la responsabilidad y la obligación del Estado de responder por sus fallas.

Finalmente, en la relación entre acción política y género se considera que la comunidad emocional, como la llama Jimeno, es una manifestación de cómo el género permite que las acciones de búsqueda, reclamo y memoria sean motivadas por las emociones. En este sentido, la mayor presencia de las mujeres en las manifestaciones públicas y de sus acciones dentro de la familia para enfrentar la desaparición se vinculan con las normativas d género que culturalmente permiten la demostración de emociones y afectos a las mujeres, no igual para los hombres. Así, la comunidad emocional produce efectos individuales y colectivos que como señala Robledo (2019)

emerge en medio del caos y la desconfianza, promoviendo la acción colectiva y el respaldo moral. Esta experiencia suscita la construcción de lazos de afecto que sobrepasan los límites locales. El intercambio de saberes y el respaldo moral que organizaciones y familiares brindan a otros en su misma condición resulta fundamental en este proceso. (p. 32)

Es decir, las acciones políticas de las mujeres, ya sean individuales o colectivas trascienden hacia otros espacios y crean intercambio de conocimientos, experiencias y crea vínculos afectivos que dotan fuerza a las familiares en la lucha por reivindicar a las víctimas de desaparición.

Síntesis del capítulo

En este apartado se definieron y discutieron los conceptos de los cuales partió esta investigación. En primer lugar, se explica cómo la necropolítica que caracteriza a los estados modernos consiste en una política de muerte que establece obedece a una lógica global de

desechabilidad de cuerpos que se consideran innecesarios para el sistema neoliberal. En esta lógica necropolítica se establece además los criterios de eliminación de esos cuerpos indeseados representándolos como enemigos del orden hegemónico. Así, las acciones de militarización cumplen la función de destruir esas corporalidades asesinandolas o desapareciéndolas. En relación con el género, a las mujeres se les identifica como productoras de esas vidas no deseadas para el sistema, por lo que las secuelas de los hechos violentos se convierten en la estrategia de eliminación y de muerte social de las mujeres.

En segundo lugar, la desaparición se presentó como una manifestación del ejercicio del poder de uno o varios sujetos sobre otros. El crimen de la desaparición también pone de manifiesto que en el sistema actual hay vidas que pueden ser consideradas como nudas vidas. Esto significa que la desaparición y sus víctimas se conciben como entes biológicos sin derechos políticos que fueron arrancadas y arrancados de la esfera social con total impunidad. En relación con el género, las vidas desnudas de hombres y mujeres desaparecidas evidencia cómo las mujeres han sido excluidas de los escenarios de o en guerra manifestando el género como una categoría de política de exclusión.

Tercero, se explicó cómo el estigma como un atributo negativo se le adjudica a la víctima de desaparición. Esto tiene base en la categorización de las y los sujetos para identificarlos como parte de un grupo o como *los otros* que representan una amenaza. Esto tiene antecedentes en la categorización colonial que construyó los cimientos para la clasificación de las poblaciones y sujetos con base en la racialización, el género, la clase social, etc. De esta manera se justifica la eliminación de los cuerpos o grupos identificados como enemigos o amenazas contra el orden social hegemónico.

Finalmente, se abordó la acción política como una acción que involucra las esferas privada y pública. Se consideró que la acción política tiene base en motivaciones individuales pero sus efectos impactan en la colectividad. Así, las acciones de mujeres familiares de personas desaparecidas se orientan por las emociones que, vista desde el género, les está permitida culturalmente. De esta manera se construyen comunidades emocionales que de acciones individuales y colectivas con la finalidad de buscar, reclamar, denunciar, conmemorar y reivindicar a las víctimas de desaparición.

CAPÍTULO 2

ESTRATEGIA METODOLÓGICA PARA EL TRABAJO CON MUJERES FAMILIARES DE PERSONAS DESAPARECIDAS EN TIJUANA Y MEDELLÍN

En este capítulo se proporciona la estrategia metodológica planeada para la producción de los datos que permitió la aproximación y la interpretación de las acciones políticas que realizan las mujeres familiares de personas desaparecidas para reivindicar a las víctimas de desaparición. En primer lugar, se definen los criterios de selección de las ciudades: Tijuana y Medellín, y de las participantes en cada ciudad; seguido de la importancia de los testimonios de las mujeres familiares de personas desaparecidas; posteriormente se explica la justificación del tipo de estudio, de los métodos y de las herramientas; así como las consideraciones éticas y de seguridad en campo que se contemplaron para cumplir con los objetivos de la investigación.

2.1 ¿Cómo inició la investigación? ¿Por qué Tijuana y Medellín?

En 2012 llegué a Baja California procedente de la Ciudad de México para estudiar la Maestría en Estudios Socioculturales en el Instituto de Investigaciones Culturales IIC- Museo de la Universidad Autónoma de Baja California (UABC), en Mexicali. La tesis que realicé durante la maestría se relacionó con la lengua indígena cucapá¹⁴ y su relación con “lo indígena” construido desde diferentes posiciones de legitimación de las y los sujetos. Al graduarme de la maestría, en 2014, se me invitó a colaborar como asistente de investigación en un proyecto de investigación para diagnosticar los daños y las necesidades de las y los familiares de personas desaparecidas en diversos estados de la República Mexicana. El diagnóstico se denominó “Lo que dicen las víctimas: Daños y necesidades causados por la desaparición de personas en México”. El estudio fue diseñado por la Dra. Carolina Robledo¹⁵ del Instituto de Investigaciones Sociales (IIS) de la UABC. Con las actividades que se realizaron como parte del proyecto tuve acercamiento por primera vez a temas de violencia y específicamente sobre la problemática de la desaparición

¹⁴ Pueblo indígena con presencia en Baja California, Sonora y Somerton (EUA).

¹⁵ Actualmente en Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología social (CIESAS), Ciudad de México.

forzada en México. Durante este tiempo trabajamos con familiares de personas desaparecidas en Mexicali y en Tijuana, Baja California mediante grupos focales como parte de la primera etapa del proyecto. En estas actividades todas las participantes fueron mujeres quienes aceptaron la invitación para colaborar en la investigación.

Además de las entrevistas grupales pude convivir con las mujeres que participaron en estas actividades. Se realizaron dinámicas que nos permitieron establecer un ambiente de confianza para compartir comidas, juegos y experiencias no vinculadas con la desaparición de sus familiares. Desde la primera reunión cada una de las mujeres que conocí motivó el deseo de conocer más sobre la desaparición forzada de personas. No obstante, la primera vez que escuché sus testimonios fue un proceso difícil que me llenó de tristeza y que no podía entender, pero que al mismo tiempo me permitió admirar la fortaleza de las mujeres que conocí. Actualmente sigo en contacto con algunas de ellas por redes sociales y de vez en vez les escribo para saludarlas y decirles que las recuerdo con mucho cariño.

Este periodo de labores en el proyecto también establecimos contacto con investigadoras del Centro Nacional de Memoria Histórica de Colombia: Martha Nubia Bello, Camila Orjuela y María Luisa Moreno, quienes desde hace años trabajan con víctimas de las múltiples violencias del conflicto armado en su país. La Dra. Robledo las invitó a Mexicali para dar un taller de recuperación de la memoria y a Tijuana para presentar el Informe “Basta ya” sobre recuperación de la memoria del conflicto interno en Colombia. Con base en estas experiencias comencé a contemplar la relevancia de una investigación comparativa con familiares de personas desaparecidas en ambos países para conocer las diferencias y similitudes en los contextos de las desapariciones, los procesos de las familiares y en las acciones para legitimar a las víctimas de desaparición.

Entonces consideré que el estudio comparativo entre los dos países era pertinente debido a cuatro similitudes generales en los contextos de ambos países: 1) Altos índices de desapariciones de personas en un contexto de violencia extendida; 2) diversificación de actores que cometen las desapariciones, 3) presencia de desapariciones en sistemas de gobiernos democráticos latinoamericanos, y 4) implementación de programas o planes de guerra contra el narcotráfico por parte de los gobiernos e impulsados por Estados Unidos.

Después de una revisión literaria sobre el conflicto armado interno de Colombia identifiqué con variantes que se señalarán en los capítulos posteriores, los cuatro criterios

coincidían entre México y Colombia, y se procedí a seleccionar las dos ciudades. La primera que se eligió fue Tijuana debido al trabajo previo que realicé en el proyecto con mujeres familiares de personas desaparecidas durante 2014 y 2015. Para la selección de la segunda ciudad recurrí a tres criterios: 1) Que los porcentajes de las ciudades de personas desaparecidas con respecto al porcentaje total nacional no difieran en más de 1 punto porcentual¹⁶ con el porcentaje de Tijuana, y 2) presencia de cárteles de drogas; 3) Altos índices delictivos. Mediante un análisis estadístico descriptivo, se revisaron los porcentajes de personas desaparecidas en diversas ciudades de Colombia como: Bogotá, Barranquilla, Cali, entre otras. El objetivo fue encontrar una ciudad de Colombia con un porcentaje de desapariciones respecto del total nacional, similar al de Tijuana. Sin embargo, el porcentaje de personas desaparecidas en cada una de las ciudades señaladas difería en más de un punto porcentual.

Finalmente, la revisión me permitió conocer que hasta 2016 la ciudad de Medellín tenía un 3.7% del total nacional de personas desaparecidas en Colombia, lo que difería de la ciudad de Tijuana en un 0.5%. Además del criterio estadístico, mediante una revisión literaria del conflicto armado interno de Colombia se constató la presencia de crimen organizado, altos niveles de delincuencia y diversos grupos de actores vinculados con la desaparición de personas en Medellín, tales como grupos de guerrilla, paramilitares y de milicias urbanas. En el cuadro 2.1 se muestran las cantidades y los porcentajes que representaban los casos de desaparición en cada una de las ciudades respecto del total a nivel nacional en ambos países hasta la revisión realizada en 2016 para la selección de las ciudades para la investigación.

¹⁶ Por punto porcentual se entiende que es una centésima del total y que de cada 100 personas 3 desaparecieron en Tijuana y 3 de cada 100 desaparecieron en Medellín, de esta manera, aunque el total de personas desaparecidas en cada país y ciudad sea muy diferente, es similar en términos de puntos porcentuales que no es lo mismo que por ciento.

Cuadro 2.1 Comparativo de cantidades y porcentajes que representaban hasta 2016 los casos de personas desaparecidas en Tijuana (2005-2016) y Medellín (2000-2016) con respecto a los totales nacionales.

País- Estado/Departamento- Municipio	Casos	Porcentaje	País- Estado/Departamento- Municipio	Casos	Porcentaje
México	28,156	100	Colombia	80,207	100
Baja California	1,277	4.5	Antioquia	10,994	13.7
Tijuana	919	3.2	Medellín	3,018	3.7

Fuente: Elaboración propia con información del Registro Nacional de Personas Extraviadas y Desaparecidas (RNPED, 2016)) para el caso de México, y del Registro Nacional de Desaparecidos del Sistema de Información Red de Desaparecidos y Cadáveres (Sirdec, 2016) para el caso de Colombia.

En agosto de 2016 me trasladé a Tijuana para iniciar el Doctorado en Estudios Culturales en El Colegio de la Frontera Norte (Colef). El proyecto que se presentó en un principio contemplaba enfocarse en la legitimación de las víctimas; sin embargo, en el transcurso y con la dirección de la Dra. Julia Monárrez se optó por cambiar hacia las acciones políticas que realizan las mujeres familiares de personas desaparecidas para reivindicar a las víctimas. Esto se debió, en primer lugar, a la construcción de un marco teórico-conceptual que contemplara la diversidad de actores involucrados en los diferentes contextos de violencia de cada país. En segundo lugar, durante la revisión bibliográfica y de análisis de los contextos de violencia y conflicto en México y Colombia se identificó que las víctimas, no sólo de desaparición, sino de múltiples violencias, en gran parte, están legitimadas por el Estado. Es decir, que las víctimas eran justificadas dentro de las políticas de administración de muerte de los Estados. Con ello se comprendió que la legitimación no la realizaban las familiares de personas desaparecidas, sino el Estado.

En contraparte, el término de reivindicación lo privilegié con base en la entrevista que le realicé a Luz Meri¹⁷ en Medellín. Al compartir su testimonio sobre la desaparición de su esposo, Julián, ella indicó que la reivindicación es el objetivo de su lucha por cuatro aspectos: 1) Conocer quién era la víctima; 2) Reconocer el daño hecho nombrando a los victimarios; 3) que la sociedad sepa quién es la víctima y el daño que se causó; y 4) por el derecho a la verdad. Fue así como la investigación se dirigió hacia la identificar las cuatro acciones políticas de reivindicación en los testimonios de las mujeres entrevistadas.

2.2 Tipo de estudio

Para esta investigación se consideró apropiada una perspectiva cualitativa la cual privilegió la intersubjetividad de las personas involucradas en el proceso de investigación. Para Roberto Fernández (2006) la investigación cualitativa se debe asumir como una mirada o una visión que permita que el conocimiento sea resultado de la acción de uno o varios sujetos en relación con los demás. Cita a Luis Enrique Alonso (1998) para precisar que “El concepto de visión como mirada social supone, de entrada, la apertura al sujeto y a los actores en un proceso reflexivo de producción mutua” (en Fernández, 2006, p. 4). De esta manera la investigación de carácter cualitativo requirió de un proceso intersubjetivo, de reflexión en cuanto actores inmersos en una misma realidad impregnada de violencia y que desde diversas experiencias y posturas en las cuales los hechos violentos como la desaparición y las acciones que se realizan adquieren diferentes significados para cada persona involucrada.

Asimismo, se eligió un estudio de tipo comparativo debido a que este método “describe similitudes y disimilitudes, trabaja con el presente siendo su despliegue horizontal, compara objetos que pertenecen a un mismo género [...]” y la selección de casos a comparar se realiza con base en criterios metodológicos que presentan “variables similares que puedan ser consideradas constantes y variables disimilares interesantes de ser contrastadas” (Tonon, 2011, p. 11). Con base en lo anterior, en este estudio se compararon las lógicas de administración de la muerte en ambos países; los casos de desaparición en tales contextos; los estigmas atribuidos a las víctimas y las acciones políticas para la reivindicación de las víctimas que realizan las mujeres entrevistadas en Tijuana y Medellín.

¹⁷ Entrevista personal, 2 de agosto de 2018.

Dada la experiencia de la desaparición de sus familiares, el constructivismo se consideró el enfoque apropiado para aproximarse a esta problemática y para definir la construcción de los testimonios de las mujeres entrevistadas. La importancia del enfoque constructivista radica en que

todo conocimiento, y por lo tanto, toda toda realidad significativa, depende de prácticas humanas construidas fuera y dentro de la interacción entre seres humanos y su mundo, y desarrollado y transmitido dentro de un contexto social esencialmente [...] los significados son construidos por los seres humanos en su relación con el mundo que están interpretando (Crotty, 1998, p. 42-43).

La construcción de los testimonios se basó en centrarse en la experiencia vivida vinculada con la desaparición y con las acciones políticas que motivó dicha experiencia. El testimonio se consideró el medio pertinente para acceder al proceso de construcción de la experiencia sobre la desaparición y los significados que le atribuyen a sus propias acciones las mujeres familiares de las víctimas de desaparición.

2.3 Importancia del testimonio de las mujeres familiares de personas desaparecidas

Para esta investigación elegí trabajar únicamente con mujeres y no con hombres debido a que en mi experiencia previa trabajando sólo con mujeres permitió un ambiente propicio para realizar el estudio. Asimismo, como sugiere, Ronit Lentin en su análisis de mujeres sobrevivientes del holocausto: “la historia colectiva esta masculinizada en función de los intereses nacionales colectivos [...] no siempre es necesario voltear hacia los hombres para entender a las mujeres”¹⁸ (2006, p. 464). En este sentido, los testimonios de las mujeres y no de los hombres respecto a la desaparición de su familiar proporcionan un conocimiento no masculinizado que permite abordar la experiencia de la desaparición de un familiar en las mujeres y los significados de las acciones políticas de reivindicación de las víctimas.

Al respecto, Cistina Masters propone que históricamente las teorías y conceptos como necropolítica y nuda vida no se han abordado desde una posición feminista, evidenciando cómo “el género es una categoría significativa de exclusión política” (2009, p. 32). De esta manera los conceptos que se trabajaron en esta investigación: necropolítica, nuda vida, estigma y acción política se abordan desde una perspectiva que involucra la dimensión del género y construida para interpretarse desde la experiencia vivida de las mujeres entrevistadas.

¹⁸ Traducción libre de la autora

El testimonio de las mujeres es la herramienta principal de la investigación debido a que se construyó como el medio para extraer del silenciamiento y de la invisibilización a las víctimas de desaparición, y para conocer las experiencias y los significados asociados a las acciones políticas. Asimismo, el testimonio también contribuye para la “construcción de la desaparición como proceso y modalidad criminal y, por un lado, y la de desaparecido como víctima de un crimen concreto, por el otro” (Feld, 2015, p. 688). Se privilegió la construcción del testimonio debido a su capacidad para configurar, categorizar y relacionar los crímenes, las víctimas y los contextos, que constituye la fuente principal de información sobre la experiencia de las y los sujetos silenciados por la desaparición. En contraste, la ausencia de testimonio de las experiencias “refleja la expropiación de la individualidad de los sujetos que caracteriza la época moderna” (Agamben, 1978, p. 151).

Para Susana Kaufman “el testimonio se plantea como un campo de la experiencia; los acontecimientos y la palabra se habilitan, transitan, dando lugar a la expresión, a la transmisión, y a la escucha” (2014, p. 104). La relación entre la persona que expresa su experiencia mediante el testimonio y la persona que lo escucha es fundamental para la construcción social del sentido. Myriam Jimeno (2008) señala que

la comunicación de las experiencias de sufrimiento [...] permite crear una comunidad emocional que alienta la recuperación del sujeto y se convierte en un vehículo de recomposición cultural y política [...] la recomposición de la acción de la persona como ciudadana, como partícipe de una comunidad política [...] la recomposición del sujeto como ser emocional, y esto requiere la expresión manifiesta de la vivencia y de poder compartirla de manera amplia [...] (p. 262).

Esto significa que la expresión del sufrimiento por la desaparición de un familiar aporta para la recomposición de las personas víctimas de ese sufrimiento, para la recomposición individual y para la recomposición colectiva. Esto se debe a la creación lazos emocionales con las personas a quienes se les comparte la experiencia, en la que, aunque no se comparta de manera vivencial el sufrimiento causado por la desaparición de un familiar, es posible establecer empatía. Es así que el testimonio no se contempló sólo como una herramienta de construcción de datos, sino que se pensó como el medio para establecer una relación dialógica con las mujeres entrevistadas. Para Carlos Beristain el testimonio puede

ser un instrumento no sólo de la recolección de información sobre los hechos que ocurrieron. Puede ser también la primera posibilidad que tiene la persona de hablar de su experiencia. En este sentido, el testimonio puede ayudar a que exprese hechos y experiencias que han permanecido ocultos. Hablar de su experiencia puede ayudar a la persona no sólo a descargar su tensión, sino a globalizar la experiencia y tratar de darle un sentido (2012, p. 80).

Sin embargo, un factor negativo del testimonio es la revictimización secundaria que tiene lugar cuando las víctimas tienen que proporcionar su testimonio de forma repetida frente a diversas instancias, por lo que es necesario evitar la necesidad de narraciones múltiples y repetidas (Beristain, 2012, p. 51). Por ello, la construcción de los testimonios y de los significados de las experiencias se enfocó en tratar con este tipo de revictimización. No obstante, se reconoce que fue difícil evitar la revictimización debido a las secuelas que produce la desaparición de un ser querido; sin embargo; se priorizó la necesidad de manejarla ética y cuidadosamente. Ante esta prioridad se recurrió al uso de una metodología por fases para la construcción del testimonio. Este modelo propuesto Beristain (2012) sirvió como guía para las entrevistas. Específicamente las dos primeras preguntas sobre los hechos y la víctima y la última relacionada con las esperanzas y la demanda, permitieron que las entrevistadas desarrollaran su testimonio. En el cuadro 2.2 se proporciona el modelo completo propuesto por Beristain.

Cuadro 2.2. Fases del testimonio sobre la experiencia de la desaparición del familiar y preguntas para construir el testimonio de las mujeres participantes en la investigación.

Faceta	Preguntas
Hechos	¿Qué sucedió? ¿Cuándo y dónde?
Víctima	¿Quién es la víctima? ¿Qué hacía?
Perpetrador (es)	¿Quién o quiénes fueron los responsables?
Consecuencias	¿Qué efectos tuvo la desaparición de... en su vida?
Afrontamiento	¿Cómo ha afrontado la desaparición?
Percepción de los hechos	¿Por qué piensa que pasó?
Esperanzas y/o demandas	¿Qué habría que hacer para que esto que le está sucediendo a usted no volviera a sucederle a nadie?

Fuente: (Beristain, 2012, p. 81)

Un aspecto fundamental para construir los testimonios es que abonan para la transformación de los saberes socialmente compartidos sobre los crímenes y las víctimas. El testimonio adquiere el valor de “anclaje” que según Roland Barthes «se refiere al texto escrito que tiene la función de fijar “la cadena flotante de significados”» (en Feld, 2014, p. 33). La función de anclaje que señala Barthes es prácticamente una función denominativa que ata a todos los sentidos posibles o denotados del objeto (1964, p. 3). Así, la función del testimonio en relación con la figura de la víctima de desaparición es importante debido a que establece el vínculo entre la persona desaparecida silenciada, el crimen y los efectos de la desaparición. Específicamente un testimonio de la experiencia implica hablar

desde la perspectiva de aquello que refracta el yo, en el propio cuerpo, en las representaciones posibles y en el narrar para dar o revisitar el sentido de lo vivido. Es una narración en primera persona, llena de tensiones y ambivalencias, como toda enunciación en la que los sentimientos y la temporalidad de una experiencia están involucrados (Kaufman, 2014, p. 104).

También, se considera que el testimonio de las mujeres sobre las acciones que realizan para la reivindicación de las víctimas aporta para el análisis –posterior- no sólo de la problemática de la desaparición de personas, sino también para conocer otro tipo de violencias que han experimentado. Por ello, es fundamental la visibilidad, el reconocimiento y la legitimidad de las voces de personas que viven en primera persona la pérdida de un familiar para dar cuenta de los problemas públicos y sociales que afectan el tejido social en general. Porque como sugiere Jimeno (2008) respecto a al lenguaje y el dolor de las víctimas de violencia “la expresión clama por la comprensión de otros, la cual puede ser negada o aceptada. En todo caso, ‘tengo dolor’ no apunta a un objeto interno sino a interpelar a otros” (p. 266). Es por este motivo que se prestó atención tanto a los testimonios cara a cara como a los testimonios producidos por otros medios debido a las complejidades y los cambios en el uso de nuevas tecnologías de la información que sirven como medio de comunicación sobre la experiencia del dolor que viven las mujeres entrevistadas.

2.4 Importancia del ciber testimonio

El trabajo con las mujeres entrevistadas condujo a entablar, primero, charlas informales a través de redes sociales como Facebook y Whatsapp. Después de diversas interacciones por estas redes, se identificó que en algunos casos era una vía cómoda para compartir algunos de los

detalles sobre la experiencia de la desaparición de su familiar. Por ello elaboró una dinámica de construcción de un ciber testimonio en algunas de las entrevistadas recibieron alguna pregunta detonadora por parte de la investigadora y ellas respondieron con audios e imágenes compartiendo su experiencia. De esta manera el uso del internet y de las redes sociales se convirtió en una herramienta efectiva para construcción del testimonio.

De esta manera, el testimonio producido mediante diversos medios y difundido en diversas plataformas de internet lo transforman en un artefacto cultural que adquiere diversos significados en los usos como en los contextos en los que se utiliza. Para el caso de la desaparición de personas el internet se ha convertido también en un artefacto que se utiliza con diversos fines; por ejemplo: de denuncia compartiendo la fotografía de la persona desaparecida y los detalles de la desaparición; de búsqueda solicitando información y de memoria mediante la elaboración y difusión de videos con música e imágenes de las personas desaparecidas, y de denuncia contra la inacción de las autoridades, entre otros. Este uso del internet y de las redes sociales sirve para dar cuenta del evento de la desaparición y de la experiencia, y muestra como la apropiación de tecnologías y los usos que se les dan les convierte estos medios en un artefacto cultural en tanto que

la significación de una tecnología no existe previamente a los usos que le son atribuidos, sino que surge en el momento de ser aplicada. Al mismo tiempo, dar sentido al uso del internet implica representarla ante otros de forma válida y reconocible, y es en este punto donde la dimensión ‘abstracta’ de la Red se hace patente y adquiere sentido concreto y contextual (Hine, 2004, p. 42).

2.5 Selección de las participantes: acompañamientos y acercamientos

Dadas las necesidades de información que se plantearon para la investigación, la elección y propuesta de participación para las mujeres se realizó en dos fases:

- 1) Determinación abstracta con base en lo teórico. Consiste en “lograr la más completa representación ideológica y para ello establecer los tipos o roles teóricos ideales para realizar el estudio. La pregunta para formularse por el investigador es: ¿quién tiene la información?” (Báez, 2007, pp. 115-116). La autora Báez (2007) señala que esta selección de informantes es deliberada (no es aleatoria sino meditada y pensada), intencionada (que por sus condiciones tengan interés en la investigación), dinámica (la búsqueda es activa). Para ello sugieren la estrategia del muestreo teórico. Consiste en

que el número de “casos” estudiados carece relativamente de importancia. Lo importante es el potencial de cada “caso” para ayudar al investigador en el desarrollo de comprensiones teóricas sobre el área estudiada de la vida social. Después de completar las entrevistas con varios informantes, se diversifica deliberadamente el tipo de personas en las cuales estamos interesados (Taylor y Bodgan, 1987).

- 2) La elección y propuesta de participación a los colaboradores informando los objetivos de la investigación y las actividades planeada, y confirmando su disposición y accesibilidad para participar.

Como se mencionó previamente, al principio de la investigación se planteaba trabajar con hombres y mujeres familiares de personas desaparecidas. No obstante, aunque desde el periodo de trabajo en el proyecto de la Dra. Robledo se conocía de la escasa participación de los hombres en las actividades relacionadas con las y los desaparecidos, se intentó aproximarse con el presidente de la asociación de Baja California en 2016, sin mucho éxito. Por lo contrario, la relación y la comunicación con las mujeres se tornó más fácil y accesible. Se piensa que esto se debió a que desde el inicio las mujeres empezaron a acompañarse entre ellas en las actividades de denuncia y de búsqueda creando lazos de amistad y de apoyo. Lo que permitió que al identificarme como mujer fuera un soporte más para ellas. Posteriormente se optó por trabajar sólo con mujeres que fueran madres de personas desaparecidas en ambas ciudades; sin embargo, el mismo proceso de investigación llevó a trabajar con mujeres que eran madres o esposas o hermanas de personas desaparecidas. Esto fue posible porque tanto en Tijuana como en Medellín las mujeres mostraron más receptividad hacia mí al explicarles el objetivo de conocer su experiencia y para compartirla posteriormente entre ellas al final de la investigación. Porque, siguiendo a Jimeno (2008) la construcción de una comunidad emocional contribuyó a que las mujeres que comparten experiencias similares de sufrimiento cooperan entre ellas y con personas que están dispuestas a escuchar y reconocer tal experiencia.

El proceso de investigación se guió por cinco ejes fundamentales para establecer una relación dialógica con las mujeres familiares de personas desaparecidas: 1) Mediar: apoyar el razonamiento y diálogo entre los actores con diferentes perspectivas (Chevalier & Buckles, 2010, p. 14-15), es decir con diferentes opiniones, puntos de vista y experiencias; 2) Fundamental: considerando que para que sea relevante la investigación debe ser sistemática

(Chevalier & Buckles, 2010, p. 14-15); lo que implicó tener una estructura y procesos de investigación esquemáticos y pertinentes; 3) Navegar: escoger y combinar múltiples formas de investigación, planificación y acción (Chevalier & Buckles, 2010, p. 14-15); en este caso considerando la pluralidad de experiencias de las entrevistadas se puso atención en aplicar estrategias para alcanzar los objetivos, un ejemplo de ello es el uso de la ciberetnografía o netnografía; 4) Calibrar: el nivel de evidencia, análisis, participación y planificación que necesita un grupo en una situación particular no es fijo, por ello, calibrar significó escoger la combinación correcta de herramientas y ajustar su nivel de aplicación hasta que sea apropiado para realizar el trabajo asignado (Chevalier & Buckles, 2010, p. 14-15); y 5) Interpretar: darle sentido a una información que es compleja y que abarca el análisis y el relato de una historia (Chevalier & Buckles, 2010, p. 14-15), esto implicó tener en cuenta que aunque los conceptos y las categorías parecen distintos entre sí, también tienen una interrelación, en la que el todo y las partes están conectados en conjunto con la experiencia individual de las entrevistadas.

Para el caso de Tijuana el contacto con familiares de personas desaparecidas se efectuó mediante familiares de la Asociación Unidos por los Desaparecidos de Baja California con las y los que se tenía trabajo previo. Sin embargo, también se planteó trabajar con familiares con los que no se había trabajado antes, esto con el objetivo de generar información nueva y acorde con los objetivos de la investigación en curso. De esta manera, el 17 de agosto de 2017 se retomó el contacto con familiares de la Asociación mediante la recepción de una invitación a un evento en el predio de La Gallera¹⁹, en donde las y los familiares se reunieron para exigir a las autoridades respuestas sobre sus familiares desaparecidos luego de que se conociera que se encontraron más restos humanos en ese predio en el que ya se habían hecho excavaciones y búsquedas previas, e incluso, fuera convertido en un memorial (Imagen 1 y 2). En tal evento se conoció a personas con las que se estableció contacto vía Facebook, específicamente con Olivia y Julieta, con el objetivo de acompañarlas a las búsquedas que hacen constantemente en las instalaciones del Servicio Médico Forense (Semefo) de la región de Baja California. Después de tres acompañamientos a las oficinas del Semefo en el Municipio de Tecate y de constante diálogo vía redes sociales se realizaron las entrevistas individuales semiestructuradas de febrero de 2018 a febrero de 2019.

¹⁹ Predio en el este de Tijuana descubierto en 2009 en el que se encontraron fosas con restos humanos disueltos en sosa cáustica por Santiago Meza quien trabajaba para un cártel de droga.

Figura 2.1. Manifestación de familiares de personas desaparecidas en el predio de la Gallera en Tijuana, Baja California. 17 de agosto de 2017.



Fuente: Susana Garrido

En las figuras 2.1 y 2.2 se pueden observar a las y los familiares que acudieron a la Gallera en agosto de 2017 para manifestarse tras el descubrimiento de nuevos restos humanos en el predio. Las personas acudieron con sus mantas, fotografías, flores y veladoras para elaborar un altar para las víctimas.

Figura 2.2 Mantas de personas desaparecidas afuera del predio de la Gallera. Tijuana, Baja California, 17 de agosto de 2017



Fuente: Susana Garrido

Para el caso de Medellín, en noviembre de 2017 se participó en un conversatorio con el colectivo artístico de Agroarte de la Comuna 13 de Medellín, un colectivo que combina agricultura, hip hop y actos de memoria para responder a las múltiples violencias del conflicto armado en Colombia. Los integrantes trabajan con víctimas de las múltiples violencias para la recuperación y resignificación de los espacios y de la memoria. Después del trabajo en el conversatorio se acordó el apoyo para contactar a familiares de personas desaparecidas en Medellín para el 2018. Una vez planeada la fecha se solicitó la ayuda a la investigadora Martha Nubia Bello, ahora adscrita a la Universidad Nacional de Colombia para aprobar una estancia de investigación con la finalidad de realizar el trabajo de campo en Medellín.

Establecida en Medellín se realizó la primera reunión con “AK” (líder del Colectivo Agroarte) el 5 de junio. AK proporcionó los números telefónicos para establecer contacto vía whatsapp con Margarita, Teresa y Malú quienes realizan diversas actividades en Agroarte o en otros colectivos y que tienen familiares desaparecidos (as). De esta manera la presentación con las participantes fue vía WhatsApp y se comenzó por intercambiar información personal como

nombres y ocupaciones. La primera en acceder a una reunión fue Malú quien proporcionó el contacto de Rosalba. Posteriormente, Margarita proporcionó el contacto de Luz Mery, finalmente a Luz Elena se le contactó inicialmente por correo electrónico y posteriormente por whatsApp.

Debido a lo complejo para establecer un ambiente propicio para las entrevistas debido a que yo era una persona de México, extranjera y desconocida que las contactaba por mensajería telefónica, se optó por realizar el rapport vía whatsApp y gradualmente se fue compartiendo más información personal de ambas partes. Un aspecto importante que ayudó para realizar entrevistas fue la curiosidad por la cultura y la gastronomía mexicana por parte de las entrevistadas. Una vez identificado este factor que podía contribuir para crear un ambiente propicio para las entrevistas se ideó una estrategia gastronómica en la que les propuse a las entrevistadas que me permitieran cocinar comida mexicana en sus casas y/o aceptaran chiles mexicanos (ají en Colombia) y facilitarles recetas para que cocinaran con ellos. Esta estrategia permitió que las participantes accedieran a las entrevistas y facilitó el diálogo y la confianza.

Con base en las estrategias anteriores se pudieron realizar diez entrevistas con mujeres familiares de personas desaparecidas: cuatro en Tijuana, Baja California, México y seis en Medellín, Antioquia, Colombia. Las entrevistas con mujeres en Tijuana se realizaron en diversos momentos entre 2017 y 2018, mientras que las entrevistas en Medellín se realizaron en un periodo de dos meses y medio de estancia en dicha ciudad (1 de junio al 12 de agosto de 2018). En la tabla 2.3 se proporcionan algunos detalles de las mujeres entrevistadas en Tijuana y en Medellín, así como de sus familiares desaparecidos (as). Es preciso señalar que el proceso de entrevista se realizó en un proceso de ida y de regreso con las mujeres de Tijuana. Esto se debe a que los testimonios de las mujeres en Medellín proporcionaron información que se consideró necesario también conocer de las mujeres de Tijuana. Así, al regresar de Medellín y con un análisis previo de las entrevistas se identificó que eran necesaria más información sobre el contexto de la desaparición por lo cual se les propuso a las participantes contestar algunas preguntas vía WhatsApp o Messenger a lo cual accedieron y permitieron el uso de la información para esta investigación.

Se considera que la dificultad para realizar una mayor cantidad de entrevistas en Tijuana se relaciona con el ambiente de violencia criminal ascendente en la ciudad en los últimos años. Un evento en particular que afectó la búsqueda de las y los familiares, de la Asociación Unidos

por los Desaparecidos de Baja California y el acceso a las entrevistas se relaciona con el hallazgo de un cuerpo desmembrado en agosto de 2017 que correspondía al padre de un chico desaparecido en Tijuana²⁰. Esta información que circuló en los medios de comunicación y con las y los familiares en Tijuana creó un ambiente de miedo y muchas personas (entre ellas Olivia y Julieta quienes me compartieron la información) optaron por suspender las búsquedas. Asimismo, debido al temor y a la sensación de inseguridad, se acordó el uso de pseudónimos con las participantes de Tijuana.

Por lo contrario, se considera que en Medellín fueron más accesibles las mujeres contactadas para entrevistarlas porque cuentan con un proceso más largo de trabajo con la desaparición de sus familiares y que las seis entrevistadas participan o han participado activa y públicamente con diversas asociaciones en los procesos de construcción de memoria y paz en Colombia. A esto se añade la curiosidad de las participantes por saber de la cultura mexicana, la gastronomía y el ambiente político y de violencia de México.

²⁰ Notas de campo, 6 de septiembre de 2017.

Cuadro 2.3 Matriz de mujeres entrevistadas en Tijuana y en Medellín

Ciudad	Tijuana					Medellín					
Pseudónimo / Nombre*	Olivia	Julieta	Nadia	Ana	Jessica	Malú	Margarita	Teresa	Luz Mery	Rosalba	Luz Elena
Edad al momento de la entrevista	37	42	46	44	35	40	55	58	61	62	52
Ocupación	Trabajadora del hogar	Ama de casa	Empleada	Empleada en fábrica	Costurera	Escritora	Ama de casa	Productora de artículos de piel	Jubilada	Costurera	Ama de casa
Familiar (es) desaparecido	Toño	Rafa	Abraham	Rosa	Lorenzo	Andrés	Carol Vanessa	Hermey	Julián	Duber Giovany	Luis Javier
Parentesco	Hijo	Hijo	Hijo	Hija	Hermano	Pareja	Hija	Hijo	Esposo	Hijos	Esposo
Edad al momento de la desaparición	19	22	25	16	39	Desconocido	17	22	45	19 21	43
Año de la desaparición	2016	2016	2016	2003	2015	2008	2002	2003	2001	1998 2004	2008
Ocupación	Estudiante	Empleado maquila	Empleado	Estudiante	Empleado de mantenimiento	Empleado en finca	Trabajadora doméstica	Empleado	Ingeniero	Autoempleado	Empleado de bienes raíces

Fuente: elaboración propia

2.6 Operacionalización de los conceptos

Los conceptos abordados en el marco teórico-conceptual se consideraron de inicio como tipos ideales (Weber, 1984), es decir como pautas de interpretación de la realidad que se estudiaba. La construcción de modelos ideales típicos de acción tiene como objetivo la comprensión de las acciones reales de los hombres, así como facilitar el conocimiento de los motivos reales. Es decir, estos modelos o tipos ideales buscan identificar las acciones y ser guías de la interpretación de estas. De esta manera, los conceptos constituyen, en sí mismos, tipos ideales que guían la interpretación de las acciones de los agentes. Sin embargo, el diseño que se propuso recurrir a la flexibilidad como un proceso circular de constante revisión y contemplando

la posibilidad de advertir durante el proceso de investigación situaciones nuevas e inesperadas vinculadas con el tema de estudio, que puedan implicar cambios en las preguntas de investigación y los propósitos; a la viabilidad de adoptar técnicas novedosas de recolección de datos; y a la factibilidad de elaborar conceptualmente los datos en forma original durante el proceso de investigación (Mendizábal, 2006, p. 67).

La investigación partió del concepto de necropolítica para explicar los contextos de administración de la muerte que tuvieron y tienen lugar en México y Colombia durante los periodos específicos ya señalados. De este concepto se desprenden dos categorías: la ficcionalización de los enemigos y la militarización. Posteriormente, el concepto de nuda vida se utilizó para explicar cómo las víctimas de desaparición son sujetos expuestos a la muerte física y social. De este concepto se desprenden dos categorías: mujeres desaparecidas y hombres desaparecidos. En seguida, se abordó el concepto de estigma para explorar la atribución de características desacreditadoras a las víctimas de desaparición en los contextos de gestión de la muerte. Este concepto se divide en dos categorías: criminales y enemigos políticos. Finalmente se recurrió al concepto de acción política para analizar las principales acciones que realizan las mujeres familiares de personas desaparecidas para reivindicar a las víctimas de desaparición. Del concepto de acción política se desprenden tres categorías: acciones de búsqueda, denuncia y memoria. En el cuadro 2.4 se presenta la operacionalización de los conceptos.

Cuadro 2.4 Operacionalización de los conceptos

Concepto	Categoría	Observables
Necropolítica	Militarización Ficcionalización de los enemigos	Operaciones militares en ambos países Planes para combate antidrogas Cifras de homicidios y secuestros en ambas ciudades Responsables de las operaciones militares Experiencias de las mujeres durante las operaciones militares Presencia de militares en las zonas cotidianas Secuelas de los hechos violentos en las mujeres
Nuda vida	Mujeres desaparecidas Hombres desaparecidos	Fecha y lugar de la desaparición Personas responsables o posibles responsables de la desaparición Papel de las autoridades en el proceso de investigación Situación de las familiares posterior a la desaparición
Estigma	Criminales Enemigos políticos	Actividades de la víctima o de la familia Color de piel Ocupación Tatuajes Relación con familiares y vecinos después de la desaparición Afilación política Racialización Clase social de la víctima Sexo de la víctima
Acciones políticas	Acciones individuales Acciones colectivas	Denuncia de la desaparición Asistencia a manifestaciones Reparto de volantes con la imagen y la información de la persona desaparecida Elaboración de mantas y camisetas con la imagen de la persona desaparecida Publicaciones en redes sociales

		Entrevistas y denuncias en medios de comunicación Reparto de volantes con la imagen y la información de la persona desaparecida Búsqueda de cuerpos en oficinas judiciales Elaboración de mantas y camisetas con la imagen de la persona desaparecida Publicaciones en redes sociales Solicitudes de ayuda a videntes Conmemoraciones en fechas importantes Asistencia a memoriales en manifestaciones públicas Poemas, misas Elaboración y difusión de videos musicalizados y con imágenes de la persona desaparecida
--	--	---

Elaboración propia

2.7 Métodos y herramientas

➤ Método etnográfico

Enfatizando la importancia de la construcción del significado en la realidad estudiada también se consideró prudente una investigación de tipo etnográfica. Este tipo de investigación procede de la tradición antropológica que inició con Bronislaw Malinowski y tiene como base el trabajo de campo. Por su parte James Spradley (1979) define a grandes rasgos a la etnografía como el trabajo de describir la cultura. Asimismo, la etnografía es un proceso que refiere al trabajo de campo que realiza un investigador /a con aquellos que estudia. Su resultado principal es la representación escrita de la cultura (Ghasarian, 2008)

Cabe señalar el método etnográfico se aplicó principalmente en Tijuana, en donde no se observaron y registraron los acompañamientos con las mujeres a las búsquedas en el Semefo, para las manifestaciones que realizan el día 26 de cada mes y la marcha que realizaron el 10 de mayo de 2018. Se partió de la observación directa de las situaciones sociales con las familiares de personas desaparecidas, con el objetivo de “aprender a observar lo cotidiano, aprender a

estar, aprender a leer los códigos y los signos-símbolos con que las culturas instauran y ordenan su mundo” (Ferro, 2010, p. 56). Para ello se diseñó una guía (bitácora) de observación (Anexo A) que se utilizó en Tijuana y Medellín.

➤ Método netnográfico

Las condiciones de la investigación encaminaron hacia la aplicación del método denominado netnografía o ciber etnografía. Este método se base en la aplicación de una serie de procedimientos etnográficos en línea que permiten la producción de conocimiento sin la necesidad de la presencia física del investigador en el campo, lo que en cierta manera disminuye la influencia del investigador o de la investigadora en la producción de los datos (casa, et. Al, 2014). Específicamente la base de este método es “el análisis de comentarios y conversaciones que se producen entre los internautas, recogiendo la información de manera no estructurada y oculta, en un entorno natural y a través de un instrumento mecánico” (Casas et, al. 2014, p. 99). Se consideró adecuado debido a que las participantes encontraron en este método una manera cómoda y eficaz de compartir su experiencia, también se admite que existen amplios sesgos en la aplicación de este método debido a que la observación de las interacciones en redes despersonaliza a las y los sujetos como autores de comentarios y expresiones que se pudieran observar. Aunque se consideró el uso de este método se privilegió la observación directa y el contacto cara a cara con las mujeres entrevistadas.

➤ Guía de observación

Esta herramienta sirvió como “un camino de iniciación mediante la transformación de nuestra vista y demás sentidos” (Ferro, 2010, p. 56). Con la observación se pretendieron dos objetivos principales: 1) observar, describir y registrar información que aporte al análisis relacional y final de los datos en conjunto; y 2) como camino para llegar a la entrevista. No obstante, se contempló que la presencia de la parte que investiga puede resultar molesta para el/la o los observados o perturbar la situación, dado que, como señala Ghasarian (2008) “Observador y observado están constantemente comprometidos en procesos dialógicos y se afectan mutuamente” (p. 22).

No obstante, la información recabada mediante este instrumento se consideró como una mera interpretación de la parte investigadora respecto de la realidad que se estudió y observó, es

decir, que “no son garantía de comprensión de lo que verdaderamente es vivido por los actores sociales” (Ghasarian, 2008, p. 24). Aunque la guía de observación pretendió un registro objetivo de las situaciones que se presenciaron, se debe considerar que la mirada siempre es subjetiva desde lo que se decide observar, hasta la forma de registro, por lo que se persiguió entonces una mirada intersubjetiva de la realidad, en donde lo que se observó y registró es parte de un todo social conformado también por la parte que investiga.

➤ Diario de campo

Además de la guía de observación para el registro de las situaciones con las y los familiares de personas desaparecidas, también se realizó el registro en un diario de campo. Esta herramienta fue un cuaderno o documento en el que la investigadora registra en detalle las dificultades o los hechos que acontecieron durante el trabajo de campo. El diario es “un producto directo de las observaciones del investigador, recogidas en terreno, pero también, el espejo de las observaciones y reflexiones del investigador [...] este testimonio de situaciones, hechos o actividades humanas puede ser el único testigo de su ocurrencia” (Larrain, 2004, p. 1). Asimismo, el diario no sólo fungió con la función de registro de observaciones, sino también como un repositorio de la subjetividad de la investigadora respecto de los hechos y las situaciones que se presenciaron. Además, el diario también- resultó elemental para realizar los primeros análisis de las observaciones. De esta manera, el diario de campo se contempló como una herramienta de carácter más subjetivo para realizar los primeros análisis de las situaciones y en complemento con la bitácora en la que se privilegió la observación y la descripción intersubjetiva de los hechos que se registraron.

➤ Entrevistas

Las entrevistas que se realizaron con las mujeres familiares de personas desaparecidas tanto en Tijuana como en Medellín buscaron ser un proceso comunicativo caracterizado por la subjetividad. En este proceso “la información que proporciona el/la entrevistado/a de su experiencia vivida, está orientada e interpretada de manera significativa” (Alonso, 1998, p. 1). Asimismo, la entrevista de investigación se consideró como la técnica adecuada para conocer la experiencia de las mujeres respecto a la desaparición de sus familiares y las acciones que realizan. Este tipo de entrevista se caracteriza porque es

una conversación entre dos personas, un entrevistador y un informante, dirigida y registrada por el entrevistador con el propósito de favorecer la producción de un discurso conversacional, continuo y con una cierta línea argumental [...] del entrevistado sobre un tema definido en el marco de la investigación[...] La entrevista de investigación social encuentra su mayor productividad no tanto para explorar un simple lugar fáctico de la realidad social, sino para entrar en ese lugar comunicativo de la realidad donde la palabra es vector vehiculante principal de una experiencia personalizada, biográfica e intransferible. (Alonso, 1998, p.9)

Las entrevistas con las mujeres familiares de personas desaparecidas se realizaron con la finalidad de construir conjuntamente los testimonios y los significados de sus experiencias y de sus acciones con respecto a la desaparición de sus seres cercanos. Dado que, como se mencionó previamente, las personas desaparecidas se conciben como actores silenciosos –silenciados- y las experiencias mujeres familiares, los significados de sus acciones y los discursos que construyen en torno a ellas se constituyen como el vehículo para aproximarse a una parte de la realidad de la problemática de la desaparición de personas. Para realizar las entrevistas individuales se elaboró una guía de entrevista semiestructurada (Anexo B) que se rigió por temas y preguntas abiertas para indagar sobre la desaparición, el contexto, la estigmatización de las víctimas y las acciones políticas.

2.8 Consideraciones éticas, de autocuidado y seguridad en campo

Para la investigación que se realizó se consideraron una serie de aspectos éticos importantes debido a la sensibilidad que se requiere para trabajar con víctimas de violencia. Las siguientes consideraciones se elaboraron a partir de las observaciones y las reflexiones surgidas del trabajo previo con familiares de personas desaparecidas y durante el proceso de investigación mismo

1. La desaparición de una persona es un tema sumamente sensible en el cual los familiares no experimentan un duelo normal. Por ello es inseparable del proceso de investigación una continua vigilancia y monitoreo sobre las emociones tanto de las familiares como de la investigadora.
2. Es indispensable no anteponer los objetivos de la investigación o personales, por encima del bienestar físico y emocional de las mujeres que participaron en el estudio, ni por encima de la salud física y emocional de la investigadora.

3. El respeto por el dolor de la pérdida, es un pilar en la investigación debido a que el trabajo con emociones requiere de sensibilización y de empatía con las familiares de la persona desaparecida. Considerar las emociones de las mujeres es primordial para la construcción de conocimiento conjunto. Para ello se consideran tres aspectos importantes sugeridos por Carlos Beristain (2012): el primero es no hacer daño, considerando que la intervención con víctimas puede tener tanto efectos positivos como negativos, por lo que se deben de tener en cuenta los impactos y una dimensión de proceso que necesita tiempo y acompañamiento posterior; segundo, prevenir una revictimización, como “la posibilidad de nuevas violaciones o la repetición de los hechos contra la víctima, promoviendo su protección y una forma de evitar la exposición a mayor riesgo” (2012, p. 51).; y tercera, evitar la victimización secundaria o “las formas de estigmatizar o no respetar a las víctimas en su dolor, sus derechos, y que suponen un nuevo golpe para ellas” (2012, p. 51).
4. El consentimiento informado de las mujeres familiares para participar en la investigación en curso debe ser claro desde el inicio de la investigación. Aunque ya existe trabajo previo y confianza con algunas de las personas que colaborarán en la investigación en Tijuana, es fundamental informar el objetivo de la investigación en curso a las personas que deseen participar. Para ello se considera pertinente proporcionar una carta de consentimiento, en la cual se especifique el objetivo de la investigación y la adscripción del proyecto. También se considera necesario señalar a las mujeres que pueden renunciar a su participación en la investigación en el momento que deseen y por el motivo que sea.
5. Es prioritario señalar que la información que proporcionen las familiares de personas desaparecidas en Tijuana y Medellín sólo será utilizada para los objetivos de esta investigación. No obstante, se les propondrá la utilización de pseudónimos en la incorporación de sus experiencias en el documento de la tesis. También se debe informar que las sesiones de entrevistas individuales serán grabadas en audio; sin embargo, se deja claro que la grabación puede ser suspendida si en algún momento les resulta incómodo o si desean que cierta información no se registre.
6. El registro, uso de materiales visuales y de información obtenida por aplicaciones de mensajería instantánea como WhatsApp y Messenger sólo se hará con la plena

autorización de las participantes en la investigación y considerando que el contexto de violencia y riesgo es latente, por lo que se priorizará la seguridad física y emocional de las participantes, así como de la investigadora.

7. Es importante comprender que la investigación es un campo de conflicto. En él se encuentran diversas subjetividades. Por ello, es necesario contemplar la pluralidad de las familiares de personas desaparecidas, mismas que poseen ideologías, valores y prejuicios diversos y no por ello sus experiencias son menos o más válidas.
8. El trabajo conjunto con víctimas de violencia exige un trabajo de investigación especial. Es por ello por lo que desde el inicio de la investigación se debe propiciar una relación dialógica auténtica, de honestidad y de confianza que permita identificar y manifestar cualquier duda, malestar, incomodidad, sugerencia, etc. por parte de las participantes con la finalidad de generar conocimiento en torno a la problemática.
9. El trabajo de interpretación de las experiencias de las mujeres familiares debe remitirse a los objetivos y la hipótesis de la investigación. La investigadora debe ser honesta con sus resultados y señalar las fallas, aciertos y aspectos pendientes del estudio. Al final de la investigación se debe proporcionar el documento final con los resultados a las participantes para que puedan hacer observaciones, sugerencias, aclaraciones o cualquier situación que pueda surgir del trabajo.
10. Es fundamental la escucha por parte de la investigadora. Esto se debe a que uno de los procesos de reivindicación de las víctimas de la violencia es a través de la escucha de otras personas. Esto implica no ver a las mujeres como “las otras” ajenos a la persona que escucha; ni tampoco considerarlos como objetos de estudio, fuentes de información, informantes o unidades de análisis, sino como personas que forman parte de la realidad social de la que también se es parte. Pero, principalmente como personas cuyas experiencias con la violencia y la injusticia no debe repetirse jamás; y de las que no se debe ser indiferente.

2.9 De la investigadora en la investigación

El agosto de 2018 se me invitó a participar en la producción de un documental sobre personas desaparecidas en Tijuana. Una de las escenas que los productores y directores decidieron grabar fue con algunos familiares de personas desaparecidas que años atrás participaron en búsquedas en el Ejido de Maclovio Rojas y que encontraron las fosas con restos humanos en el predio de la Gallera. Básicamente se les solicitó una recreación del momento en el que encontraron las fosas. Uno de los directores del documental les solicitó a los familiares que acudieron a la filmación que “pusieran caras de tristeza, como si estuvieran buscando”, la respuesta de uno de los familiares fue: “así hacemos nuestras búsquedas, riéndonos, no vamos llorando”²¹. Después de este episodio no dejaron de rondar en mi mente cuestionamientos sobre mi propia investigación: ¿Estoy haciendo lo mismo que los del documental? ¿Estoy capacitada para hacer esta investigación con víctimas de violencia? ¿Cuáles son los privilegios que me permiten estar en esta posición de interlocutora con las mujeres con las que trabajé y con la academia? Antes de intentar responder estas preguntas deseo retroceder al momento en el que me encontré con una realidad que desconocía y que me llevó a esta investigación.

Como ya mencioné previamente en este apartado, en 2014 tuve mi primer acercamiento con familiares de personas desaparecidas mientras laboraba en un proyecto de investigación. Cuando escuché las historias de las mujeres con las que trabajábamos y supe que las personas eran desaparecidas sin el menor remordimiento me provocó un malestar que volví a sentir en cada una de las entrevistas que realicé para esta investigación. Tal vez la palabra que mejor describe ese malestar sea la indignación, sigo en proceso de identificarlo con más claridad.

Pienso que desaparecer a una persona es un acto atroz, una de las prácticas más crueles entre los seres humanos. Algunas personas de la academia nos exigen ser “investigadores (sí, en masculino) objetivos”, “dejar la voz de activistas” (aunque una no sea activista) y como se nos sugirió en una clase de metodología “salir de la casa de nuestros informantes y no volver la vista atrás” y “remitirnos a describir la violencia sin tomar ningún posicionamiento”. Aceptar estas consignas de la academia sería como volver a la primera reunión con esas madres de personas desaparecidas y cubrirme los ojos y los oídos. Aunque, por lo contrario, también pienso que la

²¹ Diario de campo, 23 de agosto de 2018.

academia me permite, desde una posición privilegiada, contribuir para intentar explicar una realidad que, al menos en México y hasta hace unos años, era poco conocida.

En algún momento de la investigación me he sentido rebasada por las historias de las mujeres con las que trabajé. Pienso en que todas, sin excepción, en las entrevistas o fuera de ellas, me relataron episodios de violencia que no sólo estaban relacionadas con la desaparición de su familiar, sino con el hecho de ser mujeres. Pienso en qué momentos me sentí identificada con ellas y en qué momentos el sentir afecto me hizo cuestionar mi papel de investigadora. Pienso en el momento en el que una de las mujeres en Medellín me preguntó por mi vida personal, específicamente sobre mi pareja y en cómo quedé paralizada para responder y cambié el tema. Pienso en el margen tan estrecho en el que la academia nos obliga a trabajar para controlar los afectos y delimitar la empatía, porque no nos permite la simpatía.

En este debate se inserta mi investigación, en esa lucha de campos y de capitales. Sin embargo, en este conflicto mi posición se acerca a la propuesta que hace Elsa Blair, que sugiere que no sólo basta con conceptualizar y teorizar la violencia, sino que hay que describirla y ponerle apellido; por ejemplo, violencia sexual, violencia de género, violencia psicológica, violencia de Estado, violencia criminal, etcétera. Sólo así, desde mi perspectiva los trabajos con víctimas de violencia nos podrán acercar, tanto a las investigadoras como a las víctimas, a una explicación de los problemas que nos afectan a todas y todos y que habitan en todos los espacios en lo que interactuamos. Si no nos atrevemos a nombrar con detalle las violencias que experimentamos, no será posible luchar contra los opresores y violentadores.

CAPÍTULO 3

“ESTADOS UNIDOS PUSO EL DINERO Y LAS ARMAS, LOS LATINOS LOS CUERPOS”²²: CONTEXTOS NECROPOLÍTICOS EN TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, MÉXICO (2006-2018) Y EN MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA (1998-2014)

*“Él decide lo que va, dice lo que no será
decide quién la paga, dice quién vivirá
esa y esa tierra y ese bar son propiedad,
son propiedad del Señor Matanza.
A mi ñero llevan pa'l monte [...]
Su palabra es ley ¡Señor matanza!
Él decide lo que va, dice lo que no será
decide quien la paga, dice quien sufrirá...”
Mano Negra, Señor Matanza*

En este capítulo se presentan las características de los contextos de administración de muerte de Tijuana, México y de Medellín, Colombia en los que tuvieron lugar las desapariciones y que motivan las acciones políticas de las mujeres familiares de personas desaparecidas. En primer lugar, se proporcionan- datos generales de ambos países, tales como: estado/departamento y ciudades para ubicarlas geográfica y demográficamente. En segundo lugar, se hace un recorrido sociohistórico para ubicar en contexto las cifras de homicidios, secuestros y extorsiones en Tijuana, México (2006-2018) y de homicidios y secuestros en Medellín, Colombia (1998-2014) con el objetivo de dimensionar los contextos; no obstante, se proporcionan cifras de años anteriores a estos periodos con la finalidad de identificar los cambios y las continuidades de la violencia. Se proporcionan también ciertas características de los actores y escenarios que incidieron en los periodos. El objetivo es dimensionar en términos cuantitativos como cualitativos las políticas de muerte que se implementaron en México y Colombia, específicamente las que se relacionan con la ficcionalización de los enemigos y la militarización en periodos de políticas impulsadas desde Estados Unidos.

Las principales fuentes de información a las que se recurrió fueron fuentes primarias como informes y publicaciones oficiales; seguidas de fuentes secundarias como bases de datos de instituciones de gobierno. Con la recolección, revisión y presentación de la información se pretende describir en retrospectiva los contextos de violencia en cada una de las ciudades en

²² El nombre de este capítulo no una cita textual, pero surge con ideas del artículo de Schwier, Timothy. (2017). El sanguinario camino de la militarización en México. Animal político.

donde se realiza la investigación. El análisis de estadística descriptiva que se hace de las cifras presentadas en este apartado pretende ubicar las diferencias y similitudes cuantitativas entre los contextos de cada lugar, siempre en relación con las fuentes que proporcionan elementos cualitativos para comprender el devenir sociohistórico de la violencia en Tijuana y en Medellín. Ambas ciudades y sus dinámicas se contemplan como contextos complejos y representativos de entramados más amplios en los que las múltiples formas de violencia -entre ellas la desaparición de personas- que experimentan los diferentes actores involucrados permiten aproximarse a la realidad de al menos dos países latinoamericanos.

3.1 Datos generales de México y Colombia

3.1.1 México – Baja California - Tijuana

El nombre oficial es Estados Unidos Mexicanos y la capital es la Ciudad de México. El país se ubica en la parte norte del Continente Americano y colinda con Estados Unidos de Norteamérica (EUA) en la frontera norte y al sur con Guatemala y Belice. Entre México y el país del norte comparten una frontera de 3,152 km desde la costa de Tijuana hasta la desembocadura del Río Bravo en el Golfo de México (SRE, 2018). Mientras que la frontera sur tiene una extensión de 1,149 km (Senado de la República, s.a). El territorio mexicano colinda al oeste con el Océano Pacífico y al este con el Golfo de México y el Mar Caribe. La extensión territorial de México es de 1,964,375 km² (SRE, 2018) distribuidos en 32 entidades federativas. Los estados fronterizos con EUA son Baja California, Sonora, Coahuila, Chihuahua, Nuevo León y Tamaulipas. Mientras que en la frontera sur los estados fronterizos con Guatemala son Chiapas, Tabasco y Campeche, y Quintana Roo con Belice. En la figura 3.1 se puede observar la ubicación de México y de sus límites con EUA al norte y Belice y Guatemala al sur.

Figura 3.1. Ubicación de México en América del Norte



Fuente: Ubicación de México en América del Norte (Gifex, 2009)

Hasta 2015 el número de habitantes que se registró en México fue de 119, 530, 753, de los cuales el 51.4% son mujeres y el 48.6% son hombres (INEGI, 2015). Tiene una densidad poblacional de 61 habitantes por km² (INEGI,2015). El porcentaje de población urbana se registró en 77.8% y de población rural de 22.8% (INEGI, 2010)²³. Las principales actividades económicas de México se enfocan hacia la exportación de productos hacia los EUA debido al Tratado del Libre Comercio de América del Norte (TLCAN)²⁴. Los tres principales sectores de producción económica de México son: las actividades agropecuarias, la extracción de minerales y la explotación de petróleo (Actividades económicas, 2017).

Respecto al Estado de Baja California este se ubica al noroeste de la República Mexicana. Colinda al norte con California y al noreste con Arizona (EUA); al este con Sonora y el Mar de Cortés; al sur con Baja California Sur y al oeste con el Océano Pacífico. El estado se divide en cinco municipios: Mexicali, la capital del estado; Ensenada, Playas de Rosarito, Tecate y Tijuana. Baja California ocupa lugar 14 a nivel nacional en cantidad de habitantes con

²³ De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI, 2015) una población se considera rural cuando tiene menos de 2 500 habitantes, mientras que la urbana es aquella donde viven más de 2 500 personas.

²⁴ Este Tratado entró en vigor el 1 de enero de 1994 y su objetivo fue liberalizar el comercio entre Estados Unidos, Canadá y México. Alain Rouquié (en Ramos, 2015) señala que este Tratado significó cambios radicales en la economía de México y la ruptura con una narrativa revolucionaria y la narrativa nacional de las décadas anteriores, mediante el acceso al mercado más grande del mundo (EUA). A partir de 2018 se convirtió en T-MEC.

3,315,766 (INEGI, 2015a) de los cuales el 50.2% son mujeres y el 49.8% son hombres. La densidad de población en Baja California es de 46 personas por km² (INEGI, 2015a). La población se distribuye en 92% en zonas urbanas y el 8% habita en zonas rurales. Y las principales actividades económicas del estado se dirigen hacia el comercio, servicios inmobiliarios, construcción, fabricación de maquinaria y equipo, entre otras. En cuanto a exportaciones la principal fuente es la industria manufacturera y el estado ocupa el 3er lugar a nivel nacional en ese rubro (Secretaría de Economía, 2016). En la figura 3.2 se puede observar la ubicación del Estado de Baja California y sus municipios.

Figura 3.2. Estado de Baja California y ubicación del Municipio de Tijuana



Fuente: Localización de Tijuana (GobBC, 2012).

El municipio de Tijuana cuenta con 1,798,741 habitantes que representa el 49.5% de la población total del estado, misma cantidad que lo ubica como el municipio más habitado de Baja California (Coplade, 2018). Del total de habitantes de Tijuana el 50.6% son mujeres y el 49.8% son hombres (Coplade, 2018). El municipio se divide en 536 localidades, de las cuales 16 (2.9%) son consideradas urbanas y en ellas habita el 97.4% de la población del municipio (Coplade, 2018); mientras que las 520 localidades restantes (97.1%) son consideradas rurales y habita el 2.6% de la población de Tijuana (Coplade, 2018).

3.1.2 Colombia – Antioquia – Medellín

La República de Colombia -nombre oficial del país- se encuentra en el extremo noroccidental de Suramérica. La capital del país es Bogotá D.C. Los límites territoriales de Colombia son al norte con el mar de las Antillas, al este con Venezuela y Brasil; al oeste con el Océano Pacífico, al noroeste con Panamá; y al sur con Perú y Ecuador (Oficina de Información Diplomática, 2017). Tiene una superficie territorial de 1,141,748 km² distribuidos en 33 departamentos. En la figura 3.3 se observa la ubicación de Colombia en Suramérica.

Figura 3.3. Ubicación de Colombia en América de Sur.



Fuente: Ubicación de Colombia en Suramérica (PcpMalta, 2016)

La cantidad de población es de 49,770,886 de la cual el 50.7% son mujeres y el 49.3% son hombres. La densidad de población hasta 2016 se calculó en 39.9 habitantes por km² (DANE, 2018). La población urbana de Colombia se calcula en 80.1% y el 19.9% se considera población rural (CEPAL, 2017). Las principales actividades económicas se centran en las actividades extractivas como petróleo, carbón, oro, esmeraldas, plata y platino; seguidas de las actividades agropecuarias de producción de café, caña de azúcar, papa, plátano, entre otras (Actividades económicas, 2017a). El departamento de Antioquia se encuentra en la zona noreste de Colombia. Posee un territorio de 63,12 km² (Cámara de comercio, 2016). Tiene como límites al norte con el mar Caribe, y el Departamento de Córdoba; al occidente con el Chocó, al oriente con los departamentos de Bolívar, Santander y Boyacá; y al sur con los departamentos de Caldas y Risaralda (Cámara de Comercio, 2016). Se divide en 125 municipios que se organizan en nueve regiones: Bajo Cauca Antioqueño, Norte Antioqueño, Sureste Antioqueño, Magdalena Medio, Urabá Antioqueño, Occidente, Nordeste, Oriente Antioqueño y Valle del Aburrá; es necesario señalar que cada región posee dinámicas y contextos diferentes (MOE, 2007).

Hasta 2015 la cantidad de habitantes en el departamento fue de 6,456,299 personas de las cuales el 51.1% son mujeres y el 48.9 son hombres (DANE, 2015). El departamento de Antioquia es el segundo más importante después de la capital Bogotá y sus principales actividades económicas se centran en los establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias; seguido del comercio, reparación, hoteles y restaurantes, entre otros servicios; además de la ganadería, la agricultura y la minería (Cámara de comercio, 2106).

La capital de Antioquia es Medellín, esta ciudad se ubica en la región del Valle del Aburrá que se caracteriza por ser la región con mayor desarrollo industrial y urbano de la región (MOE, 2007). Se estima que la cantidad de habitantes en esta capital es de 2,464,322 personas de las cuales el 52.9% son mujeres y el 47.1% son hombres (DANE, 2015). Las principales actividades económicas de la ciudad de Medellín se centran en la industria textil, el turismo y el comercio (Cámara de comercio, 2106). En la figura 3.4 se puede apreciar la ubicación del Departamento de Antioquia y del Municipio de Medellín.

Figura 3.4. Ubicación del Departamento de Antioquia y del Municipio de Medellín.



Fuente: ubicación de Medellín en el Departamento de Antioquia (Zofiba, 2016).

3.2 Contextos de administración de la muerte en Tijuana, México (2006-2018) y en Medellín, Colombia (1998-2014)

En esta sección se hace un recorrido por los contextos de violencia, políticas de muerte y de militarización en Tijuana, Baja California, México de 2006 a 2018 y de Medellín, Antioquia, Colombia de 1998 a 2014. En primer lugar, se proporcionan las características del contexto de violencia en el país, seguido del municipio o departamento, para llegar al contexto de las ciudades. Asimismo, se tratan de ubicar a los actores y los escenarios que convergieron durante estos periodos de violencia en cada contexto. El acercamiento al problema es de tipo mixto: por una parte, es cuantitativo para dimensionar la violencia en cada uno de los contextos; por otro lado, pero no alejado, es de tipo cualitativo para unir las cifras a las características históricas y políticas de cada contexto.

El proceso para esta sección del capítulo se realizó en tres etapas: 1) la búsqueda bibliográfica y la recolección de los datos; 2) la selección de los materiales y su sistematización; y 3) la presentación de la información. Es necesario indicar que la búsqueda y la consulta de información sobre el contexto de violencia en Medellín, Colombia se tornó particularmente complicadas debido a la ausencia de bases de datos confiables y de fácil acceso. Por ejemplo, las cifras de homicidios en Medellín, Antioquia, Colombia varían de una fuente a otra, por lo que se

optó por complementar las tablas de datos con diversas fuentes. Una complicación adicional resultó de las fuentes consultadas para el caso de Colombia en las que las gráficas y tablas que señalan los índices de homicidios, secuestros o extorsiones sin proporcionar las cifras precisas. Además de que no fue posible acceder a la información sobre cifras de extorsión, por lo cual, en el caso de Medellín, Antioquia las cifras que se presentan son únicamente sobre homicidios y secuestros.

3.2.1 Necropolítica en México, Baja California, Tijuana (2006-2018)

La militarización progresiva del territorio mexicano como estrategia para combatir el crimen organizado han resultado en una violencia sin límites ni precedentes. Timothy Schwier (2017) indica que tal estrategia concebida por Washington (EUA) se ha implementado, no sólo en México, sino en otros países en Latinoamérica. Además, en esta estrategia militar se han invertido todos los recursos económicos y de armamentos posibles para resolver los problemas de los países y para frenar la oferta de drogas en las calles norteamericanas; no obstante, lejos de cumplir con los objetivos propuestos, estas estrategias resultaron en una generalización de la violencia como se presenta a continuación.

En México la militarización paulatina del territorio inició durante el gobierno de Ernesto Zedillo (1994-2000)²⁵ con el objetivo de dejar en las manos de las fuerzas militares las tareas de seguridad pública y con el supuesto de combatir al crimen organizado. Sin embargo, la violencia generalizada y continua como consecuencia de la militarización de la seguridad pública debe rastrearse a partir del diciembre de 2006 cuando el expresidente Felipe Calderón declaró la Guerra contra las Drogas e inició un importante despliegue militar en las zonas más conflictivas del país durante 2007. Sin embargo, para el 2008 implementó un plan más completo con el apoyo de EUA para combatir la producción, transportación y consumo de drogas. Así, a través de este plan se formalizó la lucha contra el narcotráfico como la prioridad política de México. Este plan se denominó: Iniciativa Mérida (IM).

La Iniciativa Mérida fue el resultado de la cooperación entre Felipe Calderón y el entonces presidente de EUA, George W. Bush (2001-2009) para crear un plan de cooperación en materia de seguridad con énfasis en la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado.

²⁵ Asumió la presidencia de México en 1994 y después de suplir al candidato del PRI Luis Donaldo Colosio, asesinado durante la campaña electoral en Lomas Taurinas, Tijuana.

Jonathan Rosen y Roberto Zepeda (2016) indican que el entonces presidente de Estados Unidos pretendía implementar un Plan Colombia para México, y lo promocionaron como “un modelo para otros países tratando de combatir el tráfico de drogas y el crimen organizado” (2016, p. 56). Con la puesta en marcha del plan Mérida -que más tarde cambiaría de nombre a Iniciativa Mérida para desvincularla del Plan Colombia (Rosen y Zepeda, 2016)- el gobierno de EUA aprobó 2.5 miles de millones de dólares proporcionados entre 2009-2017; sin embargo, hasta 2015 sólo se habían entregado 1.5 miles de millones de dólares al gobierno de México (Rosen y Zepeda, 2016).

Cabe señalar que, en décadas previas, la violencia vinculada con el narcotráfico se presentaba en niveles contralados al igual que los enfrentamientos entre traficantes y de estos con las autoridades. (Astorga en Pereyra, 2012). No obstante, la violencia en México se exacerbó debido a condiciones sociales, políticas y de relaciones de poder configuradas entre el mercado de las drogas, las disputas entre cárteles y el combate del gobierno de Felipe Calderón contra el narcotráfico (Pereyra, 2012). Asimismo, Guillermo Pereyra señala que la Guerra contra el narcotráfico de Felipe Calderón debe entenderse “en el marco de una compleja trama de indiferenciaciones miméticas entre grupos de la droga e instituciones estatales. En otros términos, el choque entre el gobierno federal y los distintos grupos de la droga supone un combate entre dos lógicas férreas que, no obstante, se mimetizan” (2012, p. 430).

En este sentido durante el periodo de gobierno de Felipe Calderón la violencia criminal generó cifras sin precedentes. A continuación, en el cuadro 3.1, se presentan las cifras nacionales de homicidios dolosos²⁶, secuestros²⁷ y extorsiones²⁸ que se denunciaron durante el gobierno del expresidente Vicente Fox²⁹ previo al mandato de Felipe Calderón³⁰ y durante el mandato de Enrique Peña Nieto³¹. Los datos se presentan con el objetivo de dimensionar los

²⁶ Es un subtipo de homicidio en el que la persona que causa el daño tiene la intención de matar a la otra y la pena por este delito depende en cada país.

²⁷ Se asocia a la privación ilegal de la libertad que sufre una persona en manos de una o varias personas con el fin de exigir dinero o algún tipo de beneficio para liberar a la víctima secuestrada.

²⁸ Se refiere a la coacción o presión que uno o varios individuos ejercen sobre otro(s) para que la víctima para que realice acciones en contra de su voluntad con el objetivo de obtener algún beneficio económico, o de otro tipo, e incluso para no causarle daño a la misma víctima.

²⁹ Vicente Fox Quesada del Partido Acción Nacional (PAN), un partido político de extrema derecha, representó la transición de gobierno después de 71 años de gobiernos autoritarios del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

³⁰ Felipe Calderón Hinojosa fue el segundo gobierno consecutivo del PAN.

³¹ Enrique Peña Nieto del Partido Revolucionario Institucional (PRI), representó el regreso al gobierno autoritario del PRI.

cambios y continuidades de la violencia durante estos tres periodos de gobierno recientes en México.

Cuadro 3.1 Cifras de homicidios dolosos, secuestros y extorsiones denunciadas a nivel nacional durante los tres últimos gobiernos en México

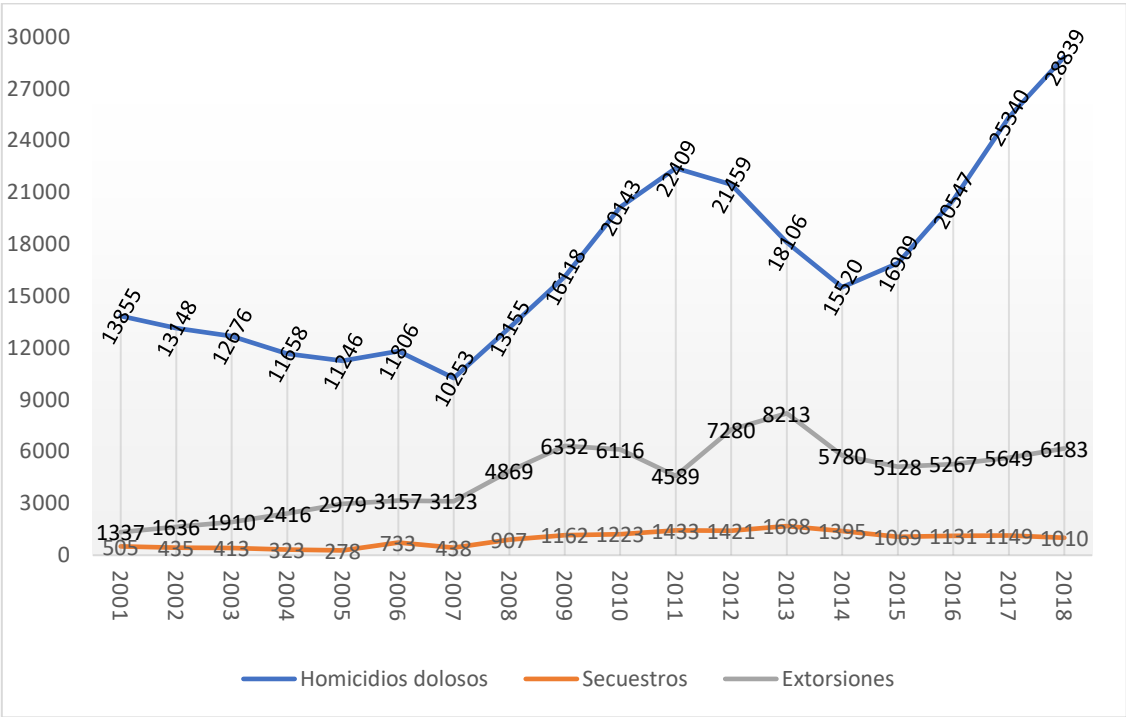
MÉXICO				
Presidente ³²/Partido Político	Año	Homicidios dolosos	Secuestros	Extorsiones
Vicente Fox (PAN)	2001	13,855	505	1,337
	2002	13,148	435	1,636
	2003	12,676	413	1,910
	2004	11,658	323	2,416
	2005	11,246	278	2,979
	2006	11,806	733	3,157
	Total 2001-2006	74,389	2,687	13,435
Felipe Calderón (PAN)	2007	10,253	438	3,123
	2008	13,155	907	4,869
	2009	16,118	1,162	6,332
	2010	20,143	1,223	6,116
	2011	22,409	1,433	4,589
	2012	21,459	1,421	7,280
	Total 2007-2012	103,537	6,584	32,309
Enrique Peña Nieto (PRI)	2013	18,106	1,688	8,213
	2014	15,520	1,395	5,780
	2015	16,909	1,069	5,128
	2016	20,547	1,131	5,267
	2017	25,340	1,149	5,649
	2018	28,839	1,010	6,183
	Total 2013-2018	125,261	7,442	36,220
		303,187	16,713	81,964

Fuente: Elaboración propia con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2018)

³² Debido a que el cambio de mandato presidencial se efectúa cada seis años el 1 de diciembre se consideran las cifras a partir del 1 de enero del año siguiente de la elección y las cifras totales del último año de gobierno de cada presidente.

En la gráfica 3.1 se puede observar que el año 2018 registró el mayor número de homicidios con un total de 28,838; mientras que los secuestros y las extorsiones registraron su punto máximo en 2013.

Gráfica 3.1. Cifras de homicidios dolosos, secuestros y extorsiones denunciadas a nivel nacional durante los tres últimos gobiernos en México (2000-2018)



Fuente: elaboración propia

Como se puede observar en el cuadro 3.1, la cifra de homicidios dolosos en México aumentó en 39.1% del gobierno de Vicente Fox al de Felipe Calderón; mientras que los secuestros aumentaron en 145% y las extorsiones en 140% durante los mismos periodos. Para Guillermo Trejo y Sandra Ley (2016) la violencia que se extendió en el país con la Guerra contra las Drogas del expresidente Felipe Calderón se debió a que esta estrategia para combatir el narcotráfico mediante el despliegue militar únicamente resultó efectiva en zonas escasas en las que las condiciones de gobernanza unificada estaban presentes y en las que los copartidarios del presidente del Partido Acción Nacional (PAN) gobernaban en los diferentes niveles de gobierno: estatal y municipal. Por lo contrario, la estrategia fracasó en estados con pluralidad de

partidos en los órdenes de gobierno. Esta situación de violencia también se vincula con otro propósito, como sugieren Trejo y Ley (2026) y se relaciona con que la estrategia obedeció a dos motivos: uno, socavar las bases electorales de las distintas zonas; y dos, desviar la atención del conflicto postelectoral que surgió en 2006 en el que se acusó al presidente Calderón de fraude electoral y como estrategia militar para enfrentar el descontento social. Es decir, que la estrategia de combate contra el narcotráfico en México obedeció en gran medida a intereses del poder político en manos de los gobernantes en diversos niveles y en los que el monopolio de la violencia en manos del Estado se abrió para involucrar a diversos actores como el crimen organizado u otros grupos delictivos, lo que Ariadna Estévez (2018) señala como gubernamentalidad necropolítica del Estado y se explicará con mayor detenimiento más adelante.

Para la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH, 2015)) la violencia en México está vinculada con actores y factores específicos, los dos principales son los actores estatales y los grupos del crimen organizado³³. LA CIDH señala en su informe de 2015 que la violencia en México a partir de la implementación de la Guerra contra las Drogas y de la consecuente militarización del país -con énfasis en zonas específicas- se vincula con actores estatales en todos los niveles (federal, estatal y municipal), con las fuerzas militares e incluso con ministerios públicos (CIDH, 2015, p. 34) a los que se les relaciona con prácticas violatorias de derechos humanos como desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales, tortura, hacinamiento de prisioneros, uso abusivo de la prisión preventiva, falta de garantías para ejercer la libertad de expresión, intervención de las comunicaciones, entre otras (CIDH, 2015); lista a la que se deben añadir delitos como la violación y el abuso sexual.

Por su parte, Lucía Guadalupe Chávez (2017) sugiere que las detenciones arbitrarias en todo México permiten ilustrar las consecuencias de la militarización del país que produjo la Guerra contra el Narcotráfico y señala que desde diciembre de 2006 hasta febrero de 2017 la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) y la Secretaría de Marina (Semar) detuvieron a 80,259 personas (21 por día) argumentando “flagrancia delictiva”; es decir que más de 80 mil personas fueron detenidas en 11 años por cometer algún delito (Chávez, 2017). A esta cifra de detenciones arbitrarias, se añaden las 2,418 investigaciones por tortura contra civiles como

³³ La CIDH (2015) señala que otros actores involucrados en la violencia en México son las autodefensas y las empresas de seguridad privada.

método de investigación que inició la Procuraduría General de la República (PGR) contra elementos de las fuerzas armadas (Chávez, 2017).

Así, el panorama de violencia en México involucra, por un lado, a actores estatales de las fuerzas militares que se dispersaron en el territorio nacional para cumplir con actividades de seguridad ciudadana. El CIDH señala que hasta 2012, el número de efectivos militares en labores de seguridad ciudadana en México alcanzó los 50,000 (2015, p. 35) y hasta 2014 se prolongó la militarización de la seguridad pública del país con más de 32,000 militares cumpliendo tareas que previamente pertenecían a las corporaciones civiles; además de la creación de una Gendarmería con entrenamiento militar para desempeñar las tareas de seguridad³⁴ (ACNUR, 2014, p. 6).

El segundo grupo principal relacionado con el aumento y la continuidad de la violencia en México se relaciona con el crimen organizado del que forman parte los grupos de narcotráfico. Específicamente la violencia provocada por disputas entre cárteles de narcotráfico se incrementó de manera importante en 2007 - aunque es un tipo de violencia que se remontan a los años noventa- (Trejo y Ley, 2015). La intensificación de la guerra entre cárteles de drogas en México también se vincula con la eliminación algunos jefes de los grandes cárteles del país mediante la estrategia federal de combate que resultó en la desarticulación de estos grupos y generó el surgimiento de nuevos actores y el aumento de conflictos violentos por motivos del tráfico de drogas (Trejo y Ley, 2015). A lo que también se deben agregar que estos grupos se involucran también con otras formas de violencia como tráfico de armas, tráfico de personas, tráfico de migrantes, extorsión, secuestros. “cobro de piso”³⁵ y desaparición de personas.

En este punto, la CIDH (2015) indica que la impunidad y la corrupción en México permiten al crimen organizado crear estructuras paralelas de poder para actuar en colusión directa con las autoridades de los diferentes niveles de gobierno. Señalar los niveles de impunidad resulta importante porque estos refieren a “un acto de injusticia porque la persona o grupo de personas que cometieron un delito no fueron sancionadas o las víctimas no tuvieron derecho a la reparación del daño” (Le Clercq, Cháidez, Rodríguez, 2016, p72). Para el caso de México el índice de impunidad, desde hace poco más de una década, oscila entre el 97 y 99% de

³⁴ Los detalles de la Gendarmería se explican en párrafos más adelante de este capítulo.

³⁵ Se refiere a un tipo de extorsión en la que los criminales piden dinero a las o los dueños de negocios a cambio de no generales ningún daño.

casos, lo que significa que sólo 2 crímenes denunciados son procesados y los culpables castigados (AFSC, 2016).

En conjunto con la impunidad, también funciona la corrupción que a grandes rasgos se define como “el abuso de poder público para beneficio privado” (Transparencia Internacional en Casar, 2015, p. 9) y se clasifica en múltiples actos y conductas que pueden ser identificados como corruptos, pero su castigo cae en la interpretación judicial. A nivel mundial México se encuentra dentro de los países con mayor percepción de corrupción al alcanzar 35 puntos de 100 posibles y ocupar el lugar 103 de 175 países (Transparencia Internacional en Casar, 2015). Mientras que al interior del país el 79% de la población considera que la corrupción es un problema serio; el 48% piensa que es un problema muy frecuente y el 52% opina que la corrupción aumentó en los últimos años (Casar, 2015, p. 19).

Es así como la situación de violencia en México obedece a múltiples factores y actores que convergieron con fuerza durante y después del mandato de Felipe Calderón. Enrique Peña Nieto asumió la presidencia a finales de 2012 y prometió cambiar la estrategia de combate al narcotráfico que deterioró considerablemente al país. Sin embargo, el número de tropas militares incrementó en 50% en comparación con la administración previa (Rosen, 2017) y las fuerzas militares encargadas de las actividades de lucha contra el narcotráfico aumentó de 50,000 en 2012 a 76,500 en 2013, más 20,000 miembros de la Policía Federal que también se unieron a estas actividades (Rosen, 2017, p. 8).

La estrategia de seguridad de Peña Nieto involucró la creación de una Gendarmería Nacional (GI) supeditada a un mando civil pero concebida con un marco de acción y lógica bélica para luchar en contra de los enemigos del Estado conocidos como delincuencia organizada (Schiwer, 2017). A pesar de este supuesto giro, la nueva Gendarmería fue una herramienta de continuidad para la guerra contra el narcotráfico impulsada desde Washington, además del reforzamiento de la militarización de la seguridad pública mediante la compra de armamento, entrenamiento de fuerzas militares y del aumento de elementos militares en las calles. Regresando a la Tabla 3.1 se puede observar como durante el periodo de gobierno de Enrique Peña, aunque los secuestros y las extorsiones disminuyeron, hasta 2017 se registraron 96,422 homicidios dolosos lo que significa 6.8% menos que en el gobierno de Felipe Calderón; sin embargo, el año 2018 se registró como el año más violento en la historia contemporánea de México.

En lo que respecta al Estado de Baja California, como se explicó anteriormente el estado se ubica en la frontera con EUA. Tres municipios de cinco: Mexicali, Tecate y Tijuana colindan directamente con Estados Unidos, factor que convierte a estas zonas en un punto estratégico para múltiples negocios ilícitos como el tráfico de drogas, tráfico de indocumentados, de personas y de paso de drogas como cocaína y heroína, procedentes de países suramericanos como Bolivia, Perú y Colombia, entre otros delitos (González, 2000).

En Baja California el PAN ha gobernado la entidad desde 1989 siendo uno de los primeros estados del país en romper con los gobiernos del PRI. Para Trejo y Ley (2016) este momento de transición política marcó el inicio de la guerra entre los grandes cárteles de México (Cártel de Tijuana y el Cártel de Sinaloa) por la lucha territorial de Tijuana, la- puerta de entrada a San Diego. No obstante, fue hasta 2008 que la violencia en Baja California alcanzó niveles nunca vistos. Además del despliegue de fuerzas militares en 2007 por parte del gobierno federal, el gobernador José Osuna solicitó asistencia militar adicional para enfrentar la ola creciente de violencia en el estado. (Trejo y Ley, 2016). A su vez se realizó una limpieza de las policías municipales y la estatal, y se destituyó –en silencio- a múltiples funcionarios vinculados con actos de corrupción. A el control de la seguridad pública quedó en manos de militares que después serían acusados de múltiples violaciones de derechos humanos durante su gestión, pero apoyados por el gobierno federal (Trejo y Ley, 2016).

Así, el 2008 se perfiló como el primero de los años más violentos en el estado con el alza de ejecuciones, secuestros, robos y asesinatos de policías, autoridades locales y estatales (Trejo y Ley, 2016). En el Cuadro 3.2 se puede observar que durante el periodo de gobierno de Eugenio Elorduy (2002-2007) al periodo de José Osuna (2008- 2013) el total de homicidios dolosos aumentó en 53.4%, los secuestros en 259% y las extorsiones en 101%. Mientras que para el gobierno de Francisco Vega los homicidios dolosos en el estado aumentaron en 24.9% respecto del periodo de gobierno anterior, los secuestros y las extorsiones disminuyeron en 79.2% y 61% respectivamente.

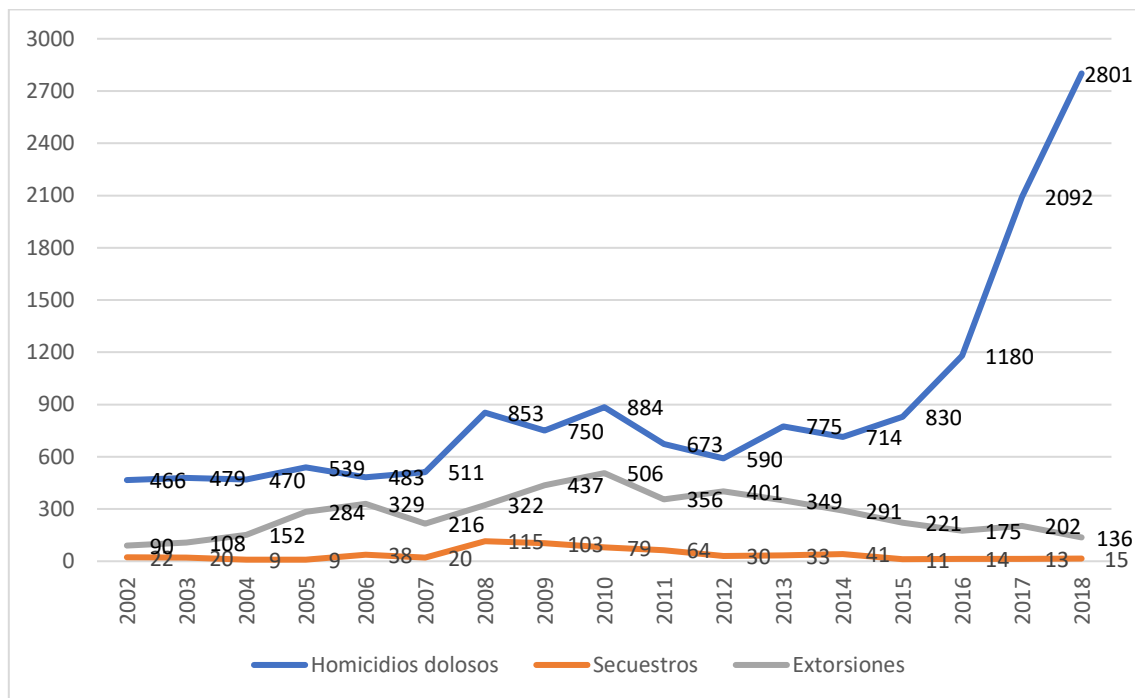
Cuadro 3.2 Cifras de homicidios dolosos, secuestros y extorsiones denunciadas en Baja California (2002-2018)

Baja California				
Gobernador³⁶/ Partido	Año	Homicidios dolosos	Secuestros	Extorsiones
Eugenio Elorduy (PAN)	2002	466	22	90
	2003	479	20	108
	2004	470	9	152
	2005	539	9	284
	2006	483	38	329
	2007	511	20	216
	Total 2002-2007	2,948	118	1,179
José G. Osuna (PAN)	2008	853	115	322
	2009	750	103	437
	2010	884	79	506
	2011	673	64	356
	2012	590	30	401
	2013	775	33	349
	Total 2008-2013	4,525	424	2,371
Francisco Vega (PAN)	2014	714	41	291
	2015	830	11	221
	2016	1,180	14	175
	2017	2,092	13	202
	2018	2,801	15	136
	Total 2014-2018	7,647	94	1,025
		15,090	636	4,575

Fuente: Elaboración propia con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2018); * Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California (SSPBC).

³⁶ El gobernador del estado asume el cargo el 1 de noviembre del año de la elección durante 6 años hasta el 31 de octubre del sexto año de gobierno. En esta tabla se consideran las cifras del año siguiente de que asumió el cargo y del último año de gobierno completo para cada periodo.

Gráfica 3.2. Cifras de homicidios dolosos, secuestros y extorsiones denunciadas en Baja California (2002-2018)



Fuente: elaboración propia

Específicamente el municipio de Tijuana es un territorio de disputa constante entre los cárteles de drogas debido a su ubicación geográfica. La violencia que se experimenta en Baja California tiene su concentración en esta ciudad fronteriza que en 2017 ha vivido el año más violento de su historia reciente. Aún las transiciones partidistas en la alcaldía, las depuraciones de las instituciones de seguridad, la intervención militar y la inversión federal para reducir la violencia en Tijuana, esta se mantiene debido a que

el negocio de contrabando de droga hacia Estados Unidos no dejó de aportar ganancias, las armas de asalto siguieron llegando a México desde Estados Unidos (Dube, Dube, García- Ponce, 2013) y el cártel de Tijuana siguió gozando de cierto grado de protección a nivel estatal por parte de unidades que el gobierno federal y el gobernador dejaron sin purga con el fin de evitar un escándalo político mayor (Trejo y Ley, 2016, p. 43).

En el cuadro 3. 3 y debido a que no se cuenta con información previa a 2006, se puede observar que los homicidios dolosos en Tijuana aumentaron del total de 2006 (año de la declaración de la guerra contra el narcotráfico) a 2008 (entrada en vigor de la Iniciativa Mérida)

en 83.7%, los secuestros en 206% y las extorsiones en 1.8%. De 2008 a 2010 el total de homicidios dolosos fue de 1,822. Asimismo, también se puede observar que el año con menor cantidad de homicidios fue el 2007 con 310 denuncias y el de mayor cantidad fue el 2017 con 1,618 denuncias, entre ambos años existe una diferencia de 1,308 homicidios lo que representa un aumento del 421% de homicidios en Tijuana de 2007 a 2018.

Cuadro 3.3 Cifras de homicidios dolosos, secuestros y extorsiones denunciadas en Tijuana (2006-2018)

TIJUANA				
Alcalde³⁷	Año³⁸	Homicidios dolosos	Secuestros	Extorsiones
Jorge Hank (PRI) Kurt Honold³⁹ (PRI)	2006	314	30	164
	2007	310	14	108
	Total 2006-2007	624	44	272
Jorge Ramos (PAN)	2008	577	92	167
	2009	557	95	186
	2010	688	68	232
	Total 2008-2010	1,822	255	585
Carlos Bustamante (PRI)	2011	418	45	151
	2012	332	24	259
	2013	492	23	196
	Total 2011-2013	1,242	92	606
Jorge Astiazarán (PRI)	2014	462	32	115
	2015	612	9	52
	2016	872	13	45
	Total 2014-2016	1,946	54	212
Juan Gastélum (PAN)	2017	1,618	11	98
	2018	2,824	15	135
	Total 2017-2018	4,442	26	233
		10,076	471	1,908

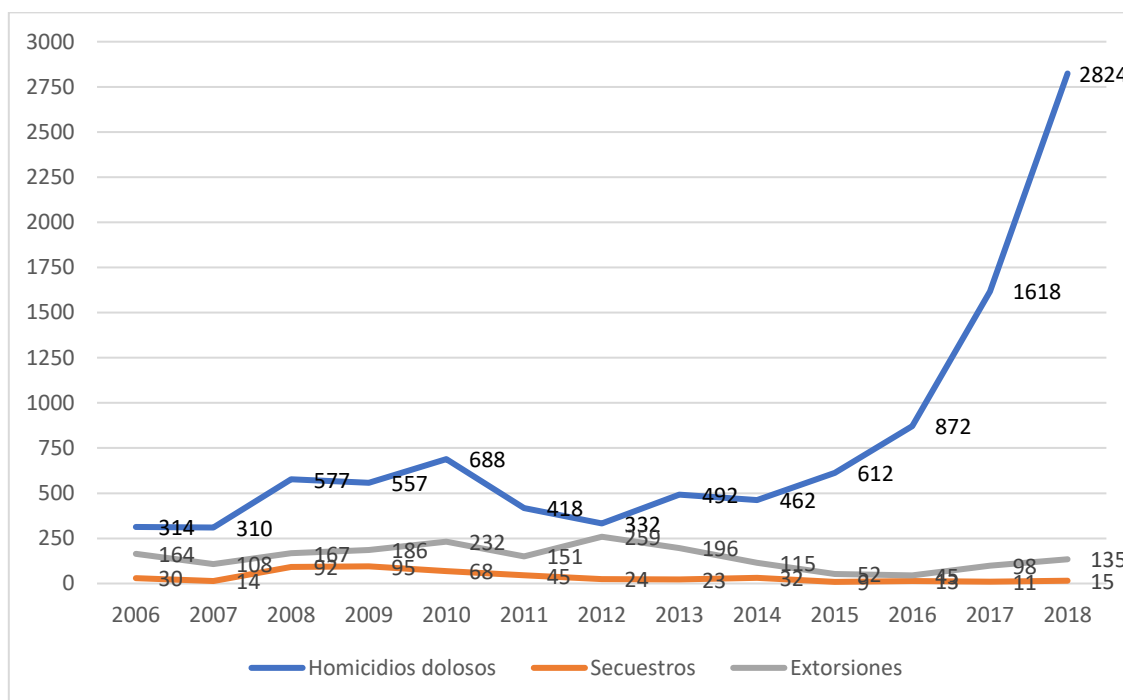
Fuente: Elaboración propia con información de Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California (SSPBC).

³⁷ Las elecciones para el cargo de alcalde se realizan cada tres años y entra en funciones el 1 de diciembre del año de la elección hasta el 31 de noviembre del tercer año de gobierno. Para esta tabla se consideran las cifras del año siguiente de la elección y del último año completo del gobierno de cada alcalde.

³⁸ En la página de la SSPBC no se dispone de información de estadísticas delictivas previas a 2006.

³⁹ Designado alcalde suplente en 2007 cuando el alcalde Jorge Hank renunció al cargo para competir por la gobernación del estado.

Gráfica 3.3 Denuncias por homicidios dolosos, secuestros y extorsiones en Tijuana (2006-2018)



Fuente: elaboración propia

En el cuadro 3.4 se puede observar que del total de homicidios de 2006 a 2017 cometidos en México (303,187) el 4.9% corresponden a homicidios cometidos en Baja California, mientras que del total de secuestros a nivel nacional el 4% se cometieron en Baja California y del total de extorsiones en el país, el 5.8% corresponden Baja California. Asimismo, también se observa que los totales estatales de los tres delitos señalados, el 70.1% de homicidios, el 81.3% de secuestros y el 46.6% de las extorsiones son cometidos en Tijuana.

Cuadro 3.4 Total nacional, estatal y municipal de homicidios dolosos, secuestros y extorsiones de 2006 a 2018.

	Nacional	Baja California	Tijuana
Homicidios dolosos	303,187	15,090	10,076
Secuestros	16,713	636	471
Extorsiones	81,964	4,575	1,908

Fuente: elaboración propia

3.2.2 Necropolítica en Colombia, Antioquia, Medellín

La violencia en Colombia data de inicios del siglo XX y tiene factores, actores y lógicas múltiples. Para algunos autores los principales factores que convergen son los políticos que han propiciado la guerra y la han sostenido con base en intereses particulares (González y Molinares, 2010). Una tesis recurrente propone que el conflicto armado interno en Colombia se relaciona, principalmente, con “la exclusión y con un proceso de consolidación del Estado-nación en el cual no todos los ciudadanos se han percibido incluidos, a excepción de algunas regiones más privilegiadas por el modelo centralista” (González y Molinares, 2010, p. 358). Por su parte, Fernán González (2014) señala que existen tres elementos estructurales que aproximan a la explicación de la compleja violencia en Colombia:

1. La configuración social de las regiones, su poblamiento y cohesión interna, ligados a un problema agrario nunca resuelto;
2. La integración territorial y política de las regiones y sus pobladores mediante el sistema político bipartidista;
3. Las tensiones y contradicciones sociales que se derivan de los dos procesos anteriores frente a la incapacidad del régimen para tramitarlas adecuada y pacíficamente. (p. 18)

A estos tres factores estructurales, González (2014) propone añadir los factores subjetivos que se relaciona con las interpretaciones que las personas y grupos hacen sobre sus tensiones, así como la valoración de las mismas, las preconcepciones, los marcos ideológicos, entre otros, que actúan directamente sobre las opciones y decisiones de los individuos frente a las situaciones que se les presentan. Así, la guerra en Colombia resulta de múltiples conflictos sociales y políticos, estructurales y subjetivos irresueltos.

Para el Centro Nacional de Memoria Histórica (2013) el conflicto armado de Colombia dejó un total de 220,000 muertes violentas entre 1958 y 2012, de las cuales al menos el 80% eran civiles (p.12). Las víctimas son de diversos delitos: masacres, asesinatos selectivos, desaparición forzada, desplazamiento forzoso, secuestros, ejecuciones extrajudiciales, reclutamiento ilícito, tortura y sevicia, minas antipersonales y violencia sexual (CNMH, 2013).

Los responsables de estos crímenes son principalmente las guerrillas⁴⁰, los paramilitares⁴¹ y agentes del Estado. Con sus matices, las y los investigadores del Centro Nacional de Memoria Histórica precisaron que

la violencia contra la integridad física es el rasgo distintivo de la violencia paramilitar, mientras que la violencia contra la libertad y los bienes caracteriza el accionar de las guerrillas. En otras palabras, los paramilitares asesinan más que las guerrillas, mientras que los guerrilleros secuestran más y causan mucha más destrucción que los paramilitares (CNMH, 2013, p. 12).

Asimismo, el CNMH (2013) indica que fue a mediados de los años 90 que el enfrentamiento entre grupos armados se desbordó, dejando a la población civil inmersa en la guerra en contra de su voluntad. Específicamente la lógica de cada tipo de violencia, su frecuencia y magnitud respondieron a las lógicas más amplias de la guerra: “el control de territorios y el despojo de tierras, el dominio político electoral de las diferentes zonas, la apropiación de recursos legales o ilegales” (CNMH, 2013, p. 19). Otro aspecto importante de la guerra en Colombia es que sus resultados han sido, en ocasiones, masivos, indiscriminados y visibles, y en otras, silenciosos y selectivos, todos resultados de “estrategias políticas y militares, y de complejas alianzas y dinámicas sociales que involucran a los grupos armados, pero también al Estado y a muchos sectores de la sociedad” (CNMH, 2013, p. 37).

Como se mencionó previamente, los principales actores involucrados en el conflicto armado de Colombia son: las guerrillas, el Estado y los paramilitares. En primer lugar, las guerrillas presentan tres etapas: a finales de los años 70 con su nacimiento y establecimiento territorial como consecuencia de conflictos agrarios sin resolver; la segunda en los primeros años de los años 80 que se caracteriza por la reunión de fuerzas para la insurrección y la toma de poder; y la tercera etapa que duró los siguientes 20 años y que se propuso el colapso del Estado y de las élites económicas y políticas regionales y nacionales mediante la vía de las armas

⁴⁰ Formación militar no organizada en ejército que lucha por motivos políticos con el fin de imponer un determinado sistema político, económico y social en un lugar o país.

⁴¹ Grupos armados con estructura y entrenamiento militar que funcionan de manera similar y paralela al ejército. También pueden ser identificadas como autodefensas.

(CNMH, 2013). Los principales grupos guerrilleros surgieron de fracciones del Frente Nacional ⁴²son las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC); el Ejército de Liberación Nacional (ELN), el Ejército Popular de Liberación (EPL), el M-19 y el Movimiento Armado Quintín Lame (MAQL).

En segundo lugar, el papel de Estado en la guerra “ha oscilado entre sus intentos reformistas y pacifistas para tratar el conflicto, y las salidas represivas y militares” (CNMH, 2013, p. 43). Por una parte, la creación del Frente Nacional para enfrentar la violencia de los años 60, y por otra, con la autorización a los militares para encabezar la lucha anticomunista y para manejar el orden público y las protestas sociales producidas por las escisiones del Frente Nacional. Años más tarde se delegaría la seguridad a las fuerzas militares y se aprobaría la Ley 48 de 1968 que “autorizaba las autodefensas civiles auspiciadas por las Fuerzas Militares y que fueron la semilla de los grupos paramilitares en los años 80” (CNMH, 2013, p. 44).

Para 1991 las fuerzas militares estaban de nuevo bajo un mando civil y con la atención puesta de los organismos de Derechos Humanos. A mitad de los 90, la guerrilla cobró fuerza sin precedentes y persistía la violencia en las zonas rurales. El Estado que había enfocado su atención en el crecimiento económico con la apertura del mercado, apostó por la privatización de la seguridad, es decir, que en lugar de fortalecer las fuerzas militares en las zonas rurales de conflicto, optó por crear las Cooperativas de Seguridad Convivir⁴³ que, señala el CNMH (2013) “se convirtieron en el gran catalizador de la expansión del paramilitarismo por toda la geografía del país, en un estrecho maridaje con miembros de la Fuerza Pública en las regiones e incluso con anuencia de algunos gobernadores y alcaldes” (p. 45).

Para finales de los 90, la guerra alcanzó su punto máximo y el entonces presidente Andrés Pastrana propuso una negociación con las guerrillas (principalmente con las FARC) pero al poco tiempo fracasó y negoció un plan con Estado Unidos para fortalecer las fuerzas militares. El Plan Colombia impulsado desde EUA por William Clinton (al igual que sus predecesores Nixon y Reagan en otros países latinoamericanos) se concibió para atender los problemas económicos sociales, y de inseguridad que vivía Colombia. Rosen y Zepeda (2016) señalan que a pesar de la destrucción de los cárteles de drogas más poderosos de la época (Cali y

⁴² Se refiere a la coalición del partido conservador y el liberal de Colombia entre 1958 y 1974 para hacer frente al golpe de Estado y dictadura del General Gustavo Rojas Pinilla.

⁴³ El presidente Álvaro Uribe inició en 1994 y promovió estas cooperativas de vigilancia y seguridad privadas para la autodefensa agraria y dotó de herramientas legales a los hacendados que se sintieron amenazados por las guerrillas. La creación de estas cooperativas se considera como el despegue de las AUC y el paramilitarismo.

Medellín), fue la destrucción de estos que provocó “la fragmentación y la creación de organizaciones más pequeñas o “cartelitos” que se disputaban el control de la producción y tráfico de drogas” (p. 70).

Originalmente el Plan Colombia que proponía Pastrana se enfocaba en invertir para el proceso de paz, la economía y el desarrollo, pero Bill Clinton optó por no involucrarse en el conflicto armado de Colombia sino en enfocar los esfuerzos en el combate a las drogas. De esta manera, señalan Rosen y Zepeda, “El Congreso de EE.UU. aprobó el Plan Colombia, y el presidente Clinton lo firmó en julio del año 2000. En ese mismo año, Colombia recibió más recursos que todos los países en el hemisferio [...]” (2016, p. 70). Clemente Penalva (2003) señala que el Plan Colombia se fue ajustando de acuerdo con los intereses de EUA y de la Unión Europea al grado que se registraron cinco versiones y en ninguna se propuso atender las raíces del conflicto en Colombia y la procuración de la paz, sino que se antepusieron la lucha contra el narcotráfico y los motivos económicos. En julio del año 2000 el Plan Colombia entró en vigor con ciertas restricciones militares para EUA en territorio colombiano; no obstante, en 2011 la cruzada de George Bush contra el terrorismo permitió que EUA se lanzara no sólo contra el tráfico de drogas sino también en contra del narcoterrorismo de las FARC (Gómez, 2016). El CNMH (2013) señala que, durante las acciones del Plan Colombia, el Estado no diferenció entre las guerrillas y el narcotráfico y abordó a los grupos de guerrilla como cárteles de drogas, es decir, como criminales.

Tras el fracaso de Pastrana en las negociaciones con las FARC y la agudización del conflicto en Colombia con múltiples masacres, asesinatos selectivos, desapariciones forzadas y acciones de terrorismo, entre otros crímenes, el siguiente presidente: Álvaro Uribe (2002-2010) propuso un cambio para enfrentar la situación: la Política de Defensa y Seguridad Democrática (PDSD). En ese documento el presidente propuso “proteger los derechos de los colombianos y fortalecer, con la solidaridad de la ciudadanía, el Estado de Derecho y la autoridad democrática” (González, 2014 en Marín, 2016, p. 9). En conjunto, el Plan Colombia y la PSDS les dieron al presidente y al Ministro de Defensa (Juan Manuel Santos) los medios económicos y de armamento necesarios para iniciar ofensivas militares en contra de las guerrillas y políticas de paz con los paramilitares.

Durante el gobierno de Uribe los esfuerzos militares y la legitimidad de la violencia se sustentaron en enfrentar las acciones consideradas como “riesgo para la nación, las instituciones

democráticas y la vida de los colombianos. Éstas son seis: 1) terrorismo, 2) negocio de drogas ilícitas, 3) finanzas ilícitas, 4) tráfico de armas, municiones y explosivos, 5) secuestro y extorsión, y 6) homicidio” (Marín, 2016, p. 10). Para reforzar esta lucha el gobierno implementó otros planes adicionales como el Plan Patriota en 2003 para atacar los núcleos de la guerrilla y desarticular sus redes de tráfico de drogas. Al mismo tiempo que involucró directamente a la sociedad civil en el conflicto armado mediante la implementación de programas para entrenar a campesinos como soldados o infantes de marina (2016).

Como resultado de estas estrategias militares las violaciones de Derechos humanos se convirtieron en un referente del periodo de gobierno de Uribe. Lisseth Marin (2016) indica que la Misión Internacional de Observación sobre Ejecuciones Extrajudiciales e Impunidad en Colombia informó del aumento de las violaciones al derecho a la vida directamente atribuibles a las fuerzas de seguridad del Estado, sólo en los dos primeros años de la PDSO las ejecuciones extrajudiciales aumentaron en 67%. (p.12). Y tan sólo entre 2002 y 2010 se habrían registrado 3,500 víctimas de ejecuciones extrajudiciales en Colombia (Marín, 2016, p. 13). En muchos de estos casos el presidente Uribe y las fuerzas de seguridad declararon que las víctimas habían sido dadas de baja en combate (falsos positivos⁴⁴), creando así la estigmatización de las víctimas⁴⁵, su identificación como enemigos por parte de la sociedad y la justificación de su muerte (Marín, 2016).

Además de las ejecuciones extrajudiciales, el gobierno de Uribe también se relacionó con el fortalecimiento del paramilitarismo debido a la identificación entre la filosofía de los grupos paramilitares y los objetivos políticos del presidente (Marín, 2016). Este tercer grupo de actores responsables de la violencia en Colombia, surgieron y se expandieron en la década de los 70 como “autodefensas locales, legales y apoyadas por las Fuerzas Militares [...] Sin embargo, estos primeros grupos de autodefensa nacieron con el enemigo adentro: el narcotráfico” (CNMH, 2013, p. 46). Las principales fuerzas paramilitares fueron las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) entre ellas las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU) liderados por Carlos Castaño⁴⁶ quien en los años 90 emprendió una sangrienta lucha contra las FARC y salió victorioso. En consecuencia, diversos grupos en todo el país

⁴⁴ Civiles asesinados y posteriormente caracterizados como guerrilleros para justificar su asesinato.

⁴⁵ Los detalles de la estigmatización de las víctimas se abordarán en el Capítulo 4.

⁴⁶ Jefe paramilitar colombiano, líder de las AUC ligadas a mandos militares y políticos colombianos. Fue señalado como responsable de diversas masacres y asesinatos de activistas y políticos. Desapareció en 2004 y sus restos fueron encontrados en 2006 para confirmar que fue ejecutado por facciones de las mismas AUC.

copiaron su modelo para solucionar los problemas ya no contra la guerrilla sino contra la población civil durante los años posteriores (CNMH, 2013)

Las y los investigadores del CNMH señalan que estos grupos paramilitares desempeñaban dos funciones principales:

Por un lado mantenían una campaña de exterminio contra las bases de izquierda y contra los líderes sociales que les competían a las élites locales en un contexto de descentralización política y administrativa. Por el otro, estaban al servicio de narcotraficantes que, al fin y al cabo, eran sus grandes financiadores. (CNMH, 2013, p. 47)

Esta doble participación de los paramilitares creció y estalló al grado de que en el gobierno de Álvaro Uribe se inició su desmovilización bajo la presión internacional de la lucha contra el terrorismo. Así, “las corrientes más contrainsurgentes fueron derrotadas, mientras que las más inclinadas a actividades del narcotráfico y otras rentas ilegales terminaron rearmándose, con lo cual también mantuvieron el asedio político en muchas regiones” (CNMH, 2013, p. 48).

Un actor adicional e importante en la guerra de Colombia es el narcotráfico. Este se involucró en el conflicto en los primeros años de la década de los 80 como “aliado, financiador y promotor de los grupos paramilitares. Al mismo tiempo que se involucra como proveedor indirecto de recursos para las guerrillas, en particular para las FARC, con el pago de gramaje por los cultivos y laboratorios (CNMH, 2013, p. 52). Su inmersión en el conflicto fue gradual y de la mano del paramilitarismo. La característica más representativa del narcotráfico fue el narcoterrorismo que emprendió el Cartel de Medellín en los ochenta debido a que “tuvo un impacto profundo en la guerra, pues debilitó al extremo el Estado, generó un rechazo generalizado de los actores violentos y distorsionó por completo la naturaleza del conflicto armado” (CNMH, 2013, p. 53). Además, el narcotráfico en Colombia ha tenido influencia directa en la política y en el Estado. El CNMH (2013) señala que de esta manera llegó Pablo Escobar al Congreso, el Cártel de Cali financió la campaña de Ernesto Samper y las AUC patrocinadas por el narcotráfico se hayan convertido en la fuerza política detrás de congresistas, alcaldes y gobernadores (p. 53).

Para el gobierno de Juan Manuel Santos, se impulsó la desmovilización de las guerrillas mediante la aprobación de un Marco Jurídico para la Paz en el que se le otorgan facultades al Gobierno y a la justicia “para emitir decretos que hagan posible la reincorporación de los grupos guerrilleros que culminen la dejación de armas y de los agentes del Estado que han cometido

crímenes de lesa humanidad o de guerra en nombre de la democracia y las instituciones” (CNMH, 2013, p. 59).

En este contexto el CNMH (2012) muestra que entre 1985 y 2012 hubo 150,000 víctimas de asesinato selectivo; 1,982 masacres con 11,751 víctimas; 25,007 víctimas de desaparición forzada; 1,754 víctimas de violencia sexual y 10,456,552 víctimas de desplazamiento forzado. Mientras que durante el periodo de 1988 a 2012 se registraron entre 95 casos con 1,566 víctimas de atentados terroristas; 10,189 víctimas de minas antipersonal y 5,156 víctimas de reclutamiento ilícito.

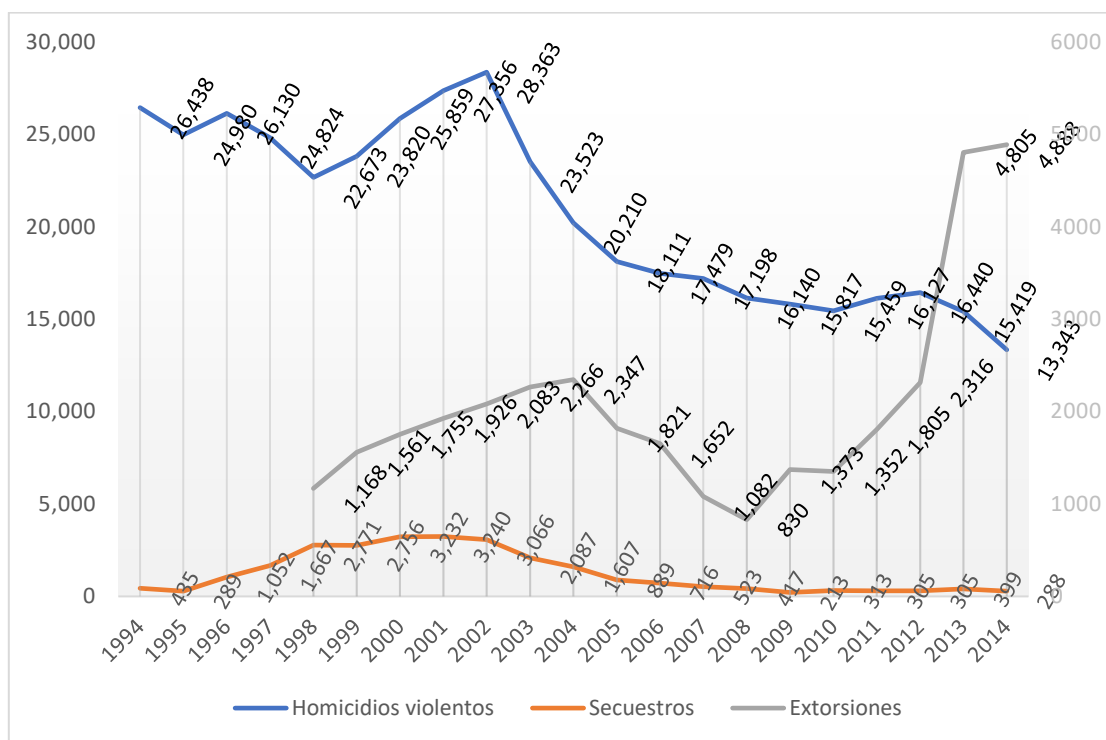
En el cuadro 3.5 se pueden observar las cifras de homicidios violentos, secuestros y extorsiones que tuvieron lugar entre 1994 a 2013 en Colombia. Para el periodo de gobierno de Ernesto Samper el total de homicidios del periodo fue de 102,372 y se observa una disminución de 3,664 (3.6%) con respecto al total de homicidios violentos del siguiente periodo de gobierno de Andrés Pastrana. Sin embargo, los secuestros aumentaron en 248% durante el mismo periodo. Para el siguiente periodo de gobierno a cargo de Álvaro Uribe el total de homicidios violentos en el país aumentó en 0.5%; los secuestros disminuyeron un 36.2% y las extorsiones aumentaron en 32.9% con respecto a los totales de su antecesor. Para el segundo periodo de gobierno de Álvaro Uribe las cifras de los tres delitos disminuyeron considerablemente y para el primer periodo de gobierno de Juan Manuel Santos las cifras de homicidios y de secuestros no presentaron mucha variación con respecto al gobierno anterior; sin embargo, las extorsiones aumentaron.

Cuadro 3.5 Cifras de homicidios violentos, secuestros y extorsiones en Colombia (1994-2014)

COLOMBIA					
Presidente / Partido	Año	Homicidios violentos	Secuestros	Extorsiones	
Ernesto Samper Partido Liberal Colombiano	1994	26,438	435	s.i	
	1995	24,980	289	s.i	
	1996	26,130	1,052	s.i	
	1997	24,824	1,667	s.i	
	Total	102,372	3,443	-----	
Andrés Pastrana Partido Conservador Colombiano	1998	22,673	2,771	1,168	
	1999	23,820	2,756	1,561	
	2000	25,859	3,232	1,755	
	2001	27,356	3,240	1,926	
	Total	98,708	11,999	6,410	
Álvaro Uribe Primero Colombia (1er periodo)	2002	28,363	3,066	2,083	
	2003	23,523	2,087	2,266	
	2004	20,210	1,607	2,347	
	2005	18,111	889	1,821	
	Total	99,207	7,649	8,517	
Álvaro Uribe Primero Colombia (2do periodo)	2006	17,479	716	1,652	
	2007	17,198	523	1,082	
	2008	16,140	417	830	
	2009	15,817	213	1,373	
	Total	66,634	1,867	4,937	
Juan Manuel Santos Partido Social de Unidad Nacional (1er periodo)	2010	15,459	313	1,352	
	2011	16,127	305	1,805	
	2012	16,440	305	2,316	
	2013	15,419	399	4,805	
	(Inicio 2do periodo)	2014	13,343	288	4,888
	Total	76,788	1,610	15,166	
Total		443,709	26,577	35,028	

Fuente: Elaboración propia con información de Moreno y Peláez (2014) para las cifras de homicidios de 1994 a 2003. Cifras de homicidios de 2003 a 2014 con información de Fundación Ideas para la Paz (2017); cifras de secuestros con información de Hernández (2017). Cifras de extorsiones con información de Castro (2016).

Gráfica 3.4 Cifras de homicidios violentos, secuestros y extorsiones en Colombia (1994-2014)



Fuente: elaboración propia

Si bien las cifras totales de homicidios violentos presentan una disminución a partir de los gobiernos de Álvaro Uribe, habría que analizar qué otros crímenes presentaron un alza durante estos periodos. Si bien ese no es el objetivo de esta investigación, puede considerarse para otros estudios que muestren un panorama más amplio de los efectos de las políticas de administración de la muerte que tuvieron lugar en Colombia en este periodo.

Respecto a la violencia en el Departamento de Antioquia durante los años 90 y hasta mediados de la primera década del 2000, representó la complejidad y la magnitud del conflicto armado en Colombia. Jerónimo Ríos (2017) precisa que la fuerza del paramilitarismo se renovó en esta época y con el surgimiento de las AUC se buscó terminar con la presencia de la guerrilla en este departamento y resalta que en Antioquia se debe considerar un valor agregado a la región debido a

no sólo por el cultivo de coca, sino igualmente, por su particular estructura de la propiedad de la tierra, su conexión, a través del río Magdalena, con el centro del país, y por su proximidad a las rutas de contrabando y narcotráficos con dirección hacia la costa del Atlántico [...] entre finales de los noventa y mediados de la década de los 2000, se convierte en un punto nuclear para las fuentes de poder social del proyecto paramilitar (p. 10)

Asimismo, en esta época la violencia en la zona se atribuye en gran medida a la fuerte presencia paramilitar quienes fueron los encargados por el gobierno de enfrentar la lucha contrainsurgente de las guerrillas. Con base en este argumento, Ríos indica que Antioquia se puede considerar como “una realidad de dos *paraestados*: el paramilitar y el guerrillero” (2017, p. 16) al menos hasta el 2004 cuando las fuerzas de seguridad pública aparecieron por completo en escena cuando el presidente Álvaro Uribe implementó la PDS.

Cuadro 3.6 Cifras de homicidios, secuestros y extorsiones en Departamento de Antioquia (1995-2014)

Gobernador /Partido Político	Año	Homicidios	Secuestros
Álvaro Uribe Partido Liberal Colombiano	1995	7,724	103
	1996	8,237	323
	1997	s.i	437
	Total	15,961	863
Alberto Builes Partido Conservador Colombiano	1998	6,627	619
	1999	6,649	594
	2000	7,996	695
	Total	21,272	1,908
Guillermo Gaviria⁴⁷ Partido Liberal Colombiano	2001	8,411	653
	Total	----	----
Eugenio Prieto Partido Liberal Colombiano	2002	7,866	574
	2003	5,183	278
	Total	13,049	852
Aníbal Gaviria Partido Liberal Colombiano	2004	3,768	253
	2005	3,040	86
	2006	2,944	232
	2007	2,796	279
	Total	12,548	850
Luis Alfredo Ramos Partido Conservador Colombiano	2008	2,399	286
	2009	4,482	269
	2010	3,951	266
	2011	3,935	s.i
	Total	14,767	821
Sergio Fajardo Alianza Verde	2012	3,439	s.i
	2013	2,686	s.i
	2014	2,168	s.i

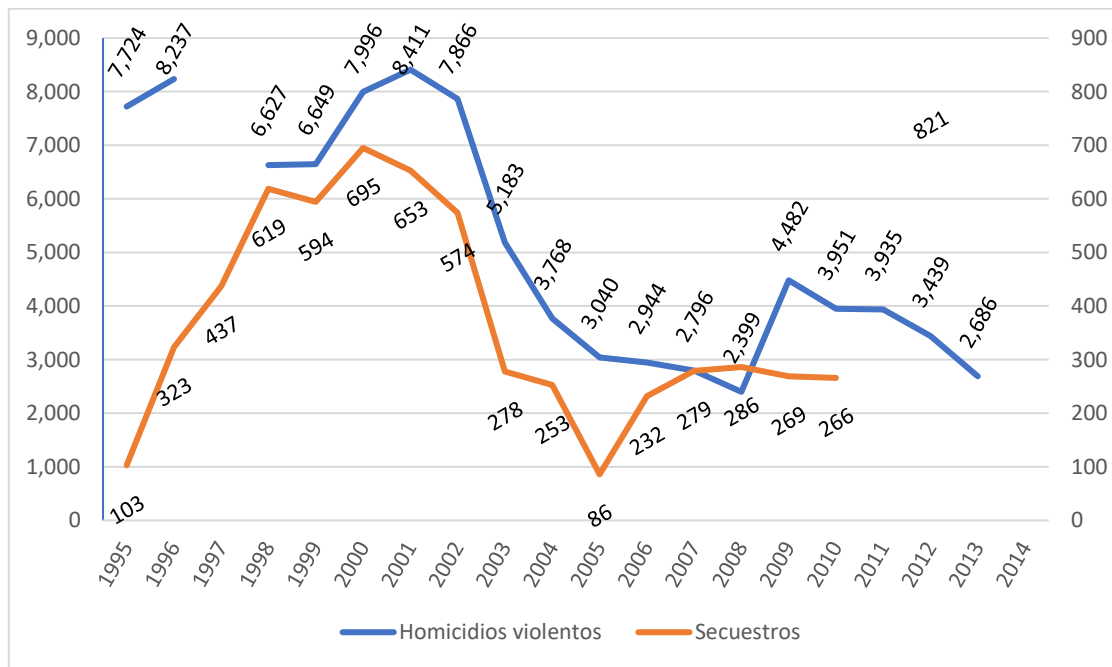
⁴⁷ Secuestrado y asesinado por las FARC.

	Total	8,293	s.i
Total		85,890	5,297

Fuente: Elaboración propia con información de Echandía (s.a) para cifras de homicidios de 1994-1996; cifras de homicidios 1998-2008 con información de DANE (2014); cifras de homicidios 2010-2014 con información de Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2016). Cifras de secuestros 1995-2010 con información del CNMH.

*s.i – Sin información

Gráfica 3.5 Cifras de homicidios violentos y secuestros en el Departamento de Antioquia (1995-2014)



Fuente: Elaboración propia

Con respecto a la ciudad de Medellín, sus habitantes han experimentado, durante décadas, diferentes tipos de violencia proveniente de diversos actores armados vinculados con el crimen, la guerrilla o el paramilitarismo. Sin embargo, en contraste también han sido testigos de procesos de desmovilización paramilitar, de experiencias de reinserción y de pactos de paz (Jaramillo y González, 2012). En el cuadro 3.7 se proporcionan las cifras de homicidios violentos y de secuestros en Medellín de 1995 a 2014.

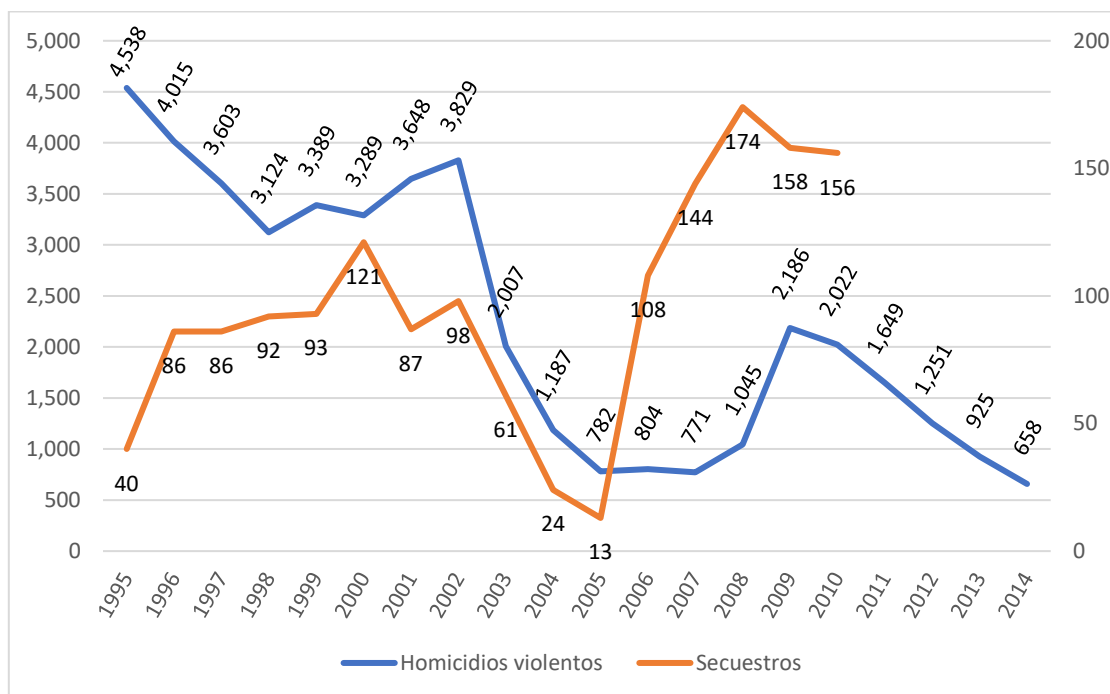
Cuadro 3.7 Cifras de homicidios y secuestros en Medellín (1995-2014)

Alcalde / Partido	Año	Homicidios	Secuestros
Sergio Naranjo	1995	4,538	40
	1996	4,015	86
	1997	3,603	86
	Total	12,156	212
Juan Gómez Partido Conservador Colombiano	1998	3,124	92
	1999	3,389	93
	2000	3,289	121
	Total	9,802	306
Luis Pérez Partido Liberal	2001	3,648	87
	2002	3,829	98
	2003	2,007	61
	Total	9,484	246
Sergio Fajardo Compromiso Ciudadano	2004	1,187	24
	2005	782	13
	2006	804	108
	2007	771	144
	Total	3,544	289
Alonso Salazar Compromiso Ciudadano	2008	1,045	174
	2009	2,186	158
	2010	2,022	156
	2011	1,649	s.i
	Total	6,902	488
Aníbal Gaviria Partido Liberal	2012	1,251	s.i
	2013	925	s.i
	2014	658	s.i
	Total	2,834	s.i
Total		44,722	1,541

Fuente: elaboración propia con información de DANE (2014) cifras de homicidios 2000-2007; cifras de homicidios 2008-2014 con información de Dávila (2016).

*s.i – Sin información

Gráfica 3.6 Cifras de homicidios y secuestros en Medellín (1995-2014)



Fuente: elaboración propia

Cuadro 3.8 Cifras de homicidios violentos, secuestros y extorsiones a nivel nacional, departamental y municipal (1994-2014)

	Colombia	Antioquia	Medellín
Homicidios dolosos	430,366	85,890	44,722
Secuestros	26,289	5,297	1,595
Extorsiones	30,140	s.i	s.i

Fuente: elaboración propia.

Específicamente el área de las comunas de Medellín se percibe como una zona que permite identificar la violencia y a los actores que convergen en este contexto. Un referente para dimensionar la guerra en la ciudad es el de la Comuna 13⁴⁸. Al igual que toda la ciudad, los habitantes de la Comuna 13 se vieron obligados a convivir con los criminales mediante la

⁴⁸ Conjunto de 19 barrios al occidente de Medellín.

violencia durante décadas. Esta zona experimentó los ciclos de actores y de violencia que ilustran el conflicto en la zona. El Grupo de Memoria Histórica señala:

se trata de un verdadero ciclo que se ha repetido por décadas: primero las milicias expulsaron a los delincuentes comunes, después las milicias populares fueron enfrentadas y desalojadas por las guerrillas, y estas a su vez fueron combatidas y alejadas del área por los paramilitares. Actualmente hacen presencia combos o bandas, que cuentan entre sus integrantes con diversidad de perfiles, paramilitares, reinsertado, delincuentes y pandilleros (2011, p.13).

La Comuna 13 también es un referente del conflicto armado, de la ausencia del Estado y de un Estado suplantado por grupos armados con intereses propios. Es también un buen ejemplo para entender cómo se han implementado dos de las políticas de administración de la muerte: la ficcionalización de los enemigos y la militarización. En la creación de enemigos ficticios la gente de otras zonas de la ciudad percibe a los habitantes de la Comuna 13 como gente conflictiva, una “zona caliente”⁴⁹, una zona para andar con cuidado, lugar de balas, de suspensión de transporte público debido a la violencia⁵⁰; no obstante, la gente que habita en la Comuna tiene una visión diferente de lo que ahí ha sucedido. Los testimonios de las mujeres que participaron en esta investigación permiten aproximarnos la manera en cómo se han implementado las políticas de muerte y dirigidas hacia sectores específicos de población de Medellín.

3.3 Testimonios de la necropolítica en Tijuana y en Medellín

Para Olivia, la madre de Toño quien desapareció en 2010 cuando salió para ir a la preparatoria, la presencia de los militares en Tijuana es mayor desde 2016 (año en que desapareció su hijo). Antes no era tanta la presencia como a partir de 2017 y 2018. Lo que ella sabía es que los militares sólo acudían a llamadas de denuncias por “picaderos”⁵¹ o venta de drogas. Antes de eso la violencia en Tijuana era la normal, la de siempre y no se había percatado de tantos militares en la zona en la que vivía con sus hijos sino hasta la desaparición de Toño.⁵²

⁴⁹ Expresión que emplea la gente de Medellín para referirse a la frecuente violencia entre pandillas, Estado, crimen organizado y otros grupos.

⁵⁰ Notas de diario de campo, 3 y 8 de junio de 2018.

⁵¹ Lugar identificado por la gente para adquirir y/o consumir de drogas, especialmente las inyectables. Picar se refiere a la acción de inyectar con jeringa.

⁵² En conversación vía Whatapp, 17 de junio de 2018. Con autorización para el uso de la información por parte de Olivia.

La construcción, identificación y eliminación física y social del enemigo interno representado en el “crimen organizado” desembocó en la militarización del país. Como se presentó en las tablas anteriores la violencia en el país se desató con la Guerra contra las Drogas. Estas estrategias se concibieron como mecanismos para administrar la muerte de grupos específicos identificadas como enemigos internos o superfluas. En el testimonio de Olivia se puede identificar que la militarización progresiva no sólo de Tijuana, sino del país completo se ha manejado como una estrategia de seguridad que cumple con el espiral biopolítico de control de las poblaciones y de disciplinamiento de los individuos, pero al mismo tiempo cumple también con la función necropolítica de administrar la muerte a sectores de la población identificados como enemigos por eliminar sin tener muy claros los límites de definición de los enemigos.

Para Julieta, la mamá de Rafa quien desapareció en 2016, la violencia en Tijuana siempre ha existido, aunque nunca como en años recientes. Antes no se veían tantos asesinatos ni desaparecidos, tampoco se veía tanto militar en las calles, ni los militares hacían el trabajo de los policías municipales como lo hacen ahora. También piensa que la violencia en Tijuana es provocada por el mismo gobierno porque prácticamente son los mismos. Julieta no tiene claro cuál es la función de los militares en Tijuana, considera que es para apoyar a los municipales porque ellos no están capacitados para hacer lo que les corresponde, pero tampoco ha disminuido la violencia con tanta presencia militar, por lo contrario, ha ido en aumento, por eso es confusa la finalidad de la militarización de Tijuana.⁵³

La militarización los espacios en lo que se desarrolla la vida cotidiana responde a la lógica necropolítica en la que la seguridad se convierte en una estrategia de identificación y eliminación de los enemigos. Esta lógica también justifica la destrucción de ciertos cuerpos identificados no sólo como enemigos sino como cuerpos desechables que pueden ser desaparecidos con total impunidad. Además, el poder simbólico de las armas y la seguridad ciudadana en manos de militares representa una estrategia biopolítica de control y disciplinamiento de la población. Se convierte en necropolítica mediante la categorización de cuerpos específicos como desechables e innecesarios para el sistema neoliberal.

Por su parte, Nadia no recuerda exactamente cuándo ni cómo incrementó la violencia en Tijuana, pero considera que todo se debe al mal gobierno en la ciudad y piensa que la presencia

⁵³ Conversación vía Messenger, 10 de diciembre de 2018, con autorización de Julieta para el uso de la información.

de militares en Tijuana es porque trabajan en conjunto con la delincuencia y con el narcotráfico.⁵⁴ Una vez más el enemigo por combatir es difuso, no tiene límites claros. La seguridad queda en manos de estos actores difusos que no se sabe si son enemigos, militares o policías. Sin embargo, la administración de la muerte se enfoca en eliminar corporalidades específicas que supuestamente amenazan el orden hegemónico y que son innecesarias para el sistema productivo.

Jessica relata que cuando su hermano Enzo desapareció en 2015, unos meses después se enteró por medio del periódico que el probable culpable de la desaparición de su hermano había sido extraditado a Estados Unidos acusado de narcotráfico. Jessica pensó que los negocios que el probable responsable tenía cerrarían y que sería obligado a confesar con respecto a la desaparición de su hermano; sin embargo, esto no sucedió.⁵⁵ El testimonio de Jessica permite comprender cómo funciona la lógica necropolítica a nivel global, en los enemigos que se combaten son los cuerpos que se desaparecen o que se les da muerte; sin embargo, no todos los cuerpos son indispensables, hay cuerpos que pueden ser fácilmente sustituibles sin afectar el sistema de neoliberalismo y de mercantilización de los cuerpos.

Es así que en Tijuana se le otorga un uso necropolítico al crimen organizado mediante la propagación de la sensación de inseguridad y de permisividad de actos de terror para justificar y legitimar el aumento de la militarización en labores de la seguridad ciudadana. De esta manera tanto el Estado como el crimen organizado figuran como el soberano que administra la muerte.

En Medellín, para Margarita la Operación Orión fue uno de los momentos que ha experimentado con más terror en su vida. Ella vivía en la Comuna 13 y era acusada de ser guerrillera. En el año de 2002 ingresó la operación militar Orión a la Comuna en el transcurso de la madrugada. Empezaron las balas y se escuchaban gritos de los vecinos que trataban de ayudar a las y los heridos. Fue hasta las 7 de la mañana que pararon un poco las balas. Margarita se dirigió hacia la planta baja y agachada fue hacia la puerta de su casa para asomarse a la calle y ver qué sucedía. Margarita al nivel del piso abrió la puerta, asomó la cabeza y lo primero que vio fueron unas botas negras que se acercaron a ella. Al levantar la mirada el soldado se quedó viendo fijamente a Margarita y ella llorando le pidió que detuvieran todo porque había niños y mucha gente. El soldado respondió: ustedes se buscaron esto... ustedes votaron por Álvaro

⁵⁴ Conversación vía WhatsApp 13 de diciembre de 2018, con autorización de la participante para el uso de la información.

⁵⁵ Entrevista personal 5 de marzo de 2019.

Uribe, él fue quien ordenó esto. Tres días después y con la operación militar en proceso, desapareció Carol, la hija de Margarita.⁵⁶

La identificación y eliminación de los enemigos internos como una política de administración de la muerte se dirigió hacia los grupos guerrilleros o gente sospechosa de ser guerrillera. Las operaciones militares se pueden interpretar como la estrategia en un contexto bélico para determinar las vidas de las que se puede prescindir. En el testimonio de Margarita se puede observar de nuevo la lógica circular y funcional de la biopolítica que por un lado busca controlar a la población destruyendo lo cotidiano, y por el otro, disciplinar a los individuos como un acto de castigo. No obstante, esta lógica biopolítica se transforma en necropolítica mediante una lógica bélica y punitiva que administra la muerte (física y social) a poblaciones específicas.

La destrucción del espacio en una lógica bélica como el conflicto armado en Colombia se puede considerar como una estrategia necropolítica de militarización que tiene efecto en las y los sujetos al extraerlos y exponerlos a la muerte y a otras violencias como consecuencia de una lógica de castigo que las personas experimentan a nivel corporal. En el caso de Margarita, también se puede identificar la figura de la soberanía en Álvaro Uribe (presidente que ordenó la Operación Orión), entendida como la capacidad para decidir quién vive y quién muere desde la lógica del Estado.

Luz Elena tiene a su esposo Luis Javier desaparecido desde 2008. Llegó a vivir a la Comuna 13 en el año 2000. Vivió la guerra que inició en 2001 aunque recuerda que desde 1996 ya existían milicias urbanas que se decía, defendían a la Comuna de la guerrilla. Ella señala que hasta 2002 hubo más de 23 operaciones militares en la comuna. Una de las que más marcó su vida y la de la comuna fue la Operación Mariscal del 21 de mayo. En esta operación hubo asesinatos, desapariciones forzadas, reclutamiento de niños, decenas de heridos y posteriormente desplazamiento forzado de muchas familias de la comuna. Luz Elena también recuerda la Operación Orión y tiene claro que fue acometida por el propio Estado Colombiano por orden del expresidente Álvaro Uribe Vélez. Indica que la orden fue de atacar la Comuna 13 con helicópteros artillados y tanquetas (tanques militares) bajo la consigna de exterminar a todo ser viviente que se encontrara en las calles, sin importar si fueran adultos, jóvenes, niños.⁵⁷

⁵⁶ Entrevista personal 22 de junio de 2018

⁵⁷ Entrevista personal, 8 de agosto de 2018.

El testimonio de Luz Elena permite reconstruir el escenario en el que la gestión de la muerte física y social han tenido lugar en su entorno. Las operaciones militares realizadas en la Comuna 13 evidencian la lógica de identificación y eliminación de los enemigos internos ordenada por el soberano, representado en la figura del Álvaro Uribe. En ambos testimonios se puede apreciar cómo operaciones militares se aplicaron como estrategias de eliminación de los enemigos: la guerrilla y las milicias, cumplieron con la función biopolítica de control y disciplinamiento de la población, pero también funcionaron como políticas de muerte enfocadas en eliminar enemigos. De esta manera, la militarización se puede interpretar como una manifestación del poder sobre la vida, pero también como un necropoder o poder sobre la muerte de grupos o sectores considerados como amenazas para el orden hegemónico.

A manera de conclusión de este capítulo, se puede observar que en los contextos de ambos países la ficcionalización de los enemigos y la militarización han funcionado de manera discursiva como biopolítica con el objetivo de controlar y disciplinar a las poblaciones y a los individuos, especialmente a los que son categorizados como una amenaza para el orden social y la seguridad ciudadana. Pero se ha traspasado el umbral biopolítico y lo que funciona en práctica, son políticas de muerte que a través del despliegue militar tienen por objetivo eliminar a las poblaciones y sujetos que se les clasifica como enemigos, no reconocidas como víctimas sino legitimadas como vidas desechables que atentan contra un orden específico.

Para el caso de México el enemigo es representado en el narcotráfico y el crimen organizado, pero no tiene limitaciones claras, el enemigo ficticio es difuso. El despliegue militar lejos de combatir o controlar al enemigo fantasma, se ha mezclado con él. La militarización y el crimen se han diluido sin poder identificar cuándo se trata de violencia ejercida desde el Estado y cuándo es una violencia de tipo criminal. El despliegue militar se hace bajo la consigna de protección y de seguridad de la población; los militares hacen labores de seguridad que correspondía a los cuerpos policíacos; no obstante, la violencia criminal se ha incrementado y funciona como una política de muerte permitida desde el Estado.

Para el caso de Colombia, el enemigo identificado son los grupos de guerrillas y las milicias, aunque también se les ha combatido como grupos de narcotráfico. En este contexto el supuesto enemigo es más específico, son enemigos políticos, principalmente. El despliegue militar y las operaciones enfocadas en combatir a sectores precisos de la población manifiestan una política de muerte ejecutada desde la soberanía. En este contexto la figura del soberano está

identificada con un actor específico: el Estado colombiano que ordena la muerte-aniquilación de grupos o individuos específicos que atentan contra el orden hegemónico político.

CAPÍTULO 4

DESAPARICIÓN DE PERSONAS EN TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, MÉXICO (2006-2018) Y EN MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA (1998-2014)

*“Fue un José o un Pedro
desapareció ayer
un hombre sin apellido
lo levantaron y fue otro desaparecido
de calles y escuelas también
van cayendo sin ruido
el mundo tiembla [...]”*
*¿Quién les va a pedir perdón?
¿O dar explicación?”*
Julieta Venegas, Explosión

En este capítulo se proporcionan las cifras de las víctimas de desaparición en Tijuana, Baja California, México, desde 2006 hasta 2018, y en Medellín, Antioquia, Colombia de 1998 a 2014. El objetivo de esta sección es ubicar las cifras de personas desaparecidas en periodos de tiempo específicos y a nivel nacional, estatal o departamental y a nivel municipal. Considerando que las cifras únicamente permiten dimensionar la problemática en términos cuantitativos se considera preciso vincular las cifras con los testimonios de las mujeres entrevistadas con el objetivo de extraer del silenciamiento a las víctimas de desaparición. Posteriormente, se abordan los testimonios de las mujeres que participaron en la investigación sobre la desaparición de sus familiares para explicarlos como *nudas vidas* en contextos necropolíticos.

Para esta sección, la desaparición de personas se aborda desde la perspectiva de Giorgio Agamben sobre la *nuda vida*, o aquellas vidas expuestas a la muerte impunemente. Una muerte social para el caso de la desaparición. Las y los desaparecidos son sujetos categorizados e identificados como cuerpos despojadas de derechos mediante el poder unos sobre la vida y la muerte de otros; cuerpos considerados como asesinales, desaparecibles o desechables. Cuerpos legitimados como pérdidas por el Estado en contextos políticos de administración de la muerte.

4.1 La desaparición de personas en el mundo

Los primeros rastros en el mundo de la práctica de la desaparición de personas datan de siglo XX y se vincula con los regímenes totalitarios como el Nacional Socialista de Alemania y el estalinista de la Unión Soviética. En ambos casos la desaparición se centró en los opositores políticos (Rodríguez, 2017). Al finalizar la Segunda Guerra Mundial, la desaparición se utilizó como estrategia de la Guerra Fría en Rusia; por los franceses en Argelia y los estadounidenses en Vietnam para combatir el comunismo (Rodríguez, 2017). Óscar Rodríguez (2017) señala este momento como el preludio de la Guerra Sucia que se desarrolló en los años siguientes en América Latina

tras la crisis de las democracias liberales de la región y el auge de regímenes autoritarios y dictatoriales, sobre todo en los años sesenta y setenta cuando Estados Unidos de América apoyó las dictaduras, bajo el temor de que surgiera una izquierda latinoamericana más cercana a la Unión Soviética y el bloque comunista (Rodríguez, 2017, p. 250).

La desaparición forzada en Latinoamérica que surgió en la segunda mitad del siglo XX, bajo el supuesto de combatir al comunismo, también se utilizó como una estrategia de represión y control político y social, y se dirigía hacia opositores políticos de las dictaduras en América del Sur, específicamente en países como Argentina, Chile, Brasil; Bolivia Paraguay, Perú y Uruguay⁵⁸, y de países de Centroamérica como Guatemala y El Salvador. Los objetivos para desaparecer eran los opositores que pertenecían a supuestos grupos de guerrilla o subversivos para los gobiernos de las dictaduras y los principales victimarios fueron las fuerzas armadas y/o los paramilitares.

Sin embargo, en años más recientes la práctica de la desaparición de personas se asocia con contextos de gobiernos democráticos latinoamericanos como son los casos de México y Colombia. Además del cambio del tipo de régimen en el que tienen lugar las desapariciones, otro factor importante es el cambio en las víctimas y los victimarios relacionados con los entornos locales de cada contexto y con la mimetización de la violencia política y la violencia criminal. Este cambio implicó que la desaparición de personas dejara de ser una práctica efectuada únicamente por agentes del Estado con fines de represión política y se convirtió en una práctica recurrente de otros grupos como son el crimen organizado, los paramilitares, las guerrillas, grupos delictivos, entre otros.

⁵⁸ Un caso emblemático es el de la Operación Cóndor que se realizó durante la década de los 70 cuando los gobiernos militares de América del Sur implementaron este plan para detener y eliminar a los opositores políticos.

4.2 La desaparición de personas en México

México se puso en la mirada internacional cuando se supo que durante la noche del 26 y madrugada del 27 de septiembre de 2014, 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural “Isidro Burgos” de Ayotzinapa, Guerrero habían sido detenidos por las autoridades municipales en su intento de tomar autobuses de pasajeros para llevarlos a una protesta social en la Ciudad de México.⁵⁹ Al pasar de las horas se desconoció el paradero de los 43 estudiantes detenidos, además se supo del asesinato de seis personas más entre miembros de un equipo de futbol local y otros civiles, así como múltiples heridos y de la cruel tortura y asesinato del estudiante Julio César Mondragón.

Después de algunas semanas y con los 43 estudiantes desaparecidos, el gobierno de México a través de investigaciones de la Procuraduría General de la República (PGR) informó que los normalistas habían sido detenidos por policías municipales, entregados a los grupos delictivos de la zona quienes asesinaron a los 43 estudiantes e incineraron sus cuerpos en medio de las montañas y finalmente tiraron los restos óseos al río. Sin embargo, esta “verdad histórica”⁶⁰ del gobierno mexicano fue refutada meses después mediante peritajes antropológicos forenses independientes del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) que puso en duda la incineración de los cuerpos y confirmaron la participación de agentes del Estado en la desaparición de los 43 estudiantes. Con esto, el caso de Ayotzinapa terminó por develar al mundo la problemática de México en materia de desaparición de personas.

Si bien Ayotzinapa mostró al mundo la cara, no tan visible hasta ese momento, de la desaparición forzada de personas en México también evidenció los cambios y las continuidades de esta práctica. Oscar Rodríguez (2017) indica que en un inicio la desaparición forzada en México inició en regiones precisas en las que se sospechaba de la presencia o de la relación de las personas con la guerrilla. Específicamente durante los 50 y 60 tuvieron lugar las primeras desapariciones en el Estado de Guerrero⁶¹ y en las décadas siguientes esta práctica se propagó por el resto del país.

⁵⁹ Conmemoración del 2 de octubre de 1968 cuando el gobierno ordenó la masacre de estudiantes manifestantes en la Plaza de las tres culturas en Tlatelolco, Ciudad de México.

⁶⁰ Es parte de un proceso penal inquisitivo en el cual por todos los medios posibles se recaban pruebas para reconstruir los acontecimientos tal y como sucedieron sin lugar a errores o dudas.

⁶¹ El caso de Rosendo Radilla, el cual es un caso emblemático y requiere algo más que sólo su enunciación

La sistematización de la desaparición –muchas veces acompañada de la detención previa y la posterior ejecución- en México se vinculó con la guerra sucia y con los gobiernos del PRI para enfrentar a los grupos subversivos y opositores políticos. Los gobiernos del PRI enfrentaron el malestar social mediante la represión de los movimientos sociales y políticos que encabezaron, principalmente, los sindicatos de trabajadores, organizaciones obreras y campesinas y estudiantes; mismos grupos que se convirtieron en los objetivos para desaparecer. Óscar Rodríguez (2017) señala los blancos principales del gobierno, eran específicamente “todos aquellos miembros de grupos o movimientos inconformes que fueran o no subversivos, pero sí críticos o incómodos para el gobierno, corrían el riesgo de ser arrestados, torturados o desaparecidos por agentes estatales” (p. 256).

Ante la respuesta de violencia y represión del Estado para los movimientos y la protesta social, se conformaron las guerrillas urbanas que se convirtieron en grupos más radicales que buscaban cambios políticos y sociales mediante las armas (Rodríguez, 2017). Estas guerrillas tuvieron presencia en Guadalajara, Monterrey y Ciudad de México, principalmente y sus acciones se enfocaron en asesinar y secuestrar a políticos y empresarios importantes (Rodríguez, 2017). De nuevo la respuesta del Estado ante esta situación consistió en involucrar más agencias estatales, además del ejército, para lograr la detención y la desaparición de las personas identificadas como peligrosas y vinculadas con los grupos de izquierda. A estas personas en primer lugar, se les identificaba e investigaba; después se les detenía e interrogaba; y finalmente si se determinaba que representaban un peligro, se les retenía arbitrariamente y se les desaparecía (González, 2012 en Rodríguez, 2017). Durante esta época de represión las principales víctimas fueron jóvenes de entre 14 y 30 años, en su mayoría estudiantes (Rodríguez, 2017).

Para las décadas de los años 80 y 90, el perfil de las víctimas de desaparición se mantuvo, pero se agregaron nuevos perfiles que no estaban relacionados con la guerrilla o con grupos de izquierda, tales son los casos de policías y militares (Rodríguez, 2017). Óscar Rodríguez (2017) señala que en ese momento las víctimas bien podrían ser comunistas, narcotraficantes y opositores políticos, mientras que los victimarios estatales también se diversificaron, sumando a las policías estatales, federales y municipales.

Por su parte, Carolina Robledo (2014) señala que la desaparición de personas durante la Guerra Sucia en los años 60 se enmarcaba en el contexto global de la Guerra Fría. Las formas de

violencia se vinculaban a la política de Estado y de eliminación de los enemigos; la relación con el gobierno del momento era de oposición y de enfrentamiento y a las personas desaparecidas se les atribuía un estigma vinculado con movimientos políticos. Mientras que el contexto actual de la Guerra contra las Drogas las formas de violencia que tienen lugar se asocian con la violencia estructural y con el crimen organizado. La relación con el gobierno se presenta como de negociación y de cooperación, y el estigma que se atribuye a las personas desaparecidas se relaciona con el crimen organizado. No obstante, cabe señalar que la Guerra contra las Drogas también puede analizarse como una política de Estado que permitió la diversificación de los actores que cometen las desapariciones; y que la relación con el gobierno que emprendió la Guerra contra el Narcotráfico se ha transformado en una relación de desafío y de pugna debido a los niveles de violencia y de crímenes perpetrados desde la declaratoria de guerra en 2006.

Con base en lo anterior, se pueden identificar ciertas modificaciones y continuaciones en la práctica de la desaparición forzada en México. En un inicio tenía relación con la violencia política dirigida hacia grupos subversivos; sin embargo, en la actualidad la desaparición se vincula con la violencia criminal en asociación con agentes del Estado. No obstante, debe señalarse que tanto en el pasado como en la actualidad el papel de Estado se legitima en un supuesto combate a un enemigo interno. Previamente, los objetivos desaparecibles eran los opositores políticos al régimen hegemónico. Actualmente, se enfocan en la delincuencia organizada⁶², pero sin tener bien claros los límites de esta categoría que engloba múltiples modalidades de crímenes, siendo la principal actividad la del tráfico de drogas ilícitas (IJJ, 2014). No obstante, la delincuencia organizada como supuesto enemigo del orden social se convierte en el discurso legitimador del Estado para categorizar, criminalizar, asesinar y desaparecer con impunidad a sujetos específicos identificados como innecesarios.

En este escenario de márgenes amplios y confusos para identificar y combatir la delincuencia organizada, desde 2006 hasta 2018 se tuvo un registro de 37,463 personas desaparecidas en México. Específicamente la población por rango de edad más frecuente en casos de desaparición son hombres y mujeres jóvenes entre los 25 y 29 años con un registro de 4,688 expedientes (Vanguardia, 2018). Las entidades con mayor número de casos hasta el 2018 son Tamaulipas, Estado de México, Jalisco, Sinaloa y Nuevo León (Vanguardia, 2018). En el

⁶² Le delincuencia organizada se conforma por individuos (delincuentes) ordenados en jerarquías y dedicados a la ejecución de actos delictivos con el objetivo de obtener ganancias económicas poder e impunidad. Además del tráfico de drogas otras actividades son el tráfico de armas, personas, órganos, armas, animales, entre otros.

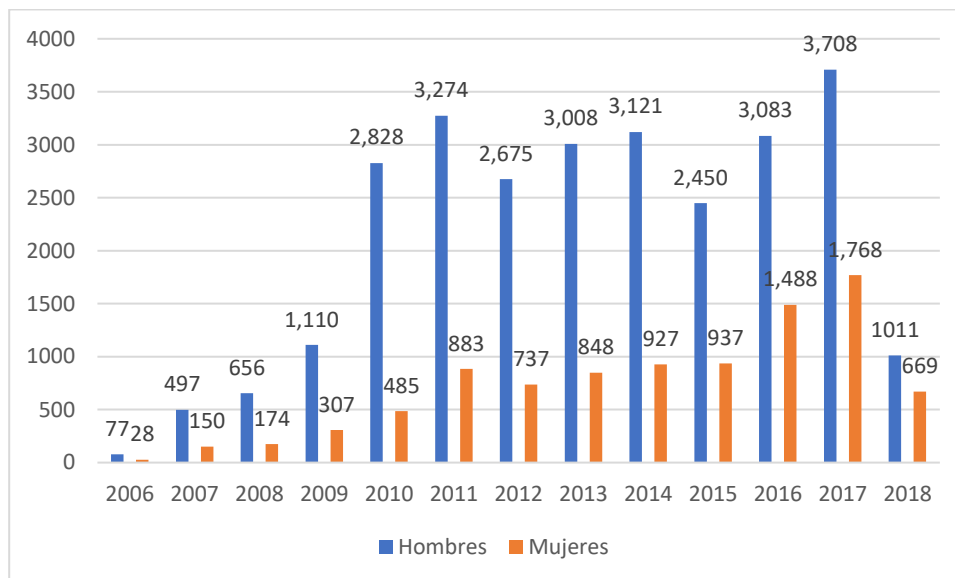
Cuadro 4.1 y en la Gráfica 4.1 se pueden observar los registros de hombres y mujeres desaparecidos en México por año desde 2006 hasta 2018.

Cuadro 4.1 Hombre y mujeres desaparecidos en México de 2006 a 2018.

NACIONAL				
Presidente	Año	Hombres	Mujeres	Total
	Casos previos a 2006 o sin información	564		
	2006	77	28	105
Felipe Calderón	2007	497	150	647
	2008	656	174	830
	2009	1,110	307	1,417
	2010	2,828	485	3,313
	2011	3,274	883	4,157
	2012	2,675	737	3,412
	Total (2006-2012)	11,117	2,764	13,881
Enrique Peña Nieto	2013	3,008	848	3,856
	2014	3,121	927	4,048
	2015	2,450	937	3,387
	2016	3,083	1,488	4,571
	2017	3,708	1,768	5,476
	2018	1,011	669	1,680
	Total (2013-2018)	16,381	6,637	23,018
Total 2006-2018		27,498	9,401	36,899
Total en el RNPD		37,463		

Fuente: Elaboración propia con información del Registro Nacional de Personas Desaparecidas o Extraviadas (RNPd, 2018)

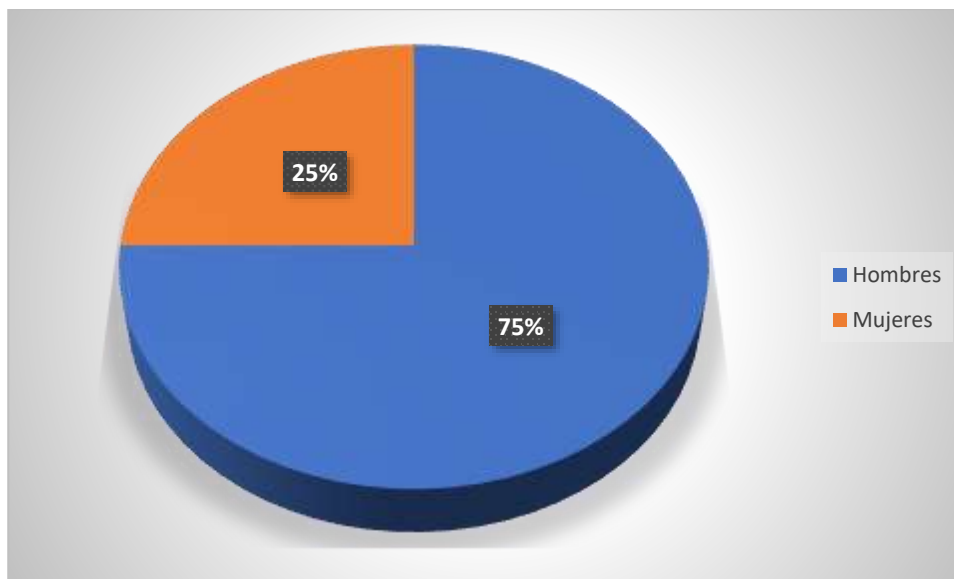
Gráfica 4.1 Hombres y mujeres desaparecidos en México, 2006-2018



Fuente: Elaboración propia

Como se ilustra en la Gráfica 4.2, del total de personas desaparecidas a nivel nacional: 37,463 se advierte que 27,498 son hombres lo que representa el 75% de las personas desaparecidas entre 2006 y 2018 son hombres y mientras que 9,401 casos que representan el 25% son mujeres. Esto significa que ocho de cada diez personas desaparecidas en México son hombres y dos son mujeres.

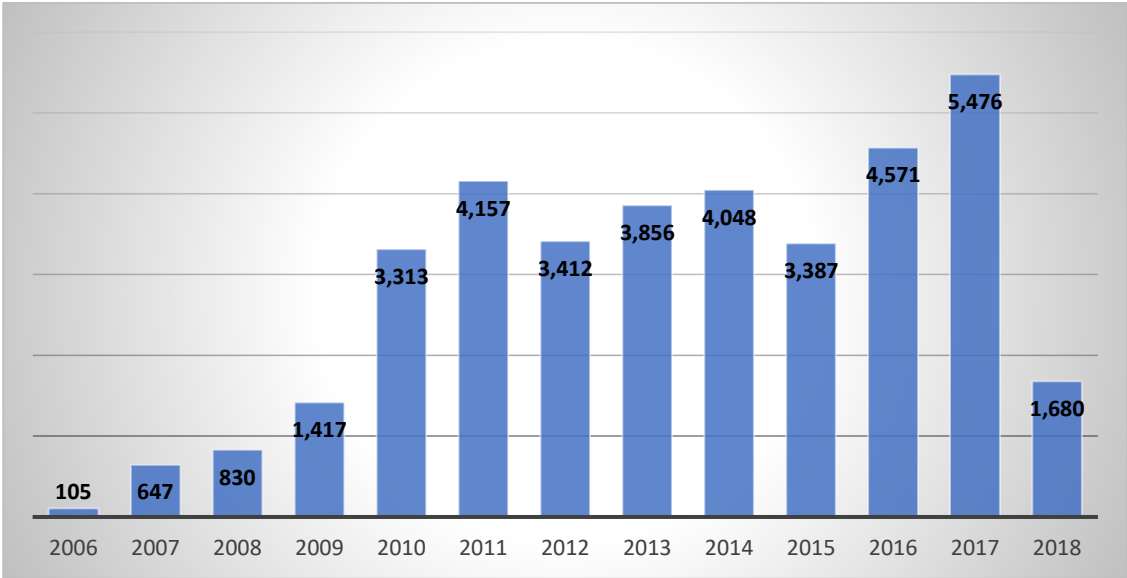
Gráfica 4.2 Porcentaje de mujeres y de hombres desaparecidos en México, 2006-2018.



Fuente: Elaboración propia

A partir de 2009 la desaparición de hombres y de mujeres se incrementó en todo el país, alcanzando su punto máximo en 2017. No obstante, el registro de persona desaparecidas disminuyó en más de 200% para el 2018. A lo largo de 12 años en México el promedio de persona desaparecidas por año es de 3,074 personas. En la Gráfica 4.3 se puede apreciar el total de personas desaparecidas en México desde 2006 hasta 2018.

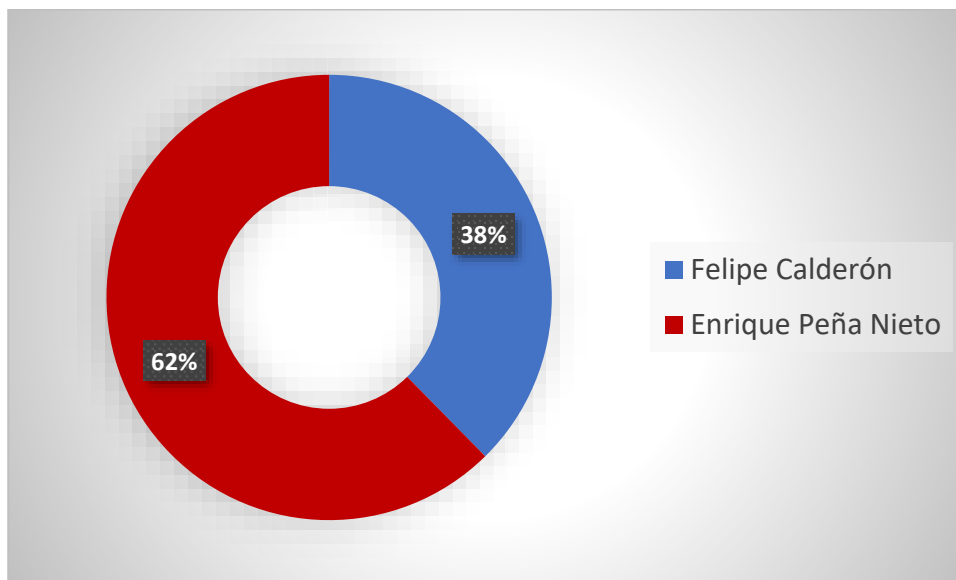
Gráfica 4.3 Total de personas desaparecidas por año en México 2006-2018



Fuente: Elaboración propia

El 38% de las desapariciones en el país tuvieron lugar entre 2006 y 2012, periodo que corresponde al gobierno de Felipe Calderón; mientras que el 62% de las desapariciones se presentaron durante el gobierno de Enrique Peña Nieto. Esto significa que del periodo de gobierno de Felipe Calderón al de Peña Nieto, la desaparición de personas aumentó en 24%. En la Gráfica 4.4 se muestran los porcentajes de personas desaparecidas durante los dos últimos gobiernos en México.

Gráfica 4.4 Porcentaje de personas desaparecidas durante el sexenio de Felipe Calderón (2006-2012) y de Enrique Peña Nieto (2012-2018)



Fuente: Elaboración propia

En lo que respecta al estado de Baja California, en 2016 cuando se inició esta investigación el número de personas desaparecidas en era de 1,277; sin embargo, para 2018 el número de expedientes en esta entidad fue de 1,090. Esto puede tener relación con la denuncia de la Data Cívica (2017) que informó en 2017 que 1,314 personas habían sido borradas del RNPD sin detallar los motivos. En el Cuadro 4.2 se observan los registros totales de hombres y mujeres desaparecidos en Baja California hasta 2018.

Cuadro 4.2 Hombre y mujeres desaparecidos en Baja California

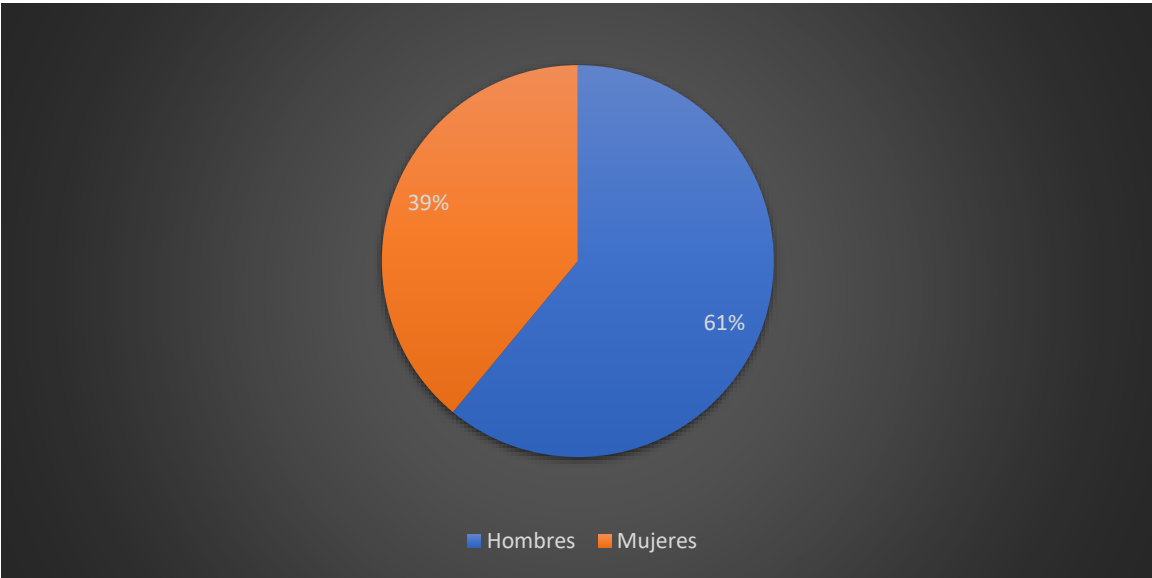
BAJA CALIFORNIA	
Sexo	Total
Hombres	665
Mujeres	425
Total	1,090

Fuente: elaboración propia con información del RNPED (2018)

En la Gráfica 4.5 se puede advierte que del total de casos de desaparición en Baja California el 61% corresponden a hombres desaparecidos y el 39% a mujeres. Considerando que

a nivel nacional el porcentaje de mujeres desaparecidas es de 25% se muestra un aumento del 14%; mientras que las desapariciones de hombres en Baja California con respecto al porcentaje nacional (75%), disminuye un 14%. No obstante, aunque el porcentaje de hombres desaparecidos en Baja California es menor al porcentaje nacional, es preciso indicar que los estados fronterizos con EUA como Nuevo León, Tamaulipas, Chihuahua, Sonora y Coahuila registran lo mayor parte de las denuncias junto con estados no fronterizos como Jalisco, Guerrero, Sinaloa y el Estado de México. Para el caso de las mujeres los estados con mayor cantidad de denuncias por desaparición son el Estado de México, Puebla, Tamaulipas y Baja California (Jasso, 2019).

Gráfica 4.5 Porcentaje de mujeres y hombres desaparecidos en Baja California



Fuente: Elaboración propia

En lo que respecta a Tijuana en 2016 el registro de personas desaparecidas en el RNPD era de 919; sin embargo, para 2018 el registro fue de 618 expedientes, es decir 301 casos menos de los cuales no se tiene la certeza si las personas fueron localizadas. En el cuadro 4.3 se presentan los totales de mujeres y hombres desaparecidos en Tijuana hasta 2018.

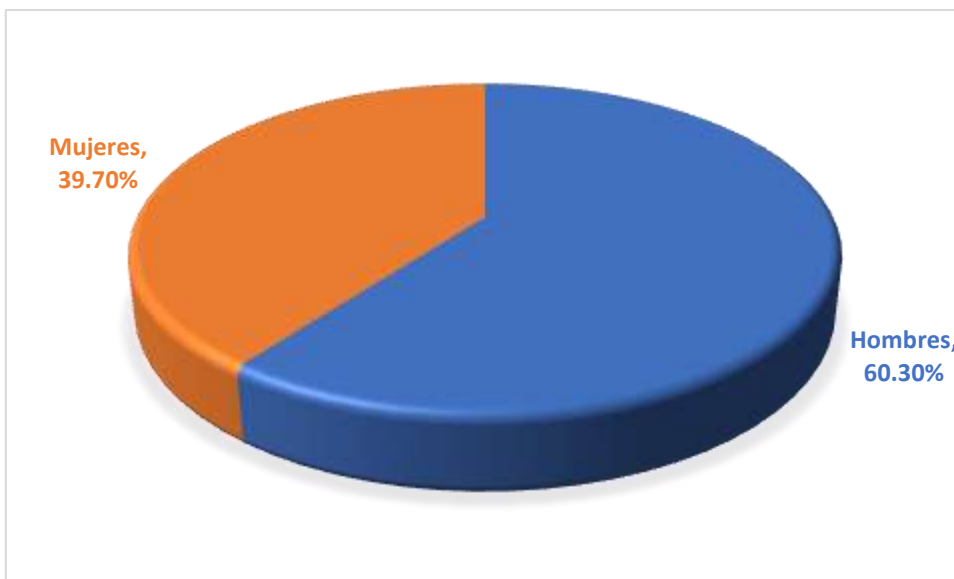
Cuadro 4.3 Hombres y mujeres desaparecidos en Tijuana

TIJUANA	
Sexo	Total
Hombres	373
Mujeres	245
Total	618

Fuente: elaboración propia con información del RNPED (2018)

De los 618 casos de desaparición registrados en Tijuana el 60.3% corresponde a hombres y el 39.7% a mujeres. Considerando el porcentaje estatal de mujeres desaparecidas (39%), el porcentaje de casos en Tijuana muestra un aumento de .7% mientras que porcentaje de hombres desaparecidos en Tijuana con respecto al porcentaje estatal también aumenta en un .3%. En la Gráfica 4.6 se advierten los porcentajes de hombres y mujeres desaparecidos en Tijuana hasta 2018.

Gráfica 4.6 Porcentajes de mujeres y hombres desaparecidos en Tijuana hasta 2018.



Fuente: Elaboración propia

En el Cuadro 4.4 se puede observar que los 37,463 casos de personas desaparecidas en el país, 1,050 corresponden a Baja California lo que representa un 2.8% de los casos, mientras que los 616 casos de Tijuana representan un 58.7% del total de los casos del estado y el 1.6% del total a nivel nacional.

Cuadro 4.4 Total de personas desaparecidas a nivel nacional, estatal y municipal de 2006 a mayo de 2018

Total	México	Baja California	Tijuana
	37,463	1,050	616

Fuente: elaboración propia con información del RNPED (2018)

Si bien las cifras sirven para dimensionar la problemática de la desaparición de personas en términos estadísticos, también es cierto que no permiten identificar qué casos son desapariciones forzadas o por particulares. Esta dificultad imposibilita la identificación de los victimarios a la vez que engloba el problema de la desaparición como un asunto genérico y ambiguo que despoja de individualidad a las víctimas e imposibilita el reconocimiento y la reivindicación de las y los sujetos desaparecidos. Debido a esto es necesario conocer los testimonios de las mujeres familiares de personas desaparecidas, quienes extraen de silenciamiento a las víctimas para saber quiénes son esas personas arrebatadas de la esfera de lo cotidiano y expuestas a la muerte social que implica la desaparición.

4.3 ¿Quiénes son algunas de las personas desaparecidas de Tijuana?

Para esta investigación se construyeron los testimonios de cinco mujeres familiares de personas desaparecidas en Tijuana: Olivia, Julieta, Nadia, Ana y Jessica. A través de su testimonio se logró identificar quiénes son las personas que actualmente se encuentran desaparecidas y cómo se conciben como vidas expuestas impunemente a la muerte social que produce la desaparición.

➤ **Toño, hijo de Olivia**

Desapareció en Tijuana el 10 enero de 2016. Es un muchacho alto, delgado, moreno, de cabello rizado y corto. Es el mayor de cuatro hermanos. Tenía 19 años al momento de desaparecer. Toño salió por la mañana para ir a la preparatoria, pero no llegó a la escuela. Su mamá, relata que cuando Toño salió de su casa ella tuvo un mal presentimiento, se asomó por la ventana para gritarle que regresara y salió a la calle para buscarlo antes de que tomara el transporte, pero ya no lo encontró. Llamó a la escuela para preguntar si Toño había llegado, pero le dijeron que no. Olivia sospecha que a Toño se lo pudieron llevar unos vecinos con los que tuvo problemas por invadir su casa y la amenazaron con desquitarse con lo que más quería; sin embargo, las autoridades encargadas de investigar la desaparición de Toño no han accedido a investigar esa posibilidad.⁶³

➤ **Rafa, hijo de Julieta**

Desapareció en Tijuana el 4 de mayo de 2016, tenía 22 años al momento de su desaparición. Rafa es soltero. Era empleado en la misma fábrica de salas que su mamá, trabajaba ahí por periodos, aunque al momento de desaparecer ya tenía tiempo sin trabajar. No terminó la secundaria porque decidió ponerse a trabajar. Julieta, su mamá, cuenta que Rafa se iba de fiesta y luego pasaban un par de días y llegaba, pero para el 4 de mayo ya habían pasado varios días que Rafa no regresaba a casa, fue cuando ella se preocupó y fue a denunciar la desaparición de Rafa. Ella ha investigado un poco por su cuenta y brinda información a las autoridades porque en la zona en la que vive hay gente que le ha dado algunos nombres y datos de la desaparición de su hijo, pero las autoridades se niegan a investigar si ella no les proporciona información más precisa.⁶⁴

➤ **Abraham, hijo de Nadia**

Abraham desapareció el 24 de abril de 2016 en Tijuana. Tenía 25 años al momento de desaparecer. Es alto, de ojos cafés, tez blanca. Es casado y tiene dos hijos. Abraham trabajaba con su mamá en el mismo negocio. Él desapareció en su camioneta cuando salió de su casa hacia la farmacia para comprar medicamentos para uno de sus hijos que estaba enfermo. Su mamá no entiende por qué las autoridades se niegan a investigar la desaparición de su hijo como

⁶³ Entrevista individual, 7 de febrero de 2017.

⁶⁴ Entrevista individual 8 de abril de 2018.

un caso individual y lo juntaron con el caso de otra persona que desapareció el mismo día que Abraham con el argumento de que encontraron ambas los vehículos de ambos abandonados en el mismo lugar.⁶⁵

➤ **Enzo, hermano de Jessica**

Desapareció en Tijuana el 26 de junio de 2015. Tenía 39 años al momento de su desaparición. Es casado y tiene tres hijos. Su hermana Jessica cuenta que Enzo era fanático del fútbol y jugaba en diversos equipos. Crecieron juntos y eran muy unidos. Al momento de su desaparición Enzo trabajaba como encargado de mantenimiento en un salón de eventos sociales. La esposa de Enzo denunció la desaparición y junto con Jessica empezaron a buscarlo en diversos lugares. Unos meses después de la desaparición de Enzo, Jessica se enteró por el periódico que el dueño del salón de eventos sociales y jefe de Enzo había sido detenido y extraditado a EUA acusado de tráfico de drogas, armas y lavado de dinero. Jessica pensó que después de eso al fin tendrían información sobre la desaparición de su hermano. Avisó al agente encargado de la investigación para que solicitaran los videos de seguridad para saber si Enzo salió del trabajo el día de su desaparición, pero el agente se negó a hacerlo. Después de casi tres años Enzo sigue desaparecido y los negocios del dueño del salón siguen funcionando con normalidad.

➤ **Rosy, hija de Ana**

Desapareció en Tijuana en junio de 2003. Tenía 16 años al momento de desaparecer. Rosy iba con sus hermanos menores a la ceremonia de fin de cursos de uno de ellos cuando recordaron que habían olvidado la cámara fotográfica que su mamá les había encargado llevar a la ceremonia porque ella no podría asistir por su trabajo. Rosy pidió a sus hermanos que se adelantaran mientras ella regresaba por la cámara a su casa, pero Rosy nunca llegó a su casa. Las autoridades encargadas de buscarla le dijeron a Ana que la buscara en los expendios de drogas de la colonia y los picaderos. Rosy tenía una adicción a las drogas y Ana no había podido internarla en rehabilitación porque en los centros le negaban el acceso por ser mujer. Hace dos años Ana revisaba en internet su estatus en el Buró de Crédito cuando escribió sus apellidos y apareció el nombre de su hija Rosy. Ana investigó y se trasladó a Guadalajara para saber más sobre el préstamo y demanda que hay contra Rosy en ese estado, pero no la atendieron en el Ministerio Público. Regresó a Tijuana y avisó al agente encargado de la investigación, pero

⁶⁵ Charla informal, 22 de febrero de 2019 e información recabada por redes sociales con autorización de Nadia.

hasta la fecha no hay avances porque el agente se ha negado a solicitar la información a las instituciones.

En los cinco testimonios de las mujeres de Tijuana se puede identificar la impunidad que existe en la desaparición de sus familiares. Las cinco personas desaparecidas en Tijuana son víctimas de una muerte social impune sin que los gobiernos respondan por ello. Las familiares no tienen certeza de la muerte física de sus familiares, es por ello que se puede hablar de una muerte social, en la que las víctimas han sido arrancadas de la esfera social y de la vida cotidiana. De esta manera, se anulan las conexiones de las víctimas con su entorno sociocultural. Incluso, esta muerte social también alcanza a las víctimas secundarias, es decir a las y los familiares de las personas desaparecidas como parte de las secuelas de la necropolítica.

Las personas desaparecidas en Tijuana como vidas desnudas y desaparecidas impunemente dentro de un contexto administración de muerte, evidencian un sistema en el cual el cuerpo desechable es una implicación constante de la mercantilización, del libre mercado y del capitalismo en el que el cuerpo precarizado es fácilmente sustituible. Las y los desaparecidos son considerados por las autoridades y el Estado como entes biológicos categorizados mediante criterios de desechabilidad de cuerpos y de acumulación de seres explotables y sustituibles, con base en jerarquías construidas a partir de diferencias de género, edad, clase social y de racialización. En este sentido, cada testimonio permite identificar cómo inciden los factores económicos y socioculturales en la instauración del capitalismo para establecer las diferencias sexuales, raciales y etarias como principios de desigualdad y de opresión. Constituyendo así, las bases para implementar políticas de muerte enfocadas en eliminar a los segmentos de la población que atentan contra un supuesto orden social.

Recordando que el objetivo de la desaparición es provocar un daño que se prolonga y trasciende al de la muerte porque está dirigida para destruir la individualidad sin certeza de la muerte física, se puede considerar que la desaparición convierte a las personas en vidas despojadas de derechos y de representación política. Convirtiéndolas en seres biológicos arrebatados de la esfera social mediante el ejercicio del poder de uno o varios individuos sobre otros para extinguir cualquier indicio de vida social y cultural.

La negativa de las autoridades para buscar a las personas desaparecidas muestra la indiferencia ante los crímenes y la normalización de la violencia en la vida cotidiana que sustentan la impunidad. La justificación de las desapariciones por parte de las autoridades con

base en criterios y supuestos de actividades ilícitas de las víctimas, la criminalización y las diferencias de edad, clase y género se convierten en los criterios para categorizar a las víctimas y establecer quiénes son culpables de su propia desaparición y quiénes no lo son. Con base en esto se construyen e imputan atributos negativos a las víctimas y a sus familiares, como se verá en el siguiente capítulo.

4.4 La desaparición de personas en Colombia

La desaparición de personas en Colombia ha sido uno de los principales crímenes cometidos durante el conflicto armado interno en Colombia. El CNMH (2016) señala que entre 1970 a 1981 la desaparición forzada irrumpió en el marco del conflicto y en este tiempo los municipios más afectados eran Bogotá, Medellín y Cali, y los principales perpetradores eran los paramilitares. Posteriormente, entre 1982 a 1990 se generaliza la práctica de la desaparición y las víctimas aumentaron cinco veces con respecto al periodo de la irrupción, pasando de 269 desapariciones a 1,388 (CNMH, 2016, p. 103). Para 1991 a 1995 la desaparición disminuyó con respecto a los periodos pasados y esto se debió, principalmente a un periodo de reacomodo de los actores del conflicto (CNMH, 2016, p. 118). Fue para el periodo de 1996 a 2005 que la desaparición forzada experimentó una explosión registrando 32,249 víctimas (CNMH, 2016, p. 127). En este lapso la desaparición forzada afectó a ocho ciudades capitales o metropolitanas, entre ellas Bogotá y Medellín (CNMH, p. 129).

El perfil de las víctimas de desaparición forzada, como en periodos anteriores, se concentró en los hombres, adultos jóvenes entre los 18 y los 35 años, la mayoría dedicados a las actividades del campo (CNMH, 2016, p. 132-133). Mientras que los principales perpetradores se desconocen y los que se han logrado identificar pertenecen en su mayoría a los grupos paramilitares y a las guerrillas (CNMH, 2016, p. 36). En este periodo en preciso señalar que entraron en vigor el Plan Colombia y la Política de Seguridad Democrática de Álvaro Uribe, al mismo tiempo que las AUC se expandieron considerablemente y en conjunto con el narcotráfico. Esta diversificación de actores tuvo como consecuencia que la desaparición forzada se empleara con diversos motivos

como un mecanismo eficaz de castigo y control que va desde la violencia que se despliega preventivamente contra un extraño –por considerarlo como parte de la estrategia infiltración territorial de los enemigos-, hasta la que se perpetra contra toda expresión de oposición o autonomía, o la que desafía el orden social impuesto por las armas (CNMH, 2016, p. 144).

Para el periodo de 2006 a 2015 la desaparición forzada disminuyó, pero no desapareció del conflicto. Durante este periodo se registraron 9,595 víctimas (CNMH, 2016, p. 145). No obstante, la ausencia de cifras detalladas de personas desaparecidas en Colombia representa un obstáculo para dimensionar el problema en términos estadísticos. El Centro Nacional de Memoria Histórica estima que hasta 2012 la cifra de desaparecidos en Colombia era de 25,000; mientras que el Registro Único de Víctimas señalaba que 159,615 colombianos habían sido víctimas de desaparición forzada. Por su parte, el Comité Internacional de la Cruz Roja indicó que los departamentos más afectados por este delito son: Antioquia, Meta, Valle del Cauca, Cesar y Caquetá, con el 88% de los casos en hombres y que del total de los casos de desaparición a nivel nacional el 70% están sin resolver (Telesur, 2015). Así, a la fecha Colombia registra un total de 77,150 personas desaparecidas desde el año de 1994 hasta el 2018. No obstante, la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, señala que

existe un subregistro sustancial del delito de desaparición forzada, falta de información oficial estadística unificada y sistematizada debido a una atmósfera de temor, intimidación y terror, una profunda desconfianza en el sistema judicial y la estigmatización social a la que las víctimas de desaparición forzada deben enfrentarse. (OACNUDH, 2009, p. 15)

En el Cuadro 4.5 y en la Gráfica 4.7 se muestran las cifras de hombres y mujeres desaparecidos en Colombia desde 1994 hasta 2018. Asimismo, se proporcionan las cifras de casos que fueron desapariciones presuntamente forzadas y de las desapariciones de las cuales no se cuenta con ninguna otra información.

Cuadro 4.5 Total de personas desaparecidas según sexo en Colombia (1994-2014)⁶⁶

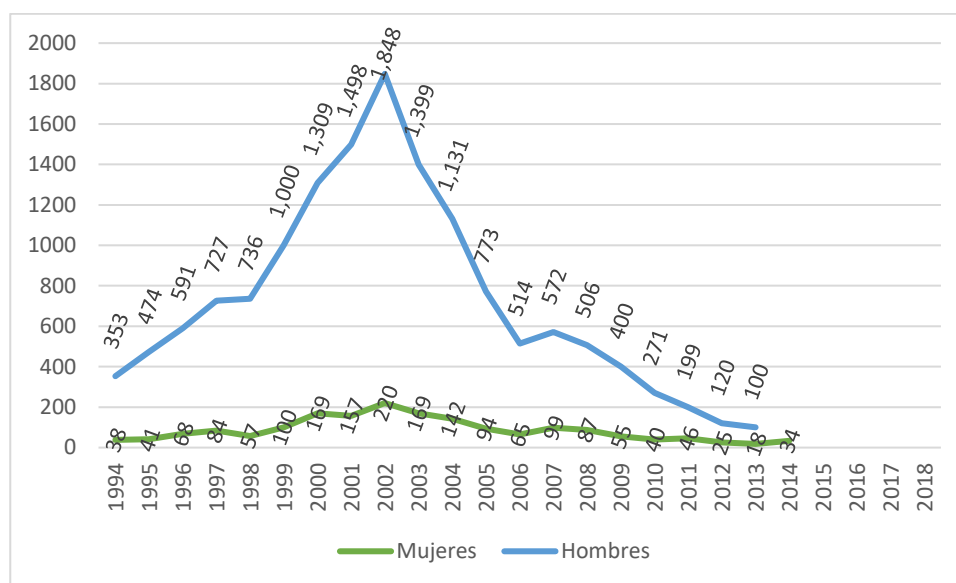
COLOMBIA					
Año	Desaparición presuntamente forzada		Sin información		Total
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
1994	38	353	76	548	1,015
1995	41	474	97	545	1,157
1996	68	591	100	636	1,395
1997	84	727	106	806	1,723
1998	57	736	133	904	1,830
1999	100	1,000	188	1,061	2,349
2000	169	1,309	254	1,548	3,280
2001	157	1,498	268	1,488	3,411
2002	220	1,848	326	2,022	4,416
2003	169	1,399	317	1,787	3,672
2004	142	1,131	217	1,515	3,005
2005	94	773	223	1,293	2,383
2006	65	514	284	1,220	2,083
2007	99	572	1,046	2,754	4,471
2008	87	506	1,011	2,414	4,017
2009	55	400	1,025	1,953	3,433
2010	40	271	1,122	2,155	3,588
2011	46	199	1,509	2,411	4,165
2012	25	120	1,605	2,517	4,267
2013	18	100	1,537	2,287	3,942
2014	34	s.i	1,493	2,244	3,771
2015	s.i	s.i	1,737	2,238	3,975
2016	s.i	s.i	1,568	2,247	3,815
2017	s.i	s.i	1,331	2,102	3,433
2018	s.i	s.i	1,222	1,331	2,553
Total	1,808	14,521	18,795	42,026	77,150
	16,329		60,821		

Fuente: elaboración propia con información de Ramírez y Andrés (2013) para información de hombres y mujeres desaparecidos de 1994 a 2013; Sirdec (2018) para cifras de hombres desaparecidos en 2014-2018 y mujeres desaparecidas en 2014-2018.

*s.i – sin información

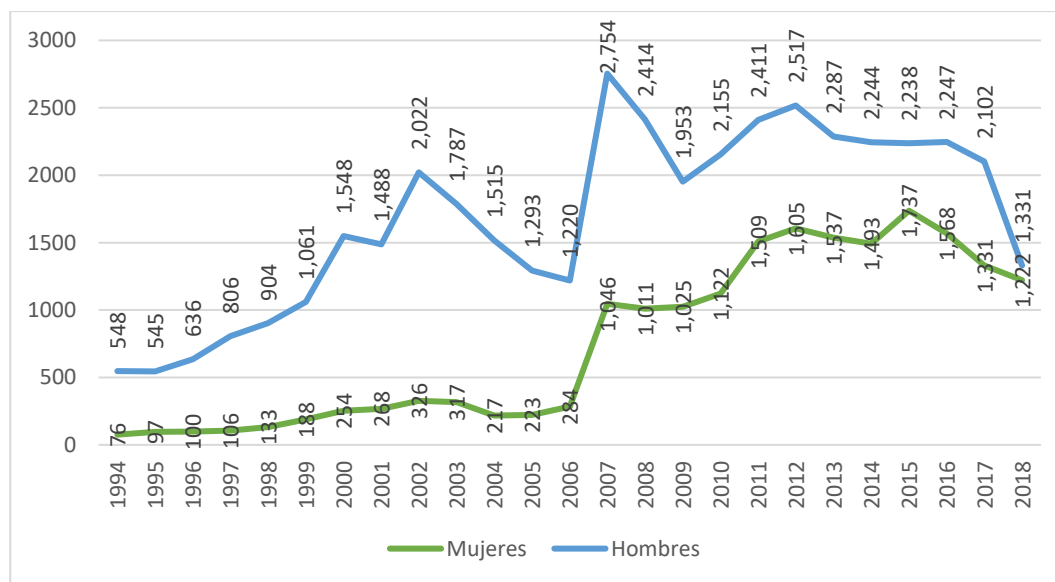
⁶⁶ Para la elaboración de esta tabla se consideraron únicamente las cifras de las personas que continúan desaparecidas y se descartan a las personas que desaparecieron y aparecieron vivas o muertas.

Gráfica 4.7 Mujeres y hombres víctimas de desaparición presuntamente forzada en Colombia, 1994-2018



Fuente: elaboración propia

Gráfica 4.8 Mujeres y hombres desaparecidos sin información en Colombia, (1994-2018)

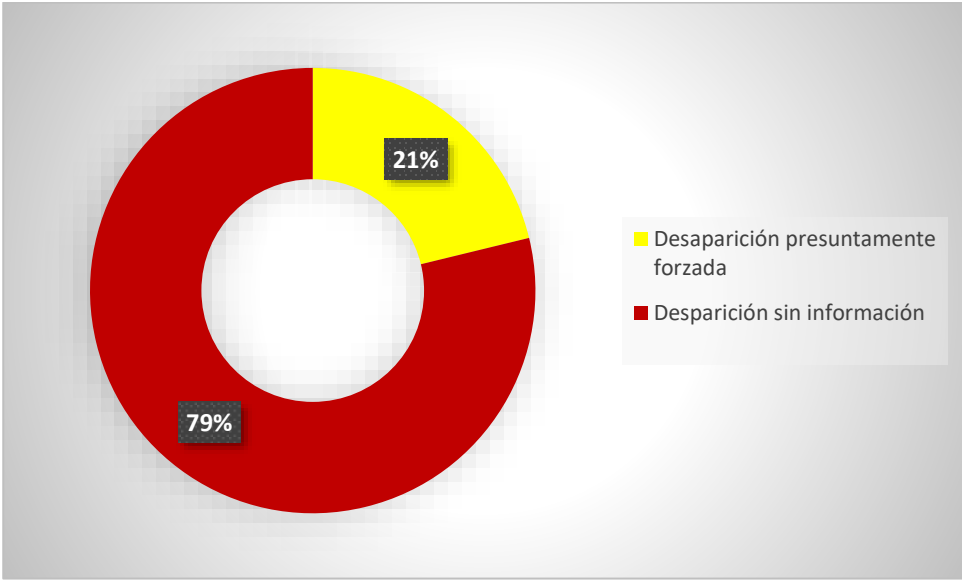


Fuente: Elaboración propia

Del total de desapariciones en Colombia 16,329 casos son presuntamente forzadas, lo que representa el 21%, mientras que 60,821 casos de desapariciones sin información constituyen el

70%. En la Gráfica 4.9 se aprecian los porcentajes de desapariciones presuntamente forzadas y sin información del total de casos de Colombia desde 1994 hasta 2018.

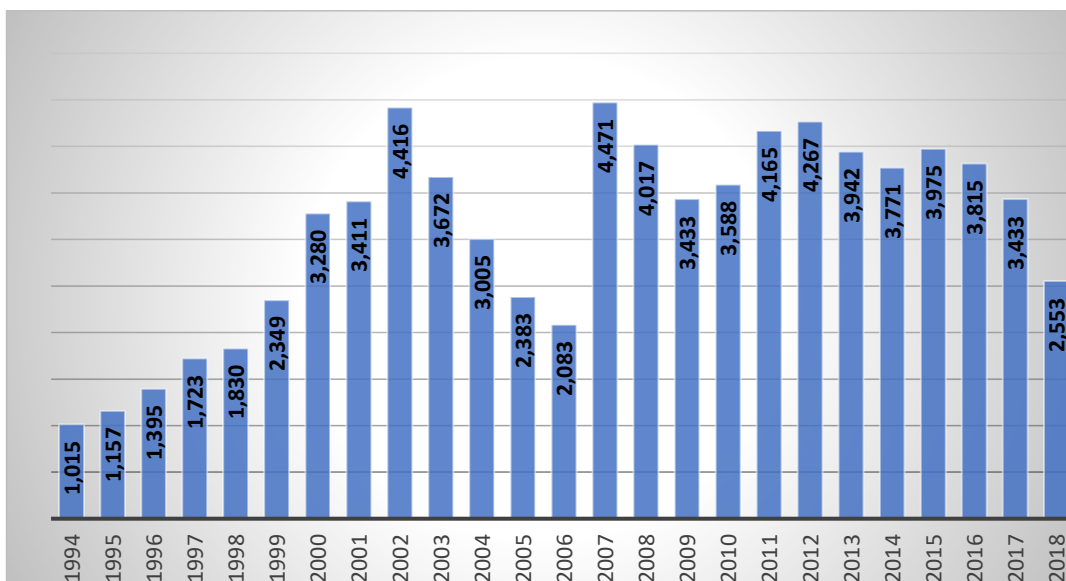
Gráfica 4.9 Porcentaje de desapariciones presuntamente forzadas y desapariciones sin información en Colombia, 1994-2018.



Fuente: Elaboración propia

Desde 1994 hasta 2018 desaparecieron en promedio 3,086 personas al año en Colombia. El 2007 registra el máximo de desapariciones de personas con 4,471 casos como se puede observar en la Gráfica 4.10.

Gráfica 4.10 Total de personas desaparecidas en Colombia, 1994-2018



Fuente: Elaboración propia

De los 77,150 registros de personas desaparecidas en Colombia, se observa un aumento significativo a partir del periodo de gobierno de Andrés Pastrana a partir de año 2000. El año con mayor registro de desapariciones es el 2007 y corresponde al segundo periodo de gobierno de Álvaro Uribe. A partir del 2007 se mantienen las desapariciones hasta 2017. En el cuadro 4.6 se pueden observar los totales de personas desaparecidas durante cada gobierno en Colombia desde 1994 y hasta 2018.

Cuadro 4.6 Total de personas desaparecidas por periodo de gobierno en Colombia, 1994-2018

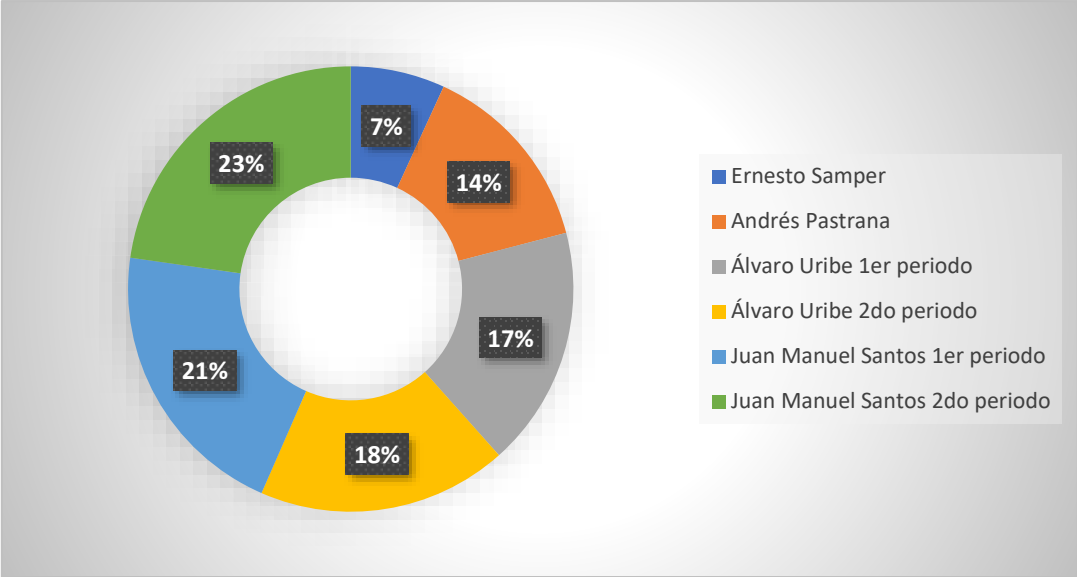
Presidente/Partido	Año	Total de personas desaparecidas
Ernesto Samper Partido Liberal Colombiano	1994	1,015
	1995	1,157
	1996	1,395
	1997	1,723
	Total	5,290
Andrés Pastrana Partido Conservador Colombiano	1998	1,830
	1999	2,349
	2000	3,280
	2001	3,411
	Total	10,870
Álvaro Uribe Primero Colombia (1er periodo)	2002	4,416
	2003	3,672
	2004	3,005
	2005	2,383
	Total	13,476
Álvaro Uribe Primero Colombia (2do periodo)	2006	2,083
	2007	4,471
	2008	4,017
	2009	3,433
	Total	14,004
Juan Manuel Santos Partido Social de Unidad Nacional (1er periodo)	2010	3,588
	2011	4,165
	2012	4,267
	2013	3,942
	Total	15,962
Juan Manuel Santos Partido Social de Unidad Nacional (2do periodo)	2014	3,771
	2015	3,975
	2016	3,815
	2017	3,433
	2018	2,553
	Total	17,547
Total	77,150	

Fuente: Elaboración propia

El segundo periodo de gobierno de Juan Manuel Santos (2014-2018) registra el mayor número de desapariciones con 17,547 que representan el 23% del total de los casos. Junto con el primer periodo de gobierno del mismo mandatario acumula un 44% del total de desapariciones en Colombia entre 1994 y 2018. Los periodos de gobierno del expresidente Álvaro Uribe

acumulan entre 2002 y 2009 un total del 35% de las desapariciones registradas en el país. En la Gráfica 4.11 se pueden advertir los porcentajes de personas desaparecidas durante los seis últimos gobiernos en Colombia.

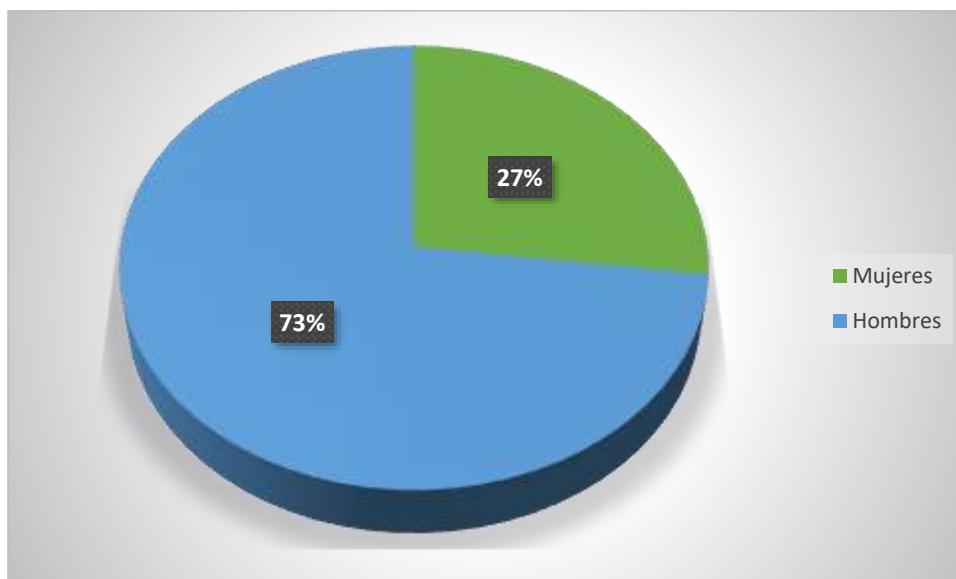
Gráfica 4.11 Porcentaje de desaparición por periodo de gobierno en Colombia, 1994-2018.



Fuente: Elaboración propia

De los 77,150 casos de personas desaparecidas en Colombia el 73% son hombres, mientras que el 27% son mujeres.

Gráfica 4.12 Porcentaje de desapariciones de mujeres y de hombres en Colombia, 1994-2018



Fuente: Elaboración propia

En cuanto al Departamento de Antioquia se advierte en el cuadro 4.7 que del total de personas desaparecidas desde el año 2000 hasta el 2018 es de 12,314.

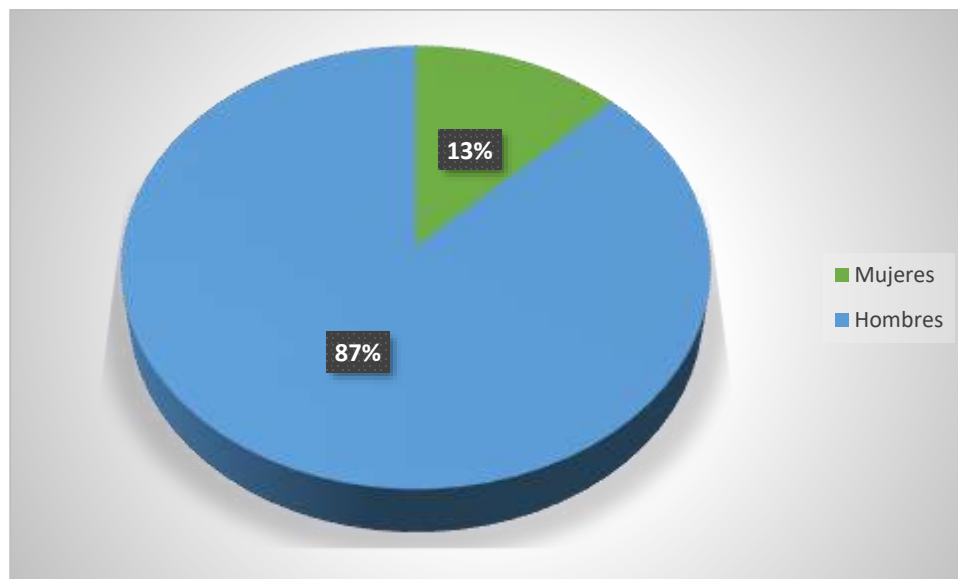
Cuadro 4.7 Total de personas desaparecidas según sexo en Antioquia entre el 2000 y el 2018

ANTIOQUIA	
Sexo	Total
Hombres	10,765
Mujeres	1,549
Total	12,314

Fuente: elaboración propia con información del Sistema de Información Red de Desaparecidos y Cadáveres (SIRDEC, 2018)

De los 12, 314 registros de persona desaparecidas en el Departamento de Antioquia el 87.4% son hombres y el 12.6% son mujeres, como e ilustra en la Gráfica. 4.13. Respecto al porcentaje a nivel nacional de mujeres desaparecidas en el Departamento de Antioquia reduce de 27% al 13%; mientras que el porcentaje departamental de hombres desaparecidos aumenta de 73% a 87% (14%) con respecto al porcentaje nacional. En la Gráfica 4.13 se advierten los porcentajes de mujeres y hombres desaparecidos en el departamento.

Gráfica 4.13 Porcentajes de mujeres y hombres desaparecidos en el Departamento de Antioquia 2000-2018



Fuente: Elaboración propia

Para la ciudad de Medellín se observa en el Cuadro 4.8 que de las 3,209 personas que continúan desaparecidas desde el año 2000 hasta la actualidad, el 83% son hombres, mientras que el 17% son mujeres como se advierte en la Gráfica 4.14.

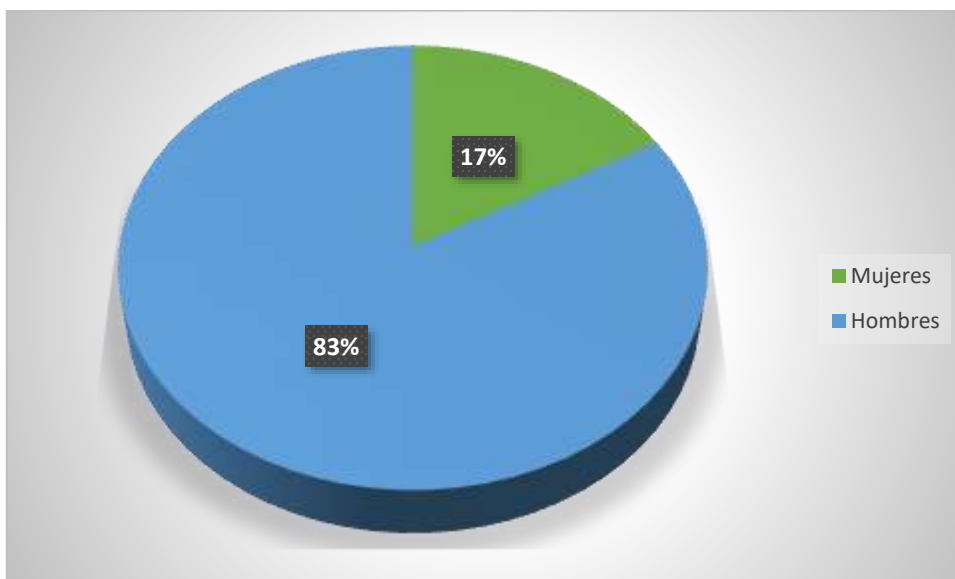
Cuadro 4.8 Total de personas desaparecidas según sexo en Medellín (2000 -2018)

MEDELLÍN	
Sexo	Total
Hombres	2,672
Mujeres	537
Total	3,209

Fuente: elaboración propia con información del Sistema de Información Red de Desaparecidos y Cadáveres (SIRDEC, 2018).

El porcentaje de mujeres desaparecidas en el Municipio de Medellín aumenta en 4% respecto al porcentaje del departamento; mientras que el porcentaje de hombres disminuye también en 4%.

Gráfica 4.14 Porcentajes de mujeres y hombres desaparecidos en Medellín, 2000-2018.



Fuente: Elaboración propia

Finalmente, en el Cuadro 4.9 se puede observar que, del total nacional de personas desaparecidas en Colombia, 12,314 corresponden al Departamento de Antioquia, lo que representa un 16.1% de los casos a nivel nacional; mientras que los casos de Medellín representan el 4.2% a nivel nacional y el 26% del total del departamento.

Cuadro 4.9 Total de personas desaparecidas a nivel nacional, departamental y municipal de 2000 a mayo de 2018

PERSONAS DESAPARECIDAS			
	Colombia	Antioquia	Medellín
Total	77,150	12,314	3,209

Fuente: elaboración propia

De nuevo, las estadísticas permiten identificar en términos cuantitativos la problemática de la desaparición de personas en Colombia en un contexto sociohistórico de conflicto; sin embargo, las cifras no permiten identificar las características individuales de las víctimas. Por ello, la construcción de los testimonios de las familiares en Medellín permitió conocer las particularidades de algunos casos que permite ubicar a las personas desaparecidas como vidas

expuestas a una muerte social, despojadas de derechos y categorizadas dentro de contextos en los que se administra la muerte a grupos específicos de la población.

4.5 ¿Quiénes son algunas de las personas desaparecidas en Medellín, Antioquia, Colombia?

En el periodo de investigación en Medellín, se logró construir el testimonio con seis mujeres familiares de personas desaparecidas: Malú, Margarita, Rosalba, Teresa, Luz Mery y Luz Elena. En cada testimonio sobre la desaparición se logra identificar las características de la persona desaparecida y en ocasiones de los victimarios. Un elemento importante en el caso de las mujeres de Medellín es la certeza de la muerte física de algunos de las y los familiares desaparecidos.

➤ **Andrés, pareja de Malú**

Desapareció 12 de diciembre de 2008 en Puerto Valdivia en la zona del Bajo Cauca. Estaba desempleado y fue a buscar trabajo en esa zona. Malú cuenta que Andrés se dedicaba a trabajar en fincas. Él no era el papá biológico de los dos hijos de Malú, pero ella lo reconoce como el padre de sus hijos. El día que Andrés desapareció le llamó a Malú, pero ella no pudo responder la llamada porque estaba al teléfono con una amiga de otro país. Fue la familia de Andrés quien denunció la desaparición porque Malú no estaba legalmente casada con él. Aún no saben si fueron grupos paramilitares o la guerrilla quienes lo desaparecieron. Después de unos años Malú supo que alguno de estos dos grupos armados le disparó a Andrés en la nuca y lo tiraron al río.⁶⁷

➤ **Carol Vanessa, hija de Margarita**

Desapareció el 25 de octubre de 2002. Tenía 17 años al momento de su desaparición. Margarita cuenta que Carol era una muchacha muy creyente a la religión católica. Siempre oraba ante cualquier situación difícil que se les presentaba. Margarita recuerda que unos días después de la operación Orión se fueron desplazados hacia Itagüi (al sur de Medellín) y mientras trabajaba recibió la llamada de Carol para pedir permiso de ir a la Comuna 13 con dos amigos. Margarita accedió dejarla ir a la comuna. Cuando llegó a su casa por la tarde Carol no había regresado, pasaron los días y ella no sabía nada de su hija. Carol llamó en dos ocasiones para decir que estaba bien, pero coincidía con que Margarita estaba en las oficinas denunciando la desaparición o buscándola en Medicina Legal. En la última llamada pudieron anotar el número y con ayuda

⁶⁷ Entrevista personal 20 de junio de 2018

de la Fiscalía descubrieron el lugar del que se hacían las llamadas. Llegaron una finca, propiedad de un ganadero, pero ya no estaba ahí Carol y sus amigos. Margarita hasta la fecha no sabe qué relación hay entre la desaparición de Carol y sus amigos con la propiedad del ganadero en la que tuvieron retenidos a Carol y a sus amigos antes de desaparecerlos.⁶⁸

➤ **Hermey, hijo de Tere**

Desapareció en la Comuna 13 de Medellín el 18 de diciembre de 2003. Tenía 22 años al momento de su desaparición. Era el mayor de tres hermanos. Trabajaba en casa con su mamá produciendo correas (cinturones de piel). La noche en la que desapareció había fabricado 49 correas porque necesitaba dinero para comprarle ropa a su novia quien ya tenía tres meses de embarazo. Hermey salió por la noche de su casa porque lo mandó a llamar un paramilitar que controlaba la zona. Su mamá, Teresa, recuerda que le pidió a Hermey que no acudiera al llamado porque era muy peligroso; sin embargo, su hijo decidió ir porque no temía que pasara algo. Doña Tere cuenta que por la mañana salió a buscar a Hermey al notar que no había regresado a dormir. Al pasar de los días y recopilando información con diversas personas se enteró que a Hermey lo habían asesinado apenas unos días después de su desaparición. Fue hasta 2016 que uno de los paramilitares confesó en una audiencia y aceptó el asesinato de Hermey el 29 de diciembre de 2003. Su cuerpo fue enterrado en La Escombrera. Desde entonces Teresa, reclama la búsqueda del cuerpo de su hijo y realiza una misa cada 29 de julio, día del cumpleaños de Hermey⁶⁹.

➤ **Duber, hijo de Rosalba**

Duber tenía 19 años cuando desapareció. Él trabajaba en su casa con Rosalba en labores de modistería. Duber desapareció en un trayecto entre Medellín y Pereira el 23 de noviembre de 1998. Fue visitar a su novia en la ciudad de Pereira, ciudad en la que él y su familia vivieron durante algunos años debido al desplazamiento forzado a causa de la violencia en Medellín. Rosalba, su mamá, narra que “El mechas” como le apoda su familia pasaba varios días con la novia en Pereira pero después regresaba. El 3 de diciembre recibió una llamada de la novia de Duber preguntando por él, había salido de regreso a Medellín, pero nunca llegó. Rosalba no tiene nada de información sobre la desaparición de Duber.⁷⁰

➤ **Yovanny, hijo de Rosalba**

⁶⁸ Entrevista individual, 22 de junio de 2018.

⁶⁹ Entrevista individual, 10 de julio de 2018.

⁷⁰ Entrevista individual, 23 de junio de 2018

Es hermano de Duber. Yovanny tenía 28 años cuando desapareció. También trabajaba con su mamá en un pequeño taller de modistería que había iniciado. Rosalba recuerda que su hijo estaba en su casa la noche del 6 de junio de 2002 cuando un grupo de paramilitares llamados “Centaurus” llegaron por él y se lo llevaron. Rosalba piensa que a su “Negrito” como le llama ella, se lo llevaron los paramilitares porque Yovanny sabía manejar armas debido a que había sido miembro del ejército. Aunque Yovanny se comunicó con su familia un par de ocasiones en meses posteriores a su desaparición un día llamó para despedirse y pedirle a su hermana que cuidaran mucho a su mamá. Días después la hija de Rosalba se enteró por rumores en la colonia que a Yovanny lo habían asesinado los paramilitares. Rosalba ya no lo busca con vida porque tiene la certeza de que su hijo está muerto; sin embargo, no pierde la esperanza de que algún día alguien le digan en dónde está el cuerpo de su Yovanny⁷¹.

➤ **Julián, esposo de Luz Mery**

Tenía 45 años al momento de su desaparición. Él era ingeniero civil y trabajaba para la Compañía Norberto Odebrecht en construcción de hidroeléctricas en diversos lugares de Colombia. Julián trabajó en seis hidroeléctricas y fue profesor en cuatro universidades. Era especialista en geología, empresas de tierra y materiales. Luz Mery piensa que por eso su hija decidió ser arquitecta, porque heredó la pasión de su papá por las obras. Julián desapareció el 24 de febrero de 2001 en Norcasia, Departamento de Caldas mientras trabajaba en la construcción de la Hidroeléctrica “La Miel”. Al principio la compañía trató de ocultar la desaparición de Julián, pero Luz Mery investigó por su cuenta lo que había sucedido y logró entrevistarse con el paramilitar que controlaba la zona. Así, Luz Mery supo que Julián fue desaparecido por no pagar la “vacuna” (derecho de piso) de la empresa. Los paramilitares lo “picaron” (apuñalaron) y lo tiraron al río.⁷²

➤ **Luis Javier, esposo de Luz Elena**

Desapareció el 9 de diciembre de 2008. Tenía 43 años y era comisionista de una empresa inmobiliaria en Medellín. Luz Elena recuerda que su esposo siempre era muy amable con todos y que los vecinos siempre le buscaban cuando necesitaban ayuda en algo. El día de su desaparición dos hombres armados lo interceptaron en el autobús y lo bajaron de él para subirlo a un automóvil. Su esposa comenzó a buscarlo inmediatamente, recorriendo las calles y

⁷¹ Entrevista individual, 23 de junio de 2018.

⁷² Entrevista individual, 2 de agosto de 2018.

preguntando por él; sin embargo, lo primero que consiguió fueron amenazas de muerte. Al pasar de los años ella obtuvo información de que su esposo fue desaparecido por paramilitares y que su cuerpo fue arrojado en La Escombrera.⁷³

En cinco de los testimonios se identifica la participación de los paramilitares en la desaparición y la certeza de muerte de los familiares desaparecidos. En estos casos se observa cómo la desaparición se efectúa como ejercicio de un poder sobre la vida y sobre la muerte (bio y necropoder) de un grupo sobre otro. La participación clara del paramilitarismo permite interpretar la desaparición como una estrategia de la necropolítica que convierte a los cuerpos en desechables e innecesarios y que permite a un grupo actuar sobre el cuerpo de otros. El acto de arrojar los cuerpos sin vida a los ríos con la finalidad de desaparecer cualquier indicio de vida social y cultural se considera una manifestación del necropoder ejercido sobre cuerpos específicos categorizados como vidas expuestas a la muerte y fácilmente sustituibles.

Asimismo, la identificación de los victimarios realizada a través de los procesos de justicia, verdad y recuperación de memoria, permiten identificar a los actores que despojan de la vida a las víctimas y a las familias del cuerpo imposibilitando la elaboración de un duelo. En ambas situaciones de desaparición en las que se tiene o no la certeza de muerte de la persona se presenta la imposibilidad de tener un cuerpo para enterrar y cumplir de manera simbólica con el duelo. Específicamente la ausencia del cuerpo impide los rituales necesarios para calmar el dolor por la pérdida de la persona amada. Esta acción como parte del ejercicio del poder de desaparecer a una persona es parte de los contextos en los que la administración de la muerte física y social produce secuelas físicas, psicológicas y morales en las mujeres a quienes sus familiares han sido arrancados de la vida social. Esto se puede entender como un estado de liminalidad e indica que las y los sujetos que se encuentran en este estado carecen de estatus, rango y no están aquí ni allá, o tal vez en ningún lugar (Laura Panizo, 2009; Robledo, 2015).

De esta manera, las y los desaparecidos en Colombia como vida expuestas a la muerte, son cuerpos considerados superfluos para los fines del orden hegemónico. La desaparición, asesinato y la desechabilidad de los cuerpos evidencia cómo en los contextos de gestión de la muerte ciertos cuerpos son considerados innecesarios y sustituibles. A esto se suma la categorización de las víctimas y la atribución de estigmas para justificar la desaparición como

⁷³ Conversación vía Messenger, 18 de noviembre de 2018 y entrevista individual, 9 de agosto de 2018.

un acto de poder de uno o varios sujetos para arrancar de la vida social con total impunidad a otros individuos.

4.6 Síntesis del capítulo: comparativo de personas desaparecidas en México, Baja California, Tijuana y Colombia, Antioquia, Medellín

Las diferencias entre las personas desaparecidas en México y Colombia se ubican en procesos históricos y sociales de conflictos internos con múltiples actores. Para el caso de México las desapariciones se enmarcan en un contexto de Guerra contra el Narcotráfico que diversifica y vuelve difusos a los actores involucrados. Mientras que para el caso de Colombia se tiene una definición clara de los actores involucrados y de los contextos en los que las desapariciones han tenido lugar.

En el cuadro 4. 10 se muestran las diferencias identificadas en términos cuantitativos entre las desapariciones en México y Colombia. En ambos contextos, se puede identificar que los hombres jóvenes entre 18-35 años son las principales víctimas y que los promedios de desaparición por año entre ambos países varían en .3% entre ambos países. Asimismo, se puede observar que el porcentaje de mujeres y hombres desaparecidos es similar en los dos países, sólo con una variación de 2% más de mujeres desaparecidas en México y 2% de hombres desaparecidos.

Cuadro 4.10 Comparativo de desaparición de persona en México y Colombia

	México	Colombia
Perfil predominante de persona desaparecidas	Hombres 25-29 años	Hombres 18-35 años
Total de personas desaparecidas	37,463 (2006-2018)	77,150 (1994-2018)
Promedio de desapariciones por año	3,074	3,086
Año con más desapariciones	2017 (3,708)	2007 (4,471)
Porcentaje de mujeres y hombres desaparecidos.	75% hombres 25% mujeres	73% hombres 27% mujeres

Fuente: Elaboración propia

Si bien los porcentajes de hombres y mujeres desaparecidos entre ambos países es similar, en lo que respecta al estado/departamento, los porcentajes varían significativamente. En el Cuadro 4.11 se advierte que el 39% de los registros de desaparición en Baja California corresponden a mujeres frente al 12.6% que se registra en Antioquia. Es decir, que la desaparición de mujeres en Baja California es tres veces mayor que en Antioquia. En lo que respecta a los hombres el porcentaje de desapariciones es mayor en Antioquia por 26.4%.

Cuadro 4.11 Porcentaje de mujeres y hombres desaparecidos en Baja California y Antioquia

	Baja California	Antioquia
Mujeres	39%	12.6%
Hombres	61%	87.4%

Fuente: elaboración propia

En lo que respecta a los municipios de ambos países, en Tijuana la desaparición de mujeres es de 40% frente al 17% de Medellín, es decir, que la desaparición de mujeres en Tijuana es mayor por un 23%. Mientras que la desaparición de hombres en Tijuana es del 60% y en Medellín es del 83%, lo que significa que en Medellín la desaparición de hombres es mayor por un 23%. En el Cuadro 4.12 se proporcionan los porcentajes de mujeres y de hombres desaparecidos de cada municipio en ambos países.

Cuadro 4.12 Porcentajes de mujeres y hombres desaparecidos en Tijuana y Medellín

	Tijuana	Medellín
Mujeres	40%	17%
Hombres	60%	83%

Fuente: Elaboración propia

Finalmente, en cada testimonio de las mujeres familiares de las personas desaparecidas en Tijuana y Medellín, se puede advertir que la impunidad para desaparecer a las personas es una constante en ambos contextos. Si bien en Medellín, los procesos de verdad, justicia y memoria han permitido identificar a los victimarios y el posible motivo de la desaparición; también es cierto que la ausencia de un cuerpo impide que las mujeres elaboren un duelo y las mantiene en el sufrimiento constante. Mientras que, en México, la imposibilidad de conocer a los victimarios y el motivo de la desaparición les mantiene en la incertidumbre y el sufrimiento de saber si sus seres queridos se encuentran con vida. En ambos casos, las vidas de las personas desaparecidas y sus cuerpos son considerados como superfluos por los Estados. La negativa de las autoridades

y las omisiones para investigar o buscar los cuerpos muestra cómo la desaparición ha despojado de todos derecho y reconocimiento a las víctimas de desaparición. A esto se suman las políticas de criminalización que acusan a las víctimas de desaparición y, en ocasiones a sus familiares, de ser culpables de la desaparición. En conjunto, cada acción para desaparecer impunemente a las personas en ambos países responde a una lógica mundial de gestión de muerte física y social para cuerpos específicos categorizados como sustituibles dentro de un sistema neoliberal.

Así, la categorización de los cuerpos y la atribución de estigmas a las víctimas se convierte en la lógica de la necropolítica que diferencia a las personas para legitimar las violencias de las que son víctimas con base en la construcción de estereotipos de criminalidad, riesgo o amenaza para los fines del sistema. Tales categorizaciones se edifican en las diferencias y oposiciones sociohistóricas de género, clase, edad y raza como se verá en el siguiente capítulo.

CAPÍTULO 5

ENTRE CRIMINALES Y GUERRILLEROS: PRINCIPALES ESTIGMAS ATRIBUIDOS A LAS PERSONAS DESPARECIDAS EN LOS CONTEXTOS NECROPOLÍTICOS DE TIJUANA Y MEDELLÍN

En este capítulo se analizan los principales atributos negativos con los que se categoriza a las víctimas de desaparición, y en ocasiones a sus familiares, en los contextos de políticas de administración de muerte en Tijuana y en Medellín. En tales contextos, se construyen las categorizaciones socioculturales opuestas para clasificar a las y los sujetos con el objetivo de identificar, clasificar y acreditar o desacreditar a los individuos como víctimas de desaparición. Esto significa que la atribución de ciertos rasgos vinculados con la racialización, el género, la precarización, la filiación política, entre otros, determinan las categorías opuestas de distinción de las y los sujetos considerados como amenazas y de los ciudadanos. Así, la precarización económica, los criterios raciales, las normativas de género asociados a ciertos sujetos son efectos de las políticas neoliberales, que les atribuye un estigma de amenaza y al mismo tiempo justifica las acciones para desaparecer a los individuos identificados como desechables para el orden hegemónico establecido.

En los testimonios de las once mujeres que participaron en esta investigación se pueden identificar los principales atributos negativos con los que las autoridades y algunos sectores de la sociedad identifican a sus familiares desaparecidos para justificar la desaparición. En ambos contextos, tanto de Tijuana como de Medellín, existe una política de criminalización de las víctimas que ha legitimado gran parte de las desapariciones cometidas tanto por grupos delictivos como de agentes del estado. Así, el estigma funciona como legitimador de las desapariciones y como sustento de la impunidad, evidenciando que los atributos desacreditadores de las víctimas les convierten en vidas desnudas, despojadas de derechos y arrancadas de la esfera social en contextos de administración de la muerte.

5.1 Principales estigmas atribuidos a las víctimas de desaparición en Tijuana, Baja California, México

En los testimonios de las mujeres familiares de personas desaparecidas en Tijuana se identificaron dos categorías principales de estigma atribuidos a las víctimas de desaparición: uno se relaciona con el supuesto vínculo de las personas desaparecidas o de sus familiares con la delincuencia organizada (criminalización) y otro con el consumo o adicción a las drogas ilícitas. También se logró identificar cómo el estigma se construye y atribuye desde tres esferas correlacionadas: la sociedad, los medios de comunicación y el gobierno. Para el caso de las mujeres desaparecidas, no es común la criminalización, sino una culpabilización que obedece a los mandatos de género. Dicha culpabilización también tiene efectos en las familiares de las personas desaparecidas, especialmente en las mujeres que son madres.

En primer lugar, la criminalización que legitima las desapariciones se conforma mediante un lenguaje que justifica la desaparición. El término más común para referir a las y los desaparecidos es “levantados”. Para Carolina Robledo en Tijuana se comenzó a referir a la categoría de desaparecidos en 2010 después de que las familias comenzaran a visibilizar y a demandar al Estado la existencia de esta problemática. Previamente las y los desaparecidos figuraban entre otras categorías como encobijados⁷⁴, enteipados⁷⁵ o encajuelados⁷⁶. Con base en lo anterior, es frecuente que los casos de desaparición sean desestimados por los funcionarios gubernamentales porque se afirma que se tratan de “levantones, o secuestros perpetrados por cárteles y en muchos casos acusan a las víctimas de haber sido objeto de tales acciones debido a su participación en actividades ilícitas” (Human Rights Watch, 2011, p. 136).

Vincular las desapariciones con el término de *levantón* tiene una implicación importante que afecta directamente a la víctima y a sus familiares. Este término que se utiliza y socializa en México para referirse a la desaparición forzada se relaciona con el término de levantar como “la acción de subir a la fuerza a personas a vehículos automotores” (Rodríguez, 2017, p. 259). El término *levantón* no es un término jurídico o legal para determinar el delito; sin embargo, se refiere a “una desaparición llevada a cabo por la delincuencia organizada en lugar de por

⁷⁴ Cuerpos abandonados envueltos en cobijas.

⁷⁵ Cuerpos abandonados envueltos en cinta adhesiva (tape).

⁷⁶ Cuerpos abandonados en cajuelas de automóviles.

funcionarios estatales y en general sugiere que la víctima era miembro de una organización delictiva rival” (Human Rights Watch, 2011, p. 141).

Esto significa que el término de *levantón* se utiliza para atribuir un estigma a las víctimas de desaparición y a sus familiares relacionándolos con la delincuencia organizada. En este sentido, el estigma como un atributo que desacredita a las y los sujetos, es utilizado para legitimar el crimen de la desaparición. Esto se debe a que las autoridades y los funcionarios gubernamentales califican las desapariciones como *levantones* revelando que existe

una parcialidad intrínseca en el enfoque adoptado por el gobierno frente al grave problema de las desapariciones. Si bien es probable que las bandas delictivas sean responsables de un gran número de secuestros, los agentes del Ministerio Público tienen la obligación de llevar a cabo investigaciones oportunas, exhaustivas e imparciales a fin de determinar la responsabilidad en cada caso. Clasificar prematuramente las desapariciones como *levantones* equivale a renunciar a esta obligación, ya que implica atribuir la responsabilidad a organizaciones delictivas sin antes llevar a cabo una investigación, y en muchos casos, prescindiendo de tales investigaciones (HRW, 2017, pp. 141-142).

De esta manera el uso de la denominación *levantón* implica un lenguaje que oculta la participación y omisión del Estado pero que al mismo tiempo justifica el crimen de la desaparición. Los atributos negativos conferidos a las víctimas de desaparición legitiman los crímenes cometidos en las supuestas luchas contra los enemigos del Estado en las que se categoriza y criminaliza a las poblaciones y a las y los sujetos para justificar las estrategias y políticas de seguridad que pretenden contener y disminuir el crimen. La categorización de las víctimas de desaparición involucra otros aspectos además de la criminalización como lo son el consumo y la adicción de drogas, la edad, la precarización económica y el género.

5.1.1 Olivia, mamá de Toño: “Es porque el mismo gobierno lo está haciendo, pero no es porque anden metidos en cosas chuecas”

La criminalización de lo joven (los jóvenes) en la era actual de inseguridad es el soporte de las políticas públicas de lucha contra el crimen. El estigma atribuido a los jóvenes les convirtió en los actores principales, como víctimas y victimarios de los principales momentos de violencia en Latinoamérica. Además de que se les vinculó con el terrorismo, el tráfico de narcóticos y la corrupción (Perea, 2005). De esta manera el estigma de la criminalización vinculado con la precarización económica y la clase social se impone como un atributo negativo que justifica la desaparición de las personas en México. Para Olivia, el estigma atribuido a su

hijo Toño también se relaciona con la criminalización con base en la edad y la suposición de criminalidad y menciona:

Pues que la gente también pues sepa de las desapariciones y sepa que sí se desaparecen. Porque mira, la mayoría de gente cuando tú les dices que se desapareció luego, luego lo primero que te preguntan es si andaba en drogas. A mí se me hace molesto pues a porque digo yo, no sólo se han desaparecido muchachos, señoras... sino también niños ¿y los niños qué hicieron para que les pasara eso? O sea, también se han desaparecido y mucha gente dice: ¡Ay, es que porque andaban en drogas!, se desapareció por ratero, ¡ay, a su hija se la robaron porque ella andaba en drogas también la mamá o andaba con la mafia!, es lo que dice la gente... siendo de que no es así, no es así las cosas. También a veces la gente también se cierra sola pues o hace ideas que no son, porque eso es lo que dicen de los desaparecidos. Casi la mayoría de desaparecidos se desaparecieron por drogadictos y las muchachas porque andaban bailando o en los bares y es lo que la gente dice... por eso también por eso yo digo que el gobierno no le da tanta importancia por eso. A mí me han dicho que porque mi hijo andaba robando o de drogadicto... que andaba con los mafiosos o en malos pasos... pero yo les he dicho que eso no puede ser posible... Es porque el mismo gobierno lo está haciendo, pero no es porque anden metidos en cosas chuecas (Entrevista individual, 8 de febrero de 2017).

Para Olivia el estigma de criminalidad lo atribuye la sociedad y por eso el gobierno omite su responsabilidad para buscar a su hijo; sin embargo, Olivia también identifica que el principal victimario es el gobierno. Esto significa que el Estado y las autoridades legitiman la desaparición mediante la criminalización de las víctimas. De esta manera se justifica el uso de la violencia en contra de los sectores de la población y se normalizan las narrativas de violencia y de señalamiento de las víctimas. A la relación entre Estado y estigma es necesario añadir un elemento más: el género.

5.1.2 Julieta, mamá de Rafa: “Ya sea que andan vendiendo droga. Depende, si son casadas se fueron con el amante”

Los atributos negativos que las autoridades y la sociedad imputan a las víctimas de desaparición funcionan para categorizar a las personas e identificarlas como actores sociales jerarquizados. Se reconoce a las víctimas como culpables de su propia desaparición y se les categoriza como pertenecientes a grupos específicos de población con el objetivo de legitimar las múltiples violencias de las que son objetivos. Para Julieta, mamá de Rafael, el estigma que se atribuye a las víctimas de desaparición se vincula con los grupos de edad y el género:

lo que pasa es que las autoridades tienen un punto de vista depende de cómo sean las edades de las desapariciones de las personas, o sea, si tienen una edad entre los 15, entre los 14, 15, 16 años andan con el novio o con la novia, porque eso una autoridad a mí me lo dijo, a mí me lo dijo en

mi cara y no nomás a mí, a varias personas nos lo dijo que depende de las edades. Si tienen la edad entre los 18 a los 20 por ahí, ya sea que andan vendiendo droga. Depende, si son casadas se fueron con el amante o se fueron con la amante. Depende la edad es como... como... que te catalogan la desaparición. Y si son días de fiestas que sean fiestas patrias, que las fiestas de esto andan de fiesta, no los vamos a buscar hasta que no terminen las fiestas porque de seguro andan en las fiestas y de las fiestas se quedaron con el novio o andan de *pari* con los amigos, así es que si las fiestas duran una semana no te buscan a tu hija o tu hijo, es... depende de la edad. Y como se les dijo: A ver señor, si son jóvenes, esto... si son mamás se fueron con el amante o que andan en el narcotráfico... pero sí te catalogan depende las edades, depende los años que tú tengas. Y es lo que piensan las autoridades y es lo mismo que psicológicamente están haciendo con nosotros mismos, con las mismas personas, porque ya subes a Facebook un este (imagen de asesinados o desaparecidos) ¡Ay, lo mataron por lacra! lo mataron por ratero, si vas pasando tú y te toca una bala sin querer... dicen o mataron por ratero y si ya se pierde una muchachita... anda con el novio. Porque yo ya he compartido, tengo dos años compartiendo y esas son las mismas respuestas que dicen las autoridades son las mismas que dice la gente... y eso es lo que dice una persona del gobierno, por eso ellos psicológicamente no están... nos terapean.

La categorización que realizan las autoridades de las personas desaparecidas con base en diferencias de género, edad y actividades de la víctima o de sus familiares responde a la construcción de la diferencia entre las víctimas. Se clasifica a las víctimas culpables por su propia desaparición de quienes no son culpables desde un discurso moral del Estado. La clasificación de las víctimas sustenta el discurso legitimador de la desaparición con base en estereotipos de género, clase o edad y se reproduce en múltiples ámbitos de la sociedad. De esta manera, la política de criminalización y de culpabilización establece los criterios para justificar la desaparición y prolongar la impunidad.

5.1.3 Jessica, hermana de Enzo: “Pues no por santo lo mataron”

La legitimación de las desapariciones en Tijuana se vincula, en gran parte, con la normalización de las categorías opuestas de enemigos y ciudadanos. La muerte social de la desaparición se equipara en el dolor con la muerte física de las víctimas justificada por el Estado con base en un supuesto combate a los enemigos del orden social y la seguridad ciudadana. Para Jessica, la desaparición de su hermano Enzo es equiparable a un asesinato que es justificado por la sociedad y las autoridades con base en la suposición de una actividad ilícita.

En Facebook ya hay más interés sobre las desapariciones, día con día veo más que ya desapareció... Aquí se agarró un tiempcito que a las muchachas... Después de Diana la de la preparatoria, la de la Lázaro... cómo se alertó, se puede decir, que se estaban llevando a las muchachas, pero ahorita ya no es nada más a las muchachas, ahora ya es parejo, es parejo...

Sabemos que... hay persona que andan en muy malos pasos, pero también hay muchachos y muchachas inocentes que también entran en ese círculo, sin hacer nada... Pero desgraciadamente la sociedad no se involucra, porque a mí me ha tocado, me han tocado personas que saben que mi hermano está desaparecido y hacen comentarios hirientes... hacen comentarios de que “pues por algo le pasó eso” o “algo estaba haciendo” ... O... pues sí, ora sí que como las muertes que hay ¿no? “Pues no por santo lo mataron” ... entonces... Nadie sabe lo que se siente hasta que no lo vive, hasta que no lo pasas, no lo sientes es cuando ya te haces conciencia, conciencia del sufrimiento de una familia porque sí es un sufrimiento muy fuerte y muy doloroso.

Los discursos legitimadores de las desapariciones con base en clasificación de las víctimas diferencia a los culpables y a los inocentes de la desaparición. La sociedad, las autoridades y los medios reproducen los discursos que normalizan la desaparición con base en juicios morales y supuestos de actividades ilícitas, los “malos pasos” (el consumo y tráfico de drogas) produciendo disputas morales entre las familiares, las autoridades y la sociedad. Esto como una estrategia del Estado para desviar su responsabilidad por la impunidad y omisión en sus acciones.

5.1.4 Ana, mamá de Rosy: los “malos pasos”

El papel de los medios de comunicación en la atribución y reproducción de los estigmas a las personas desaparecidas es importante para entender cómo la desaparición se ha desplegado en la normalidad; sin embargo, aun cuando las desapariciones son sistemáticas, también parecen parte de un imaginario en que los medios de comunicación abonan para crear una inmunidad ficticia-imaginaria. Ana recuerda que en una entrevista para un medio local: “El año pasado nos hicieron una entrevista y nos preguntaban: ¿Que si era verdad que los desaparecidos tenían la culpa de desaparecer? Y le digo yo: ¿Un niño de tres años tiene la culpa de que se lo lleven? ¿Él pidió que se lo llevaran?”.

La construcción de las subjetividades modernas y del sentido de una realidad ajena a la violencia en la vida cotidiana se presenta no sólo como un hecho cultural sino también político que produce disputas morales entre los diversos actores de la sociedad. Para Ana además la conciencia sobre las acciones de las personas desaparecidas responde a la construcción de un sentido común en torno a la normalización de la desaparición.

Yo sí le pediría al pueblo que seamos conscientes y que sí nos mentalizáramos porque sí es cierto... se oyó muy feo cuando me lo dijeron: No la vas a encontrar viva. Obvio que no es mi prioridad encontrarla muerta, pero sí estoy consciente en lo que andaba... entonces nosotros debemos de ser conscientes en lo que andan nuestros hijos. Si tu hijo anda mal, sabes puede acabar mal, pero si tu hijo no anda mal... que rabia, o sea más coraje todavía... porque pues

entonces ya ni bien, ni mal o sea ya no puedes decir que porque anduvo mal, le hicieron porque también hay muchos que no andan mal... y como te digo, hay muchas jovencitas que salen a la tienda, que salen de la escuela y desaparecen... no...

Así, la idea de “acabar mal” es el efecto de una política de criminalización y de normalización de la desaparición en grupos y corporalidades específicas. La categorización de culpables o inocentes por su desaparición clasifica a las víctimas, distribuye la justicia entre quienes la merecen y quienes no y perpetúa la impunidad. De esta manera, el estigma en las víctimas de desaparición con base las diferencias de género, edad, clase social y actividades de las víctimas, marcan las diferencias y las jerarquías entre las y los sujetos en los contextos en los que la muerte física y social está más cercana a unos grupos que otros.

5.1.5 La apariencia física: el color de piel y los tatuajes

Olivia señala que a su hijo Toño no le han hecho “comentarios feos” como a otros en las fotos que sube a su perfil de Facebook. Específicamente refiriéndose a la apariencia física de las personas desaparecidas de las fotografías quienes son personas de piel morena y con tatuajes en el cuerpo. De acuerdo con el RNPED hasta 2017 el 6.5% de las mujeres desaparecidas tenían un tatuaje, mientras que de los hombres desaparecidos el 17% mencionaba la existencia de un tatuaje (Torreblanca, 2018). Cupatitzio Piña (2004) señala que el cuerpo es un objeto de representación que está sujeto a las valoraciones sociales y especifica

no ha sido, no es, ni será un espacio neutral. El cuerpo es un campo donde se alojan los códigos sociales y culturales y donde se juegan las estrategias del orden social, ya que las diversas representaciones a las que se encuentra expuesto, le otorgan una cierta posición general de la cultura. (p. 1)

Del 17% de los hombres desaparecidos identificados en el RNPED que presentaron tatuajes, los principales fueron: el nombre de alguna persona; imagen de la Santa Muerte; el nombre de una mujer, algún apellido y letras o iniciales. (Torreblanca, 2018). Mientras las mujeres desaparecidas con tatuajes los principales fueron: nombre de alguien, imagen de la Santa Muerte; una estrella, mariposas y corazones (Torreblanca, 2018).

Los simbolismos tatuados en el cuerpo se relacionan con la jerarquización social y potencializan el estigma debido a la relación sociohistórica y cultural que se ha hecho entre delincuencia, criminalidad y tatuaje y principalmente a una lectura hegemónica sobre el cuerpo

modificado desde el discurso médico-psiquiátrico-criminalista “y a través de enfoques y visiones que han descontextualizado a los sujetos, y desde miradas que han reducido la práctica cultural de modificar el cuerpo a la patología y desviación” (Piña. 2004, p. 1). Este tipo de categorización de las y los sujetos con base en la apariencia física es parte de la construcción de estereotipos de criminalidad que legitiman la desaparición.

5.1.6 Culpa y género: mujeres públicas y malas madres

Para el caso de la desaparición de mujeres el principal estigma atribuido es el de la culpa que recae en las víctimas y en sus familiares, especialmente en las madres. Olivia relata que ella participó en la brigada de búsqueda de Memphis, una niña de 10 años quien desapareció en Tijuana el 14 de noviembre de 2016 y hallada asesinada en febrero de 2017. Olivia indica que las autoridades y la gente culpaban a la mamá de Memphis -María Dolores- porque era una mala madre o porque se rumoraba que ella tenía un amante que vendía drogas y por eso habían asesinado a Memphis.

En las primeras charlas con Olivia ella relató que, al inicio de la investigación por la desaparición de Toño, el agente encargado de la investigación trató de indagar si ella tenía algún vínculo o si le permitía ingresar a su casa al sospechoso de la desaparición de Toño⁷⁷. Este tipo de culpabilización procede de un imaginario sobre las prácticas de las mujeres, un imaginario patriarcal que vigila y castiga a las mujeres que no cumple con él. Para el caso de la mamá de Memphis el imaginario patriarcal reduce las prácticas sexuales de las mujeres a la exclusividad. Se construye la imagen de las mujeres monógamas, de la exclusividad sexual y afectiva para un solo hombre que la castiga por no atender a la moral y el régimen de sexualidad hegemónico.

Anna también recuerda cómo las autoridades y su propia familia la han culpado por la desaparición de Rosy. Señala que cuando acudió a denunciar la desaparición de su hija el agente le respondió que él no era niñera y apunta: “Me salí bien molesta de CAPEA y duré todo un año buscándola yo porque me daba miedo y me daba vergüenza volver a ir a CAPEA porque me habían dicho que no eran niñeras y que yo tenía la culpa de que mi hija anduviera como andaba. Entonces cuando pasé todo eso no volví a ir”.

⁷⁷ Entrevista individual 8 de febrero de 2017 y notas de campo, 6 de septiembre de 2017.

En los tres casos la figura de la madre como cuidadora de las y los hijos desaparecidos, responde a un estereotipo de género que esencializa a las mujeres como madres y protectoras al mismo tiempo que castiga sus supuestas fallas. Culpar a las madres por la desaparición de sus hijas e hijos les desacredita socioculturalmente como madres ante la sociedad y las autoridades. Esto provoca que las madres sean señaladas y categorizadas con base en ideologías de feminidad que les atribuye roles específicos de género vinculados con la maternidad.

A las mujeres desaparecidas, también se les identifica como culpables de su desaparición por las normativas de género que, históricamente, han pretendido sujetar la vida de las mujeres al espacio privado y familiar. Con base en estas creencias que prevalecen, la sociedad, las autoridades y los medios de comunicación consideran a las mujeres que “salen a bailar” -como señaló Olivia- y que trasladan sus actividades de la esfera privada a la pública, como culpables de sus desapariciones debido a que transgreden su pertenencia “natural” asociada a lo privado.

Ana y Jessica también reconocen que las muchachas están desapareciendo en Tijuana cuando salen de la escuela o van a fiestas y ya no regresan a sus casas. En contraparte, a los hombres se les criminaliza y se les vincula con estereotipos de género asociados a la masculinidad. Sin embargo, a las mujeres se les identifica como ocupantes de los espacios públicos. Es decir que el género se establece como algo natural, como algo dado sobre lo que se fundamentan las prácticas culturales y políticas para los cuerpos sexuados. En ambos casos, es a las víctimas a quienes se les atribuye la culpa de la desaparición.

Finalmente, un efecto más de la desaparición en las mujeres en Tijuana se relaciona con los señalamientos que reciben en su comunidad. Luego de la desaparición de Toño, Olivia decidió no contarle nada a sus nuevos vecinos, porque “luego hasta sin amigos se queda una... porque cuando saben del problema de esta grandeza... se alejan... no quieren... una se queda sin amigos”. De esta manera, el estigma se conforma como una etiqueta o reconocimiento que confiere una identificación negativa que a su vez denomina a las personas y las ubica dentro de categorías social y culturalmente establecidas a partir de características específicas que les excluye de espacios e interacciones socioculturales.

En conclusión, los tipos de estigmas que se atribuyen a las víctimas de desaparición en Tijuana son causa y resultado de un proceso de categorización de las y los sujetos a quienes se les atribuye un reconocimiento desigual y les jerarquiza mediante atributos negativos. Designándoles a ocupar posiciones que les señalan como culpables de la desaparición. En el

caso de Tijuana la criminalización y el consumo o adicción a las drogas por parte de las víctimas se convierten en los atributos que justifican la desaparición. Asimismo, el estigma también recae sobre las familiares quienes son señalizadas, principalmente las madres, como culpables por la desaparición de sus hijas o hijos. Es así que el estigma atribuye a las personas desaparecidas un reconocimiento como criminales o culpables que a su vez les niega el reconocimiento como víctimas y legitima la desaparición. No obstante, las familiares en Tijuana realizan acciones políticas individuales y colectivas para reivindicar a las víctimas de desaparición, como se analizará en el siguiente capítulo.

5.2. Principales estigmas atribuidos a las personas desaparecidas en Medellín

En el análisis de las entrevistas realizadas con mujeres familiares de personas desaparecidas de Medellín, Colombia se identificaron dos tipos principales de atributos negativos que se utilizan para legitimar las desapariciones. El primero se relaciona con la criminalización por las supuestas actividades vinculadas a la guerrilla o a grupos armados por parte de las víctimas desaparecidas o de sus familiares; y la segunda se relaciona con la precariedad económica y/o el color de la piel.

Es preciso señalar que en Colombia la desaparición de personas tiene un proceso de investigación más amplio y de larga duración que permite identificar con mayor facilidad cómo se han construido y atribuido los estigmas a las víctimas de desaparición y sus familiares. En este sentido el estigma se considera como causante de un daño moral debido a que afecta “el buen nombre, la honra y la dignidad de las víctimas, de sus familiares y de sus allegados, pudiendo altera significativamente los lazos sociales, las oportunidades laborales y en general afectando el transcurso normal de la vida” (CNMH, 2017, p. 279).

Para el CNMH (2017) el tipo de daño moral que produce la estigmatización de las víctimas de desaparición y de sus familiares tiene sustento en la legitimación de la desaparición por encima de la indefensión de las víctimas. Esto significa que a la víctima se le atribuye la responsabilidad de la desaparición y se desestima la responsabilidad de los victimarios. Esto tiene consecuencias en el estatus social de las y los familiares quienes se convierten en los receptores de ese estigma. El CNMH (2017) señala que esto sucede debido a que:

las autoridades o personas del entorno pueden formular hipótesis que justifican el crimen y se hacen extensivas a las familias o a los grupos de pertenencia, afectando las relaciones y los vínculos con los demás, en tanto estos se cortan o deterioran por la desconfianza o por el temor a convertirse en víctimas potenciales de nuevas violencias. (p. 281)

5.2.1 Margarita, mamá de Carol: “Por tener una hija desaparecida y por ser de la Comuna 13, me echó”

El estigma atribuido a Doña Margarita se relaciona con el estrato social vinculado con la pertenencia a la Comuna 13 y con la desaparición de su hija. Ella relata que fue despedida de la casa en la que realizaba trabajo doméstico después de la desaparición de su hija:

porque la señora donde yo estaba trabajando a los tres días cuando se dio cuenta que me desaparecieron mi hija me echó y por ser de la Comuna 13 me echó. Y yo tenía un hijo que era como un abogado y después me dijo de todos los derechos y cómo me violó los derechos por pertenecer a la Comuna 13 y por tener una hija desaparecida me echó.

Margarita también señala que a los habitantes de la Comuna 13 se les ha perseguido desde hace tiempo debido a que se les identifica como guerrilleros y narra

la policía llegaba a la Comuna y empezaba a agarrar a los jóvenes y los llevaban, así... agarrados de las manos y los señalamientos, les decían: usted es un guerrillero. Jamás, dijo: usted es un paramilitar, jamás... y los llevaban así, amarrados, exponiéndolos a que todo el mundo los viera y los conociera... los llevaban de un barrio a otro y los llevaban a la Comuna... la sexta, Belencito donde hay puro paramilitar y los llevaban ahí y luego desaparecidos... asesinados. Y eso lo hizo el Estado [...] Y decían que todos éramos guerrilleros [...] todo mundo me señalizaba.⁷⁸

La supuesta vinculación de las víctimas de desaparición y/o de sus familiares con grupos de guerrilla o milicianos produce un estigma que afecta directamente en la vida cotidiana de las familiares en Medellín. Esto se relaciona con los sentimientos de miedo, terror, amenaza y marginalidad que se han construido en torno a los grupos armados en el país colombiano, especialmente sobre los grupos de guerrilla y su relación antagónica con el Estado. De esta manera, los supuestos vínculos con la guerrilla producen una categorización y diferenciación de las y los sujetos que justifica la desaparición al relacionarla con grupos subversivos y sujetos enemigos del Estado.

⁷⁸ Entrevista individual, 22 de junio de 2018.

5.2.2 Rosalba, madre de Duber y Yovanny: Nuestros hijos sea como sea...

A Doña Rosalba además de sus dos hijos desaparecidos y su hija asesinada, también le asesinaron a tres de sus hermanos. En una de las comunas en las que vivió ella recuerda las constantes masacres que se vivían y señala cómo se acusaba a los jóvenes de milicianos y guerrilleros y el Estado mandaba a recogerlos. A Rosalba el dolor por la desaparición y el asesinato de sus seres queridos le ha permitido identificar cómo en la sociedad la desaparición está justificada por la política de criminalización y señala

Que no permitan que les digan ¿Es que tu hijo qué hizo? ¿Qué hizo tan malo que se lo llevaron o ¿qué hizo que la mataron? Eso duele, duele impresionante... es que nuestros hijos sean como sea... eran seres humanos, eran personas, no eran cualquier cosa por ahí para que fueran a matarlos y tirarlos a un río.

El estigma de la criminalización niega el reconocimiento de la responsabilidad de los gobiernos y obliga a los sujetos a responsabilizarse de su situación. En este sentido, a las y los individuos criminalizados se les niega el reconocimiento de ser víctimas de un crimen para convertirse en culpables por su propia desaparición. La política de criminalización funciona con base en el miedo y la inseguridad relacionadas con ciertos grupos. Estas ideas refuerzan la estigmatización y el castigo para ciertos grupos identificados como enemigos, peligrosos o que rompen con el orden hegemónico. En este sentido, el estigma funciona para convertir a las y los sujetos como vidas desnudas, despojadas de derechos y de reconocimiento como víctimas en la lógica del sistema capitalista y de los gobiernos neoliberales orientados para accionar sobre grupos y cuerpos considerados como superfluos.

5.2.3 Tere, madre de Hermey: “¿Y usted cómo cataloga al hijo mío?”

La categorización de las y los sujetos en los contextos de gestión de la muerte física y social obedece al establecimiento de diferencias y jerarquizaciones de los cuerpos y de las poblaciones. De esta manera, se crean categorías opuestas entre: buenos/malos; enemigos/ciudadanos; culpables/inocentes, entre otras. El hijo mayor de Tere es Hermey, él tiene piel blanca y ojos claros. Tere denunció la desaparición unos años después. Ella relata el encuentro con una investigadora de la Fiscalía:

ni mi hijo era un ladrón ni mi hijo era un matón, ni mi hijo era un violador, ni mi hijo era un antisocial... Mire mostré yo en Fiscalía una foto de mi hijo y dijo una fiscal, le dijo a Juan: ¡Uy,

no! Ella cogió la foto de mi niño, y la mostró... y le dijo a Juan: ¿Entonces este niño está desaparecido? Y le mostró la doctora a otro. Entonces dijo ¿y de qué lo acusan? No que lo mataron porque está vacunado un bus. Y ella dijo ¡ni quién crea! Luego yo le pregunté: ¿Y usted cómo cataloga al hijo mío? ¿Es vicioso o tiene malos amigos, malas amistades? Y ella respondió: Yo como investigadora, no soy psicóloga, yo lo veo y nosotros como investigadores vemos quién sí y quién no. Lástima este muchacho, se le ve lo bueno.

La clasificación de los sujetos como buenos y malos se relaciona también con la racialización. En este caso, el color de piel es utilizado por las autoridades para justificar o no la desaparición de las y los sujetos. Esto como resultado del proceso sociohistórico de clasificación racial heredado del proceso de colonialización. En el caso de Hermey, el color de piel (blanco) le extrae de la disputa moral entre el bien y el mal al que recurren discursivamente las autoridades y las familias. No obstante, se puede Así, la política de criminalización de las y los sujetos funciona en ciertos casos mediante un criterio de racialización de los cuerpos para legitimar o no las desapariciones.

5.2.4 Luz Elena, esposa de Luis Javier: “no tenían que ver con el narcotráfico ni mucho menos”

Los señalamientos a las y los sujetos como guerrilleros se convirtió en Medellín en la justificación para desaparecer a las personas. Luz Elena Recuerda que durante la Operación Orión que ordenó el expresidente Álvaro Uribe los jóvenes acusados de ser guerrilleros fueron desaparecidos o asesinados. A esto se sumaban los señalamientos por ser narcotraficantes y la implementación del operativo militar se disfrazó como un “laboratorio de paz”; no obstante, la experiencia de Luz Elena proporciona una óptica diferente a la del Estado:

fue todo lo contrario, porque los que perdieron la vida, los que desaparecieron, los niños que reclutaron, las mujeres que violaron, no tenían que ver con el narcotráfico ni mucho menos ¿cierto? era gente del común personas que trabajamos común y corriente... de ahí se sufre la estigmatización ¿cierto? Por todo lo sucedido en la comuna... y todos... todos así no hubieran tenido... un hecho victimizante como fue en mi caso que me desaparecieron mi esposo... fuimos víctimas indirectas, la comuna toda fue víctima indirecta... todos sufrieron daños morales, económicos por la guerra.

El testimonio de Luz Elena permite identificar cómo los atributos negativos justifican múltiples violencias hacia cuerpos y poblaciones específicas. Se crea un círculo de violencia-seguridad: por una parte, la ineficiencia de las instituciones de seguridad y por otra, la demanda

de seguridad legítima el accionar del Estado con base en la criminalización y el exterminio de poblaciones identificadas como amenazas o peligrosas. No obstante, la estigmatización de las poblaciones y los sujetos se ejerce como una administración del miedo que tiene fines políticos y económicos.

5.2.5 Luz Mery, esposa de Julián: “no se puede justificar una desaparición”

Cuando Julián desapareció y Luz Mery investigó por su cuenta, ella supo que a Julián lo desaparecieron los paramilitares después de citarlo en un prostíbulo. Ella se entrevistó con una “madame” (alias “Paloma”) del prostíbulo meses después de la desaparición de Julián. Paloma estaba embarazada y Luz Mery temía que el hijo fuera de Julián porque tenía miedo de que las autoridades utilizaran ese motivo para justificar la desaparición y desviar la atención y la responsabilidad de la empresa (Odebrecht); además de que argumentaran que a Julián “le gustaba el trago”⁷⁹. Luz Mery narra que en las audiencias de Justicia y Paz pudo enfrentar a los paramilitares acusados de la desaparición de Julián y recuerda:

Declararon y era como un guión... diciendo que el señor salió de aquí a allá con una botella de ron otro dijo que botella de aguardiente... [...] los cuerpos que desaparecían era una especie de limpieza social...se inventaban que las personas mataban...violaban y nosotras les preguntamos qué ese qué... y entonces él decía que seguro ese era un violador, que ese vendía droga [...] y no... no se puede justificar una desaparición.

La moral sexual se convierte en una fuente de estigmatización de las personas desaparecidas. El imaginario patriarcal de la monogamia desvía la atención del crimen de la desaparición hacia la culpa por una supuesta infidelidad. Si bien la libertad sexual es más amplia para los hombres, también es cierto que en ocasiones las actividades sexuales se utilizan para evaluar y estigmatizar a los individuos. Esto se debe a que existe un régimen de sexualidad que produce valores y normas para la controlar a las y los sujetos. Más allá de las actividades sexuales, en el caso de las personas desaparecidas es importante entender las múltiples estrategias para estigmatizar a las víctimas y legitimar la desaparición por parte del Estado, las autoridades y algunos sectores de la sociedad. Además de la moral sexual para justificar la desaparición, esta se conjuga con otros elementos como la precarización económica y el género.

⁷⁹ Entrevista individual, 2 de agosto de 2018.

5.2.6 Malú, pareja de Andrés: “pero como son putas... no les importa”

Malú trabaja en círculos de escritura y de recuperación de memoria con grupos, que ella reconoce como vulnerables, entre ellas: indígenas, población LGBTI y población afro. Sin embargo, también identifica que hay sectores con los que las autoridades se niegan a trabajar y les niegan el reconocimiento como víctimas con base en normas morales que discriminan el trabajo sexual y la precarización económica y señala sobre la ausencia de trabajo con estos sectores

pero nunca con trabajadoras sexuales ni con los indigentes, son una población tan vulnerable, tan vulnerada por tantos años... invisibilizada [...] Claro como a las prostitutas no las violan, no las desaparecen, no las hacen esto y aquello... las acosan, les hacen de todo, pero como son putas... no les importa. Yo me inventé un video con un performace ahí todo chistoso y pensé: Dios mío, de alguna u otra manera tengo que sacar a relucir a estas mujeres porque me duelen y me pesan... no sé.

El testimonio de Malú permite identificar como la estigmatización del trabajo sexual y de la pobreza en los discursos afectan a estos sectores en una doble negación de reconocimiento; por una parte; como grupos contruidos como vulnerables; y por otra, como víctimas de desaparición o de otras violencias. La construcción de la vulnerabilidad en ciertos grupos responde a los intereses de los gobiernos neoliberales que jerarquizan a las y los sujetos. Además, de así se moldean las subjetividades para justificar los estigmas de la precarización económica y el trabajo sexual negando el reconocimiento de la responsabilidad de los gobiernos y obligando a las y los sujetos a responsabilizarse de su situación.

De esta manera, los principales estigmas atribuidos a las personas desaparecidas en Medellín niegan el reconocimiento de las víctimas, responsabilizando a las y los sujetos por su propia desaparición. En Medellín el papel del Estado como administrador del capital simbólico negativo o estigma, funciona para categorizar a las personas entre ciudadanos y enemigos. La construcción que hace el Estado de las amenazas y los peligros se centra en la figura de las y los guerrilleros. Esto legitima la aplicación de políticas de criminalización para eliminar a los supuestos enemigos del orden social hegemónico que estigmatiza y extermina a poblaciones y cuerpos específicos. Es decir, se instala subjetivamente el círculo funcional y biopolítico de la estigmatización en complicidad con el Estado que resta legitimidad a las instituciones, pero al mismo tiempo legitima las decisiones en nombre de la seguridad. Así, el estigma de la desaparición forzada impacta en las subjetividades y en la justificación de los crímenes con base

en criterios raciales, de clase, género para legitimar las desapariciones a través de la propagación del terror, el miedo y de la sensación de amenaza.

5.3 Síntesis del capítulo: comparativo de los principales estigmas atribuidos a las víctimas de desaparición en Tijuana y Medellín

En este capítulo se han identificado los principales estigmas atribuidos a las personas desaparecidas y a sus familiares. En el caso de Tijuana la criminalización se vincula con la instauración de un sentido común que vincula a la gente desaparecida con la delincuencia organizada o la delincuencia común. En el caso de Medellín, el estigma se relaciona con los enemigos del estado como guerrilleros o milicianos y en menor medida con el narcotráfico. En ambos casos, estos atributos negativos niegan el reconocimiento como víctimas y les culpabiliza de la desaparición.

Con respecto a las adicciones, en Tijuana las autoridades y algunos sectores de la sociedad legitiman las desapariciones con el consumo o la adicción a las drogas ilícitas. El estigma vinculado a uso y consumo de drogas evidencia cómo algunos cuerpos son categorizados como desechables. En el caso de Medellín, la justificación de la desaparición con base en el consumo de alcohol resalta cómo las autoridades restan importancia al crimen y responsabilizan a las víctimas con base en sus hábitos personales. En ambos casos, el intento de desviar la atención de los crímenes muestra la omisión del Estado para atender el problema y reconocer su responsabilidad. Las y los sujetos se vuelven los culpables de sus desapariciones por sus decisiones y hábitos personales.

En México y Tijuana, la apariencia física de las personas desaparecidas se transforma en un atributo negativo que abona para la criminalización de las víctimas. En este caso, los tatuajes tanto en hombres como en mujeres son motivos de desprecio y de justificación de la desaparición. Para el caso de Medellín, el color de la piel de las víctimas es considerado en ocasiones como un supuesto de culpabilidad o de inocencia del motivo la desaparición. En ambos casos la apariencia física responde a un proceso social y cultural de categorización de las poblaciones con base en la idea de la raza.

Finalmente, en Tijuana se categoriza a las víctimas de acuerdo con normativas de género. La identificación de las mujeres como habitantes de los espacios públicos son el

referente de las desapariciones de mujeres. Asimismo, la identificación de las madres de las víctimas como “malas madres” se relaciona con la idea de la maternidad y del cuidado vinculado históricamente a las mujeres que al no cumplir con el supuesto rol “natural” se les señala y culpabiliza por la desaparición. Mientras tanto en Medellín, la moral sexual vinculada con el género de las víctimas se convierte en un criterio para legitimar las desapariciones o invisibilizarlas. En el caso de las trabajadoras sexuales, la desaparición es invisibilizada y se les niega el reconocimiento como víctimas con base en juicios morales relacionados con su oficio. En el caso de los hombres, la infidelidad funciona como un justificante para desviar la atención del crimen. En el cuadro 5.1 se muestran los principales estigmas atribuidos a las víctimas de desaparición en Tijuana y en Medellín identificados durante la investigación.

Cuadro 5.1 Principales estigmas atribuidos a las víctimas de desaparición en Tijuana y en Medellín

	Tijuana	Medellín
Criminalización	Delincuentes (delincuencia organizada o común)	Enemigos del Estado (guerrilleros, milicianos)
Adicciones	Drogadicción (drogas ilícitas)	Alcoholismo
Apariencia física	Tatuajes	Color de piel
Género	Mujeres públicas Malas madres	Prostitutas Infieles

Fuente: Elaboración propia

Los atributos negativos como capital simbólico negativo que el Estado y la sociedad les confieren a las personas desaparecidas y, a las familiares en ocasiones, contribuyen para la falta de reconocimiento de las víctimas y para la invisibilización y normalización de la desaparición tanto en Tijuana como en Medellín. Sin embargo, las familiares en ambas ciudades realizan acciones políticas individuales y colectivas con la finalidad de reivindicar a las víctimas, esto es que la sociedad y el Estado sepan quiénes eran las víctimas; que se reconozca el daño que causó

la desaparición y que se nombre a los victimarios para acceder a la verdad y a la justicia. En el siguiente capítulo se abordan las acciones políticas de las mujeres de Tijuana y de Medellín.

CAPÍTULO 6

ACCIONES POLÍTICAS DE LAS MUJERES FAMILIARES DE PERSONAS DESAPARECIDAS EN TIJUANA Y EN MEDELLÍN PARA LA REIVINDICACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN

En este último capítulo se abordan los testimonios de las mujeres familiares de personas desaparecidas en Tijuana y en Medellín sobre a las acciones políticas que han realizado para reivindicar a las víctimas de desaparición. Las acciones políticas se categorizaron como individuales y colectivas. Las primeras, para el caso de Tijuana, se relacionan con la búsqueda, la denuncia, la identificación de cuerpos, la difusión de la imagen de la persona desaparecida (volanteo); el uso de redes sociales y los medios de comunicación. Mientras que en el caso de Medellín las acciones se relacionan con las actividades artísticas como el canto, la escritura y el tejido, así como la capacitación individual en temas de Derechos Humanos. Las acciones colectivas en Tijuana se centran en la participación intermitente en organizaciones de víctimas; las manifestaciones públicas para el reconocimiento de las víctimas desaparecidas y el reconocimiento de las emociones de otras mujeres. Mientras que en Medellín las acciones colectivas se categorizan en la participación regular en organizaciones de víctimas; acompañamiento psicosocial a otras víctimas; los actos de memoria y el reconocimiento de las emociones de otras mujeres que también sufren por la desaparición de un familiar.

Es preciso señalar que tanto en las acciones individuales como en las colectivas las emociones que involucran las mujeres de ambas ciudades se presentan como una constate que las motivan para reivindicar a las víctimas de desaparición. Así, las acciones se analizan en torno a las emociones de las mujeres en ambos contextos porque se reconoce la fuerza política de las emociones de las mujeres que participaron en esta investigación. Aunque el tiempo, el espacio y las circunstancias de las desapariciones de las y los familiares son diferentes entre ambos grupos de mujeres, el amor por sus seres queridos y el dolor por la desaparición son el punto que une los testimonios de cada una de ellas. Así, las emociones se consideran como el motor de las acciones políticas para la reivindicación de las víctimas de desaparición. Si bien en esta investigación se optó por categorizar las acciones en individuales y colectivas, es necesario señalar que las acciones individuales se refieren a las acciones que las mujeres identificaron que

realizan por sí solas con o sin la motivación de otras personas. Mientras que las colectivas se refieren a las acciones en las que las mujeres identifican y reconocen la participación de otras mujeres.

En este capítulo se relata la experiencia de cada una de las mujeres entrevistadas. Todas las experiencias comparten elementos en común como la búsqueda inicial de su familiar desaparecido; la denuncia y la exigencia a las autoridades; sin embargo, en cada testimonio se detalla una acción individual específica que cada mujer ha realizado con el objetivo de reivindicar a su ser querido desaparecido. Posteriormente se abordan las acciones colectivas que cada grupo de mujeres realiza en el contexto de cada país. Finalmente, se analiza cómo ambos tipos de acciones de las mujeres se realizan con el objetivo de reivindicar a las víctimas.

6.1 Acciones políticas individuales de las mujeres familiares de personas desaparecidas en Tijuana

Las principales acciones individuales que se identificaron en el grupo de mujeres en Tijuana comparten similitudes que se relacionan con la búsqueda inicial de su familiar desaparecido o desaparecida; la búsqueda del cuerpo en servicios forenses; la denuncia de la desaparición ante las autoridades; el volanteo con el rostro y la información de la víctima y el uso de redes sociales y medios de comunicación para visibilizar la desaparición de sus familiares y de otras personas. En los testimonios que se presentan a continuación se profundiza en una de las principales acciones que han realizado las mujeres de Tijuana. Así, los testimonios de Julieta, Olivia Nadia, Ana y Jessica permiten aproximarse a las emociones y a conocer las experiencias de cada una de las mujeres respecto a la desaparición de sus seres queridos.

6.1.1 Olivia, madre de Toño: búsqueda de vida y muerte, y las consultas a videntes

A Olivia la conocí en una manifestación de familiares de personas desaparecidas que se realizó en el predio de La Gallera en 2017. Al final del evento aceptó irse conmigo y con otras personas en el auto para acercarnos al centro de la ciudad. En el camino me platicó que junto con Julieta (mamá de Rafa) acudían a buscar los cuerpos de sus hijos en las morgues de Tijuana y de otros municipios del estado por lo que decidimos intercambiar teléfonos para acordar una fecha para acompañarlas al Semefo de Tecate. A partir de ahí la comunicación vía WhatsApp y Messenger

se hizo constante para platicar tanto de la desaparición de Toño como de otros temas antes y después de la entrevista personal que se realizó en mi casa después de compartir una comida y un café.

Olivia tiene 37 años. Nació en Ciudad de México, pero desde muy pequeña llegó a vivir a Tijuana. Tiene cuatro hijos. Es trabajadora del hogar porque desde que desapareció Toño tuvo que dejar el trabajo regular en fábricas. Cuando Toño desapareció el 20 de enero de 2016, comenzó a buscarlo con sus amigos y en la escuela. No denunció la desaparición de Toño sino hasta el 29 de enero en el Centro de Apoyo a Persona Extraviadas y Ausentes (CAPEA) porque ella no sabía de la existencia de este centro. Supo de este centro por una vecina a quien le contó de la desaparición de su hijo. Durante este tiempo las acciones individuales de Olivia se han centrado en buscar vivo a Toño en centros de rehabilitación y muerto en los servicios forenses del Estado. Además de compartir diariamente en varias ocasiones la imagen de Toño y de otras personas desaparecidas en su página de Facebook que sacó desde la desaparición.

Para Olivia la posibilidad de que Toño esté muerto es latente y tiene clara la importancia de identificar y recuperar el cuerpo. En sus constantes asistencias a los servicios forenses para revisar los libros de fotos de los cuerpos no queda convencida por la mala calidad de las fotografías y porque en ocasiones los investigadores no le permiten revisar las fotos personalmente y lo hacen ellos. Pero para Olivia ver las fotografías de los cuerpos por ella misma es fundamental para reconocer el cuerpo de Toño y señala “es importante para mí ver las fotos porque yo soy la única persona que conozco a mi hijo, ellos pueden haber pasado por todas esas fotos pero a lo mejor no lo distinguen tanto como yo, pueden equivocarse y a lo mejor ahí esté y no lo puedan detectar”.

El reconocimiento del cuerpo se convierte en una de las acciones principales de las mujeres familiares de personas desaparecidas. En el caso de Olivia la búsqueda del cuerpo también es acompañada por elementos más personales para la identificación como las fotografías de ropa similar a la que usaba Toño el día de su desaparición. La identificación de la ropa es una estrategia para enfrentar la incapacidad de las autoridades para identificar el cuerpo. Olivia provee a las autoridades de otras características para la identificación de su hijo.

Figura 6.1 Ropa que vestía Toño al momento de su desaparición



Fuente: Imágenes proporcionadas y autorizadas para utilizarlas por Olivia

Además de las búsquedas de vida en centros de rehabilitación y de muerte en la morgue que hace Olivia, también ha recurrido a otros medios como la consulta de videntes quienes le han reforzado la idea de que Toño está muerto. Olivia ha consultado alrededor de once videntes,

la mayoría por internet, otros por vía telefónica a EUA y en una ocasión se trasladó hasta Guanajuato para acudir con una vidente que sus familiares le recomendaron. La mayor parte de las y los videntes consultados le han dicho que Toño fue asesinado. Olivia narra su experiencia con una de las videntes que consultó vía Facebook

me dijo que según mi hijo ya está muerto. Que la vecina pagó para me lo levantaran y me lo mataran que porque como la vecina se quería quedar con mi casa y yo la fui a sacar de la casa de Urbi. Entonces que la señora había tomado como venganza y que para vengarse de mí mandó a que le hicieran algo a mi hijo. O sea que lo mataran, eso fue lo que me dijo a mí la vidente, que ella miraba que lo habían matado a golpes. Otra vidente me dijo que ella lo miraba como en una curva, que es una avenida de dos carriles, pero en una curva que ahí lo ve y hay una entrada hacia el lado derecho, un camino para adentro, como unos 40 metros y hay unos árboles y hay un árbol grande, dice que ahí como a dos o tres metros del árbol grandísimo que ahí está mi hijo, que cuente como dos o tres metros y ahí está enterrado. Que también se ve otra persona que está ahí o sea que levantaran dos personas, eso es lo que me dice la vidente.

La consulta de videntes a la que ha realizado Olivia se relaciona con la incapacidad de las autoridades para buscar e investigar la desaparición de su hijo y la omisión del Estado para resolver la problemática de las desapariciones en México. La acción de Olivia de recurrir a videntes es motivada por emociones desesperación, la tristeza y el dolor de no saber nada de Toño; no obstante, éstas emociones se enfrentan a una desvalorización por parte de la sociedad y de las autoridades. Al igual que Olivia, Julieta también ha recurrido a videntes con la esperanza de tener noticias de Rafa. A ella también le han dicho que Rafa ya no está. No obstante, la ausencia del cuerpo para enterrarlo impide que las mujeres familiares de personas desaparecidas elaboren un duelo, por lo que continúan la búsqueda de sus seres queridos mediante estrategias de visibilización y circulación de la imagen de la persona desaparecida en medios impresos, redes sociales y medios de comunicación.

6.1.2 Julieta: el volanteo y el dolor no deseado para otros

A Julieta también la conocí en la manifestación de La Gallera en 2017. Ella tiene 42 años. Es originaria de Tijuana. Antes trabajaba en una fábrica de salas, pero a los dos meses de que Rafa desapareció dejó de trabajar para poder buscarlo. Su esposo y sus otros hijos le dijeron que renunciara a su trabajo para porque se estaba enfermando y para poder buscar a Rafa. Julieta denunció la desaparición, pero el investigador de CAPEA cerró la investigación un mes después porque le llegó el rumor de que Rafa ya había aparecido. Julieta le pidió abrir de nuevo la

investigación, pero el investigador se negó y le pidió que regresara en unos meses para recibir de nuevo la denuncia.

Julieta empezó a volantear (repartir y pegar volantes con la imagen de Rafa) a los 15 días de la desaparición. Empezó por los lugares en los que Rafa acudía. Desde ahí cada que puede sale a las calles a repartir y a pegar volantes con la imagen de su hijo. Sin embargo, el volanteo que realiza tanto Julieta como otras mujeres con familiares desaparecidos se enfrenta a una falta de empatía por parte de la sociedad. Julieta señala sobre su experiencia al repartir volantes en Tijuana

Hay gente que me dice que no y eso pues para mí... hay gente que se los doy y nomás dan dos pasos y los tiran. La otra vez estaba ahí cerca de CAPEA, me dio mucho coraje porque se lo di a un señor bien así, como que era algo de gobierno, no sé que era. Y se lo di y en ese momento arrugó el volante, lo estaba arrugando y se lo arrebaté de las manos y le dije: ¡Démelo señor! le dije, ¿que no ve que puede ser su hijo? ¡Es mi hijo! pero también puede ser su hijo el desaparecido. Si usted va a tirar ese volante mejor démelo y yo se lo arrebaté de las manos. No me dijo nada. Y así mucha gente que se los doy y los tira, mucha gente que me los ha arrancado. Tardo más en ponerlos. Como ahí por mi casa yo pongo en un poste y me da tanta tristeza y les pongo mucho tape para que no los arranquen y ahorita que pasé estaba viendo que hasta le jalan con fuerza para quererlos quitar, pero como no pudieron porque yo les pongo mucho tape y ahí se ve, hasta se ve el jalón. Me dio mucha tristeza y estaba un muchacho ahí y le digo: ¡Qué bárbaro! ¿Por qué hacen eso? Yo siempre digo: ¿No saben que puede ser su familiar? Es mi hijo, y estos volantes a mí me cuestan, y a mí nadie me ayuda a comprar estos volantes. El tape que pongo me cuesta y a veces me gasto hasta cinco tapes en un día. No se ponen a pensar que son gastos extras que uno no tiene. Dinero que no tenemos.

La esperanza de Julieta de hallar a Rafa se topa de frente con la indiferencia de las autoridades y falta de empatía por parte de la sociedad. El desconocimiento de la sociedad impacta directamente en las mujeres que tienen a sus familiares desaparecidos, provocándoles sufrimiento, tristeza y dolor; que ellas transformas en coraje para continuar la búsqueda y la denuncia por la inacción de las autoridades.

Figura 6.2 Volante para solicitar información de Rafa



Fuente: Imagen proporcionada y autorizada para su uso por Julieta.

La difusión de la imagen de la persona desaparecida como una acción individual que realizan tanto Julieta como Olivia y Jessica se relaciona con el reconocimiento de la identidad de las víctimas que han sido despojadas de la individualidad para mezclarse en los números de personas desaparecidas que registran los gobiernos sin resolver el problema. La sensación de esperanza de que alguien tenga información de sus seres queridos se enfrenta a la ausencia de reconocimiento de la sociedad y de las autoridades. Julieta sabe que lo que la desaparición de Rafa es algo que puede sucederle a cualquier persona y trata de hacer conciencia en las demás personas sobre el dolor que ella siente y que puede suceder a otras. Esto se relaciona con la sistematización de la desaparición en el contexto mexicano como una dirigida hacia los cuerpos

y poblaciones categorizadas, precarizadas e identificadas como superfluas para el sistema neoliberal. Además del volanteo, Julieta también comparte constantemente la imagen de Rafa y de otras personas desaparecidas en Facebook, esta actividad se ha convertido en su pasatiempo, como señala ella misma.

6.1.3 Nadia: el uso de redes sociales

Conocí a Nadia el 10 de mayo de 2018 en una marcha de madres de personas desaparecidas que se realizó en Tijuana. Julieta -mamá de Rafa- me presentó a Nadia con quien intercambié teléfono e iniciamos charlas ocasionales por WhatsApp. Unos meses después nos reunimos para tomar un café y charlar sobre su experiencia. Nadia no aceptó ser entrevistada porque le duele mucho hablar sobre la desaparición de su hijo, pero me permitió tomar algunas notas de nuestra charla y utilizar la información de nuestra conversación, así como tomar capturas de pantalla de sus redes sociales.

Nadia tiene 46 años. Es originaria de Culiacán, Sinaloa. Vive en Tijuana desde los 24 años. Trabaja en un negocio de almacenamiento y distribución de alimentos y bebidas. Tiene cuatro hijos. Abraham es su hijo mayor. Su esposo también está desaparecido en Culiacán, pero sobre él prefirió no entrar en detalles. Debido a que Nadia trabaja toda la semana para pagar las escuelas de sus otras tres hijas la acción principal que realiza es vía redes sociales. Al igual que Olivia y Julieta, comparte imágenes e información de personas reportadas como desaparecidas en Tijuana. Nadia decidió crear una página de Facebook llamada “Buscando a Abraham” en donde además de difundir información sobre la desaparición de Abraham, también difunde videos de las manifestaciones en las que participa con otras y otros familiares en Tijuana.

Figura 6.3 Página de Facebook “Buscando a Abraham”



Fuente: Página de Facebook “Buscando a Abraham” con autorización de Nadia para tomar la captura de pantalla.

Tanto Nadia como Julieta, Olivia y Jessica recurren al uso de redes sociales como Facebook no sólo para visibilizar los rostros de sus seres queridos desaparecidos y de otras víctimas y para denunciar la incompetencia de las autoridades, sino también para expresar las emociones que les produce la desaparición. En sus redes sociales dedican canciones y mensajes a sus familiares desaparecidos en donde expresan el dolor, la tristeza y el coraje por la ausencia. De esta manera el uso de redes sociales se convierte en una acción no sólo de denuncia y de visibilización de sus seres queridos desaparecidos sino en una acción para expresar las emociones y los daños que produjo la ausencia de su familiar desaparecido o desaparecida. En este sentido el uso de las redes sociales permite el reconocimiento de las personas desaparecidas y de los daños que provocó la desaparición, aspectos que contribuyen para la reivindicación de las víctimas. Además de las redes sociales, las cinco mujeres de Tijuana también han recurrido a

los medios de comunicación para denunciar la desaparición, para denunciar la omisión de las autoridades y para exigir justicia al Estado.

6.1.4 Ana: desaparecidos y los medios de comunicación

Con ella establecí contacto vía Whatsapp en marzo de 2019 a través del señor Fernando Ortigoza, secretario de la Asociación Unidos por los Desaparecidos de Baja California a quien le expliqué el objetivo de mi investigación y me proporcionó el contacto de Ana. Empezamos a charlar y después de dos semanas acordamos reunirnos para entrevistarla. Ana tiene 51 años. Es originaria de Guadalajara, pero tiene 30 años viviendo en Tijuana. Es empleada en una fábrica de ascensores para autos y vende zapatos por catálogo. Tiene cuatro hijos, tres hombres y una mujer. Ana trabajó mucho tiempo en la zona roja de Tijuana, en bares y restaurantes, cuenta que tuvo que sacar adelante a sus hijos ella sola porque el padre de ellos la abandonó cuando los niños estaban pequeños. Unos meses antes de la desaparición de su hija Rosy en 2003, ellas tuvieron un problema y su hija se fue de la casa. Ana denunció y el investigador encargado encontró a Rosy en casa de su novio. Cuando Rosy desapareció por segunda ocasión y de manera definitiva, el investigador que la encontró la primera vez se negó a recibir la denuncia y otro agente la recibió hasta después de un año.

Además de la búsqueda en lugares en donde Rosy acudía, Ana recurrió a los medios de comunicación para denunciar la desaparición de su hija. Esta acción de Ana y de otras madres como Olivia y Julieta responde a la necesidad de visibilizar la desaparición de sus seres queridos. El papel de los medios de comunicación como televisoras, radiodifusoras, periódicos y otros se convierte en una acción para que la sociedad reconozca la desaparición de sus familiares y colabore con la búsqueda. A Ana la han entrevistado en diversas ocasiones los medios de comunicación, nacionales y extranjeros y señala que esta acción sería de gran ayuda

que las televisoras nacionales, así como que todas o la mayoría, las que pudieran, todas no uniéramos y ahora sí que a nivel nacional, a nivel mundial si se puede que vean lo que en realidad está pasando, o sea todas las que tenemos una persona desaparecida que vean que esto es real, no estamos mintiendo, para ver si así nos escucha porque no hacen caso.

Tanto Ana como Julieta y Olivia han acudido a los medios de comunicación para hacer pública la desaparición de sus familiares. De manera individual y colectiva se han organizado

para lograr la difusión de las imágenes de sus familiares desaparecidos por canales de televisión locales. Julieta relata cómo han logrado esta difusión

Como aquí hubo en Rosarito el CNR nos dio la oportunidad de que nuestros hijos pasaran... yo lo contacté al noticiero y sí nos dio la oportunidad de que nuestros hijos pasaran por televisión. En otra ocasión también hubo otra reportera, a esa la contactó Olivia, igual nos dan la oportunidad de pasarlos, igual por Facebook les pasamos la fotografía por ahí a los reporteros y ellos las pasan.

De esta manera, el uso de los medios de comunicación como una acción individual abona para la reivindicación de las víctimas de desaparición al centrarse en el reconocimiento y visibilización de las personas desaparecidas y para evidenciar los daños que produjo la desaparición en las familias, No obstante, las mujeres se enfrentan a un sentido común ampliamente generalizado que culpa y criminaliza a las víctimas por su propia desaparición.

6.1.5 Jessica: la investigación por cuenta propia y la motivación personal y familiar

La conocí en febrero de 2019 en la manifestación mensual que hace un grupo de familiares de personas desaparecidas en una glorieta del centro de Tijuana. Jessica tiene 35 años. Nació en Torreón, Coahuila pero desde 1996 vive en Tijuana con toda su familia. Es casada y tiene tres hijos. Es costurera y trabaja en talleres de costura. Se casó muy joven, a los 16 años. Creció con su hermano Enzo, quien siempre la apoyó en todo lo que necesitaba. Cuando Enzo desapareció fue con la esposa de él a buscarlo en las canchas en donde jugaba futbol y en los bares a los que acudía. La denuncia de la desaparición de Enzo la hizo su esposa por lo que para Jessica era complicado solicitar información a las autoridades sobre la investigación.

Jessica narra que a los dos años de la desaparición de Enzo ella decidió que tenía que hacer algo por lo que comenzó a investigar por su cuenta y a motivar a su familia para movilizarse. En 2018 se enteró de una campaña de toma de muestras de ADN que habría con familiares de persona desaparecidas en el Hospital General de Tijuana. Ella decidió convencer a sus papás de ir a la toma de muestras y empezó a buscar y a agregar en Facebook a familiares de persona desaparecidas. En 2018 convenció a su mamá para acudir a la marcha del día de las madres en Tijuana y conoció a Andrea Martínez⁸⁰ quien la orientó para acudir a Derechos Humanos y a CAPEA para que ella también pudiera tener acceso a la información de la investigación. Tiempo después pudo solicitar la copia del expediente e identificó muchas

⁸⁰ Pseudónimo de la líder de la Asociación “Una nación buscándote”.

inconsistencias en la investigación y de ahí decidió motivar a sus papás para acudir a manifestarse.

La acción individual de Jessica para motivar a sus familiares se origina en la identificación de su propio dolor y del sufrimiento de sus padres, especialmente de su madre. El reconocimiento del dolor de los otros ha motivado a Jessica para realizar acciones con el fin de encontrar a Enzo y así detener el sufrimiento de sus padres. Jessica relata que para ella esto es especialmente difícil

Porque yo los veo día a día. Ahorita mi mamá ya está un poquito más tranquila. Como que poco a poco lo va asimilando, que ya pasó el tiempo y mi hermano no está. Pero el primer año fue un año muy tormentoso para ella. Ella... eran las dos, tres de la mañana y ella llorando a grito abierto, gritándole a él. Y yo como hija a mí eso me duele. Igual mi papá. Y ahorita yo los motivo para que por lo menos nos paremos cada 26 ahí en la glorieta. A veces sí me dice mi papá: hija, ya no hay que ir porque no vaya a ser la de malas que nos vean ahí y nos vayan a hacer algo, nos arriesgamos. Y yo lo entiendo, yo entiendo que por una parte tiene razón, pero ¿sí no lo hacemos así de qué otra manera? De otra manera es como si no hiciéramos nada. Pues ora sí que yo me doy valor y créemelo que hay veces que dejo a mis hijos todo el día.

La identificación de los daños que produjo la desaparición en las y los diferentes miembros de la familia, se presenta como una motivación de las acciones para visibilizar, denunciar y exigir respuestas al Estado sobre sus familiares desaparecidas o desaparecidos. La acción individual de Jessica para motivar a sus padres para manifestarse y movilizarse se produce del reconocimiento del dolor de su madre y en la inacción de las autoridades encargadas de buscar a Enzo.

Figura 6.4 Jessica con lona de Enzo

1 mes mas que llega y ninguna noticia de ti...
La esperanza no muere y mientras este viva
seguire buscandote se acerca el dia de las
madres y no hay nada que celebrar por que le
ases falta.. 😞😞

DESAPARECIDO
26 JUNIO 2015
TIJUANA B.C.



Fuente: Página de Facebook de Jessica. Imagen tomada con autorización de Jessica

El dolor y los daños que produce la desaparición en las familiares motiva las acciones de búsqueda, denuncia, visibilización y reconocimiento de las personas desaparecidas con el objetivo de reivindicarles socioculturalmente. Estas acciones de las familiares son en respuesta a la omisión del Estado para esclarecer las desapariciones e identificar y nombrar a los victimarios. En este sentido, el Estado justifica el sufrimiento y el dolor de las familiares bajo los argumentos de criminalización de las víctimas y de desvalorización de las emociones de las familias. No obstante, cada acción individual de las familiares desafía el papel del Estado que estigmatiza a las víctimas y legitima las desapariciones como parte de una sistematización de

desechabilidad de cuerpos. Es así, que las acciones individuales de las mujeres se vinculan con las acciones colectivas que también son motivadas por el dolor y el sufrimiento que ellas reconocen en sí y en otras mujeres.

6.2 Las acciones colectivas de las mujeres de Tijuana

Como se pudo observar las acciones políticas individuales no están separadas de las colectivas. Las principales acciones colectivas que realizan las mujeres familiares de personas desaparecidas en Tijuana se relacionan con las manifestaciones públicas para el reconocimiento de las víctimas; con la denuncia por la incompetencia de las autoridades; y la resistencia a la desvalorización de las emociones vinculadas con la desaparición. A pesar de los obstáculos, las familiares se organizan para ocupar el espacio público para exigir el reconocimiento de las víctimas y de los múltiples daños que produjo la desaparición.

Las cinco mujeres de Tijuana participan de manera intermitente en dos organizaciones de víctimas de desaparición: una es la Asociación Unidos por los Desaparecidos de Baja California y la otra Una Nación Buscándote, ésta última de organización reciente. Entre ambas organizaciones existe una disputa por las exigencias de cada una. Los líderes de la Asociación Unidos por los Desaparecidos de Baja California no aprueban las acciones de la otra organización debido a que la líder de Una nación Buscándote no tiene familiares desaparecidos o desaparecidas. Además, de que la Asociación de Baja California trabaja en conjunto con los gobiernos municipales, estatales y federales para la ubicación de fosas clandestinas y han optado por dejar el acompañamiento legal a las víctimas. Por otro lado, la líder de una Nación Buscándote ha incorporado otros grupos políticos para apostar por la organización de manifestaciones públicas en las que participan de manera intermitente Olivia, Julieta, Nadia, Ana y Jessica.

Cada 26 de mes un grupo de alrededor de veinte personas se reúnen en la Glorieta de Cuauhtémoc en una de las vialidades más importantes del centro de Tijuana. El grupo de personas está conformado por cerca de diez familiares de personas desaparecidas y de otras personas integrantes de sindicatos o grupos políticos. Olivia y Julieta empezaron a acudir a las manifestaciones en 2017 pero no sabían por qué se realizaban el día 26 de cada mes, sólo sabían que era una manifestación por los desaparecidos. Luego comenzaron a identificar al grupo

como “activistas” de los cuales no todos tenían familiares desaparecidos; sin embargo, se manifestaban en la glorieta con lonas con los rostros e información de personas desaparecidas no sólo de Tijuana sino también de otros estados.

Olivia, Julieta, Nadia, Ana y Jessica acuden regularmente a las manifestaciones. Llevan las mantas con el nombre y la fotografía de sus familiares y se colocan en la glorieta con la esperanza de que alguien de las personas que circula por ahí vea el rostro de su familiar, lo reconozca y tenga alguna información. Julieta y Olivia dejaron de acudir por un tiempo a las manifestaciones porque ellas ya no querían reclamar nada, sólo deseaban encontrar a sus hijos. Después de algunos meses volvieron a las manifestaciones. Para Julieta las manifestaciones son importantes para que así “la gente se dé cuenta de que ellos se están buscando todavía, de que siguen desaparecidos, porque la gente no se ha dado cuenta”. La acción política de la manifestación pública se realiza con el objetivo de visibilizar la desaparición de personas y evidencia los rostros y los nombres de las víctimas desaparecidas. Es también la manera de enfrentar el dolor por la desaparición y trasladarlo de la esfera privada a la pública como una acción para demostrar las omisiones del Estado.

Por su parte, Jessica y Nadia acuden a las manifestaciones desde 2018 y han encontrado en esa acción la manera de hacer pública la desaparición de sus familiares. En compañía de otras personas se han manifestado afuera de las instalaciones de CAPEA para exigir a las autoridades que les den información sobre sus casos. Asimismo, en las manifestaciones mensuales acordaron entre todas imprimir volantes y pegarlos en botellas de agua que distribuyen durante la manifestación a cambio de cooperación de dinero voluntaria de quienes la reciben. Para Jessica esta acción es importante porque

porque pues ora sí que realmente son gastos, cada mes imprimimos volantes tanto como míos como de Lorena y Nadia, de las que andamos ahí que somos pocas, porque varias que viven aquí en Tijuana, no apoyan... a lo mejor sus motivos tienen por miedo, por cualquier cosa ¿verdad? Y somos contadas las que cada 26 estamos ahí... A la Andrea le dieron permiso de ir a casetas para levantar plumas pero realmente a mí se me hizo... innecesario para nosotros... porque era estar todo el día en casetas no íbamos a unir con los de Rubí y Delicias⁸¹ pero hubo comentarios de ellos de que les íbamos a quitar un poco de lo que les dan... cada quien busca su apoyo... pero también ocupamos recursos para sacar volantes, para imprimir más lonas, para los pasajes de ir a Palacio, no ha tocado ir a Mexicali para los gastos que es ir a Mexicali.

La participación intermitente en organizaciones de víctimas, la organización colectiva y la ocupación del espacio público para visibilizar a las y los familiares desaparecidos son

⁸¹ Grupo de personas que perdieron sus casas en la temporada de lluvias de Tijuana en 2018.

acciones para exigir el reconocimiento de las víctimas que ha sido negado por el Estado mediante la desacreditación de las personas desaparecidas y de los daños provocados por la desaparición. Uno de los principales motivos por los cuales las familiares se manifiestan se relaciona con la incompetencia de las autoridades para investigar y buscar a las personas desaparecidas y con la desvalorización de las emociones de las mujeres que denuncian y buscan por sus medios a sus seres queridos desaparecidos. Las autoridades demeritan la preocupación y el sufrimiento de las mujeres desde el momento de la denuncia y en la solicitud de avances en la investigación que piden las familiares. Olivia recuerda que el investigador encargado del caso de Toño le respondió: “que yo estaba nerviosa, que mejor me fuera a tomar un té de tila, que porque yo ya estaba viendo cosas que no”. A Julieta los agentes la mandan a buscar pistas pero ella no cree que ellos hagan algo y señala

no tengo la confianza en las autoridades, no tengo esa confianza, puse una denuncia porque es algo que tenemos que hacerlo... le pido a las autoridades que hagan su trabajo, que no nomás estén sentados ahí, porque muchos son inhumanos... son buenos para cobrar pero no para trabajar, que se pongan a trabajar a investigar, a hacer lo que tienen que hacer pero no porque a veces el mismo gobierno está con el narcotráfico.

La falta de capacitación y de sensibilidad por parte de las autoridades se presentan como una estrategia para prolongar la impunidad. El gobierno y el narcotráfico son identificados por las familiares como los perpetradores de las desapariciones, de ahí la imposibilidad de nombrar a los victimarios y acceder a la justicia. Además de la incompetencia de las autoridades y a la desvalorización que hacen del dolor y el sufrimiento de las familiares, las mujeres también se enfrentan a una desacreditación por la falta de conocimientos y uso de términos legales. Jessica señala que

fuimos a Mexicali en enero, íbamos al Congreso, pero la reunión nos la cancelaron ya estando allá y pues realmente no pudimos hacer nada. Entramos ahí con una persona en palacio... pero a lo que íbamos es para que no dijeran sobre el presupuesto que estaba destinado para las familias de personas desaparecidas... para reparar el daño... Entonces ahí nos explicaron... ¡Que no es tan fácil! ¡porque no lo es! Que si en mi caso fuera que lo de mi hermano entra en reparación del daño tiene que estar por un juez, tiene que haber un culpable de que mi hermano desapareció y ya por el juez esta familia entra en reparación del daño, si no, no... También nos explicaron un poquito de la Ley de Víctimas y pues la final la vuelta a Mexicali no fue en vano.

La falta de reconocimiento del crimen y de las víctimas por parte de las autoridades y del Estado funcionan en conjunto con leyes que dificultan el acceso a la reparación del daño. Para Julieta, las autoridades y el Estado les impiden acceder a la posibilidad de justicia debido la falta

de competencia en el campo legal por parte las familiares. Esta estrategia del Estado desacredita lingüísticamente a las mujeres para ocultar la omisión del Estado. Así, las familiares identifican

Es porque queremos una persona que hable, que sepa hablar porque nosotros pues no, nosotros somos... ora sí somos... analfabetas se podrá decir porque no estamos estudiadas. Yo no estoy estudiada. A veces pues dice uno las cosas a como se le vienen a la mente, no estamos preparadas, yo no estoy preparada como una persona que ya sabe hablar... Si te dicen algo las autoridades y te dicen algo, sabes tú cómo, o sea cómo responder y a nosotras nos dejan calladas. Porque no sabemos defendernos... ¡Sabemos defendernos! Pero no con esas mismas palabras que ellos utilizan.

El lenguaje legal y difícilmente comprensible para las mujeres se convierte en una estrategia del Estado y de las autoridades para restar valor a las emociones. La confusión que produce es uso del lenguaje legal sirve por un lado para calmar las emociones de impotencia y coraje con las autoridades, por otro, para restar valor y demeritar esas emociones, para confundir. Funciona como una competencia lingüística en la que se considera qué actores sociales están autorizados para hablar en campos específicos y además de ser autorizados deben de tener la capacidad para decir las palabras correctas. En este sentido, el lenguaje legal desafía las emociones, las convierte en eufemismos; no obstante, aunque las mujeres no están capacitadas en el lenguaje legal; ellas no se detienen y enfrentan a las autoridades para exigir verdad y justicia.

Nadia señala que en la marcha del 10 de mayo de 2018 una persona del Palacio Municipal de Tijuana se acercó a ellas para solicitarles que eligieran a una representante para ingresar y hablar con una autoridad. Entre las y los familiares asistentes eligieron a Nadia. Ella reclamó la incompetencia de los agentes y los nulos avances para resolver los casos tanto de ella como de otras mujeres. Nadia y Julieta son reconocidas dentro de las organizaciones de víctimas como “las que saben hablar” y pueden enfrentarse a las autoridades. Esta acción colectiva reconoce a ciertas mujeres con la competencia para enfrentarse al un sistema legal que las desacredita y desvaloriza sus emociones.

Las acciones colectivas también se relacionan con el reconocimiento de otras mujeres y de las emociones que comparten. Para Olivia es importante la organización porque entre ellas pueden crear lazos de empatía y de solidaridad debido a la experiencia similar y las emociones compartidas y apunta

compartimos lo mismo, otras mujeres que están pasando por lo mismo, que están buscando también a sus hijos... estamos esperando a que se desocupe una de Sinaloa, Mirna⁸² para que se desocupe y venga a Tijuana y nos de un tipo para las desapariciones [...] yo la contacté por Facebook, le escribí y le dije que la necesitábamos aquí en Tijuana, le hablé y le dije que nos viniera a ayudar para hacer un grupo de buscadoras aquí en Tijuana o que nos viniera a capacitar para hacer un grupo aquí para buscar y me contestó que sí, que en marzo [...] Todas vamos a aprender de ella [...] porque ella misma encontró a su hijo y eso es lo que me viene a la mente que entre nosotras podemos armar fuerzas ¿no?

En este sentido la intención de adquirir conocimientos de otras mujeres que comparten la experiencia de la desaparición de un ser querido se presenta como una identificación con otras mujeres que comparten no sólo el dolor sino también la lucha por encontrar a sus desaparecidos. En este sentido, la reivindicación tiene lugar en cuanto al reconocimiento de las víctimas y de los daños que produce las desapariciones no sólo de sus seres queridos sino de otras personas. Sobre la participación en organizaciones con otras mujeres, Ana menciona

Te ayuda mucho porque entienden lo que estás pasando y saben lo que es el dolor de andar buscando a una persona y que no la encuentres [...] No es fácil para ninguna, los casos... llámense como se llamen... es una persona desaparecida, alguien que no debe de estar así...

Es así que las acciones colectivas contribuyen para la reivindicación mediante la visibilización de los crímenes y de las víctimas y la exigencia del reconocimiento de la sociedad y del Estado. Acciones que son motivadas por la desacreditación que realizan las autoridades tanto de las mujeres familiares como de las personas desaparecidas. El dolor, la tristeza, y el enojo que comparten las mujeres por la desaparición de sus familiares son la fuerza para enfrentar a las autoridades y ocupar el espacio público para exigir justicia por la desaparición de sus seres queridos.

6.3 La reivindicación de las víctimas de desaparición en Tijuana

Recordando que la reivindicación es el objetivo de las acciones políticas individuales y colectivas de las mujeres. El primer momento de reivindicación de las víctimas de desaparición que realizan las mujeres en Tijuana es la construcción del testimonio. Esta acción política individual permite la identificación del crimen y de la individualidad de la víctima desaparecida

⁸² Madre de un desaparecido y líder “Las Rastreadoras” una organización de mujeres que buscan por cuenta propia a sus familiares desaparecidos en de El Fuerte, Sinaloa.

y de los daños que produjo la desaparición. Las acciones políticas individuales se orientan hacia la reivindicación de las víctimas en cuanto al reconocimiento de las personas desaparecidas por parte de la sociedad y del Estado. Así como al reconocimiento del daño que causó la desaparición en sus familiares. Las acciones individuales como el volanteo, el uso de redes sociales y de los medios de comunicación permiten visibilizar las desapariciones y a las víctimas; sin embargo, aún no es posible identificar a los victimarios ni tener derecho a la verdad. La inacción de las autoridades encargadas de investigar las desapariciones trunca el proceso de reivindicación necesario para las víctimas y sus familiares.

Las acciones colectivas para la reivindicación se centran en las manifestaciones públicas y en la visibilización pública de los crímenes y de los rostros y nombres de las víctimas desaparecidas. El enojo, la tristeza, el dolor, la impotencia y otras emociones provocadas por la desaparición y compartidas entre las mujeres, motivan las acciones colectivas y las reúnen en comunidades de empatía y solidaridad para enfrentar la desacreditación que hacen de ellas las autoridades. No obstante, ellas mantienen sus luchas y encuentran en otras mujeres la fuerza y el ejemplo que necesitan para continuar.

Es así que la reivindicación de las víctimas de desaparición en Tijuana está orientada hacia la exigencia de búsqueda de las personas desaparecidas. Esto es que las mujeres realizan acciones individuales y colectivas con la finalidad de que el Estado y la sociedad reconozcan las desapariciones; reconozcan la individualidad de la que se ha despojado a las víctimas; los daños que produjo la desaparición y así exigir a las autoridades la búsqueda de sus seres queridos. Las emociones que motivan el accionar se relacionan con la tristeza, el enojo, la desesperación y la frustración por la falta de empatía de la sociedad y la desvalorización de estas emociones por parte de las autoridades.

6.4 Acciones políticas individuales de mujeres familiares de personas desaparecidas en Medellín, Colombia.

En Medellín se trabajó con seis mujeres familiares de personas desaparecidas: Malú, Margarita, Rosalba, Tere, Luz Mery y Luz Elena. Cabe señalar que las desapariciones de sus familiares datan de más tiempo, por lo que las acciones individuales que ellas detallaron se relacionan con las actividades que iniciaron hace tiempo y que realizan aún la actualidad como la escritura, la música, el tejido y la pintura; la capacitación individual y la recuperación de la memoria

individual de las víctimas. Mientras que las acciones colectivas se relacionan con el acompañamiento psicosocial; los actos de memoria colectivos y la creación de alianzas entre mujeres, organizaciones y otros sectores de la sociedad para trabajar con el dolor de la desaparición.

6.4.1 Malú: ver en la escritura la vida

A Malú la conocí en un centro cultural y de actividades de colectivos de la Comuna 13 en Medellín, llamado La Casa Morada. El “AK” me proporcionó el teléfono de Malú a quien contacté por WhatsApp y acordamos reunirnos en una actividad musical que se realizó en la Casa Morada. Ahí tuvimos una charla informal sobre mi tema de investigación y sobre las actividades que ella realiza. Cuatro días después nos reunimos en el Jardín Botánico de Medellín y sentadas en el pasto me compartió su testimonio.

Malú tiene 40 años. Tiene dos hijos adultos, un hombre y una mujer. Ambos ya se graduaron de la universidad y son ingenieros. Ella vive en la Comuna 8 porque la violencia la desplazó de la Comuna 13. Además del desplazamiento forzado ella ha sido víctima de violencia sexual y reclutamiento infantil durante el conflicto armado de Colombia. Actualmente es parte de un colectivo de escritura de mujeres llamado “Ave Fénix” donde trabaja con mujeres víctimas de múltiples violencias del conflicto armado.

Cuando Andrés, su pareja, desapareció en 2006 quien denunció, buscó e investigó fue la familia de él. A Malú le costó mucho entender la ausencia de Andrés y tardó tiempo en aceptar que él había desaparecido. Al principio pensó que él regresaría en algún momento, pero después de un tiempo ella empezó a regalar todas las pertenencias de Andrés. Fue hasta 2013 que ella enfrentó la desaparición y en terapia psicológica le recomendaron escribir cuando sintiera dolor por la desaparición de Andrés y señala sobre esta experiencia de dolor:

Soy una mujer que ha podido tener ya su vida más reestablecida que antes, que ve en la escritura la vida, que las letras me han servido para ayudarme, para ayudar a sobreponerme y ayudar a otras personas a sobreponerse, que el conflicto en Colombia me ha aporreado pero no me ha matado y no ha acabado con mi vida. Y con ganas de seguir adelante y seguir luchando no solamente por mí y por mi familia, sino por los demás y por otras víctimas también.

La acción individual de Malú se relaciona con la identificación de los daños que produjo, no sólo la desaparición, sino las diferentes violencias de las que ha sido víctima. La escritura de

Malú reivindica a ella, a Andrés y a otras víctimas que comparten el dolor que producen los contextos de guerra y las múltiples violencias que se experimentan. Así, el reconocimiento del dolor propio y la manifestación artística como mediadora de ese dolor se presentan como una acción política que varias de las mujeres de Medellín realizan.

Figura 6.5 Texto de Malú dedicado a Andrés

Refugio del Fenix

BÚSQUEDA
Maryluz López

Me contaron que la Señora tierra te tenía, así que iré a preguntarle por ti.
—Señora tierra, señora tierra... ¿tú tienes a mi amor?
—¡No, yo no lo tengo! pero creo saber por dónde se desvió. El pasó corriendo por encima de mí, iba cojeando, en muy mal estado. No tuvo opción de quedarse conmigo; si lo hubiera hecho yo algún día te lo hubiera devuelto. Ve donde el Señor río y preguntale, él sí sabe.
—Señora tierra muchas gracias por tu respuesta, iré a preguntarle al Señor río.
Me dirigí al río un poco decepcionada en busca de alguna respuesta.
—Señor río, Señor río ¿estás ahí?
—¿Quién me llama?
—Soy yo, Maryluz, me dijeron que mi amado pasó por aquí ¿tú lo tienes? dime por favor.
—No, no, yo no lo tengo, él pasó por acá en una muy mala condición. Tenía una herida en el cuello y lo dejé seguir su rumbo.
—Pero Señor río ¿por qué no me lo detuvo?
—No podía hacerlo, era imposible, su destino era el mar. Anda Mary, preguntale al mar, él aclarará tus dudas
—Comprendo, la verdad es una lástima, pero muchas gracias señor río por dejar pasar a mi amor, nos vemos luego.
Una vez más no tuve ninguna respuesta satisfactoria, pero si la certeza de que mi viaje ya casi terminaría, así que emprendí mi rumbo hacia el Mar.
—Señor mar, majestuoso mar, respóndeme por favor, el Señor río me dijo que tu tienes a mi amor
—¿Quién eres? y ¿por qué lo reclamas?
—Yo soy la mujer que más lo amó, así como él es el hombre que más me ha amado ¿Podrías ser tan amable de devolvérmelo? Es que si tu lo haces, volvería la felicidad a mi vida, volvería a vibrar mi corazón, ya no cuidaría tanto de mis flores porque él estaría, yo no envejecería sola, él sería mi compañía.
—Mira Mary, no te puedo devolver a Andrés, él está en mis profundidades; cuando llegó no tenía aliento de vida, él decidió quedarse aquí y yo lo recibí, siempre lo hago, es mi deber.
—¡¡No, no!! Yo lo quiero, ¡dámelo!
—No puedo Mary, por favor entíende.
—¿Me puedes hacer un favor Señor mar?
—Sí claro, dime.

22

Refugio del Fenix

—Me le puedes dar el más profundo de los besos, el más fuerte de los abrazos que hayas dado, le dices que no se imagina cuánto lo amo y cuánto lo extraño. El día venidero que devuelvas a nuestros muertos, Dios permitirá vernos, mientras tanto cuida de él como yo lo haría. Gracias por escucharme y darme noticias de él.

—Tranquila Mary, cuando quieras ven a mis orillas para que lo sientas: cerca, y ten presente que yo velo por él.

Fuente: Texto proporcionado por Malú (López, 2016, p. 22)

6.4.2 Margarita: de la humillación y el miedo a la dignidad y las canciones

A Doña Margarita la conocí por medio del “AK”, quien me proporcionó el teléfono y comenzamos a charlar por WhatsApp. A ella le llamó mucho la atención que yo fuera mexicana y me preguntó sobre la comida, eso facilitó la comunicación. Margarita me contó que debido a la situación “caliente” (de violencia) que se vivía en ese momento en la Comuna 13 para ella era difícil transportarse para reunirnos porque habían quitado rutas de transporte. Finalmente, después de unas semanas de charlar por WhatsApp acordamos que le apoyaría con el costo del taxi para trasladarse a la Casa Morada y entrevistarla. Además de llevarle ají (chiles secos) mexicanos que yo llevé a Colombia para mi consumo personal.

Margarita tiene 55 años y se dedica a vender morcilla y refrigerios para eventos. Anteriormente se dedicaba al trabajo doméstico pero debido a complicaciones de salud tuvo que dejar de trabajar. Margarita tuvo 6 hijos de los cuales uno fue asesinado y su hija Carol Vanessa está desaparecida desde 2002. Cuando Carol desapareció era sábado, Margarita acudió a denunciar la desaparición a la fiscalía, pero no le recibieron la denuncia porque era domingo y el lunes era día festivo, fue hasta el martes que aceptaron su denuncia. A partir de ese momento Margarita comenzó a buscar a Carol en morgues, anfiteatros y hospitales de Medellín y de municipios aledaños. Después de la desaparición de Carol ella tuvo que irse de su casa en la Comuna 13 porque ella y toda su familia estaban amenazados de muerte.

Durante el tiempo que Margarita buscó a su hija fue víctima de humillaciones por parte de autoridades, investigadores y policías quienes la señalaban a ella y a su familia de guerrilleros. Margarita recuerda con dolor los señalamientos. Al pasar de algunos años Margarita regresó a la Comuna 13 y encontró el apoyo de la Hermana Rosa, una monja que trabaja en la comuna con víctimas de múltiples violencias. Ese fue el paso para integrarse a Mujeres Caminando por la Verdad. Margarita identifica cómo el apoyo colectivo le ayudó para iniciar acciones individuales para trabajar con su dolor y tristeza y transformar el significado de la búsqueda y recuerdo de la desaparición de Carol y señala:

Yo digo que si a mí me hubieran pasado estas cosas con tanto conocimiento que tuve yo y que aprendí en la organización... yo creo que yo no me hubiera dejado oprimir tantos años que estuve ahí, tanta tristeza, tanto dolor... Como le digo que como llegué calladita, pues así como una boba, hasta con miedo a la organización. Yo ya soy otra... Yo he estado en una transformación de un mejor vivir para mí, he aprendido mucho como persona, he aprendido para enseñar a la misma organización. Yo ya no soy aquella persona que llegó llorando, sin hablar, sin querer hablar, no yo ya soy otra y no es que yo haiga olvidado a mi hija ¡Jamás! Cada día mi dolor vive más ahí pero he transformado mi dolor y mi tristeza siendo como más social, más solidaria... me he enfocado mucho en plasmar ese dolor de la desaparición de mi hija en escribir, escribir canciones... yo me he plasmado mucho en eso. En estos momentos estoy escribiendo algo de la Comuna 13 que es por ejemplo todo lo de la guerra... Tonces yo me he enfocado como mucho en eso sin echar al olvido la desaparición de mi hija porque uno no puede echar al olvido eso y yo a mi hija la seguiré buscando con dignidad siempre y seguiré viviendo con dignidad siempre a donde vaya. Mi niña no era una niña mala, ni ninguno con los que están desaparecidos y si más y si hubiera sido una hija mía guerrillera, lo que fuera, era mi hija donde fuera... tonces yo siempre la voy a buscar donde siempre esté y yo seguiré, no sé hasta cuándo, pero pienso seguir siempre ahí luchando con eso lo de la hija mía.

La acción individual de Margarita, al igual que Malú, se relaciona con el reconocimiento de ella misma como víctima de un contexto de guerra. La desvalorización de sus emociones, los señalamientos y el castigo social del que fue víctima y que ahora reconoce, motivan su acción política que expresa en canciones y en la lucha por encontrar a su hija. El dolor y la tristeza de Margarita por la desaparición de Carol fueron en un inicio un obstáculo para continuar con su vida, acompañados de las humillaciones de autoridades y señalamientos de la comunidad. Para Margarita la dignidad se ha convertido en la bandera de su lucha por encontrar a Carol.

Figura 6.6 Foto denuncia de Carol Vanesa



Fotografía: Susana Garrido con autorización de Margarita

6.4.3 Rosalba: la modistería y el acompañamiento psicosocial

Con ella establecí contacto vía WhatsApp a través de Malú. Rosalba me invitó a su casa después de un par de semanas de conversaciones informales. Además de llevarle chiles secos, le cociné una salsa mexicana mientras me contaba detalles de un libro en el que colaboraron con testimonios ella y una de sus dos nietas. Rosalba es costurera y tiene 63 años. Nació en Fredonia, un pueblito cafetalero de Antioquia. Ella de pequeña recogía café. Tuvo 5 hijos. Quedó viuda cuando los cuatro niños y la niña eran muy pequeños porque su esposo murió por complicaciones después de ser apuñalado en el barrio en el que vivían. Ella tuvo que criar sola a sus hijos. Duber y Giovanni fueron desaparecidos y su hija menor asesinada.

Cuando desapareció Duber en el 2000 ella fue a buscarlo a Pereira y caminó por muchos pueblitos buscándolo porque no había transporte debido a un paro de camioneros. Al no encontrarlo fue a denunciar a la fiscalía. Dos años después desaparecieron a Giovani en 2002. Un grupo de milicia fue por él y después de un tiempo él se comunicaba por teléfono con Rosalba, pero a partir de 2003 no volvió a comunicarse. Entonces Rosalba denunció la desaparición de Giovani.

Desde la desaparición de Duber ella se integró a Madres de la Candelaria, un colectivo de madres de personas desaparecidas de Medellín. Rosalba cuenta que un día mientras subía las escaleras del metro cerca del Parque Berrío en el centro histórico de Medellín, ella escuchaba voces que gritaban: “los queremos vivos, libres y en paz”. Fue entonces que decidió salir del metro para investigar quiénes eran las mujeres que gritaban tal consigna. Ahí conoció a la líder de la organización, se unió a Madres de la Candelaria y empezó a manifestarse y a tomar talleres y capacitaciones para acompañamiento psicosocial. Por un lado, los talleres y por el otro su trabajo como modista le han ayudado para darle otro sentido a su dolor, desesperación y tristeza por la desaparición de sus hijos y el asesinato de su hija. En su taller de costura Rosalba tiene un pequeño cuadro con las fotografías de Duber, Giovani y de Marcela. Rosalba narra sobre su experiencia:

Hay demasiadas víctimas. Como yo fui por un lado buena modista y me llevaban un arreglito... La foto donde tengo a mis hijos, esa foto siempre la he tenido yo en el taller. No sé para mí es como símbolo pues, yo tener esa foto ahí. Entonces, me siento acompañada por ellos. Entonces siempre me preguntan: ¿Esa foto cómo así? ¿Esos muchachos qué? Y yo: están desaparecidos. Entonces, empiezo a contar la historia y la gente le fascina. Y dicen: ¿Cómo así? ¡Ay, de haber sabido vea, usted me habría podido ayudar para que me llevara! Yo también soy víctima. O sea, empezamos ya. Solamente con yo decirles: yo soy víctima. Mis hijos están desaparecidos, mi hija fue asesinada. Con eso tiene la gente para destaparseme con su chORIZADA y empiezan a llorar porque son persona que nunca han tenido un acompañamiento psicosocial. Y como yo ya sé cómo trabajar con ellas. Yo trabajaba más el acompañamiento con estas personas que lo que les trabajaba la modistería porque yo en diez minuticos les hacía el arreglito... muchas esperaban, mientras íbamos conversando, yo iba cosiendo.

El reconocimiento del dolor por la desaparición en otras familiares es una acción política de reconocimiento de las víctimas y de los daños. La empatía y la solidaridad que a través de acciones individuales realizan las mujeres de Medellín permite que otras víctimas expresen su dolor y su experiencia en el contexto de guerra. Esto significa que el reconocimiento de otras víctimas favorece el reconocimiento para sí mismas como víctimas. De esta manera, la

reivindicación se produce, no sólo para las y los desaparecidos de las propias mujeres, sino también para otras personas que han sido desaparecidas.

Figura 6.7 Foto de los hijos desaparecidos e hija asesinada de Rosalba ubicada en el taller de costura.



Fotografía: Susana Garrido con autorización de Rosalba

6.4.4 Tere: del cuerpo desaparecido a la pintura en la piel y en los muros

A Doña Tere la conocí por el “AK” quien me proporcionó su contacto telefónico. Al igual que con las otras mujeres, con Tere empecé a conversar vía WhatsApp. Doña Tere me invitó a su

casa después de un par de semanas de conversaciones informales. Después de tomar un vaso de agua de lulo y empezar con un café, Doña Tere me compartió su testimonio.

Tere tiene 58 años. Es ama de casa y tuvo tres hijos. Hermey, su hijo mayor desapareció en 2002. La noche en la que un paramilitar de la zona mandó a llamar a Hermey, Doña Tere no pudo dormir. Al amanecer fue a recorrer el camino por el cual vio que su hijo caminó al salir de su casa. Tere buscó a Hermey como si buscara un alfiler en el piso. Se metió en cada hoyo que encontró en el camino, y dio que revisó hasta la basura, sin encontrar rastro de Hermey. Días después a Doña Tere le llegó el rumor de que Hermey había sido asesinado por los paramilitares, pero no tuvo la certeza sino hasta años después. Tere reportó la desaparición de su hijo hasta febrero de 2003 por el miedo, pero ella y su familia denunciaron la desaparición hasta 2007.

Su hijo Juan al cumplir la mayoría de edad la ha acompañado durante el proceso de la denuncia y de audiencias con paramilitares que están siendo procesados por el conflicto armado. Doña Tere cuenta que en la audiencia con el paramilitar acusado por la desaparición de Hermey, ella y su hijo Juan lo enfrentaron preguntándole cómo habían matado a Hermey y si lo habían torturado. El paramilitar respondió que no lo habían torturado y que sólo le habían dado el tiro de gracia. Tere lo enfrentó diciéndole:

¿Que ustedes no torturan? Claro hombre, ¿entonces me va a decir que Hermey no estaba chorreando sangre de la cara al cuerpo? ¿Qué ustedes no torturan? Ustedes son de los que mochan con una motosierra, ustedes pican... entonces le dije yo y el pidiéndome perdón. Y yo le dije: que lo perdone Dios.

Después de algunos años el investigador encargado de la investigación contactó a Doña Tere para pedirle que fuera porque tenían información nueva. Tere recibió más detalles del asesinato de su hijo y narra cómo el fiscal le leyó la declaración del paramilitar acusado:

Yo fulano de tal le di muerte a Hermey Mejía Gómez. Le di dos tiros por detrás (señalando la nuca) y yo toda aturdida pensé que le había dado los tiros por detrás de alguna parte, como dijo por detrás pensé que era en alguna parte...Pero no, yo le decía al fiscal ¿No fue en la Escombrera? Y me dijo: no madre, es que él no le dio los tiros por detrás de ninguna parte sino de atrás de acá... le dio dos tiros en la cabeza por detrás... ¡ay, mi querida! Y que entonces que ya el hueco estaba hecho en las escombreras. Él dice muy claramente en las escombreras. Y mi niño está enterrado arriba en La Escombrera. Entonces leía el tipo: le dio dos tiros detrás de la cabeza, cayó Hermey al hueco, lo tapamos con escombros. No, yo era para enloquecerme.

Doña Tere tiene la certeza de la muerte de su hijo pero continua con la búsqueda del cuerpo. Ella junto con otras mujeres iniciaron el movimiento de Mujeres Caminando por la

Verdad, tomando como bandera de su lucha la verdad sobre la desaparición de sus familiares. Doña Tere le realiza una misa a su hijo el 18 de diciembre de cada año (día del asesinato según la declaración del paramilitar) Además, Tere se tatuó el nombre de Herme y en el brazo derecho en el 2016 y en 2017 se organizó con un colectivo de artistas de La Casa Morada y pintaron el rostro de Herme y en un muro del cementerio principal de la Comuna 13.

Figura 6.8 Tatuaje en el brazo de Teresa con el nombre de Herme y, su hijo desaparecido



Fuente: Imágenes proporcionadas y autorizadas para su uso por Teresa

Las acciones políticas individuales de Doña Tere se relacionan con actos de memoria de la individualidad de las víctimas, el nombre de Herme y en su brazo y el rostro en el muro del cementerio visibilizan la identidad de la víctima. La certeza de muerte y la misas a Herme y permiten a Doña Tere realizar actos de memoria para recordarlo. A diferencia de Rosalba, Malú y Margarita, Doña Tere ha tenido la oportunidad de enfrentar a los victimarios; no obstante, la ausencia del cuerpo no permite la elaboración completa de un duelo y mantiene a Tere en la lucha por la recuperación de los restos de Herme y. En esta lucha de Doña Tere se ha integrado su hijo Juan, quien también realiza acciones políticas con su mamá y con la organización de

Mujeres Caminando por la Verdad. Así, la reivindicación de las víctimas también involucra el reconocimiento de las víctimas y de los daños dentro de las esferas comunitarias y familiares.

6.4.5 Luz Elena: del dolor a la capacitación individual

A ella la conocí por medio de un compañero del Colegio de la Frontera Norte: Jonhny quien estudió la maestría en Desarrollo Regional y es originario de Medellín, Colombia. En una reunión conversamos sobre mi tema de investigación y Jonhny me proporcionó el contacto de Luz Elena. Cuando llegué a Colombia le escribí por correo electrónico a Luz Elena quien me facilitó su número telefónico. A través de WhatsApp iniciamos conversaciones informales y un día nos reunimos para comer. En ese primer encuentro intercambiamos opiniones sobre el panorama político de Colombia y de México, ambos países en procesos de elecciones presidenciales en ese momento. Después de esa primera charla mantuvimos contacto hasta que pude entrevistarla unos días antes de viajar de regreso a México. Luz Elena me invitó a un evento en el Museo Casa de la Memoria. Previamente compartimos la comida y caminamos por los jardines del museo en donde me mostró la placa con el nombre de su esposo, víctima de desaparición forzada. Después nos sentamos en unas bancas del museo, tomamos un café y me compartió su testimonio.

Luz Elena tiene 52 años. Ella llegó a vivir a la Comuna 13 en el año 2000. Tiene dos hijas y es vocera de Mujeres Caminando por la Verdad. Previamente ya participaba en asambleas, mesas y talleres en la Comuna 13 de donde fue desplazada después de la desaparición de su esposo Luis Javier. La experiencia previa en actividades comunitarias le sirvió para integrarse a movimientos de víctimas desde antes de la desaparición de su esposo. Luz Elena ha optado por capacitarse de manera individual y en colectivo con Mujeres Caminando por la Verdad. Ella narra que

En el 2005 que nace el Movice- Movimiento Nacional del Víctimas de Crímenes de Estado yo empiezo a ser parte del equipo coordinador. Porque yo lo que decidí fue aprender, capacitarme y fortalecerme para poder entender todas estas leyes y poder exigir los derechos ¿Cierto? Empiezo a ser parte del equipo coordinador y establecimos en la comuna 13 la campaña “Soy Comuna 13” para brindar más apoyo ¿Cierto? Y hacer el Carnaval por la vida, movilización social, plantones, cierto, ya con más autonomía y mayor acompañamiento.

La decisión de Luz Elena para capacitarse se relaciona con sus actividades previas en el ámbito social y comunitario que le permitió identificar el dolor y las múltiples violencias que la

gente vivía en la Comuna, tiempo antes de que ella misma se identificara como víctima por la desaparición de su esposo. De esta manera, el contexto de guerra y la desaparición de su esposo, motivan la acción de Luz Elena para adquirir herramientas que le permitan incidir dentro de su comunidad y de la organización Mujeres Caminando por la Verdad. En este sentido, la adquisición de una competencia lingüística que les permita reconocer los derechos que les han sido vulnerados se convierte en una acción política que permite el reconocimiento de las víctimas y de los daños que produce la desaparición en las esferas familiares y comunitarias.

Figura 6.9 Luz Elena con foto denuncia de su esposo Luis Javier en la Escombrera, 2015



Fuente: Fotografía tomada de la página de Facebook con la autorización de Luz Elena

Figura 6.10 Placa de Luis Javier, víctima de desaparición forzada, esposo de Luz Elena. Placa ubicada en los jardines del Museo Casa de la Memoria en Medellín



Fotografía: Susana Garrido

6.4.6 Luz Mery: de la declaración de muerte a recordar los detalles de la persona desaparecida

A Luz Mery la conocí por medio de Doña Margarita quien nos contactó por WhatsApp. Acordamos reunirnos en la zona de comida de la terminal de autobuses del sur de Medellín y almorzamos juntas. Luz Mery tiene 56 años. Es analista de sistemas, pero actualmente es ama de casa y vocera de asociaciones de víctimas del conflicto armado. Cuando era joven se enamoró de un primo hermano: Julián. Luego de algunos impedimentos de la familia y de la iglesia, lograron casarse. Tuvieron una hija. Cuando Julián desapareció en 2001, Luz Mery empezó a investigar por su cuenta lo que había sucedido con su esposo. Ella logró entrevistarse en 2002 con líderes paramilitares quienes le dijeron que Julián estaba “viajando en el río”, es decir que lo habían asesinado y tirado su cuerpo al río. A partir de ahí, Luz Mery inició el proceso para tramitar la muerte presunta por desaparición y Julián fue declarado muerto en 2005. En 2006

empezó a acudir a las audiencias de Justicia y Paz para procesar a los paramilitares responsables de la desaparición de Julián y de otros crímenes.

Para Luz Mery la desaparición de Julián les cambió los planes de vida a ella y a su hija Carolina. Luz Mery empezó a colaborar en mesas de participación ciudadana para visibilizar la desaparición de personas. Entre ellas y otras compañeras empezaron a idear maneras de conmemorar a sus seres queridos desaparecidos y relata:

Tuvimos un taller muy lindo de fotografía. En un taller de fotografía, porque es que la foto que tenemos es foto denuncia, no sale de mi cartera sino a trabajar... la foto denuncia de Julián, nosotras todas tenemos nuestra foto denuncia y se nos olvidaron las fotos familiares. Julián se me volvió el por quién reclamar en la movilización, pero se me perdió el Julián que me... se me perdió... me desaparecieron el Julián que me preparaba el desayuno los domingos, con el que peleaba, con el Julián que salía a pasear, con el Julián que me amaba, eso me llevó a buscar los álbumes familiares. Me encontré una foto, nosotros en la cama... a mí se me olvidó que Julián y yo nos hacíamos el amor. Se me olvidó por causa de la denuncia... Ese trabajo fue muy lindo, ese trabajo se llama Des-apariciones... ese trabajo fue muy lindo me sirvió mucho. Con decirte que yo antes iba al psicólogo y hablaba toda la cosa de la denuncia, de la marcha, de la movilización. Después en un trabajo que tuve de psicólogo me desahugué, después de ese trabajo que me mostró al Julián que me dañaron, al hogar que me destruyeron, a mi hija que no tuvo papá... donde veíamos la foto tirándonos agua, jugando, amándonos, la del cumpleaños, nosotras abandonamos todo eso y lo recuperé de ese trabajo... Eso fue lo más lindo que me volvió a entregar el hogar que se había perdido.

Para Luz Mery en la imagen de la denuncia se pierde la identidad de la persona desaparecida a través del tiempo. La imagen se convierte en la imagen de una víctima de desaparición y del motivo para reclamar, pero se lleva consigo los detalles de la persona, de los momentos y de las emociones. La nostalgia de Luz Mery y el dolor por la desaparición reviven cuando recuerda los detalles de su vida cotidiana antes de la desaparición de Julián. La acción individual de recuperar la memoria y la individualidad de las víctimas permite la reivindicación de la persona desaparecida al mostrar los detalles de la persona que fue arrancada de la vida social y al evidenciar los daños que produjo el crimen.

Figura 6. 11 Foto denuncia de Julián, esposo de Luz Mery



Fotografía: Susana Garrido con autorización de Luz Mery

De esta manera, las acciones individuales de las mujeres en Medellín tienen causas y efectos colectivos; es decir, aunque actúan de manera individual tales acciones repercuten en el ámbito comunitario y familiar. La participación en organizaciones de víctimas le ha proporcionado herramientas individuales que les permiten reconocer el dolor de otras víctimas, al mismo tiempo que se identifican a sí mismas como víctimas para trabajar con las emociones y los daños producidos por la desaparición de sus seres queridos.

6.5 Acciones colectivas de las mujeres familiares de personas desaparecidas en Medellín

Las principales acciones colectivas que realizan las mujeres familiares de personas desaparecidas en Medellín se vinculan con la participación regular en organizaciones de

víctimas del conflicto armado en Colombia; el acompañamiento psicosocial y el reconocimiento de las emociones de otras mujeres y la creación de alianzas. También se relacionan con la incompetencia de las autoridades y con la desvalorización de las emociones por parte de la sociedad y de las autoridades con respecto a la desaparición de sus familiares.

Así, cinco de las mujeres de Medellín participan actualmente en colectivos o asociaciones de víctimas: Malú en Ave Fénix; Tere, Margarita y Luz Elena en Mujeres Caminando por la Verdad; Luz Mery en Genprem; mientras que Rosalba participó hace unos años en Madres de la Candelaria. Para ellas la participación en una organización de mujeres les ha permitido identificar el dolor de otras personas que también han sido víctimas de la desaparición forzada de sus familiares.

El acompañamiento psicosocial que han recibido al integrarse en las organizaciones les ha permitido reconocer a otras mujeres quienes les han motivado para enfrentar la desaparición de sus familiares. Doña Margarita reconoce a la hermana Rosa de la Fundación Madre Laura - organización religiosa que brinda apoyo psicosocial y legal a las víctimas del conflicto armado- y recuerda:

Nos dio apoyo, nos dio moral, ella nos prestó el hombro pa' llorar, una mano para apretarnos, una mente para darnos una guía de que los derechos no los pueden dejar violar... o sea todas esas cosas porque a partir de eso yo empecé a ese proceso a estar viniendo a la organización de mujeres porque allá en la organización todas nos reuníamos, contábamos la historia, llorábamos, nos desahogamos, o sea nadie nos iba a criticar, nadie nos iba a juzgar y todas esas cosas. Tuvimos apoyo psicosocial, tuvimos muchos talleres de enseñanza donde nos enseñaron muchas cosas y una de esas cosas es a no dejar que nos vulneren nuestros derechos. Entonces ahí aprendí que todo lo que a mí me hicieron yo hubiera podido pelar... [...] Yo entré a la organización en el 2006 y el apoyo psicosocial me ha servido mucho porque no es que yo acepte que yo vaya a dejar mi dolor o que ya olvidé la desaparición de mi hija ¡No, jamás! pero sí aprendo a vivir con él, o sea es la compañía mía y aprende uno como una la transformación de comprender al otro y de entender al otro tal y como es [...] He aprendido mucho a sentir el dolor del otro... Yo he vencido mucho el rencor, no he dado perdón porque a mí nadie me ha pedido perdón. Quién nos ha dicho a la Comuna 13: Usté nos va a perdonar por lo que nosotros hicimos. Y yo siempre digo: Es que Álvaro Uribe tiene que pedirnos perdón, tiene que pedir perdón a la Comuna 13.

Para Margarita y para otras mujeres el acompañamiento psicosocial y la creación de alianzas con otras organizaciones y sectores de la sociedad les ha permitido compartir sus testimonios y expresar el dolor sobre las desapariciones de sus familiares. Esta acción colectiva permite que sean reconocidas como víctimas, pero también como mujeres que resisten y luchan por la verdad y la justicia para las víctimas no sólo de desaparición sino de múltiples violencias, como el fin de las acciones políticas para la reivindicación.

Rosalba señala que ella ha participado en foros de víctimas en universidades y que esta experiencia le ha permitido comprender la importancia de sensibilizar a la población sobre el sufrimiento de las víctimas del conflicto armado. Rosalba participó en la organización Madres de las Candelaria, que entonces era un grupo de aproximadamente 40 mujeres que se manifestaban los viernes al medio día afuera de la Iglesia de la Candelaria en el centro de Medellín. Su caso, a ingresar en la organización, era el número 37. Su hija la acompañaba con la foto de Duber a las manifestaciones. Rosalba reconoce a Teresita Gaviria la líder de la organización, su hijo desapareció el mismo año que Duber.

Nos prestábamos el hombro para llorar. Cuando yo llegué hubo un hombro que me recibió a mí. Cuando las otras llegaban ya eran mis hombros los que recibían las lágrimas de esas otras y así. Nos fuimos formando ese grupo de apoyo diría yo, entonces ya nos dábamos cuenta de a dónde nos podían escuchar y allá íbamos. Fue tanta la bulla que empezamos a hacer las madres que nos empezaron a hacer procesos. [...] Empezamos las capacitaciones de apoyo psicosocial y fuimos por todo el país a contar la historia para sensibilizar a la gente y hablábamos con las víctimas y entonces les movíamos para que ellas nos contaran también sus historias [...] y entonces les encaminábamos a la ruta para lo que tenían que hacer.

La conformación de alianzas permite la construcción de comunidades emocionales que reconocen el dolor, el sufrimiento y las luchas de otras mujeres. Es decir, en la identificación de la otra y de su dolor, se identifican ellas mismas para la creación conjunta de fuerza política. Es así, que las emociones se comprenden como la fuerza política de sus acciones para reivindicar a sus familiares que han sido desaparecidos.

La creación de alianzas entre las mujeres familiares de personas desaparecidas trasciende a una comunidad emocional más allá de lo local. Para Malú el dolor por la desaparición de Andrés le permite comprender a otras mujeres – en este caso de Tijuana- quienes también sienten el dolor que produce la desaparición y menciona:

Las entiendo, es una herida que está abierta pero... para eso está el arte, la escritura, la costura, tejer, pintar cantar... y que sepan que no están solas, ninguna madre... o sea no están solas. Acá también en el sur, más abajo de México, muy abajo, muy al sur también habemos madres, hijas, esposas, hermanas, que nos han desaparecido a nuestros queridos y que aún esperamos que vuelvan y que aún esperamos que regresen.... Pero que sepan que no están solas allá y que aquí también nos duele lo que les está sucediendo allá en su tierra porque nosotras hemos pasado mucho tiempo por ese dolor y que es un crimen de lesa humanidad lo que están viviendo, pero... unidas somos más. Y eso que les sucede no debería de estar pasando en ninguna parte del mundo.

Luz Mery acudía a las audiencias en contra de Ramón Izaza, el paramilitar acusado por la desaparición de su esposo Julián. Durante las audiencias ella conoció a Asociación Gente

Emprendedora (Genmprem) para unir a las víctimas que conoció durante las audiencias y con quienes estableció redes de apoyo. Además de esta organización, Luz Mery participa en mesas estatales y municipales de víctimas de desaparición para luchas por los derechos de las víctimas ante el Estado y en actividades de memoria organizadas entre colectivos de víctimas, académicas y académicos, artistas y el Museo Casa de la Memoria y relata sobre una actividad:

el símbolo del anturio blanco es la flor de la paz, dentro de la ley habían dicho de un mausoleo para las víctimas de desaparición forzada, entonces nos construyeron un mausoleo en el cementerio universal, fue diseñado por un artista. Tiene 180 bóvedas. Entonces nosotras para la inauguración exigimos construir un mandala, sembrar un mandala con anturio blanco y elegimos el nombre: Ausencias que se nombran. Ese lo dijo Luz Elena Galeano... [...] En el Museo Casa de la Memoria nos hicieron un mural con la silueta negra que es el símbolo de la desaparición y con los cinco elementos: el fuego, por los hornos crematorios de las ladrilleras de Itagüi que los vecinos cuentan que a veces olía horrible y era porque estaban quemaron a nuestros familiares; el agua porque los picaron y los tiraron a al río, a las hidroeléctricas o al mar; el verde por la tierra, nos los dejaron en fosas, tenemos derechos a que nos los entreguen, los dejaron en cementerios como NN [...] el aire con el color blanco porque nosotros quedamos en blanco, nosotros quedamos en el aire, nosotros no sabemos de nuestros familiares, pero le hacemos énfasis al quinto elemento, el color rojo, quinto elemento: el amor, nosotros nuestra unión nuestra fuerza nos va a llevar a encontrarlos y a exigir que nos los entreguen [...] Hay que hace énfasis en esa parte, devolvemos a la parte sentimental, a la parte humana, a la parte del dolor. [...] Todas las veces que yo cuento lo que pasó con Julián el sentimiento queda, pero el dolor va saliendo, cada vez se merma más. Las lagrimitas van lavando un poquito el dolor. No dejamos de sentir, eso sí, pero eso es una lucha permanente y cogidas de las manos con las compañeras, duele un poquito menos.

El acompañamiento y la fuerza de otras mujeres para solidarizarse y enfrentar juntas el dolor de la desaparición de sus seres queridos conforma la comunidad emocional como soporte para las acciones colectivas de reivindicación. El dolor compartido y comprendido es la fuerza política de las mujeres en Medellín, quienes a través de los años han construido alianzas y logrado el reconocimiento ella y de otras como víctimas de un contexto de guerra y del poder político que les arrancó a sus seres queridos.

De esta manera, las acciones colectivas para la reivindicación de las víctimas de desaparición en Medellín se orientan hacia la memoria de las víctimas. A través la nostalgia, la dignidad y el dolor compartido realizan actos de memoria individuales y colectivos para recuperar la singularidad de las personas desaparecidas. La autoidentificación de las mismas mujeres como víctimas les ha permitido expresar su dolor y compartirlo con otras personas quienes también han experimentado el sufrimiento de la guerra. De esta manera, crean alianzas entre organizaciones de víctimas mediante emociones compartidas y acciones colectivas. La socialización de sus testimonios en otros ámbitos también contribuye para alianzas con otros

sectores como el académico. Así, las acciones colectivas reivindican a las víctimas mediante el reconocimiento de las víctimas, de los daños y de los victimarios de la desaparición de familiares.

6.6 La reivindicación de las víctimas de desaparición en Medellín

La reivindicación de las víctimas de desaparición de Medellín se orienta hacia la memoria de las víctimas. Es decir, los objetivos de la reivindicación como el reconocimiento de la individualidad de las víctimas, los daños producidos, el reconocimiento de los victimarios y no justificar la desaparición bajo ninguna circunstancia se realizan, principalmente mediante acciones individuales y colectivas de memoria, de recuerdo y visibilización de las víctimas.

Las acciones individuales de reivindicación como las manifestaciones artísticas y la capacitación individual permiten que las mujeres de Medellín se autoidentifiquen como víctimas y se reivindiquen a sí mismas. Al mismo tiempo estas acciones individuales permiten reivindicar a sus familiares desaparecidos como víctimas de un crimen en contexto de guerra. La escritura, el canto, el tejido y los arreglos de ropa son acciones que las mujeres de Medellín utilizan como un medio para compartir sus testimonios y crear lazos de empatía con otras víctimas, no sólo de desaparición sino de múltiples crímenes del conflicto armado en Colombia.

Las acciones colectivas, vinculadas con las acciones individuales, contribuyen para la reivindicación a través de la conformación de comunidades emocionales que legitiman el dolor individual y colectivo. Asimismo, la fuerza política de las emociones y la lucha colectiva visibilizan los daños que produce la desaparición, no sólo en lo individual sino en lo familiar y lo comunitario. De esta manera, la creación de alianzas impulsa la de manera colectiva la reivindicación para que las víctimas de desaparición forzada y los victimarios sean nombrados y reconocidos.

Finalmente, la reivindicación de las víctimas de Medellín se presenta como un fin colectivo en donde el amor por las y los familiares desaparecidos se han transformado el motor de la lucha política colectiva a través de la sensibilización y empatía de la sociedad y de la voluntad política para recuperar la memoria del conflicto armado colombiano. Así, es preciso señalar que el sector académico y las universidades han tenido un papel importante en la

reivindicación de las víctimas sin demeritar las voces de las mujeres y de sus emociones y otorgando a las víctimas el reconocimiento por el que ellas luchan.

6.7 Comparativo de acciones políticas individuales y colectivas que realizan las mujeres de Tijuana y de Medellín para la reivindicación de las víctimas de desaparición.

En este capítulo se presentaron las acciones que cada grupo de mujeres realiza en cada ciudad. Como se señaló previamente, las acciones están marcadas por las diferencias de tiempo de las desapariciones. Si bien en Tijuana son más recientes que en Medellín, en ambos casos el dolor por la desaparición y el amor por sus seres queridos motivan las acciones individuales y colectivas para su reivindicación. En Tijuana la búsqueda de vida en centros de rehabilitación y de muerte en servicios forenses del estado se presenta como una acción individual que han realizado cada una de las mujeres, al igual que el volanteo y el uso de redes sociales para la visibilización y el reconocimiento de las desapariciones y de las víctimas. Mientras que, en Medellín, las acciones individuales se vinculan con las expresiones artísticas de canto, escritura y tejido para expresar de manera individual el dolor por la desaparición. Asimismo, la capacitación individual de las mujeres en Medellín, ha contribuido para la autoidentificación como víctimas, lo que les permite adquirir conocimientos legales y herramientas para defender sus derechos de manera individual y colectiva. Situación que no sucede en Tijuana.

Respecto a las acciones colectivas, en Tijuana la participación de las mujeres en organizaciones de víctimas es intermitente y se centran en la ocupación del espacio público para manifestarse y exigir la búsqueda de sus familiares desaparecidos y para denunciar las omisiones del Estado en las desapariciones. Asimismo, las acciones colectivas han permitido que entre las mujeres de Tijuana haya reconocimiento del dolor y de otras emociones entre ellas mismas; sin embargo, no se ha logrado la conformación de una comunidad emocional para impulsar la lucha política. Por lo contrario, en Medellín la participación regular de las mujeres en organizaciones de víctimas, el acompañamiento psicosocial ha permitido, además del reconocimiento de las emociones propias, el reconocimiento de las emociones de otras mujeres para construir comunidades emocionales que soportan las luchas políticas y los reclamos de los derechos de las víctimas de desaparición. Además, las acciones colectivas también han

contribuido a la creación de alianzas entre las mismas organizaciones de víctimas, no víctimas, y de otros sectores de la sociedad para exigir verdad y justicia al Estado de manera colectiva.

Las emociones que unen a las mujeres tanto de Tijuana como de Medellín se relacionan con el dolor y la tristeza por la desaparición y el amor por sus seres queridos. En Tijuana el dolor, la tristeza, el enojo y la impotencia se relacionan con la incompetencia de las autoridades y la falta de empatía por parte de la sociedad para reconocer a las víctimas. No obstante, las emociones son la fuerza política para realizar las acciones individuales y colectivas. En Medellín, las emociones de las mujeres tienen un proceso de trabajo más amplio que les ha permitido resignificar, de ciertas maneras el dolor para identificar la posibilidad de perdón y la dignidad que abandera su lucha. No obstante, esta resignificación ha sido posible mediante un trabajo de reconocimiento de los victimarios y de los derechos que les han sido negados.

Finalmente, como se observa en el Cuadro 6.1, la reivindicación de las víctimas como objetivo de las acciones políticas individuales y colectivas tiene es diferente en ambos contextos. Para el caso de Tijuana la reivindicación se orienta hacia la exigencia de búsqueda de las y los desaparecidos mediante el reconocimiento de la individualidad de las víctimas y de los daños que produjo la desaparición. El reconocimiento de los victimarios y la no justificación de las desapariciones aún no se realiza debido a que la problemática de las desapariciones aún no tiene el soporte legal, la voluntad política del Estado, ni el trabajo psicosocial necesario para su elaboración. Por lo contrario, en Medellín la reivindicación se orienta hacia la memoria de las víctimas y es posible debido a que la lucha de las mujeres ha logrado, en algunos casos, el reconocimiento de las víctimas, victimarios y de los daños por la desaparición; además de que existió cierta voluntad política del Estado en años recientes. Sin olvidar la participación de diversos sectores de la sociedad para la recuperación de la memoria del conflicto armado para acceder a la verdad y a la justicia.

Cuadro 6. 1 Comparativo de acciones política individuales y colectivas para la reivindicación de las víctimas en Tijuana y Medellín

	Tijuana	Medellín
Acciones individuales	Búsqueda de cuerpos Volanteo Uso de redes sociales Medios de comunicación	Artísticas: escritura, canto tejido. Capacitación individual
Acciones colectivas	Participación intermitente en organizaciones de víctimas Manifestación pública Reconocimiento de las emociones de otras mujeres	Participación regular en organizaciones de víctimas Acompañamiento psicosocial Actos de memoria colectivos Reconocimiento de las emociones de otras mujeres Formación de alianzas entre mujeres, organizaciones y con otros sectores de la sociedad.
Emociones	Dolor Tristeza Enojo Impotencia	Dolor Nostalgia Perdón Dignidad
Reivindicación	Reconocimiento de las víctimas Reconocimiento de los daños Orientación hacia la exigencia de búsqueda	Reconocimiento de las víctimas Reconocimiento de los daños Nombramiento de los victimarios No devolución de la culpa a las víctimas Orientación hacia la memoria de las víctimas

Fuente: elaboración propia

Conclusiones

A lo largo de este documento se observó cómo en los contextos de México y de Colombia la desechabilidad de los cuerpos, la ficcionalización de los enemigos y la militarización han funcionado de manera discursiva como biopolítica con el objetivo de controlar y disciplinar a las poblaciones y a las y los sujetos. Especialmente a quienes son clasificados como superfluos para el sistema capitalista contemporáneo de mercantilización de los cuerpos. Sin embargo, se ha traspasado el umbral biopolítico y lo que funciona en práctica, es la necropolítica; son políticas de muerte que a través del despliegue militar tienen por objetivo eliminar a las poblaciones y sujetos identificados como enemigos. Esto permite que no sean vidas reconocidas como pérdidas o como víctimas, sino que son legitimadas como vidas desechables e innecesarias para el orden hegemónico.

Para el caso de México el enemigo es representado en el narcotráfico y el crimen organizado, pero sin limitaciones o contornos claros. El enemigo ficticio y su supuesta amenaza es difuso. El despliegue militar lejos de combatir o controlar al enemigo, se ha mezclado con él. La militarización y el crimen se han diluido sin poder identificar cuándo se trata de violencia ejercida desde el Estado y cuándo es una violencia de tipo criminal. El despliegue militar se hace bajo la consigna de protección y de seguridad de la población; los militares realizan labores de seguridad que correspondía a los cuerpos policíacos; no obstante, la violencia criminal se ha incrementado y funciona como una política de muerte permitida desde el Estado.

Para el caso de Colombia, el enemigo identificado son los grupos de guerrillas y las milicias, aunque también se les ha combatido como grupos de narcotráfico. En este contexto el supuesto enemigo es más específico, son enemigos políticos atacados como narcotráfico o terroristas. El despliegue militar y las operaciones enfocadas en combatir a sectores precisos de la población manifiestan una política de muerte ejecutada desde la soberanía. En este contexto la figura del soberano está identificada con un actor específico: el Estado colombiano que ordena la muerte-aniquilación de grupos o individuos específicos que atentan contra el orden hegemónico político.

En ambos casos, tanto de Colombia como de México, la necropolítica que impera está influida por un orden global, hegemónico, impulsado desde países como EUA que propagan discursos para identificar cuerpos específicos como amenazas globales. Así, los contextos en los que tienen lugar las desapariciones forzadas se enmarcan en contextos mundiales de

identificación y eliminación física y social cuerpos que amenazan el orden dominante y en donde las pérdidas de estos cuerpos no significan detrimentos para el mercado económico.

La desaparición de personas en México y Colombia se ubica en procesos históricos y sociales de conflictos internos con múltiples actores. Para el caso de México las desapariciones se enmarcan en un contexto de Guerra contra el Narcotráfico que diversifica y vuelve difusos a los actores involucrados. Mientras que para el caso de Colombia se tiene una definición clara de los actores involucrados y de los contextos en los que las desapariciones han tenido lugar. En ambos contextos, se puede identificar que los hombres jóvenes entre 18-35 años son las principales víctimas y que los promedios de desaparición por año entre ambos países varían en .3% entre ambos países. Asimismo, se pudo observar que el porcentaje de mujeres y hombres desaparecidos es similar en los dos países, sólo con una variación de 2% más de mujeres desaparecidas en México y 2% de hombres desaparecidos.

Si bien los porcentajes de hombres y mujeres desaparecidos entre ambos países es similar, en lo que respecta al estado/departamento, los porcentajes varían significativamente. Mientras que el 39% de los registros de desaparición en Baja California corresponden a mujeres en Antioquia se registra el 12.6%. Es decir, que la desaparición de mujeres en Baja California es tres veces mayor que en Antioquia. En lo que respecta a los hombres el porcentaje de desapariciones es mayor en Antioquia por 26.4%. En lo que respecta a los municipios de ambos países, en Tijuana la desaparición de mujeres es de 40% frente al 17% de Medellín, es decir, que la desaparición de mujeres en Tijuana es mayor por un 23%. Mientras que la desaparición de hombres en Tijuana es del 60% y en Medellín es del 83%, lo que significa que en Medellín la desaparición de hombres es mayor por un 23%.

Finalmente, en cada testimonio de las mujeres familiares de las personas desaparecidas en Tijuana y Medellín, se puede advertir que la impunidad para desaparecer a las personas es una constante en ambos contextos. Si bien en Medellín, los procesos de verdad, justicia y memoria han permitido identificar a los victimarios y el posible motivo de la desaparición; también es cierto que la ausencia de un cuerpo impide que las mujeres elaboren un duelo y las mantiene en el sufrimiento constante. Mientras que, en México, la imposibilidad de conocer a los victimarios y el motivo de la desaparición les mantiene en la incertidumbre y el sufrimiento de saber si sus seres queridos se encuentran con vida. En ambos casos, las vidas de las personas desaparecidas y sus cuerpos son considerados como superfluos por los Estados. La negativa de las autoridades

y las omisiones para investigar o buscar los cuerpos muestra cómo la desaparición ha despojado de todos derecho y reconocimiento a las víctimas de desaparición. A esto se suman las políticas de criminalización que acusan a las víctimas de desaparición y, en ocasiones a sus familiares, de ser culpables de la desaparición. En conjunto, cada acción para desaparecer impunemente a las personas en ambos países responde a una lógica mundial de gestión de muerte física y social para cuerpos específicos categorizados como sustituibles dentro de un sistema neoliberal.

La categorización de los cuerpos y la atribución de estigmas a las víctimas se convierte en la lógica de la necropolítica que diferencia a las personas para legitimar las violencias de las que son víctimas con base en la construcción de estereotipos de criminalidad, riesgo o amenaza para los fines del sistema. Tales categorizaciones se edifican en las diferencias y oposiciones sociohistóricas de género, clase, edad y de racialización. En el caso de Tijuana la criminalización se vincula con la instauración de un sentido común que vincula a la gente desaparecida con la delincuencia organizada o la delincuencia común. En el caso de Medellín, el estigma se relaciona con los enemigos del estado como guerrilleros o milicianos y en menor medida con el narcotráfico. En ambos casos, estos atributos negativos niegan el reconocimiento como víctimas y les culpabiliza de la desaparición.

Con respecto al estigma relacionado con las adicciones, en Tijuana las autoridades y algunos sectores de la sociedad legitiman las desapariciones con el consumo o la adicción a las drogas ilícitas. El estigma vinculado a uso y consumo de drogas evidencia cómo algunos cuerpos son categorizados como desechables. En el caso de Medellín, la justificación de la desaparición con base en el consumo de alcohol resalta cómo las autoridades restan importancia al crimen y responsabilizan a las víctimas con base en sus hábitos personales. En ambos casos, el intento de desviar la atención de los crímenes muestra la omisión del Estado para atender el problema y reconocer su responsabilidad. Las y los sujetos se vuelven los culpables de sus desapariciones por sus decisiones y hábitos personales.

En México y Tijuana, la apariencia física de las personas desaparecidas se vincula con un atributo negativo que abona para la criminalización de las víctimas. En este caso, los tatuajes tanto en hombres como en mujeres son motivos de desprecio y de justificación de la desaparición. Para el caso de Medellín, el color de la piel de las víctimas es considerado en ocasiones como un supuesto de culpabilidad o de inocencia del motivo la desaparición. En

ambos casos la apariencia física responde a un proceso social y cultural de categorización de las poblaciones con base en la idea de la raza.

En Tijuana también se categoriza a las víctimas de acuerdo con normativas de género. La identificación de las mujeres como habitantes de los espacios públicos son el referente de las desapariciones de mujeres. Asimismo, la identificación de las madres de las víctimas como “malas madres” se relaciona con la idea de la maternidad y del cuidado vinculado históricamente a las mujeres que al no cumplir con el supuesto rol “natural” se les señala y culpabiliza por la desaparición. Mientras tanto en Medellín, la moral sexual vinculada con el género de las víctimas se convierte en un criterio para legitimar las desapariciones o invisibilizarlas. En el caso de las trabajadoras sexuales, la desaparición es invisibilizada y se les niega el reconocimiento como víctimas con base en juicios morales relacionados con su oficio. En el caso de los hombres, la infidelidad funciona como un justificante para desviar la atención del crimen. A pesar de la categorización de las y los sujetos para justificar o no su desaparición, las mujeres familiares de las personas desaparecidas en ambas ciudades, actúan de manera individual y colectiva para reivindicar a las víctimas de desaparición

Las acciones políticas de las mujeres en Tijuana y en Medellín están marcadas por las diferencias de tiempo de las desapariciones que influye en la significación de las emociones que experimentan. Si bien en Tijuana son más recientes que en Medellín, en ambos casos el dolor por la desaparición y el amor por sus seres queridos motivan las acciones individuales y colectivas para su reivindicación. En Tijuana la búsqueda de vida en centros de rehabilitación y de muerte en servicios forenses del estado se presenta como una acción individual que han realizado cada una de las mujeres, al igual que el volanteo y el uso de redes sociales para la visibilización y el reconocimiento de las desapariciones y de las víctimas. Mientras que, en Medellín, las acciones individuales se vinculan con las expresiones artísticas de canto, escritura y tejido para expresar de manera individual el dolor por la desaparición. Asimismo, la capacitación individual de las mujeres en Medellín, ha contribuido para la autoidentificación como víctimas, lo que les permite adquirir conocimientos legales y herramientas para defender sus derechos de manera individual y colectiva. Situación que no sucede en Tijuana.

Respecto a las acciones colectivas, en Tijuana la participación de las mujeres en organizaciones de víctimas es intermitente y se centran en la ocupación del espacio público para manifestarse y exigir la búsqueda de sus familiares desaparecidos y para denunciar las

omisiones del Estado en las desapariciones. Asimismo, las acciones colectivas han permitido que entre las mujeres de Tijuana haya reconocimiento del dolor y de otras emociones entre ellas mismas; sin embargo, no se ha logrado la conformación de una comunidad emocional para impulsar la lucha política. Por lo contrario, en Medellín la participación regular de las mujeres en organizaciones de víctimas, el acompañamiento psicosocial ha permitido, además del reconocimiento de las emociones propias, el reconocimiento de las emociones de otras mujeres para construir comunidades emocionales que soportan las luchas políticas y los reclamos de los derechos de las víctimas de desaparición. Además, las acciones colectivas también han contribuido a la creación de alianzas entre las mismas organizaciones de víctimas, no víctimas, y de otros sectores de la sociedad para exigir verdad y justicia al Estado de manera colectiva.

Las emociones que unen a las mujeres tanto de Tijuana como de Medellín se relacionan con el dolor y la tristeza por la desaparición y el amor por sus seres queridos. En Tijuana el dolor, la tristeza, el enojo y la impotencia se relacionan con la incompetencia de las autoridades y la falta de empatía por parte de la sociedad para reconocer a las víctimas. No obstante, las emociones son la fuerza política para realizar las acciones individuales y colectivas. En Medellín, las emociones de las mujeres tienen un proceso de trabajo más amplio que les ha permitido resignificar, de ciertas maneras el dolor para identificar la posibilidad de perdón y la dignidad que abandera su lucha. No obstante, esta resignificación ha sido posible mediante un trabajo de reconocimiento de los victimarios y de los derechos que les han sido negados.

En lo que respecta a la reivindicación de las víctimas como objetivo de las acciones políticas individuales y colectivas es diferente en ambos contextos. Para el caso de Tijuana la reivindicación se orienta hacia la exigencia de búsqueda de las y los desaparecidos mediante el reconocimiento de la individualidad de las víctimas y de los daños que produjo la desaparición. El reconocimiento de los victimarios y la no justificación de las desapariciones aún no se realiza debido a que la problemática de las desapariciones aún no tiene el soporte legal, la voluntad política del Estado, ni el trabajo psicosocial necesario para su elaboración. Por lo contrario, en Medellín la reivindicación se orienta hacia la memoria de las víctimas y es posible debido a que la lucha de las mujeres ha logrado, en algunos casos, el reconocimiento de las víctimas, victimarios y de los daños por la desaparición; además de que existió cierta voluntad política del Estado en años recientes. Sin olvidar la participación de diversos sectores de la sociedad para la recuperación de la memoria del conflicto armado para acceder a la verdad y a la justicia.

Por último, se considera en esta investigación queda pendiente analizar de manera más amplia los contextos necropolíticos de México y de Colombia considerando no sólo los asesinatos, secuestros y extorsiones, sino también las masacres; los desplazamientos forzados; las ejecuciones extrajudiciales y otras violaciones de Derechos Humanos. Esto con el objetivo de ampliar la comprensión de las políticas de muerte que han tenido lugar en estos países. Asimismo, también se considera que es preciso ampliar los contornos de la participación de EUA en las políticas de muerte en ambos países.

Sobre las desapariciones, se puede ampliar la interpretación de los datos cuantitativos para relacionarla con los procesos políticos y socioculturales que tuvieron lugar durante los periodos de los que se proporciona la información. Sobre la estigmatización, el estudio se puede ampliar hacia el papel de los medios de comunicación y las redes sociales en la construcción de estereotipos y de clasificaciones de las y los sujetos desaparecidos que contribuyen para la legitimación de las múltiples violencias y la reproducción de discursos que justifican las desapariciones.

El análisis de las acciones políticas individuales y colectivas de las mujeres familiares de personas desaparecidas se puede relacionar con las disputas y acuerdos entre las diferentes organizaciones de víctimas en las que participan. Además, también se puede indagar en cómo el género de las y los líderes de las organizaciones influye e incluso determina los objetivos y las acciones que realizan las organizaciones. Asimismo, cómo el género influye en cómo se establecen relaciones de cooperación o de abstención para trabajar en conjunto con las autoridades municipales, estatales y federales.

Finalmente, a manera de reflexión, considero que esta investigación muestra una parte de dos mundos que convergen. En el primero, están las fantasías de la democracia, de los derechos humanos, y de los Estados latinoamericanos. Un mundo en el que la justicia es sólo para unas personas que tienen el poder o los medios para acceder. Un mundo en el que el capitalismo y la mercantilización de los cuerpos insensibilizan a las poblaciones y la desaparición forzada, las masacres, los feminicidios, y otras violencias son la realidad de muchos. Un escenario de capitalismo *gore* como lo describe la filósofa Sayak Valencia, como “el derramamiento de sangre explícito e injustificado [...] al altísimo porcentaje de vísceras y desmembramientos, frecuentemente mezclados con el crimen organizado, el género y los usos predatorios de los

cuerpos, todo esto por medio de la violencia más explícita como herramienta de necroempoderamiento.” (2016, p. 25).

El otro mundo, es el de las mujeres con las que trabajé, el mundo del dolor, la pérdida, el coraje, el amor y la lucha. Un mundo en el que las mujeres demuestran que el otro mundo no ha triunfado completamente, aunque arrase con todo y tengan que reconstruirlo una y otra vez. Un mundo en el que la fuerza política de las mujeres nos permite identificar la permanencia de los Estados heteropatriarcales que nos violentan de mil maneras. Un mundo en el que la empatía y la comunidad entre mujeres nos indica la estrategia para sobrevivir al embate del capitalismo voraz.

Referencias bibliográficas

- Agamben, G. (1998). *Homo Sacer. El poder soberano y la nuda vida*. Valencia: Pre-textos.
- Alonso, L. 1998. *La mirada cualitativa en sociología*. Fundamentos: Madrid.
- ACNUR. (2014). Disponible en <http://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2015/9930.pdf?view=1>
- AFSC. (2016). Disponible en <https://www.afsc.org/sites/afsc.civicactions.net/files/documents/AFSC-A-donde-llegan-las-armas.pdf>
- Actividades económicas. (2017). Actividades económicas de México. Disponible en <https://www.actividadeseconomicas.org/2012/04/actividades-economicas-de-mexico.html>
- Actividades económicas. (2017a). Actividades económicas de Colombia. Disponible en <https://www.actividadeseconomicas.org/2012/03/principales-actividades-economicas-de.html>
- Alcaldía de Medellín (s.a). Información económica de Medellín. Disponible en <https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/wpcontent/Sites/Subportal%20del%20Ciudadano/Plan%20de%20Desarrollo/Secciones/Informaci%C3%B3n%20General/Documentos/POT/medellinPoblacion.pdf>
- Amnistía Internacional (AI). 2015a. México. Comité contra las desapariciones forzadas de la ONU. Octavo periodo de sesiones, 2-13 de febrero de 2015. Centro de Lenguas de Amnistía Internacional: Madrid.
- . 2015b. “Un trato de indolencia” La respuesta del Estado frente a la desaparición de personas en México. Amnistía Internacional: México.
- Arendt, H. 1997. *¿Qué es la política?* Paidós: Barcelona.
- Báez y Pérez de Tudela, J. (2007); Investigación cualitativa, ESIC Editorial, Madrid, España.
- Baumann, Z. (2011). Introducción: la sociología después del Holocausto. En A. Mendoza y F. Ochoa de Michelena (Trads.). *Modernidad y Holocausto* (pp.21-52). Madrid, España: Ediciones Sequitur.
- Bazzicalupo, L. (2016). *Biopolítica. Un mapa conceptual*. España: Melusina. Pp. 47-121.
- Bello, M. (coord.). 2014. Aportes teóricos metodológicos para la valoración de los daños causados por la violencia. Centro Nacional de Memoria Histórica: Bogotá.
- Benedetti, Dario. (2013). El intervencionismo militar estadounidense en América Latina. Boletín Onteiken. (16).
- Blair, E. 2005. Memorias de violencia, espacio, tiempo y narración. Controversia, no. 185. Bogotá: Centro de investigación y educación popular (CINEP).
- Bourdieu, P. 1999. *Meditaciones Pascalianas*. Barcelona: Anagrama.
- Bouvier, V. y Haugaard, L. (2016). Acuerdo de Paz sobre los desaparecidos en Colombia. Instituto de Paz de Estados Unidos. Disponible en https://www.usip.org/sites/default/files/PB211-Acuerdo-de-paz-sobre-desaparecidos-en-Colombia_0.pdf
- Butler, J. 1990. “Performative Acts and Gender Constitution: An Essay in Phenomenology and Feminist Theory”, *Theatre Journal*, Vol. 40, No. 4 (Dec., 1988), pp. 519-531.
- Butler, J. (1997). *Lenguaje, poder e identidad*. Síntesis: Madrid.
- Calveiro, P. (2004). *Poder y desaparición*. Los campos de concentración en Argentina. Buenos Aires: Colihue,

- Calveiro, P. (2017). Víctimas del miedo en la gubernamentalidad neoliberal. *Revista de Estudios Sociales*, (54), pp. 134-138).
- Cámara de Comercio (2016). Perfil socioeconómico de Antioquia. Disponible en [https://www.camaramedellin.com.co/site/Portals/0/Documentos/2017/Publicaciones%20regionales/11-4Perfil%20Socioeconomico%20Antioquia Oct14.pdf](https://www.camaramedellin.com.co/site/Portals/0/Documentos/2017/Publicaciones%20regionales/11-4Perfil%20Socioeconomico%20Antioquia%20Oct14.pdf)
- Casar, M. (2015). México: Anatomía de la corrupción. CIDE. Disponible en [https://imco.org.mx/wp-content/uploads/2015/05/2015 Libro completo Anatomia corrupcion.pdf](https://imco.org.mx/wp-content/uploads/2015/05/2015_Libro_completo_Anatomia_corrupcion.pdf)
- Castro, Henario. (2016). Disponible en <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/10654/14341/1/CastroTorresHenario2016.pdf.pdf>
- CEPAL. (2017). Revisión 2017. Población urbana. Disponible en <https://www.cepal.org/es/temas/proyecciones-demograficas/estimaciones-proyecciones-poblacion-total-urbana-rural-economicamente-activa>
- Chávez, H. (2013) Necropolítica. La política como trabajo de muerte. *Revista Ábaco*. (4) 78.
- Chávez, L. (2017). Disponible en <https://www.animalpolitico.com/blogueros-verdad-justicia-reparacion/2017/12/04/mexico-militarizacion/>
- CNMH (2012). Estadísticas del conflicto armado en Colombia. Disponible en <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/informeGeneral/estadisticas.html>
- CNMH. (2013). Informe Basta ya. Resumen ejecutivo. Disponible en <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2013/bastaYa/resumen-ejecutivo-basta-ya.pdf>
- Coplade. (2018). Perfil sociodemográfico del municipio de Tijuana, 2018. Disponible en <http://www.copladebc.gob.mx/publicaciones/2018/Mensual/Mayo.pdf>
- Cano, M. & García, T. (2010). La investigación colaborativa: una experiencia en el desarrollo de un proyecto educativo. *Ciencia Administrativa*. Universidad Veracruzana, pp. 61-67.
- Castrillón, D., Liscano, L. & Suárez, A. (2011). Contraste de las formas de estigmatización frente a la desaparición forzada: entre el discurso de las víctimas y la opinión de la sociedad civil. Tesis de Pregrado de Psicología. Facultad de Psicología. Pontificia Universidad Javeriana
- CMDPDH, (s.a). Violaciones graves a Derechos Humanos en la guerra contra las drogas. Disponible en <http://www.cmdpdh.org/publicaciones-pdf/cmdpdh-violaciones-graves-a-ddhh-en-la-guerra-contra-las-drogas-en-mexico.pdf>
- Congreso de Colombia. (2012). Ley No. 1531. 23 de mayo de 2012. “POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA LA ACCIÓN DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN FORZADA Y OTRAS FORMAS DE DESAPARICIÓN INVOLUNTARIA Y SUS EFECTOS CIVILES”. Disponible en <http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/ley153123052012.pdf>
- CNMH (Centro Nacional de Memoria Histórica). (2014). Desaparición forzada. Tomo I: Normas y dimensiones de la desaparición forzada en Colombia. CNMH: Bogotá.
- CNMH. (sr). Una verdad secuestrada. Cruces de información. Disponible en <http://www.cifrasyconceptos.com/secuestro/cruces.php>

- Chevalier, J. & Buckles, D. (2009). SAS2: Guía para la investigación colaborativa y la movilización social. Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo. Plaza y Valdés: México.
- Correa, E. (2009). Estado paramilitar, una espada de Damocles sobre los derechos humanos / La política contra el narcotráfico. En González, J. (coord.). Balance de los derechos humanos en el “sexenio del cambio” pp. 117-140. Universidad Autónoma de la Ciudad de México. UACM: México.
- Crotty, M. (1998). The foundations of social research. Meaning and perspective in the research process. Londres: SAGE.
- Das, V. (2008). *Sujetos de dolor, agentes de dignidad*. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá: Colombia.
- DANE. (2014). Probable manera de muerte. Homicidio. Disponible en <http://systema74.dane.gov.co/bincol/RpWebEngine.exe/Portal?BASE=DEFOC79&lang=esp>
- DANE. (2015). Estimaciones de población por sexo y edad. Disponible en <https://geoportal.dane.gov.co/midaneapp/pob.html>
- DANE, (2018). Estimaciones de población. Disponible en <http://www.dane.gov.co/reloj/>
- Data Cívica. (2017). Datos borrados del RNPD. Disponible en <https://personasdesaparecidas.org.mx/db/borrados>
- Da Silva, L. (2000). De eso no se habla. Cuestiones metodológicas sobre los límites y el silencio en entrevistas a familiares de desaparecidos políticos. *Historia, antropología y fuentes orales*, 24. Universidad de Barcelona, pp. 69-75.
- Dávila, L. F. (2016). Violencia urbana, conflicto y crimen en Medellín: una revisión de las publicaciones académicas al respecto. *Revista Criminalidad*, 58 (2): 107-121.
- Defensoría del Pueblo de Ecuador (DPE): 2011. Los escenarios de la criminalización a defensores de Derechos Humanos y de la naturaleza en Ecuador: desafíos para un estado constitucional de derechos. Dirección Nacional de Promoción de Derechos Humanos y de la Naturaleza. Coordinación de Políticas Públicas. Disponible en file:///C:/Users/Alumno/Downloads/LOS%20ESCENARIOS%20DE%20LA%20CRIMINALIZACION.pdf
- Diario Oficial. 201, 10 de junio. Ley 1448 de 2011 “Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones”. Disponible en <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=43043>
- Diario Oficial de la Federación. 2013, 9 de enero. Ley General de Víctimas
- Escalante, F. 2009. ¿Puede México ser Colombia? Violencia, narcotráfico y Estado. Nueva Sociedad. Núm. 220, pp. 84-96.
- Echandia, Camilo. (s.a). Dimensión regional del homicidio en Colombia. Disponible en http://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/1803/Co_So_No_viembre_1997_Echandia.pdf?sequence=2
- Medicina Legal. (20016) Estadísticas homicidios Colombia. Disponible en <http://www.medicinalegal.gov.co/cifras-estadisticas/forensis>
- Estévez, A. (2012). La violencia en México como crisis de derechos humanos: las dinámicas violatorias de un conflicto inédito. *Contemporánea*. 2 (1) pp. 21-44. *Revista de Sociología de la Universidad Federal de San Carlos. Brasil*.
- (2018). Biopolítica y necropolítica: ¿constitutivos u opuestos? *Espiral*. (25) 73, pp. 9-43.

- Estrada, C. (2012). La Iniciativa Mérida y el combate al narcotráfico. Cooperación bajo concepciones inadecuadas. *El Colegio de San Luis*. (3)12. Pp. 266-279 Disponible en <http://www.redalyc.org/pdf/4262/426239575012.pdf>
- Expansión & CNN. 2013, 14 de mayo. La desaparición forzada, delito que sólo castiga la mitad del país. Expansión en alianza con CNN. Nacional. Disponible en <http://expansion.mx/nacional/2013/05/14/la-desaparicion-forzada-delito-grave-que-solo-castiga-la-mitad-del-pais>
- Fundación ideas para la Paz (2017). Homicidios en Colombia. Disponible en <http://www.ideaspaz.org/especiales/data-fip/homicidios/gra.html>
- Federici, S. (2010). *Calibán y la Bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Fernández, J. (2013). Capital simbólico, dominación y legitimidad. Las raíces weberianas de la sociología de Pierre Bourdieu. *Revista de Sociología Papers* 98 (1), pp. 33-60. Universidad Autónoma de Barcelona.
- Ferro, G. 2010. Guía de observación etnográfica y valoración cultural: santuarios y oficios. *Apuntes* 23 (1): 56-69.
- Foucault, M. 1988. El sujeto y el poder. *Revista Mexicana de Sociología*. Pp. 3-20, 50:3.
- García, R. (2013) 24 de mayo. Masacres y guerra sucia. La Jornada. Opinión. Disponible en <http://www.lajornadaguerrero.com.mx/2013/05/24/index.php?section=opinion&article=002a1soc>
- García, I. (2016), 14 de marzo. Autoridades borran a los desaparecidos. Zeta Tijuana. Reportajes. Disponible en <http://zetatijuana.com/2016/03/14/autoridades-borran-a-los-desaparecidos/>
- Gatti, G. (2006). Las narrativas del detenido-desaparecido (o de los problemas de la representación ante las catástrofes sociales). *CONfines*. 2:4.
- Ghasarian, C. (2008). De la etnografía a la antropología reflexiva. Nuevos campos, nuevas prácticas, nuevas apuestas. Del Sol: Buenos Aires.
- Gifex, (2009). Ubicación de México en el mundo. Disponible en <http://www.gifex.com/fullsize/2009-09-17-1401/Ubicacin-de-Mxico-1975.html>
- Gobierno de Baja California (GobBC). (2012). Localización de Tijuana en Baja California. Disponible en http://www.bajacalifornia.gob.mx/portal/nuestro_estado/municipios/tijuana/medio_tij.jsp
- Goffman, E. (2006). *Estigma. La identidad deteriorada*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Grupo de Memoria Histórica (GMH). 2013. *¡Basta ya! Colombia: Memorias de Guerra y dignidad*. Centro Nacional de Memoria Histórica: Bogotá.
- Gómez, S. (2016). <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16496225>
- González, F. (2014). Disponible en <https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=gJwxDwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT4&dq=violencia+en+colombia&ots=aoomIIRrWR&sig=QRn5ktpkTDZBu9CGMgv4UfRSqLM#v=onepage&q&f=false>
- González, P. (2009). Migración, criminalidad y violencia en la frontera norte de México. Disponible en <file:///C:/Users/Sus%20GC/Downloads/Dialnet-MigracionCriminalidadYViolenciaEnLaFronteraNorteDe-5744721.pdf>
- Grupo de Memoria Histórica (GMH). Comuna 13. Disponible en http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2011/informe_comuna_13_la_huella_invisible_de_la_guerra.pdf

- Guatavita, A. (2015). Construcción de sentido de la desaparición forzada en hijos e hijas de personas desaparecidas en Colombia. *Aletheia*, 5 (10). Universidad Nacional de la Plata. Disponible en http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.6685/pr.6685.pdf
- Hernández, R. (2017). Contexto del secuestro en Colombia. Disponible en <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/10654/16973/1/HernandezSanchezRauIOswaldo2017.pdf>
- INEGI. (2010). Población rural en México. Disponible en http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/rur_urb.aspx?tema=P
- INEGI. (2015). Cifra de habitantes en México. Disponible en <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/habitantes.aspx?tema=P>
- INEGI. (2015a). Información de Baja California. Disponible en <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/bc/poblacion/default.aspx?tema=me&e=02>
- Instituto Nacional de Medicina Legal y ciencias Forenses. (2016). Violencia regional. Disponible en <http://www.uniremington.edu.co/images/investigacion/libros-investigacion/Radiografia-de-la-violencia-regional-Retos-y-alientos.pdf>
- Jimeno, M. (2007). Cuerpo personal y cuerpo político. Violencia, cultura y ciudadanía neoliberal. *Universitas Humanística*, (63). Bogotá.
- Le Clercq, Cháidez, y Rodríguez. (2016). La impunidad en América latina. Disponible en <file:///C:/Users/Sus%20GC/Downloads/Dialnet-MidiendoLaImpunidadEnAmericaLatina-5457267.pdf>
- Lentin, R. (2006). *Femina sacra: Gender memory and political violence*. *Women's Studies International Forum*. 29. Pp. 463-473.
- Lira, E- (2010), Trauma, duelo, reparación y memoria, *Revista de Estudios Sociales*, No.36, 14-28.
- López, M. (2016). Búsqueda. En Arteaga, Andrés (edit). (2016). *Refugio del Fénix*. Broken Jaw Press. Fredericton:Canadá.
- Lugones, María. (2008). “Colonialidad y género”, en revista *Tabula Rasa* (Julio- Diciembre). Colombia.
- Marín, L. (2016). *La Seguridad Democrática en Colombia*. Disponible en <http://static.iris.net.co/semana/upload/documents/Seguridad%20democratica.pdf>
- Mbembe, A. 2011. *Necropolítica*. España: Melusina.
- Mbembe, A. (2012), “Necropolítica. Una revisión crítica”, en VV.AA. *Estética y violencia: necropolítica, militarización y vidas lloradas*. México: MUAC.
- Mendizábal, N. 2005. Los componentes del diseño flexible en la investigación cualitativa. En Vasilichis, I. (coord.). 2005. *Estrategias de investigación cualitativa*. Gedisa: Barcelona.
- Mendoza, B, (2014). *Ensayos de crítica feminista en nuestra América*. México: Herder.
- Mendiola, I. (2017). De la biopolítica a la necropolítica: la vida expuesta a la muerte. *Eikasía*. Revista del País Vasco.
- Merchán, D. (2017). Conflicto armado y violación de derechos humanos en el Departamento de Arauca. Universidad Militar Nueva Granada. Bogotá: Colombia. Disponible en <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/15958/MerchanTorresAdrianaMarcela2017.pdf;jsessionid=54866B1BAFB516F3B36157C916970A47?sequence=1>
- Moreno y Peláez. (2014). Disponible en <http://finitrank.github.io/homicidios/>

- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH). 2009. La desaparición forzada de personas en Colombia. Guía de normas, mecanismos y procedimientos. Abalón impresores: Bogotá.
- Nussbaum, M. (2014). *Las emociones políticas ¿Por qué el amor es importante para la justicia?* Paidós: Barcelona.
- Oficina de Información Diplomática. (2017). Información general de Colombia. Disponible en http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/COLOMBIA_FICHA%20PAIS.pdf
- Pateman, C. (1995). *El contrato sexual*. México: Anthropos/UNAM. Pp. 9-27 Y 31-57.
- Pcpmalta. (2016). Ubicación de Colombia en América del Sur. Disponible en <http://www.pcpmalta.com/why-colombia.html>
- Peláez, G. (2007). “Los duelos en el cuerpo físico y social de mujeres víctimas de la violencia”, *Antípoda*, N.5, julio-diciembre, pp.75-95.
- Perea, C. (2005). Joven, crimen y estigma. *Quórum*. Revista de pensamiento Iberoamericano.
- Pizarro, A., Wittebroodt, I. (2002), “La impunidad. Efectos en la elaboración del duelo en madres de detenidos desaparecidos”, *Castalia* Revista de Psicología de la Academia, 115-135.
- Pollak, M. (2006). *Memoria, olvido y silencio. La producción social de identidades frente a situaciones límite*. La Plata: Argentina. Ediciones al Margen.
- Procuraduría General de la República. Información Estadística sobre Desaparición de Personas. Base de Personas Desaparecidas 2014-junio2015. Disponible en <http://www.pgr.gob.mx/Transparencia/Paginas/desaparicion-personas.aspx>
- Ramos, G. (2015). México y el TLCA, veinte años después. (55) 2. Disponible en http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-013X2015000200433
- Rcnradio. (2016). Ante la CIDH familiares de desaparecidos en Medellín exigirán Plan de Búsqueda. Rcn Radio. Antioquia. Locales. Disponible en <http://www.rcnradio.com/locales/ante-la-cidh-familiares-desaparecidos-medellin-exigiran-plan-busqueda/>
- Ramírez, A.. (2013). Comportamiento del fenómeno de la desaparición en Colombia. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias forenses. Bogotá, Colombia.
- Ramírez y Cienfuentes (s.r.) Disponible en *Personas desaparecidas en Colombia, 2009-2014*. Disponible en <http://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/56654/10+Masatugo+Desaparicion+2009-2014.pdf>
- Resa, C. (2005). Nueve mitos del narcotráfico en México (de una lista no exhaustiva). Notas de investigación. El comercio de drogas ilegales en México. Disponible en https://www.uam.es/personal_pdi/economicas/cresa/nota0305.pdf
- Restrepo, J. (2015). ¿Dónde están? La experiencia vivida por familiares de desaparecidos por grupos paramilitares en el departamento de Antioquia (Colombia) entre 1982 y 2003. *Aletheia*, 5 (10). Universidad de la Plata. Disponible en http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.6687/pr.6687.pdf
- RIIDHC (Red de Informática de Instituciones de Derechos Humanos de Chile). 1991. Conceptos Generales a la violación de Derechos Humanos. FASIC: Santiago, Chile.

- Disponible en <https://es.scribd.com/doc/24058999/Conceptos-Generales-a-La-Violacion-de-Derechos-Humanos>
- Robinson, J. (2008). Being undisciplined: Transgressions and intersections in academia and beyond. *Futures* (40)
- Robledo, C. (2012^a). Drama social y político del duelo de los familiares de desaparecidos en Tijuana en el marco de la Guerra contra el Narcotráfico. Tesis para optar por el grado de Doctora en Ciencia Social con especialidad en Sociología. Centro de Estudios Sociológicos. Colegio de México.
- (2012b). Crisis de representación y nuevos actores de la violencia actual: una aproximación a la presunción de muerte en el caso de los desaparecidos de Tijuana. *Revista Legislativa de estudios sociales y de opinión pública*. Vol. 5 (10), pp. 67-91.
- (2015). El laberinto de las sombras: desaparecer en el marco de la guerra contra las drogas. *Estudios Políticos*, 47. Universidad de Antioquia, pp. 89-108.
- (2016). Genealogía e historia no resuelta de la desaparición forzada. Disponible en file:///C:/Users/Sus%20GC/Downloads/Dialnet-____GenealogiaEHistoriaNoResueltaDeLaDesaparicionForza-5457270.pdf
- Rodríguez, Ó. (2017). Disponible en [file:///C:/Users/Sus%20GC/Downloads/4059-Texto%20del%20art%C3%ADculo-11745-1-10-20171103%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Sus%20GC/Downloads/4059-Texto%20del%20art%C3%ADculo-11745-1-10-20171103%20(1).pdf)
- Rosen J. & Zepeda, R. (2014). La Guerra contra las Drogas en Colombia y México: estrategias fracasadas. *Ánfora* 21(37), pp. 179-200. Disponible en <http://www.redalyc.org/pdf/3578/357833888008.pdf>
- Salerno, M. (2006). “Algo habrán hecho...” La construcción de la categoría “subversivo” y los procesos de remodelación de subjetividades a través del cuerpo y el vestido (Argentina, 1976-1983). *Revista de Arqueología Americana*, 24, pp. 29-65. Secretaría de Gobernación (Segob). 2016. Registro Nacional de Personas Extraviadas o Desaparecidas. Disponible en <https://rnped.segob.gob.mx/>
- Segato, L. (2007). El color de la cárcel en América Latina. *Nueva Sociedad*, (208) Disponible en <http://www.casi.com.ar/sites/default/files/EI%20color%20de%20la%20c%23U00e1rcel%20en%20Am%23U00e9rica%20Latina.pdf>
- Schwier, T. (2017). Disponible en <https://www.animalpolitico.com/blogueros-seguridad-180/2017/12/05/militarizacion-mexico/>
- Secretaría de Economía. (2016). Información económica y estatal. Baja California. Disponible en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/87898/baja_california.pdf
- Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California (SSPBC). Disponible en <https://www.seguridadbc.gob.mx/contenidos/estadisticas2.php>
- Secretariado Ejecutivo. (2006). Disponible en <http://secretariadoejecutivo.gob.mx/incidencia-delictiva/incidencia-delictiva-fuero-comun.php>
- Senado de la República, (s.a). Comisión de asuntos fronterizos sur. Disponible en <http://mexicoenelmundo.senado.gob.mx/Com-de-Asuntos-Fronterizos-Sur.php>
- SRE. (2018). <https://consulmex.sre.gob.mx/el Paso/index.php/2016-03-16-21-05-21/2016-03-16-21-07-37>
- Silveira, C. 2011. Un estudio comparativo de las prácticas de desaparición en las dictaduras civil-militares Argentina y Brasileña, y la institucionalización de políticas de

- memoria en ambos países. Resumen de la Tesis Doctoral. Universidad Federal de Río Grande del Sur. Universidad de Barcelona.
- Sistema de Información Red de Desaparecidos y Cadáveres (SIRDEC). 2016. Localización de Información Forense Estadística. Última actualización 2016-04-01. Disponible en <http://sirdec.medicinalegal.gov.co:58080/mapaDesaparecidos/>
- Sitges, G. (2011). Análisis comparativo de la desaparición forzada de personas como instrumentos estratégico-táctico de actores armados estatales y no estatales en América Latina. Trabajo de grado para optar por el título de Politólogo. Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales. Pontificia Universidad Javeriana.
- Sosa, A. & Mazzucchi, M. (2012). Derecho a la memoria y búsqueda de la verdad: un estudio comparativo entre Brasil y Uruguay. *Diálogos – Revista do Departamento de Historia e do Programa de Pós Graduação em História*. Vol. 16, n. 3. Universidade Estadual de Maringá. Maringá, Brasil.
- Spradley, J. (1979), *The ethnographic interview*, Wadsworth, California, USA.
- Smith, C. (2016). Facing the dragon: black mothering, sequele, and gendered necropolitics in the americas. *Transforming Anthropology*. Journal of the association of the Black Anthropologists. (24)1, pp. 31.48.
- Taylor, S.J., y Bogdan, R. (1987), *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*, Ediciones Paidós Ibérica, Barcelona, España.
- Trejo, G, Ley, S. (2015). Municipios bajo fuego (1950-2014). *Nexos*. Disponible en <https://www.nexos.com.mx/?p=24024>
- Trejo, G., Ley, S. (2016). Federalismo, drogas y violencia. Disponible en <http://www.scielo.org.mx/pdf/pyg/v23n1/1665-2037-pyg-23-01-00011.pdf>
- Urteaga, M. y Moreno C. (2015). Corrupción e impunidad versus justicia y derechos humanos. En Valenzuela, J. M. (Coord.). *Juvenicidio. Ayotzinapa y las vidas precarias en América Latina y España* (pp. 79-98). México: NED Editores, El Colef, ITESO.
- Valencia, S. (2016). *Capitalismo gore*. Paidós. Ciudad de México: México
- Vanguardia. (2018). Hay 37,435 desaparecidos informa la Segob. *Vanguardia*. Disponible en <https://www.vanguardia.com.mx/articulo/hay-37-mil-435-desaparecidos-informa-la-segob>
- Vargas, J. (2009). El concepto de acción política en el pensamiento de Hannah Arendt. *Eidos*. Pp. 82-107. Núm. 11.
- Weber, Max. (1984). *La acción social: ensayos metodológicos*. Barcelona: Península.
- West, C. & H. Zimmerman, D. (1997). “Doing Gender”, *Gender and Society*, Vol. 1, No. 2, pp. 125-151.
- Zofiva. (2016). Ubicación de Medellín en Antioquia. Disponible en <http://www.zofiva.co/?p=551>